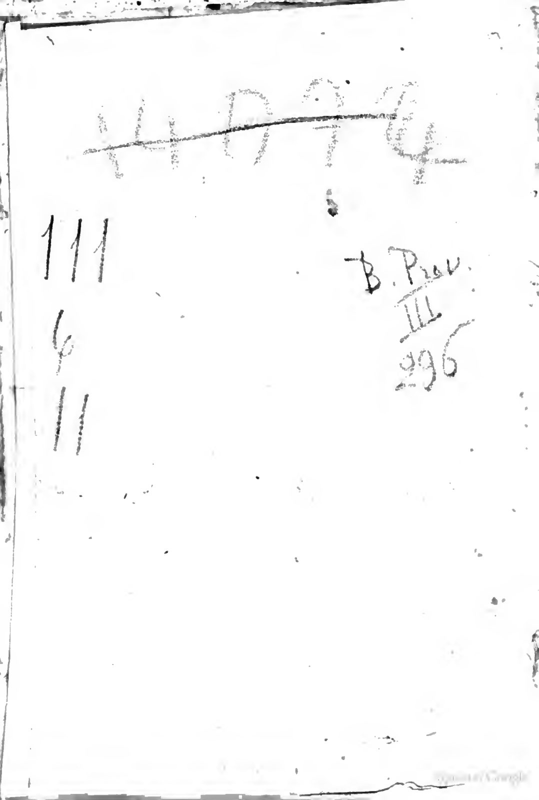


111
6
11
B. Prov.
III
296

COMI

DE LA

ESI

TON

COMPENDIO
DE LA HISTORIA
DE
ESPAÑA.
TOMO SEGUNDO.

COMPENDIO DE LA HISTORIA DE ESPAÑA,

ESCRITO EN FRANCÈS

POR EL R. P. DUCHESNE, de la Compañia de Jesus, Maestro de sus Altezas Reales los Señores Infantes de España:

TRADUCIDO EN CASTELLANO

POR EL R. P. JOSEPH FRANCISCO de Isla, de la misma Compañia, con algunas Notas Criticas, que pueden servir de Suplemento, por el mismo Traductor.

TOMO SEGUNDO,

Que contiene las dos ultimas Partes.

CON LICENCIA.

MADRID. Por Joachin Ibarra, 1762.

[illegible]

FEE DE ERRATAS.

PAG. 38. lin.24. mandalan, lee *mandaban.* Pag. 72. lin. 11. de dode, lee *de donde.* Pag. 75. lin. 20. prificnero, lee *prisionero.* Pag. 76. lin. ult. y di, lee *y de.* Pag. 84. lin. ult. y la Iglesia, lee *y à la Iglesia.* Pag. 137. lin. 6. ui abuela, lee *su abuela.* Pag. 149. lin. 3. la redu-cion, lee *la reduccion.* Pag. 186. lin. 2. y cocducido, lee *y conducido.* Pag. 197. lin. 6. Preados, lee Prelados. Pag. 224. lin. 18. de icadeza, lee *delicadeza.* Pag. 282. lin. 9. D. Fernande, lee *D. Fernando.* Pag. 287. lin. 3. asi com ellos, lee *asi como ellos.* Pag. 302. lin. 1. à lis, lee *à las.* Pag. 338. lin. 1. completar, lee *completa.* Pag. 243. lin. 22. de aqul, lee *de aquel.* Pag. 372. lin. 3. d l todo, lee *del todo.* Pag. 417. lin. 10. da la adversidad, lee *de la adversidad.*

Este Libro, intitulado: *Sumario de la Historia de España*, segundo Tomo, traducido à el Castellano por el R. P. Joseph de Isla, de la Compañia de Jesus, para que estè conforme con el que sirve de original, se salvaràn las erratas de esta Fè. Y assi lo certifico en esta Villa, y Corte de Madrid à seis dias del mes de Marzo de mil setecientos y sesenta y dos.

Doct. D. Manuel Gonzalez Ollero,
Corrector General por S. M.

TASA.

DON Franciſco Lopez Navamuel, Oficial Mayor de la Eſcribania de Camara de Gobierno del Conſejo del cargo del Secretario Don Joſeph Antonio de Yarza, que ſirvo ſus auſencias, y enfermedades: Certifico, que haviendoſe viſto por los Señores de èl los dos Tomos, primero, y ſegundo de la Obra intitulada: *Compendio de la Hiſtoria de Eſpaña*, que eſcribiò en Francès el P. Ducheſne, de la Compañia de Jeſus, y traducido al Caſtellano por el P. Juan Franciſco de Isla, de la miſma Compañia, que con Licencia de dichos Señores, concedida à la Compañia de Mercaderes de Libros, nuevamente eſtablecida en eſta Corte, han ſido reimpreſos, taſaron à ſiete maravedis cada pliego; y dicho primer Tomo parece tiene veinte y uno, y medio, ſin principios, ni tablas, que à eſte reſpecto importa ciento, y cinquenta maravedis; y el ſegundo parece tiene veinte y ſiete, y medio, ſin principios, ni tablas, que à el miſmo reſpecto importa ciento noventa y dos maravedis; y à el dicho precio, y no mas, mandaron ſe vendan, y que eſta Certificacion ſe ponga al principio de cada Tomo, para que ſe ſepa el à que ſe ha de vender. Y para que conſte lo firmè en Madrid à quince de Marzo de mil ſetecientos ſeſenta y dos.

D. Franciſco Lopez Navamuel.

Eſ-

Eſta Obra, y las demàs que ſalgan en nombre de la Compañia, nuevamente eſtablecida en eſta Corte, ſe hallará en las Librerìas ſiguientes.

Alphonſo Martin de la Higuera.
Manuel Lopez Buſtamante.
Angel Corradi.
Franciſco Manuel de Mena.
La Viuda de Sebaſtian de Araujo.
Doña Juana Corrèa.
Franciſco Aſſenſio.
Luis Gutierrez.
Juan Eſparza.
La Viuda de Joſeph Garcia Lanza.
Bernardo Alverà.
Joachin Ibarra.
Franciſco Fernandez.

SU-

[illegible]



TABLA CHRONOLOGICA
DE LOS REYES FRANCESES
DE LA CASA DE BIGORRA, Y DE BORGOÑA.

Nombres de los Reyes.	Principio de su Reynado.	Duracion de su Reynado.
XI. Siglo.		
Fernando I. y Doña Sancha	1037.	30.
Sancho II.	1067.	5.y 1.
Alfonso VI. en Castilla	1073.	36.mes.
XII. Siglo.		
Alfonso VII. y Urraca	1109.	48.
Sancho III. en Cast.	1157.	1.
y Fernando II. en Leon	1157.	
Alfonso VIII. en Cast.	1158.	56.

Nombres de los Reyes.	Principio de su Reynado.	Duracion de su Reynado.
y Alfonso IX. en Leon	1188.	
XIII. Siglo.		
Henrique I. en Cast.	1214.	2. y mes.
Fernando III. Rey de Castilla, y Leon	1217.	35.
Alfonso X.	1252.	32.
Sancho IV.	1284.	11.
Fernando IV.	1295.	17.
XIV. Siglo.		
Alfonso XI.	1312.	38.
Pedro el Cruél	1350.	19.
Henrique II.	1369.	10.
Juan I.	1379.	11.
Henrique III.	1390.	17.
XV. Siglo.		
Juan II.	1404.	43.
Henrique IV.	1450.	24.
Fernando V. el Catholico, y Doña Isabèl	1474.	30.

COM-



COMPENDIO DE LA HISTORIA DE ESPAÑA.

QUARTA PARTE.

Reyno de los Principes Franceses de la Casa de Bigorra, y de Borgoña.

Y continuacion del Siglo undecimo.

FERNANDO I. y DOñA NUñA.

Veremundo Segundo, sin tercero,
Fuè de los Reyes Godos el postrero,

A.deChr. 1036.

Y Fernando Primero de Navarra
Heredò de Leon la Real garra.
Con gloria, y con trabajo
Dilatò sus Conquistas hasta el Tajo;
De Uceda, de Madrid, de Talamanca
Las medias Lunas victorioso arranca:
Del Reyno de Toledo à su corage,
Temiendo el Moro Rey, prestò omenage.
Trozos son de los Padres, ò pedazos
Los hijos (quando no son embarazos)
Y à su Reyno Fernando con destrozos,
Por tres pedazos suyos le hizo trozos.

EXtinguida la linea masculina de los Reyes Godos por la muerte de Veremundo, pasó la Corona de Leon à las sienes de su hermana Doña Sancha, madre del Infante de Navarra D. Fernando, que aviendo yá heredado esta Corona por su muger Doña Nuña, heredò aora la de Castilla por su madre Doña Sancha. (*) Representò en el tea-

(*) En el original estàn equivocados los nombres de estas dos Princesas, llamandose Doña Nuña à la muger de D. Fernando, que no fuè sino Doña Sancha; y dando el nombre de Doña Sancha à la madre, que se llamò Doña Nuña. En la traduccion se deshizo esta equivoca-

teatro de la Chriſtiandad Eſpañola A.deChr.
uno de los mas glorioſos Reynados, 1036.
que haſta alli ſe avian viſto. Todo era grande en eſte Principe: lo Chriſtiano, lo Rey, lo Capitan; pero lo que mas en èl ſobreſalia, era un zelo ardiente de ſacudir de la cervìz Eſpañola el yugo Sarraceno, reſtableciendo el Evangelio en todos los dominios, que le avia tyranizado el Alcoràn. Para mayor juſtificacion de la guerra, que hizo à los Infieles, logrò el conſuelo de que ellos fueſen los agreſores; porque pareciendoles, que el principio de un Reynado abria oportunidad para intentar una invaſion en Galicia, entraron en ella con un poderoſo Egercito.

Caſi al miſmo tiempo que ellos entrò Fernando en aquel Reyno; y aunque no le fuè poſible, por mas que lo pretendiò, empeñarlos en una funcion general, y deciſiva; deshizo tan-

cacion, y no ſe corrigiò con Nota à parte, por no parecer eſtudiada, ni de conſequencia.

A.deChr. 1036. tas partidas, les derrotò tantos destacamentos, y los rompiò en tantos reencuentros, que equivalieron las ventajas à las de una completa victoria. Arrojòlos de todos sus Estados, desbaratòlos el Egercito, y siguiò el alcance de sus reliquias hasta echarlos de la otra parte del rio Guadiana. Entrò por la Estremadura, y abandonòla al pillage de sus Tropas: revolviò despues sobre el Tajo, y se apoderò de quantas Plazas ocupaban los Infieles entre este Rio, y el Duero, à excepcion unicamente de Lisboa. En los sitios de las Fortalezas de Cea, Govea, Viseo, Lamego, y Coimbra, fuè vigorosa, y obstinada la defensa de los sitiados: mas por eso mismo fuè mas glorioso el triunfo del Sitiador. El famoso Rodrigo Diaz de Vivár, llamado *el Cid*, que en lengua Arabiga quiere decir *Señor*, hizo los primeros rudimentos de la Milicia en el sitio de Coimbra, y alli diò ilustres señas de aquel valor, que le eternizò despues en

en los ecos de la fama. Era natural de Burgos, y descendìa por linea recta de Lain Calvo, Juez supremo de Castilla, antes que la gobernassen los Condes con dominio independente. A.deChr. 1036.

Assustados los Moros de Cordova con la rapidèz de las conquistas, que hacian los Castellanos, instaron apretadamente al Rey de Toledo para que entrasse con sus Tropas en Castilla; pero Fernando diò tan oportunas, y tan prontas providencias para recibirlos, que fueron deshechos, y repelidos, antes que èl mismo pudiesse en persona visitarlos. A la otra extremidad de sus Estados se encendiò una nueva guerra, que eslabonò tambien nueva cadena de conquistas. San Estevan de Gormàz, Talamanca, Uceda, Guadalajara, Alcalà de Henares, y Madrid entraron en su poder. La misma suerte iba à experimentar Toledo, si el Rey Moro, conociendo la flaqueza de sus fuerzas para defenderla, no uviera conjurado con tiempo la tempestad, que le amenazaba. Pidiò con mucho

A.deChr. rendimiento la paz al vencedor, ofreciendo tener el Reyno en feudo tributario de la Corona de Caſtilla. Admitiò Fernando la propoſicion; pero preſto tuvo motivo para arrepentirſe de ſu nímia confianza. Aun no avia experimentado la genial perfidia de los Moros, que ſolo eran fieles mientras no podian dejar de ſerlo; y ſolo eran pacificos, quando no tenian fuerzas para hacer la guerra.

1045.

Yà el Rey de Caſtilla avia pueſto al Rio Tajo entre èl, y los Sarracenos, y ſe eſtaba diſponiendo para retirar las conquiſtas haſta mas allà del Rio Guadiana, quando ſe atraveſaron diverſos incidentes, que rompieron eſtas medidas. Tuvo noticia de que ſu hermano mayor, el Rey de Navarra, ſe hallaba enfermo de algun cuidado; y al punto paſó en poſta à viſitarle, ſin mas eſcolta, que la neceſaria para ſu decencia. Una demonſtracion tan cariñoſa, tan à tiempo, y tan eſtimable por todas ſus circunſtancias, debiera cautivar el corazon de D. Garcia, ſi no ſe ha-

hallára anteriormente preocupado por A.de Chr. 1045.
los zelos, y la envidia, con que miraba la prosperidad continua de su hermano. Luego que le vió en su poder, resolviò apoderarse de su persona, obligandole por fuerza à un nuevo Tratado de division, y repartimiento de Estados; pero llegando à noticia de Fernando este secreto, tuvo tiempo, y comodidad para escaparse del peligro. Avergonzado D. Garcia de aver errado el tiro, y pesaroso de aver desconfiado à su hermano inutilmente, no perdonò à medio alguno para calmar su justo resentimiento. Despues de mil escusas, y protestas de su afectada inocencia, tomò la estraña resolucion de pasar personalmente à la Corte de Castilla para justificarse, con la esperanza de que esta demonstracion de confianza asseguraria enteramente el corazon de Don Fernando. Pero aviendo éste penetrado las alevosas idéas, que ocultaban aquellas exterioridades, hizo arrestár à D. Garcia, que durò poco en la prision, porque supo abrirse la puerta con lla-

A.deChr. 1045. llave de oro, ſobornando la fidelidad de la Guardia. Entregado ſu corazon à las mayores violencias, que dicta el furor à impulſos de la cólera, del ódio, y de la venganza, reſolviò lavar, la que reputaba mancha de ſu honor, en la ſangre de ſu hermano. Con eſte intento juntò todas las fuerzas de ſu Reyno, y penetrando con ellas por los Eſtados de Caſtilla, fuè à acampar à media jornada del Egercito Caſtellano, que le eſperaba en un valle al pie de los Montes de Oca, entre Burgos, y las corrientes del Ebro.

En eſta inmediacion ſe hallaba uno, y otro Egercito, quando un Santo Abad, que edificaba con ſu egemplo los Pueblos de la comarca, concibiò el piadoſo intento de reconciliar à los dos hermanos. Poco tuvo que hacer en reducir à D. Fernando, porque la genial piedad de ſu corazon generoſo ſe rindiò à las primeras palabras, ofreciendoſe à dàr èl miſmo los primeros paſos ácia la reconciliacion, y aun à paſar en perſona al Campo de ſu her-

hermano à conferenciar, y concluìr el Tratado de la Paz. Pero el fogoſo Navarro no ſe moſtrò tan docil à las repreſentaciones del zeloſo Abad. Negando los oìdos à todas las razones de la ſangre, del interés, y de la Religion, ſolo eſcuchò las ſugeſtiones de la venganza, y del corage, ſin acordarſe, que èl avia ſido el primer agreſſor contra la libertad de ſu hermano. Levantò, pues, el Campo enfurecido, marchò contra el Egercito Caſtellano, aviſtòle, diò la ſeñal de acometer, atacòle, atropellò, derrotò, hizo pedazos quanto ſe le ponia delante à la dieſtra, y à la ſinieſtra; penetrò las lineas, atraveſó el centro, deſcubriò à ſu hermano, fuéſe derecho à èl como un leon deſatado, y yà caſi iba à tocar con la mano el funeſto placèr de la venganza, quando un Caballero Navarro le paſó de parte à parte con un bote de lanza, arrojandole cadaver en la tierra, envuelto en ſu miſma ſangre. Era un Señor, vaſallo ſuyo, que avia venido al campo à pedir

A. de Chr. 1045.

A.deChr. 1045. dir justicia al Rey contra el Rey mismo, de la afrenta que le avia hecho, manchandole el tálamo, y el honor en la persona de su muger, à quien avia violentado. Y como no uviesen logrado otra satisfaccion sus justas quejas, que la de sacar ajada su estimacion con nuevos ultrajes; aconsejado de su dolor, se pasó al Campo Castellano, y fuè siguiendo los pasos à D. Garcia en el ardór de la batalla con tanto acierto, que logrò el golpe, y el intento en la ocasion mas oportuna. Està escrito, que *el que busca la venganza la hallarà*, porque ésta sale al encuentro de quien la busca: verdad, que con funesto egemplo quedò nuevamente acreditada en la desgracia de D. Garcia.

Perdiò el Egercito Navarro la victoria, aviendo perdido à su Rey; y todo el Reyno de Navarra quedò abandonado al arbitrio del Vencedor. El piadoso Rey de Castilla Don Fernando bañò con lagrimas unos laureles, cuyas verdes hojas vermejeaban à trechos con la sangre de su hermano, y fuè

fuè tan dueño de sì en aquella ocasion, que no queriendo envolver à un hijo inocente en la ruina de un padre culpado, èl mismo por su mano puso en las sienes del hijo la Corona de su padre. Bello egemplo de moderacion Christiana, que antes tuvo pocos originales, y despues no ha tenido muchas copias! A.deChr. 1055.

A favor de estas domesticas inquietudes, los Sarracenos avian sacudido el yugo de los Principes Christianos. El Rey Moro de Toledo, negandose tributario, se declarò independente, y se previno à la defensa. Oprimido Fernando con el peso de los años, y de las campañas, hizo poco sentimiento de esta novedad, rezelando por otra parte ser gravoso à sus vasallos, y temiendo meterlos en las contribuciones, y en los empeños de una nueva guerra. Pero su muger la Reyna Doña Sancha, Heroìna no menos esforzada, que zelosa por la reduccion de las tierras, que ocupaban los Infieles, alentò el valor del Rey, vendiò sus joyas, deshizose de sus pedrerìas, empeñò las ren-

A.deChr. 1055. rentas, que la tocaban en propriedad, y de ſu dinero levantò un Egercito florido, y numeroſo, que, conducido por Fernando, baſtò para volver à poner en razon à los vaſallos Sarracenos, y para dilatar ſus Eſtados, eſtendiendo las conquiſtas entre el Tajo, y el Guadiana.

Victorioſo yà de todos ſus enemigos, dedicò enteramente el ultimo tercio de ſu vida à moſtrar ſu reconocimiento al Dios de las Batallas, reſtableciendo ſu culto en los Paìſes conquiſtados, y edificandole Altares, y Templos, donde avia falta de ellos. Ocupado en eſtos piadoſos egercicios le hallò el aviſo, que le diò San Iſidoro, de que reſtandole yà muy pocos dias de vida, era meneſter prevenirſe para una dichoſa muerte. Oyò eſta noticia el religioſo Monarca, como Héroe, y ſe aprovechò de ella como Santo. Fuera de los tres hijos, Sancho, Alfonſo, y Garcia, tenia otras dos hijas, Urraca, y Elvira. Conjuraronle ſus Miniſtros, esforzando la repreſentacion

con

con razones poderosas, para que no desmembrase sus Estados. Pero era Rey, y era padre; y pudieron mas los dictamenes de la naturaleza, que las razones de Estado, sin que nadie le pudiese persuadir, à que no era injusticia privar à los hijos menores de tener parte en la herencia de su padre; solo porque no nacieron antes. Inmoble en este dictamen, dispuso, y publicò su Testamento, declarando en èl à Sancho, su primogenito, Rey de Castilla; à Alfonso, Rey de Leon; à Garcia, Rey de Galicia; dejando à Urraca por Señora soberana de Zamora, y concediendo à Elvira el Señorìo de Toro, con la misma soberanìa: division, que, como todas las demàs, produjo por efecto una guerra muy sangrienta. A. de Chr. 1055.

Arreglados asi los negocios temporales, no permitiò el piadoso Rey, que le hablasen en otro asunto, que en el perteneciente à su eterna salvacion. Llegò la vispera de Navidad del siguiente año, y reconociendo por la debilidad, y decadencia sensible de las fuer-

A.deChr. fuerzas, que se iba acercando à toda
1055. prisa la hora postrera, se mandò llevar à la Iglesia, donde pasó la noche en oracion, asistiò à Maytines, y recibiò la Comunion en forma de Viatico, con tantas demonstraciones de piedad, que derritiò en lagrimas los corazones de todos los circunstantes. El dia siguiente se adornò con las Insignias Reales, Manto, Cetro, y Corona en la cabeza; y haciendose llevar segunda vez à la Iglesia, postrado ante las reliquias de San Isidoro, que avia obtenido del Rey Moro de Sevilla, pronunciò en alta, y esforzada voz estas palabras: „ Vos, Señor, sois el unico à quien pertenece el poder, y „ Vos solo sois à quien toca reynar „ eternamente: Vos sois el Rey de „ los Reyes, y todo està sujeto à vuestro Imperio: Aqui os restituyo, Señor, el Reyno, que me aveis encomendado; no quiero otro premio, „ que implorar vuestra clemencia, para que me admitais en vuestra gracia.

Con-

Concluìda esta devota oracion, se despojò de las insignias Reales, vistiòse de un silicio, y vuelto à su Palacio, mandò que le echasen en una humilde cama, cubierta de ceniza, donde aviendo recibido la Extrema-Uncion, espirò dulcemente en manos de muchos Prelados, que le estaban asistiendo, coronando de esta manera los laureles militares con la palma celestial. Los Obispos que le asistian, prorumpieron en exclamaciones de admiracion sobre su dichosa muerte, y todos los que fueron testigos de ella la envidiaron. Pero en el curso regular de la Divina Providencia, para morir bien, es menester vivir bien; porque la muerte de los hombres es eco fiel de su vida: de aqui nace aquella sentencia tan sabida: *Como es el principio, es el fin.* Fernando I. mereciò al Estado el renombre de Grande, y el de Santo à la Iglesia de Leon, que annualmente celebra su memoria con festiva solemnidad; y culto público.

A. de Chr. 1067.

A.deChr. 1067.

NOTA DEL TRADUCTOR.

„ En esta ultima noticia padece „ equivocacion nuestro Autor. Ni la „ Iglesia de Leon,ni otra alguna Iglesia „ de España venéra públicamente co- „ mo Santo à otro Fernando, que al „ que fuè Tercero de este nombre,Rey „ de Castilla, y de Leon, y tiene colo- „ cado en los Altares toda la Iglesia „ Universal. Reconoce,sì, la Cathedral „ de Leon al Rey D. Fernando el Pri- „ mero como à su insigne Bienhechor, „ por las preciosas alajas con que la „ enriqueciò,y por las muchas posesio- „ nes con que la dotò. Entre otras, es „ digna de especial memoria una fun- „ dacion de este piadoso Monarca. Un „ dia, que asistia el Rey à los Oficios „ Divinos, y estaba oyendo Misa en la „ Cathedral, observò, que estaban des- „ calzos los que servian al Altar; y „ aviendose informado, de que era ne- „ cesidad la que parecia devocion, fun- „ dò renta para zapatos de Acolitos, y „ Ministros inferiores. Por este,y otros „ monumentos de su religiosa liberali-

„ dad,

„ dad, la Iglesia de Leon hace aniversa- A.deChr.
„ ria comemoracion de este gran Prin- 1067.
„ cipe, por via de sufragio; mas no de
„ veneracion, ò de culto. Tambien me-
„ rece eternizarse otra accion de igual
„ garvo, que piedad, que ejecutò en el
„ Monasterio Benedictino de Sahagun.
„ Solìa retirarse à èl algunas veces, y
„ gustaba de comer en el Refectorio,
„ sin mas aparato, y la misma racion,
„ que un Monge particular. En una de
„ estas ocasiones quebrò el Rey un va-
„ so de vidrio, que le avia servido el
„ Abad para beber, y al punto mandò
„ traer otro de oro, esmaltado de pre-
„ ciosas piedras, que entregò al Abad
„ en satisfaccion del que avia hecho pe-
„ dazos: generosa recompesa de un
„ Monarca, que quiere reparar como
„ Principe los daños, que ocasionò co-
„ mo hombre. Por lo demàs, aunque
„ sus religiosas virtudes le colocaron en
„ la linea de uno de los Reyes mas
„ egemplares, que ha venerado la Mo-
„ narquìa, ninguno de nuestros Auto-
„ res las representa con aquel grado de

A.dèChr. 1067. „ heroycidad, que por consentimiento, „ ò por precepto se levanta con la pú„ blica adoracion: y mas quando algu„ nas operaciones de este Principe fue„ ron dudosas en la justicia, disputadas „ en la modestia, y notadas, no sin al„ guna razon, de poco conformes à la „ clemencia. Tambien se hace repara„ ble, que el R.P. Duchesne uviese omi„ tido enteramente la noticia del titulo „ de Emperador, con que aclamaron „ sus vasallos à este Principe: las quejas „ del Emperador de Alemania, porque „ le uviese admitido; y la pretension „ de que fuese feudatario suyo, coad„ yuvado uno, y otro por un Breve „ del Papa Victor II. que, como Ale„ màn, se puso de parte del Emperador „ Henrique. Pero Fernando, aconsejado „ del valeroso Rodrigo Diaz de Vivár, „ respondiò à una, y otra injusta de„ manda con un Egercito de diez mil „ combatientes, que penetrò hasta To„ losa de Francia, donde le alcanzò, y „ le hizo detener el Cardenal Legado „ del Papa, y los Embajadores del Em-

„ pe-

„ perador; los quales, examinada juri- A.deChr.
„ dicamente la causa, dieron la senten- 1067.
„ cia en favor de España, declarando-
„ se, que esta Monarquia jamàs avia
„ pagado tributo à ningun Principe
„ Estrangero. Sucesos de tanto bulto
„ ocupan mucho lugar en la Historia,
„ para no quejarse con razon, de que no
„ se les haga alguno en el Compendio.

SANCHO II. Y ALFONSO VI. Emperador.

Don Sancho le sucede en la Corona,
Y à sus mismos hermanos no perdona;
La muerte à sus intentos puso cabo,
Por dàr lugar à Don Alfonso el Bravo.
Este ganò à Toledo,
Ayudandole el Cid ; y con denuedo
Corriendo Marte, ò rayo la frontera,
Rindiò à Mora, Escalona, y Talavera.
Al Conde de Tolosa agradecido,
Y al Borgoñòn tambien reconocido,
De amigos, hizo yernos,
Dando en sus años tiernos
A Elvira al de Tolosa,

A.deChr. 1067.

Y al Borgoñòn à Urraca por esposa,
Llevandole por dote (y con justicia)
Tributario el Condado de Galicia.
A Henrique de Capeto le interesa
La mano, que le diò Doña Teresa,
Y juntamente con su blanca mano,
Feudatario el Condado Lusitano.

No siempre los hijos heredan las virtudes de los padres;pero la falta de esta herencia no mortificaba mucho al Rey D. Sancho. Mas codicioso de los Estados, que de los egemplos de Fernando, no podia digerir el repartimiento de los primeros, y queria ser dueño de todos. Mientras se estaba previniendo para embestir la herencia de sus hermanos,se coligaron contra èl los Reyes de Navarra,y de Aragòn, pretendiendo el primero, que le restituyese las tierras, que el Rey su padre avia desmembrado de su Corona, para incorporarlas con la de Castilla. Quien solo pensaba en conquistar, no estarìa de humor para ceder. Cometiòse la decision à las Armas. Ramiro, Rey de Aragòn, perdiò

diò la batalla, y la vida. Sancho fue vencido en el segundo combate; pero en el tercero consiguiò una completa victoria, en la qual le sirviò bien el Cid, que yà se hallaba General de sus Egercitos. Fuè la paz fruto de esta guerra; y fué fruto de la paz la quieta, y segura posesion de los Estados, que le disputaban. A.deChr. 1067.

No teniendo yà que temer por el lado de Navarra, y de Aragòn, condujo el Rey de Castilla su Egercito victorioso à los Estados de Leon, y despojò de ellos à su hermano Alfonso, que se refugiò à los Moros de Toledo. De Leon pasó à Galicia, y con igual facilidad echò de ella à su segundo hermano D. Garcia. Yà no le restaban mas, que Zamora, y Toro, herencia de sus dos hermanas, para entrar en posesion de toda la Monarquìa de su padre. Parecia inhumanidad querer desposeer à aquellas dos Princesas de una herencia tan moderada, que apenas bastaba para su decencia; pero la ambicion tiene mas de insaciable, que de compasiva. Sitiò Sancho à Zamora, y ha-

A.deChr. hallò en su conquista mas resistencia
1067. de la que pensaba; porque Urraca defendiò mejor su Ciudad, que Alfonso, y Garcia sus dos Reynos. Avergonzado el Castellano de que le costase mas vencer à una muger, que conquistar dos Coronas, estaba inquieto, y rezeloso sobre el suceso del sitio, à tiempo que un Soldado de la Guarnicion se escapò de la Plaza, y fingiendose desertor, se presentò al Rey, ofreciendo, que le enseñarìa un parage, por donde facilmente pudiese ser tomada la Ciudad. No ay cosa mas crédula, que un hombre apasionado en todo aquello que lisonjéa à su pasion. Sin mas examen creyò Don Sancho al fingido desertor: siguiòle; y quando el alevoso Soldado le hallò en sitio separado, le
1073. quitò la vida à puñaladas el año sexto de su reynado: termino fatàl de sus injustas usurpaciones. El asesino parricida tuvo tiempo para refugiarse en la Plaza, donde hizo vanidad de su delito tan inpunemente, que esto mismo acreditò el influjo superior con que se
avia

avia arrojado à cometerle. Los ſitia- A.deChr.
dores, à viſta del cadaver de ſu Rey 1073.
enſangrentado, llenaron el ayre de horrorosos alaridos, amenazando, y proponiendo, „ reducir en cenizas la „ Ciudad, y aniquilar los hombres, „ las aves, los brutos, los peces, las „ yervas, las plantas, y los arboles: „ fanfarronadas de la cólera, que en aquel tiempo eran muy de moda en los Eſpañoles, que ſe preciaban de valientes. Doña Urraca ſintiò poco la funeſta ſuerte de ſu hermano, y apreciò menos las valadronadas de los Caſtellanos, que no tardaron mucho en levantar el ſitio, (*compadeciendoſe ſin duda de los arboles, de las plantas, de las yervas, de los peces, de los brutos, de las aves, de los hombres, y de la Ciudad, y dejandolos à todos tan ſanos como ſe eſtaban.*)

Deſpachò luego un Expreſſo à ſu hermano Don Alfonſo, con relacion puntual de todo lo ſucedido en el ſitio de Zamora, adonde bajò al punto Alfonſo, eſcapandoſe ſecretamente de To-

le-

A.deChr. 1073. ledo, para deliberar con Urraca ſobre las medidas, que ſe avian de tomar en las preſentes circunſtancias. La primera diligencia fuè deſpachar Corréos à todas partes, con la noticia de la muerte del Rey Don Sancho, y con la del arrivo de D. Alfonſo ſu legitimo ſuceſor. Los Eſtados de Caſtilla, y de Leon luego le aclamaron por Rey; pero Galicia anduvo mas detenida en reconocerle, porque avia vuelto à ella Don Garcia: y temiendo Alfonſo, que excitáſe inquietudes, y guerras inteſtinas, le mandò arreſtar, dando orden al miſmo tiempo para que en todo, menos en la libertad; ſe le trataſe como à Rey: y aſi ſe ejecutò haſta el año decimo de ſu priſion, que fuè tambien el ultimo de ſu vida.

Era Alfonſo, à quien deſpues ſe le diò el nombre de *Bravo*, un Principe marcial, intrépido, guerrero, hombre de genio ſuperior; pero moderado, prudente, gran fondo de bondad, nobles inclinaciones, corazon benéfico, y generoſo. Viendoſe en pacifica poſeſion

ſion de las tres Coronas de Caſtilla, A.deChr.
Leon, y Galicia, ſe hallaba en eſtado 1073.
de acometer las mayores empreſas contra los Infieles; pero reconocido al aſylo, que avia encontrado en Almenon, Rey de Toledo, y fiel al Tratado de Alianza, que avia firmado con èl, ſolo empleò las Armas en defenſa de ſu bienhechor, y aliado, contra los Reyes de Cordova, y de Sevilla. Muerto Almenon, y Heſem, ſu hijo, y ſuceſor en la Corona, ſe conſiderò yà libre del empeño contraìdo, y formò la reſolucion de conquiſtar el Reyno de Toledo. Convidò à todos los Soldados de la Chriſtiandad, para que vinieſen à repartir con èl la gloria de tamaña empreſa. De todas partes concurrieron muchos à ſervir debajo de ſus Vanderas; pero los que mas ſe ſeñalaron fueron tres grandes Principes Franceſes, que cada uno le condujo un numeroſo cuerpo de Tropas eſcogidas. Raymundo, Conde de Toloſa; Raymundo, Conde de Borgoña, deſcendiente de Roberto, Rey de Francia,

A.deChr. 1073. cia, hijo de Hugo Capeto; y Henrique tambien de Borgoña, pariente de Raymundo, y de ſu miſma Caſa, como lo acreditan antiguos monumentos.

Con eſtos ſocorros ſe puſo Alfonſo en marcha, llevando conſigo al Cid, que yà ſe avia ſeñalado en muchos combates con los Sarracenos. Embiſtiò à Toledo, donde nada faltaba para una vigoroſa defenſa. El ſitio fuè prolijo; los aſaltos frequentes, y ſangrientos; los ſitiados hacian repetidas ſalidas en orden de batalla, acometiendo yà à eſte, yà à aquel Quartel de los ſitiadores: cada dia ſe ſeñalaba con alguna accion glorioſa, en que brillaba el valor de los Chriſtianos: cada Nacion ſe diſtinguia, y ſe empeñaba en hacer prodigios de valor à competencia. La Ciudad eſtaba yà abierta por diferentes partes; pero los Moros ſe moſtraban reſueltos à dejarſe enterrar entre ſus ruìnas, antes que entregarſe; y ſu Rey no queria, ni aun oìr hablar de capitulacion. Mas el hambre, y el eſtrago,

que hacian en la Plaza las enfermeda- A.deChr.
des contagiosas, domaron la constan- 1073.
cia de los mas determinados. Entregòse por capitulacion la Ciudad, y entrò Alfonso con todo el aparato de triunfo por Toledo el dia veinte y cinco de Marzo del año de mil y ochenta y cinco, el mismo dia en que trecientos y sesenta y tres años antes se avian apoderado de aquella Ciudad los Sarracenos.

La toma de la Capital llenò de 1087.
consternacion à lo restante del Reyno. Aprovechòse Alfonso de ella, y dividiendo su Egercito en muchos Cuerpos, sitiò à un mismo tiempo diferentes Plazas, y todas con igual suceso: rindiendosele Maqueda, Escalona, Talavera, Illescas, Mora, Consuegra, Medina-Celi, Coria, y las demàs Plazas fuertes, desde el Tajo, hasta el Guadiana, que quedò por barrera de lo conquistado. Viendose Alfonso en possesion de quatro Reynos, tomò el titulo de Emperador de las Españas: restituyò la Religion Christiana en todas

sus

A.deChr. 1087. ſus conquiſtas; nombrò Arzobiſpo de Toledo, y enriqueciò aquella Igleſia con rentas, y con alajas.

Reconocido à los Principes Franceſes, que le avian ſervido con fineza, y con valor en expediciones tan glorioſas, los premiò con la mano de ſus tres hijas. A Henrique diò por muger à ſu hija natural Doña Tereſa, que llevò por dote el Condado de Portugal, feudatario de la Corona de Caſtilla, cuyos deſcendientes ciñeron la de Portugal por mas de quatrocientos años. Raymundo de Borgoña caſó con la Infanta Doña Urraca, dandoſele el Condado de Galicia, feudatario tambien de la miſma Corona de Caſtilla. Al Conde de Toloſa le tocò Doña Elvira, que aſimiſmo era hija natural del Rey; y el Conde ſe reſtituyò à ſu Corte con muger, cubierto de laureles, lleno de honras, y colmado de regalos. Todos los que tuvieron parte en la conquiſta de Toledo, la tuvieron tambien en la liberalidad del Emperador, à proporcion del merito de cada uno, ſin quedar

dar algun quejoso: de suerte, que pa- A.deChr.
recia no hacer conquistas aquel Prin- 1087.
cipe, sino para hacer felices.

Raras veces son constantes las prosperidades de esta vida, para que el hombre reconozca en la mano, que las suspende, la mano, que las derriba. Tuvo desgracias Alfonso; pero èl se las trajo à casa. El origen de todas ellas fuè la excesiva condescendencia con que se rendia à los antojos de su muger, y al inmoderado zelo en materia de interès contra el Rey de Aragòn. No pocas veces se queja el hombre de su fortuna, quando, si se hiciera justicia, solamente debiera quejarse de sì mismo.

Avia casado Alfonso en terceras nupcias con Zaida, hija de Benabet, Rey Moro de Sevilla, y avia tenido en ella à su unico hijo el Infante Don Sancho, Principe de grandes esperanzas. Ensobervecido el Moro con tan ilustre alianza, avia concebido el vasto designio de hacerse dueño de todo quanto su Nacion poseìa actualmente

en

A. de Chr. 1087. en España: y le pareciò, que serìa facil conseguirlo, como lograse empeñar con destreza al Emperador Don Alfonso, y persuadir à los Moros de Africa à que fomentasen sus ambiciosos intentos. Hallabanse à la sazon los Moros Españoles divididos en tantos Reynos diferentes, como Ciudades considerables ocupaban; y pedia la buena politica dejarlos en esta especie de debilidad, para que, enflaquecidas las fuerzas con la division, fuesen mas faciles à la conquista de las Catholicas Armas. Ibase disminuyendo el numero de los Sarracenos, tanto, que era yà notablemente inferior al de los Españoles; y no era prudencia aumentarle, con riesgo de que la superioridad volviese à precipitar à España en el abysmo pasado. Conocialo muy bien el Emperador Don Alfonso; pero no tuvo valor para negar à los alhagos de Zaida lo que pedia la ambicion de Benabet. Rindiòse à todo; y confederandose con el Rey de Sevilla, despacharon juntos sus Embajadores à

Tefin, Rey de los Almoravides Africanos, pidiendole, que enviase en su socorro un Egercito auxiliar muy poderoso. Enviòsele al punto Tefin à las ordenes del General Haly, con animo de conquistar para sì toda la España Sarracena. Juntos los dos Egercitos de Benabet, y de Haly, entraron primero los zelos, y despues la sedicion. Vinieron à las manos unos con otros los Infieles, y Benabet perdiò la vida en el combate. Apoderòse Haly de los Moros de España, y se hizo proclamar Rey con el pomposo renombre de *Miramolin*, que en lengua Arabiga significa la *Monarchica Potencia*: (*) y emprendiendo hacerse dueño de todos los Reynos, que ocupaban los Christianos, entrò por el de Toledo à fuego, y sangre, abandonandolo al pillage, y reduciendo à cenizas lo que no podia aprovechar.

A.deChr. 1087.

1091.

Conociò Alfonso, aunque tarde, su

(*) El Excmo. Mondejar dice, que significa *Principe de los Fieles*; *y de los Creyentes*. Poco importa para el caso.

A.deChr. desacierto, y se opuso con un Egercito
1092. to al impetu de los Moros; pero estos le destrozaron enteramente junto à Roa. Levantò segundo Egercito, y segunda vez fuè derrotado en Cazalla, cerca de Badajòz. No perdiò el espiritu el Emperador; antes bien, como era hombre tan valeroso en la mala fortuna, como detenido, y moderado en la buena, recogiò las reliquias de los dos Egercitos vencidos, con la misma grandeza de animo con que ordenaba los Batallones victoriosos. Puso en pie otro tercero Egercito, buscò con èl à los Infieles, arrojòlos de todos sus Estados, penetrò hasta Cordova, sitiò à Haly en su misma Corte, y le obligò à que le indemnizase de los gastos de la guerra, y à que le rindiese va-
1093. sallage, haciendole tributario de la Corona de Castilla.

Quando creìa aver puesto glorioso fin à la guerra con los Moros de Africa, se viò de nuevo embarazado en ella por un suceso, que era como precisa consequencia del primero. Llegan-

gando à noticia de Teſin la traycion A.deChr.
del General Haly, ſe embarcò en per- 1094.
ſona para Eſpaña, ſitiò al rebelde en Sevilla, obligòle à rendirſe, y le mandò cortar la infiel cabeza. Conociò Alfonſo la tempeſtad, que ſe iba fraguando para deſcargar ſobre ſus Eſtados, y ſin perder tiempo convidò à los Franceſes, y à los demàs Principes de la Chriſtiandad, para que acudieſen al ſocorro de Caſtilla. No tardaron en concurrir de todas partes numeroſas Tropas auxiliares, con las quales obligò al poderoſo Egercito de Teſin à retirarſe fugitivo, acelerando las marchas, haſta aſegurarſe en lo mas interior de ſus Eſtados. No ſiguiò el alcance el Emperador, y ſe contentò con eſe ſuceſo de ſus Armas, porque tenia otros intentos.

Don Sancho, Rey de Aragòn, avia conquiſtado de los Moros, ſus vecinos, à Balbaſtro, Bolea, y Monzón: tenia bloqueada à Zaragoza, y ſitiaba al Rey de Hueſca en ſu miſma Capitál. Implorò eſte Principe el ſocorro de

A.deChr. 1094. Alfonſo ; y el Emperador tuvo ſerenidad para preſtar à los Infieles contra los Chriſtanos ſus Armas, tantas veces victorioſas de los Sarracenos. Cauſabanle zelos las conquiſtas del valiente Aragonès;y tenia por quitado à ſu Corona, todo lo que Sancho iba añadiendo à la ſuya. Enviò un Egercito auxiliar al Rey de Hueſca, con tan infelìz ſuceſo, que fué pueſto en precipitada fuga. A eſte tiempo perdiò en el ſitio la vida el Rey Don Sancho de un flechazo, que le diſpararon deſde la Plaza. Sucediòle en la Corona, en el valor, y en el empeño de apoderarſe de Hueſca ſu hijo el Rey Don Pedro, que continuò en eſtrechar el ſitio fuertemente. Juntaron todas ſus fuerzas los Reyes Moros de las cercanias, y las unieron con las Tropas del Caſtellano para ſocorrer à la Ciudad. Eſperabalos el valeroſo Don Pedro junto à los muros de Hueſca, poniendo ſu Campo en los llanos de Alcoràz. Conſtaba ſu Egercito de ſolos quarenta mil hombres, y paſaba de cien mil el Egerçito

ene-

enemigo. No obstante esta superioridad, le atacò el intrépido Aragonès, le derrotò enteramente, dejando tendidos en el campo de batalla mas de quarenta mil cadaveres, y obligò à Huesca à rendirse. A. de Chr. 1095.

SIGLO DUODECIMO.

Pero el año fatàl de mil y ciento
Turbò à Alfonso la suerte, y el contento;
Pues en Huesca, y Uclès la infiel cuchilla
Luengos lutos cortò à toda Castilla.

Hasta aqui el Reyno de Alfonso avia sido semejante à una pintura, donde las sombras sirven de dàr mayor resalte à los colores, à excepcion de los repetidos socorros franqueados à los Infieles contra los Christianos, y de las dos batallas perdidas cerca de Huesca. El resto de su reynado fuè un enla- 1100.
ce de infelicidades, y desgracias, que pudieron apurar el sufrimiento à este magnanimo Monarca. A Tefin sucediò Haly, que desembarcando en Es-

A.deChr. 1190. España con un formidable Egercito, y uniendosele todos los Moros Españoles, se dejaron caer sobre el Reyno de Toledo. Todos los hombres, niños, y mugeres, que hubieron à las manos, ò fueron pasados à cuchillo, ò quedaron gimiendo en dura esclavitud, y cautiverio. Saquearon las Ciudades, y los campos, llevandose los ganados, los muebles, el oro, la plata, y todo quanto les podia servir de algo. Cortaron los arboles, y redujeron à ceniza las habitaciones. Penetrado Alfonso de dolor à vista de tanto estrago, juntò un numeroso Egercito, y no pudiendo mandarlè en persona, porque no se lo permitian sus achaques, fiò el mando, y la expedicion à su unico hijo el Infante Don Sancho, y al Conde Don Garcia, el Oficial de mas valor, y de mayor experiencia, que acreditaba la fama entre todos sus Generales, à cuyas ordenes mandaban tambien otros seis Condes, Soldados de mucha reputacion. Diòse la batalla junto à Uclès, por otro nombre

bre *Velès*, en las cercanias de Toledo; y reconociendose desde luego desordenados los Castellanos, se obstinaron en morir, antes que retroceder. Héroes de aquellos tiempos, en que el furor era mas aplaudido, que la prudencia; y en los quales aun no se conocian aquellas gallardas retiradas, que llenan de gloria à un General, y hacen la salud de un Estado. Fuè destrozado el Egercito Castellano, perdiendo la vida à impulso de una flecha el Infante Don Sancho, que combatìa como un leon enfurecido, y los siete Condes vengaron su muerte à costa de sus vidas: siendo la carnicerìa tan cruél, y la pérdida de los Christianos tan lastimosa, que apenas tiene en la historia egemplar, ò consonante. A.deChr. 1100.

Llenò de consternacion al Emperador, y à toda España esta funcion desgraciada, conocida en las Historias por *la batalla de los siete Condes*: y no dandose por seguros los Pueblos, que ocupaban el hermoso País, que se dilata entre el Tajo, y Duero, abandona-

A.deChr. 1100. naron las poblaciones, las haciendas, y las alhajas, huyendo delante del Vencedor, como huye asustada, y temerosa la paloma delante del milano, comunicando el miedo, y la turbacion à todos los Lugares, donde llegaban, y haciendo el terrór contagioso. Por muchos dias estuvo el Emperador inconsolable por la muerte de su hijo, y le uviera rendido la violencia de esta pasion paternal, à no averla divertido la necesidad de pensar en asegurar el Estado, y la Corona. Despachò luego sus ordenes para que tomasen las armas quantos fuesen capaces de tomarlas; y juntando con la mayor celeridad que pudo un Egercito no despreciable, olvidado de sus canas, y sus achaques, calò el morriòn, vistiò la cota, empuñò la adarga, y dandole aliento el deseo de vengar la muerte de su hijo, corriò furioso al enemigo, que divertido en la codicia del pillage, estaba desordenado, y esparcido en varias partes. Ocupados los Moros en defender las riquezas, no tuvieron ma-

nos

nos para diſputar las vidas, y penſan- A.deChr.
do aſegurar eſtas, y aquellas con la 1100.
fuga, huyeron cobardemente, ſiguiendo Alfonſo el alcance, y picandoles ſangrientamente la retaguardia haſta las miſmas murallas de Sevilla: cuyo Reyno aſolò por via de repreſalias, y volviò tan cargado de deſpojos, que reſarciò con ventaja lo que avian padecido ſus Eſtados.

Eſta glorioſa batalla baſtò para la venganza, mas no para el conſuelo del Emperador. Ni la aplicacion à las coſas del gobierno, ni las diverſiones con que la Corte procuraba entretenerle la imaginacion, fueron baſtantes à llenarle el vacìo, que ſentìa ſu corazon por la falta de un hijo amado. Paſó lo que le reſtò de vida en un perpetuo luto, y diez y nueve meſes poſtrado en una cama cercado de dolores, y atormentado el eſpiritu con triſtiſimas memorias. No acoſtumbra el Cielo cargar la mano con aflicciones temporales puramente para la mortificacion, ſino para el caſtigo, para el mérito, para el aviſo,

A. de Chr. 1190. ò para el eſcarmiento: y quando el pecador las recibe con ſumiſion en eſpiritu de penitencia, ſon advertencias de un padre, que caſtiga para perdonar, y maneja el azote para embaynar la eſpada. Avia delinquido Alfonſo contra el Cielo, aſi por ſu alianza con los enemigos de Chriſto, como por ſu incontinencia, tan inmoderada, que no contento con averſe caſado cinco veces, ni baſtando alguna de las cinco legitimas mugeres para ſaciar ſu apetito, manchò el tálamo de los cinco matrimonios con diferentes concubinas. Viòſe por eſto ſeveramente caſtigado con la rota de ſus Egercitos, con la muerte de un hijo unico, à quien tiernamente amaba, con el horror de una guerra, que aſolò ſus Eſtados; y en fin, con una doloroſa enfermedad, que le tuvo en el duro potro de una cama por eſpacio de dos años. En la ſubſtancia avia ſiempre Alfonſo abrigado en lo interior de ſu pecho un gran fondo de piedad, con que adorò con reſignacion, y bendijo con chriſtiano ſufrimien-

miento la poderosa mano, que descargaba sobre èl golpes tan fuertes; y recibiendolos con espiritu de penitencia, entregò el suyo en manos de su Criador, lleno de religiosos sentimientos, à los setenta y nueve años de su edad, y à los quarenta y dos de su Reynado. A.deChr. 1100. 1109.

NOTA DEL TRADUCTOR.

„ Parece demasiada concision la „ que gasta nuestro Autor, quando refiere la Conquista de Galicia, hecha „ por el Rey Don Sancho. No habla „ palabra de la famosa batalla de Santarèn, en que los dos Reyes de Castilla, „ y de Galicia fueron reciprocamente „ derrotados, y fueron sucesivamente „ prisioneros uno de otro. Primero „ derrotò, è hizò prisionero el Gallego „ al Castellano, y despues que éste logrò libertad por la valerosa hazaña „ del animoso Albar-Fañez, que quitò la vida à dos, hiriendo malamente „ à los otros quatro de los seis Portugueses, que le guardaban; incorpo-

„ ra-

A. de Chr. 1109. „ rado Don Sancho con el Cid, volviò „ à la carga, derrotò à ſu hermano, y „ le hizo priſionero, enviandole al Caſ- „ tillo de Luna, donde viviò ſin liber- „ tad haſta la muerte, tan deſpechado „ con las priſiones, que el miſmo Don „ Garcia dejò encargado en ſu Teſta- „ mento, que ſu cadaver fueſe condu- „ cido con ellas al ſepulcro. En ellas lo „ encontrò, y en ellas le dejò el Rey „ Don Alfonſo, que ni fuè el que le hi- „ zo priſionero, como quiere el R. Pa- „ dre Ducheſne, ni le aliviò el rigor „ de la priſion, dejandole todo el tra- „ tamiento de Rey, menos la libertad, „ como eſcribe el miſmo Padre, to- „ mandolo, à nueſtro parecer, del „ Maeſtro Alfonſo Sanchez.

„ Afirma nueſtro Autor, que el „ Rey Don Alfonſo *ſe eſcapò ſecreta-* „ *mente de Toledo*, luego que la In- „ fanta Doña Urraca le aviſó de la „ muerte de Don Sancho. Sigue en eſ- „ ta noticia à algunos de nueſtros Au- „ tores, que ſuponen hizo el Rey eſta „ ſecreta fuga por conſejo de ſu fideli-

„ ſi-

,, ſimo Valido Pedro Anſurez ; pero A.deChr. 1109.
,, los mas , y los de mejor nota adop-
,, tan como mas veroſimil la relacion
,, del Arzobiſpo Don Rodrigo , que
,, no niega ſe la aconſejò Pedro Anſu-
,, rez , como medio mas ſeguro ; pero
,, Alfonſo no ſe conformò con el con-
,, ſejo , por parecerle mas arrieſgado
,, en la ejecucion, y menos correſpon-
,, diente à los beneficios con que le
,, tenia obligado la generoſidad del
,, Rey Moro. Reſolviòſe , pues, à ga-
,, narle por el camino de la confianza,
,, dandole parte del aviſo, que acababa
,, de recibir. El ſuceſo acreditò el acier-
,, to de eſta determinacion; porque el
,, Rey Moro , que ſe hallaba yà ſecre-
,, tamente noticioſo de la muerte de
,, Don Sancho , la diſimulò con caute-
,, la , haſta vèr por dónde partia Don
,, Alfonſo. Quando éſte ſe la comuni-
,, có, prorrumpiò en una exclamacion,
,, digna de corazon menos barbaro. ,,
Bendito ſea el Grande Alà , dijo inunda-
do de gozo , *que à mì me ha librado de una vileza , y à tì de una deſgra-*

cia.

A:deChr. 1109. *cia. Si te uvieras escapado sin darme parte, tu desconfianza te uviera costado la libertad, ò la vida, y yo dejarìa manchada mi reputacion, por no dejar sin venganza el torpe desconocimiento à mi constante amistad.* „No solo le dejò „ir libremente à Castilla, sino que le „ofreciò Tropas, y dinero para po- „nerse en pacifica posesion de la Co- „rona, que le pertenecia; y aunque no „acetò Alfonso, ni uno, ni otro, fir- „mò con el Rey Moro Almenòn un „Tratado de amistad, y de alianza, „por todo el tiempo de su vida, y por „la del Principe Hasen, hijo suyo, „que observò el nuevo Rey de Cas- „tilla con religiosa fidelidad.

URRACA, Y ALFONSO VII.

Pero esta triste suerte
En dicha se trocò; pues con su muerte,
Urraca, à quien Raymundo
Dejò viuda, y al tàlamo segundo
De Alfonso de Aragòn rindiò su mano,
Uniò al Aragonès, y al Castellano,
Jun-

Juntando en unas sienes los blasones A. de Chr.
De Barras, de Castillos, y Leones: 1109.
Y Alfonso de Aragon esclarecido,
Su segundo marido,
De dos grandes batallas victorioso,
Y (lo que es mas glorioso)
Venciendose à sì mismo heroycamente,
Con tres Coronas adornò la frente
De Alfonso Emperador (en edad flaca)
Hijo de Don Raymundo, y Doña Urraca.

Hallòse heredera de todos los Estados de su padre la Condesa Doña Urraca, hija primogenita de Don Alfonso el Bravo. Avia casado en primeras nupcias con el Conde Raymundo, de cuyo matrimonio tuvo un hijo, à quien diò el nombre de Alfonso, y estaba casada en segundas nupcias con Alfonso I. Rey de Aragòn, y de Navarra, quando heredò las dos Coronas de Castilla, y de Aragòn. Este belicoso Principe despojò à los Moros del Reyno de Zaragoza, y de todo quanto poseìan en Navarra, y Aragòn; estableciò Silla Episcopal en Zaragoza; re-

A.deChr. 1109. gló el Fuero de Sobrarbe, y los derechos de los Ricos-Homes. El matrimonio con la Reyna Doña Urraca, felìz por este titulo, le hacìa dueño de los Estados de Castilla, y de Leon. Hizose llamar Emperador; estableciò una Regencia en Castilla; apoderóse de las Plazas fuertes, y las aségurò con guarnicion Aragonesa. Por lo demàs, tenia justos motivos para estàr poco satisfecho de la conducta de la Reyna: Princesa tan desviada de la modestia de su sexo, y de la circunspeccion correspondiente à su soberanìa, que ni la bastaba un marido, ni se contentaba con un solo Cortejante: Tan poco recatada en su desemboltura, que, ofendido el Rey, la mandò encerrar en una Torre.

Luego que el Infante D. Alfonso, hijo de Urraca, tuvo años para poder gobernar, tomaron las armas en su favor los Castellanos, y le aclamaron por Rey. Dos veces pelearon con los Aragoneses, y dos veces fueron vencidos por ellos; pero conociendo el Rey

de Aragòn, que nunca baſtaria la fuerza à hacerlos rendir la cervìz al yugo de ſus leyes; tomò la generoſa reſolucion de poner èl miſmo las Coronas de Caſtilla, y de Leon ſobre las ſienes de ſu legitimo heredero. Tuvo forma la Reyna Doña Urraca de evadirſe de la priſion, y paſando à Leon, pretendiò mandar como Reyna; pero ſu hijo, à quien el Reyno avia yà jurado, y reconocido, la ſitiò en la miſma Corte, y la obligò à renunciar ſus pretenſiones, y derechos à la Corona. A.deChr. 1109.

Los Principes Chriſtianos,
Mal empleadas contra sì las manos,
En guerra ſe hacen menos;
Y deshacen en paz los Sarracenos,
Mientras Alfonſo en Portugàl valiente
Se viò Rey de repente,
Por el Pueblo aclamado,
Y de Francia ayudado,
Venciendo cinco Reyes, que no huìan,
Moſtrò merecer ſer lo que le hacian.

A. de Chr. 1114. Tres Alfonsos se dejaban vèr à un mismo tiempo, haciendo todos tres un gran papel en el Teatro de España. Alfonso, Rey de Aragòn, y de Navarra, famoso yà por sus victorias de Zaragoza, y de Daroca, por sus Conquistas sobre los Sarracenos: Alfonso, Rey de Castilla, y de Leon; y Alfonso, à la sazon Conde, y poco despues Rey de Portugal.

Manteniansе todavia en Castilla las guarniciones Aragonesas, dilatando el Rey de Aragòn el retirarlas con diferentes pretextos; lo que diò ocasion à una guerra continuada por muchos años con variedad de sucesos; cayendo todo el peso, y toda la calamidad sobre los infelices Pueblos, victimas comunes, que sacrifica siempre la ambicion, ò las quejas de los Soberanos. Conociendo los dos Principes, que el fruto de su obstinada division era la recíproca ruina de sus Estados, uno, y otro se resolvieron à hacerse mutua justicia; y para evitar las perezosas, y por la mayor parte inutiles dilaciones,

que

que traen consigo los Congresos, ò las Conferencias, convinieron los dos en abocarse, como lo hicieron efectivamente, compitiendose uno, y otro en las demonstraciones de amistad, y confianza; y la resulta de este abocamiento fuè, que el Aragonès retirarìa sin dilacion las guarniciones, y el Castellano cederìa al Aragonès la Rioja, y la Vizcaya; (*) sellandose el Tratado con la boda del joven Rey de Castilla con Berenguela, hija de Raymundo Arnoldo, Conde de Barcelona, la Princesa mas cabal, que reconociò aquel siglo.

A. de Chr. 1114.

1122.

Disipadas asi las nubes, que obscurecian la concordia, mejoraron los Principes Christianos el uso de sus armas, convirtiendolas contra los Infieles, y haciendo cada uno por su parte felices, y rápidos progresos. Penetrò el Aragonès hasta lo interior de los

D 2 Rey-

(*) Por nombre de Vizcaya se debe entender aquella parte de Alaba, que poseia el Navarro en tiempo de Don Sancho el Mayor, y se la avia quitado Don Alonso, ò Don Fernando; pero no al Señorio, ni à la Provincia de Guipuzcoa.

A. de Chr. 1122. Reynos de Murcia, y de Valencia: triunfó en la famosa batalla de Arenzòl de todas las fuerzas unidas de los Sarracenos: tomò tantas Ciudades, tantas fortalezas, que faltandole gente para guarnecerlas, hizo cautivos à los moradores, por aprovecharse de su rescate, demoliò las fortificaciones, y se declararon tributarios suyos los Reynos, y las Provincias. Desde Murcia se echò sobre la Andalucìa, donde consiguiò una de las mas memorables victorias, que celebran los Anales, venciendo en batalla campal à once Reyes Moros coligados, asolando despues todos sus Estados. Cargado de tantos, y tan ricos despojos, que no bastaba, ni todo el Egercito, ni todo su bagage para conducirlos, se restituyò cubierto de gloria, y de laureles à la Corte de Pamplona, donde premiò con Real magnificencia à los Franceses, que le avian servido con valor, y con fidelidad en aquella guerra.

Mientras tanto Alfonso, Rey de Castilla, corrìa con igual rapidèz, y con

con no inferior fortuna todas las Provincias situadas entre el Tajo, y el Guadiana; y dejando à las espaldas este rio, penetrò, y talò sin oposicion una gran parte de los Reynos de Cordova, y de Sevilla, apoderandose de todas sus riquezas. Interrumpiò por algun tiempo esta guerra, llamandole la atencion algunas disensiones domesticas, y el socorro de su tia Doña Teresa, Condesa de Portugal, cuya publica desemboltura puso à su hijo Don Alfonso en la dolorosa precision de encerrarla en una Torre. Al principio fueron los Castellanos derrotados por los Portugueses; pero mudando la fortuna de semblante, y despicadas bien las Tropas Castellanas, se compusieron las diferencias amigablemente: con que volviendo Alfonso con mayor vigor à la guerra contra los Infieles, adelantò sus Conquistas hasta Sierra-Morena, apoderandose del importante Castillo de Calatrava, despues de un sitio sangriento, y obstinado. Iba Alfonso abanzando à la Ca-

A.deChr. 1122.

1127.

A.deChr. pital de Cordova, quando recibiò en
1127. el camino la trifte noticia de la funefta muerte del Rey de Aragòn. Defpues que efte heroyco Principe avia tomado à Mequinenza, tenia fitiada à Fraga, unica Plaza, que juntamente con Lérida avia quedado en poder de los Sarracenos; y como uviefe ido à fus Eftados à reclutar nuevas Tropas para apretar mas el fitio, volvia con ellas fobre la Plaza, figuiendolas en alguna diftancia, fin mas efcolta, que la de trefcientos caballos: quando cayò en una embofcada, donde fu valor fuè atropellado por la mu-
1134. chedumbre. Vendiò muy cara fu vida, pero al fin la perdiò; y abierto fu Teftamento, fe hallò, que dejaba en èl por fus herederos univerfales à los Caballeros Templarios.

Declaròfe el Rey de Caftilla pretendiente à los Reynos de Navarra, y Aragón, fundando fu derecho en fer defcendiente por linea recta de Don Sancho el Grande; pero cada una de las dos Coronas eligiò fu Rey, fin ha-

hacer caſo del Teſtamento, ni eſcu- A.deChr.
char las razones de los Candidatos. 1134.
Navarra colocò en el Trono à Don Garcia, Principe de la Sangre Real de ſus Monarcas; y Aragòn, à falta de otro mejor, eſcogiò à Ramiro, hermano de ſus dos ultimos Reyes. Era Monge profeſo en el Monaſterio de San Pons en Francia, Abad del de Sahagun en Caſtilla, Obiſpo de Burgos, de Pamplona, y de Balbaſtro, por lo que ſe mandò llamar *el Rey Presbytero*; pero aunque Monge, Sacerdote, y Obiſpo, los Señores de Aragòn le obligaron à caſarſe, obtenida por eſo diſpenſacion del Papa Inocencio II.

No contentos con una Corona cada uno de los nuevos Reyes, ſe diſputaron con las armas la poſeſion de las dos, que cada qual queria unir en ſu cabeza, y eſta diſenſion del Navarro, y del Aragonès hizo el juego al Caſtellano; porque aprovechandoſe del embarazo en que eſtaban, penetrò con un Egercito numeroſo haſta las fronteras de Navarra, donde nin-

A.deChr. guno se atreviò à disputarle su derecho, como le vieron con fuerza tan
1134. superior; pero usò con tanta moderacion de su fortuna, que contentandose en Navarra con todo lo que baña el Ebro ácia Castilla en la parte Occidental, y en Aragòn, quedandose con Zaragoza, y su comarca, dejò à los dos Principes en quieta posesion de
1135. lo demàs. Despues de esta Conquista tomò el titulo de Emperador de España, y se hizo coronar tres veces, ò para autorizar, ò para justificar mas la posesion de la nueva dignidad.

Poco tiempo tardò Ramiro en experimentar, que una Corona pesaba mas que una Mitra, y que para sostenerla era menester una cabeza mas fuerte, que la suya. Puso los ojos para exonerarse de este peso en Raymundo Berenguel, IV. de este nombre, Conde de Barcelona, que à excepcion de Lérida, y de Tortosa, era dueño de toda Cataluña, y en Francia poseìa los Condados de Provenza, y de Mompellèr. Casóle con su unica hija

la Infanta Doña Petronila, y le encargò la Regencia del Reyno, hasta que este matrimonio produjese un Rey capáz de gobernarle. Hecho esto, por acallar del todo su conciencia, descendiò voluntariamente del Trono; y volviendose à encerrar en un Monasterio, buscò en el Claustro la tranquilidad de ánimo, que no pudo encontrar en el Palacio, y hallò en la Cogulla el sosiego, que le perturbò la Mitra, y le alterò la Diadema. Raymundo V. que fuè fruto de el matrimonio de Raymundo Berenguel con la Infanta Doña Petronila, uniò à la Corona de Aragòn el Condado de Barcelona; que aviendo sido fundado por la Francia, no solo se avia sabido defender contra el poder de los Sarracenos, sino que estendiendo sus orillas, se avia dilatado à una grandeza respetable, en la que le poseìa Raymundo, quando fuè llamado à la Regencia del Reyno de Aragòn. Era el Conde Raymundo de corazon valeroso, de ánimo franco, y de inten-

A.deChr 1135.

A. de Chr. 1135. tencion derecha. Apenas puſo en orden las coſas de Aragòn, quando reſolviò ir à viſitar al Emperador Don Alfonſo, que prendado de ſu candór, de ſu franqueza, de ſu generoſidad, y de ſus nobles modales, voluntariamente le reſtituyò à Zaragoza con todas ſus dependencias ácia el Oriente del Ebro; à las quales, poco tiempo deſpues, añadiò el miſmo Conde à Fraga, Lérida, y Tortoſa; de ſuerte, que deſpojò enteramente à los Infieles de todo quanto poſeìan entre el Ebro, y los Pyrinéos.

Pero el Emperador Don Alfonſo los humilló mucho mas en la tercera guerra, que los declarò. No ſolo venciò la barrera de las margenes de Guadalquivìr, que ninguno de ſus Predeceſores avia jamàs forzado; ſino que adelantò ſus Conquiſtas haſta la coſta del mar de Granada; y deſpues de una completa victoria, que conſiguiò de los Moros en Baeza, ſe apoderò de Cordova, cuyo gobierno, con politica inconſiderada, confiò à un Moro,

ro, que le fuè traidor. Sitiò, y tomò las importantes Plazas de Jaèn, de Guadix, y de Baeza, como tambien la de Almerìa, que erà el baluarte, y como el almacèn general de los Infieles. Està situada Almerìa en la costa del mar Mediterraneo à la parte Oriental del Reyno de Granada: por su buen Puerto, y por el Castillo que la defendia, servìa de abrigo à los Pyratas Africanos. Mientras los Genoveses bloqueaban por mar el Puerto, los Castellanos apretaron tanto por tierra à la Ciudad, y al Castillo, que los obligaron à rendirse à discrecion; y entrando la Plaza à saco, hallaron en ella riquezas inestimables. Uviera podido Alfonso desterrar de toda España à los Sarracenos, à no aver interrumpido tantas veces el curso de sus Conquistas, para evaquar con las armas las diferencias particulares entre las Coronas de Aragòn, y de Navarra: diferencias, que podian ajustarse facilmente por el camino de la negociacion. Con todo eso, no se puede dif-

A.deChr. 1135.

1147.

A.deChr. diſputar à eſte Principe la gloria de
1147. aver ſido juſto, y piadoſo, poſeyendo en grado eminente los talentos de in-
1157. ſigne Capitan. Ceſó de vivir à los quarenta años de ſu glorioſo reynado, comenzando à contar deſde la muerte de ſu abuelo Alfonſo VI.

Mientras los Caſtellanos, y Aragoneſes apretaban à los Sarracenos, ò reciprocamente ſe hacian entre sì la guerra, Alfonſo, hijo de Enrique Primero, Conde de Portugal, daba mucho que hacer à los Moros ſus vecinos, cogiendo à manos llenas palmas, y laureles. Convidò à los Franceſes ſus Payſanos, y tambien à los Ingleſes à que viniesen à partir con èl la gloria de tantos triunfos; y aviendo concurrido gran numero de valeroſos Soldados de las dos émulas Naciones, aumentadas ſus fuerzas con eſte importante ſocorro, paſó el Tajo con animo de abrir la Campaña por alguna empreſa de ruido. Los cinco Reyes Moros, que poſeìan la parte Meridional de Luſitania, unieron todas ſus fuer-

fuerzas para disipar la tempestad, que A.deChr.
los amenazaba; pero Alfonso no es- 1157.
però à que le buscasen. Casi estaban
à la vista uno de otro los dos Egercitos el dia del Apostol Santiago, quando en todos los Quarteles del Egercito Christiano comenzaron à resonar estas unanimes voces, à modo de aclamaciones: *Viva Alfonso, Rey de Portugal: viva el Rey*: titulo, que tomò Alfonso desde entonces, dejando heredados en èl à todos sus Sucesores. Animado con el nuevo honor, que le dispensaba la aclamacion de la Tropa, y deseoso de acreditar, que merecia ser lo que le hacian, antes que se entibiase el ardimiento, que manifestaba el Soldado, moviò el campo contra el enemigo. Recibieron los cinco Reyes el primer choque con
valor, y sin desordenarse; pero no pu- 1159.
diendo resistir el ímpetu del segundo, prosiguiò confusion, estrago, y carniceria, lo que comenzò batalla. Fueron cogidos los cinco Estandartes Reales de los cinco Reyes, de donde tuvie-

A. de Chr. 1159. vieron origen las armas de Portugal, que son en campo de plata cinco escudos de azul en forma de cruz, cargados cada uno de cinco reales de plata en forma de aspa con puntos negros. Sancho II. viznieto de Alfonso I, añadiò otra orla roja cargada de siete Castillos de oro, cada Castillo con tres torres, y cada torre con tres almenas de oro cerradas de azul en bandas negras, tres derechos, dos en flanco, y otros dos en punta.

Las consequencias, que se siguieron à esta victoria, acreditaron su importancia; porque el vencedor se apoderò de Santarèn, Sintra, Lisboa, (la mayor, la mas rica, y la mas bella poblacion de Portugal) Elvas, Ebora, Muraserpa, y en fin, de todas las Plazas fuertes. Poco despues ganò otra batalla cerca de Santarèn, que acabò de ponerle en posesion de todo el Reyno; y su hijo Sancho I. añadiò à estas Conquistas la mayor parte del Reyno de los Algarves el año de mil ciento y noventa y ocho.

NO-

A. de Chr. 1159.

NOTA DEL TRADUCTOR.

„ Sirven de egemplo mas glorioso „ à los Principes las hazañas de la pie„ dad, que las del valor. Y aviendose „ empeñado mas el R. P. Duchesne, „ como lo protesta en su Prologo, *en* „ *formar unos Principes Christianos, que* „ *en sacar unos Discipulos eruditos*, pa„ reciendole ser esta la primera obli„ gacion de su empléo, por la cir„ cunstancia de su profesion; es de „ estrañar, que aviendo sido tan fe„ cundo en egemplos de piedad el rey„ nado de Don Alfonso el VII. apenas „ toque alguno nuestro Autor. Este „ Principe fuè el que consiguiò de su „ tio el Papa Calixto II. el titulo de „ Arzobispado para la Santa Iglesia de „ Santiago, señalandola doce Obispos „ Sufraganeos. El fuè quien obtuvo „ el derecho, y los honores de Legado „ Apostolico en las Provincias de Bra„ ga, y Merida para Don Diego Gel„ mirez, primer Arzobispo Compos„ telano. El cultivò estrecha corres„ pon-

A.deChr. 1159.

„ pondencia con San Bernardo, Abad
„ de Claravàl, consultandole como à
„ Oraculo, respetandole como à Pa-
„ dre, y rindiendose à èl como à Maes-
„ tro. El fundò casi todos los Monas-
„ terios Cistercienses, que oy florecen
„ en observancia, y grandeza en los dis-
„ tritos de Castilla. El enriqueciò fuera
„ de eso todos los Templos, y Monas-
„ terios, que estaban fundados en tiem-
„ po de su padre en toda la vasta ex-
„ tension de sus dominios; siendo mas
„ facil contar los que dejaron de reci-
„ bir algun beneficio de su mano, que
„ los que experimentaron los efectos
„ de su piadosa liberalidad. Tantos, y
„ tan religiosos egemplos no eran para
„ omitidos en un Compendio Histo-
„ rial, que tiene por su principal objeto
„ el formar unos Principes Christianos.

SANCHO III. Y FERNANDO II.

Sancho, y Fernando à Alfonso sucedieron,
Y en sus dos Reynos levantar se vieron
Las Militares Ordenes gloriosas;

Al

Al barbaro Africano pavorosas. A. de Chr. 1159.
Calatrava logrò ser la primera,
Siguiòse de Santiago la Venèra;
Y Alcántara al instante
Naciò à turbar las glorias del Turbante.
El Navarro vencido,
En rubór, y en venganza enardecido,
Al Castellano haciendose implacable,
Le hizo ser à los Moros formidable.

Antes de morir el Emperador Don Alfonso avia dividido los Reynos en sus dos hijos, dejando à Sancho, su primogenito, el de Castilla, con los Estados dependientes de èl, y à Fernando los Reynos de Leon, y de Galicia. Este repartimiento produjo los mismos malos efectos, que todos los antecedentes: discordias entre los dos hermanos, y guerras civiles entre sus vasallos. Con la muerte de Alfonso se eclypsó el Reyno de la gloria, y de las conquistas, y en su lugar volvió à descubrirse el de la desunion entre los Principes Christianos. Haciendose estos mas enemi-

A.deChr. gos entre sì, que de los mismos Infie-
1159. les, compraron de ellos, à mucha cos-
ta suya, el tiempo, y la oportunidad de destruìrse unos à otros, no dandoseles nada de abandonar à los Moros una parte de sus Estados, como les quedase otra, con que hacerse reciprocamente la mas sangrienta guerra.

1158. Pareciòle à Sancho, Rey de Navarra, que la muerte del Emperador le proporcionaba buena ocasion para tomar venganza de los desayres, que, à su modo de entender, avia recibido de Castilla. Abanzòse hasta Burgos con Egercito numeroso, y talò los campos de Castilla con tanta Barbaridad, como lo pudieran hacer los Sarracenos. No se descuidaron los Reyes de Castilla, y de Leon en tomar satisfaccion de este insulto, entrando tambien por tierras del Navarro; y aviendole ganado dos batallas, destruyeron el Paìs, que abandonaron al furor, y à la codicia militar, dejandole, si no arrepentido, à lo menos por algun tiempo desarmado.

El

El mismo año de 1158. se presentaron al Rey de Castilla dos Monges Cistercienses, Raymundo, Abad de Fitero, y Diego Velazquez, que aviendo sido en el siglo Soldado muy valeroso conservaba en el Claustro el valor, que avia mostrado en la campaña, y abrigaba entre la Cogulla el fuego, que le calentò la cota. Ofrecieronse à tomar de su cargo la defensa de Calatrava, contra el empeño de los Sarracenos; y aceptada por el Rey la proposicion, los hizo dueños de aquella Plaza, para obligarlos mas con este beneficio al desempeño de su promesa. Concurriò gran numero de Caballeros à militar debajo de su vandera, y todos tomaron un habito particular, asi para distinguirse, como para animarse mas al cumplimiento de su obligacion. Levantaron à su costa como hasta veinte mil hombres, con los quales guarnecieron à Calatrava, y à otras Plazas vecinas, que ganaron à los Moros; y en el año de 1164. obtuvieron de Alexandro III. una Bula en confir- A.deChr. 1158.

A.deChr. 1158. macion de ſu Regla, y Militar Inſtituto. Orden que con el tiempo llegò à ſer muy poderoſa, y rindiò importantiſimos ſervicios à los Principes Chriſtianos en las guerras contra Moros.

De ſu experimentada utilidad tomaron egemplo los Canonigos de San Eloy, vecinos à Compoſtela, para fundar otro Inſtituto, que protegieſe la ſeguridad de los Fieles, que de todas las Provincias de Europa concurrian en peregrinacion à viſitar el Sepulcro del Apoſtol Santiago, de cuyo nombre ſe apellidò el nuevo Orden, dandoſe piadoſa priſa à abrazarle una gran parte de la Nobleza Eſpañola, y Franceſa. Fundaronſe de diſtancia en diſtancia, deſde los Pyrinèos haſta la miſma Ciudad de Compoſtela, muchos Hoſpitales, para recoger los Peregrinos; y el año de 1175. fue aprobado eſte Inſtituto por la Silla Apoſtolica, bajo la Regla de San Aguſtin.

Siguiòſe poco deſpues el Orden de Alcantara, que en ſus principios no fuè mas, que una como Colonia del de Cala-

latrava: porque aviendo ganado el Rey de Leon aquella Villa à los Infieles en el año de 1213. encargò su custodia à un Destacamento de estos Caballeros: los quales en tiempo de Julio I. y con su autoridad fueron esentos de la jurisdiccion de su Orden particular de Caballerìa, y quedaron sujetos à la Monacàl del Cistér. A.deChr. 1158.

Cargò casi todo el peso de la guerra contra los Infieles sobre los hombros de los Caballeros de Calatrava, mientras los Principes Christianos se despedazaban unos à otros. En un año solo, que duró la Corona en las sienes de Don Sancho de Castilla, hizo tributario à su hermano el Rey de Leon; y aviendo èl mismo pagado el indispensable tributo de la muerte al primer año de su reynado, dejò dos Principes niños, y tan tiernos, que el mayor, por nombre Alfonso, contaba solos quatro años. Con los Estados, y derechos de su padre heredò los motivos de resentimiento, que concibiò contra él su tio el Rey de Leon, co-

A.deChr. mo tambien el Navarro.

1158. Nunca ſe viò mas ſuneſtamente turbado el ſemblante de Caſtilla. Armaronſe todos los Grandes para diſputarſe unos à otros la Regencia. Encendiòſe en el Corazon del Eſtado una ſangrienta guerra : No ſe reconocìa otra ley, que la del que podia mas: las Ciudades, y las Provincias eran del primero que las ocupaba ; y entre las diferentes parcialidades, ò facciones, que deſpedazaban el Reyno, ninguna ſeñalaba otro ſueldo à la Tropa, que el de la rapiña, y el pillage. El Rey de Leon, con pretexto de que le tocaba la Regencia, como à tio del Rey niño, en tono de quien defendia ſus derechos, le iba uſurpando los Eſtados. El Navarro no ſe deſcuidaba, y tambien los invadìa por ſu parte, pretextando indemnizaciones de daños paſados, y otras pretenſiones. Siete años durò la confuſion, el deſorden, y la porfia, ſin querer ceder ninguno de los Partidos: haſta que los Caſtellanos, bien intencionados, ſe unieron entre sì;

y

y tratando de aplicar remedio à tantos males, no hallaron otro, que el de declarar al Rey mayor de edad, sin embargo de no pasar de los once años.

A. de Chr. 1158.

1166.

NOTA DEL TRADUCTOR.

„ Nos sirve de embarazo, y de „ molestia la precision de interrumpir „ la narracion con tantas Notas; pe- „ ro la excesiva brevedad de nuestro „ Autor nos pone en esta necesidad, „ poco gustosa. Contentase con decir, „ que los Reyes de Castilla, y de Leon „ en tiempo del Rey Don Sancho ga- „ naron dos batallas al Navarro; y „ omite la notable circunstancia de „ que en la primera, que se diò en „ la Vega de Valpiedra, territorio de „ la Rioja, conduciendo las Tropas „ de Castilla el Conde Don Poncio de „ Minerva, quedò prisionero el Rey „ de Navarra. Parecenos, que una par- „ ticularidad de tanto bulto, y de tan- „ ta gloria de las Armas Castellanas,

A.deChr. 1166.

„ no era para callada; y que no ſe da„ rìan por ofendidas las leyes del Com„ pendio, de que ſe hiciese lugar en èl „ à una noticia, que ſe echarìa menos „ en un Indice; pero pudo tener la „ diſculpa, de que muchos de nueſtros „ Hiſtoriadores no hacen memoria de „ eſta priſion, que refieren el P. M. „ Alfonſo de Vargas, y Don Diego de „ Saavedra. La que ſe pudo omitir „ en el Compendio, ſin que éſte ſe que„ jaſe, es aquella en que ſe dice, que „ el Rey Don Sancho hizo tributario „ à ſu hermano el Rey de Leon. No „ ſabemos de dónde pudo tomar el R. „ P. Ducheſne eſta noticia, quando „ nueſtros Hiſtoriadores convienen en „ que eſtuvo tan diſtante de hacerle „ tributario, que antes bien, ofrecien„ doſe el miſmo Rey de Leon volun„ tariamente à rendirle algun recono„ cimiento, le reſpondiò Don Sancho „ con generoſidad poco imitada, *que* „ *no avia de conſentir, que un hijo del* „ *Emperador hicieſe omenage à ningun* „ *Principe, ni Monarca.*

AL-

A.deChr. 1166.

ALFONSO VIII.

En Alarcos Alfonso derrotado,
Victorioso en Tolosa, y coronado,
Recobrada su honra,
A su vida diò fin, y à su deshonra.

Declarado Alfonso mayor de edad, pero sin serlo, tomò las riendas del gobierno para mandar un Reyno cadaver, y ese desmembrado. Asomabanse yà en aquella tierna edad las flores de muchas heroycas virtudes. Tenia en su Corte muchos Oficiales antiguos, que avian servido en tiempo de su abuelo; hombres capaces, fieles, y bien intencionados. Tratabalos con estimacion; oìalos con deseo de acertar, y en esta escuela aprendiò à discernir el consejo sano del achacoso, haciendo diferencia entre lo que parece direccion, y es lazo disimulado: ciencia tan necesaria à los que viven en la Corte, y mucho mas à los que la mandan. A consulta de su Consejo, y movido tambien de la necesidad de reco-

A.deChr. cobrar ſus Eſtados, reſolviò viſitarlos,
1166. poniendoſe à la frente de un Campo
volante. Era afable, popular, agraciado, y liberal: con que ſolo con dejarſe vèr, ſe dejaba adorar de ſus vaſallos. Los que no lograban vérle
1170. con los ojos, le miraban retratado con los vivos colores de la fama. Las Plazas uſurpadas por ſus vecinos ſacudieron el yugo eſtrangero, y à competencia ſe apreſuraron por volver quanto antes à la obediencia de un dueño tan benigno: tanto importa à los Prin-
1177. cipes hacerſe amables. Hizo el Rey de Leon los mayores esfuerzos para recobrar las Plazas que le negaron la obediencia; pero ſu ſobrino le buſcò, le batiò, y le obligò à retirarſe de Caſtilla.

Poco tiempo deſpues ſe hallò empeñado el Rey Don Fernando de Leon en otra nueva guerra. Avia fortificado à Ciudad-Rodrigo, para contener à los Portugueſes por aquella parte. Alfonſo de Portugàl no guſtaba de barreras: ſitiò la Plaza; acudiò Fernando

do à ſocorrerla, deshizo al Portuguès, A. de Chr.
y le obligò à levantar el ſitio. No pu- 1177.
do digerir Alfonſo eſte deſayre de ſu reputacion, ſiendo uno de los mayores Capitanes de ſu ſiglo, famoſo por ſus victorias, y por ſus conquiſtas. Juntò luego otro Egercito lucido, y numeroſo, con el qual penetrò por Galicia, apoderandoſe de muchas Plazas importantes; y en la campaña ſiguiente ſe dejò caer ſobre Badajòz, Plaza de grande conſequencia, que, aunque ſujeta à los Moros, eſtaba debajo de la proteccion de los Reyes de Leon. Marchò al ſocorro Fernando; ſaliòle Alfonſo al encuentro, diòſe la batalla, peleòſe gallardamente por uno, y por otro Campo; pero fueron los Portugueſes derrotados, ſu Rey peligroſamente herido, y al fin quedò priſic-
mente herido, y al fin quedò priſic- 1179.
nero. Recibiòle Fernando con todos los honores debidos à un gran Monarca, tratòle como à padre, y deſpues que convaleciò de las heridas, le reſtituyò la libertad, volviendole à ſus Eſtados, ſin exigir coſa alguna à titulo de

A.deChr. de rescate. Agradecido Alfonso à un
1179. rasgo de generosidad tan pocas veces practicada, se ofreciò à reconocerse feudatario de la Corona de Leon; pero Fernando le respondiò, que no queria aprovecharse de la desgracia de su enemigo, y que se contentaba con que le restituyese las Plazas, que le avia ocupado en Galicia. Descubrese en este proceder una superior grandeza de alma. La moderacion en la victoria hace mas honor al Vencedor, que la victoria misma. No contento el Rey de Leon con esta demonstracion, añadiò otra, que confirmò su heroìsmo. Tuvo noticia de que Alfonso estaba sitiado por los Moros en Santarèn, Plaza abierta, y que le estrechaban tanto,
1181. que no era posible escapar la libertad, ò la vida: volò à su socorro: derrotò à los Infieles, y se puede decir, que segunda vez hizo Rey à su enemigo. Con su muerte, que sucediò el año de 1188. pasó la Corona à su hijo Alfonso Nono.

Mientras los Reyes de Leon, y de

Por-

Portugàl pelcaban unas veces entre sì, A.deChr.
y otras con los Moros, el Rey de Caſ- 1181.
tilla lograba ventajoſos progreſos con ſus Armas victorioſas ſobre los Reyes de Aragòn, y de Navarra. El orden, que tan felizmente avia pueſto en las coſas de ſu Reyno; la abundancia, que reynaba en ſus Eſtados; el poder de ſus Armas; el valor, y la prudencia de ſu perſona, llenaron primero de envidia, y deſpues de zelos, à otros Principes Chriſtianos. No le creìan eſento de ambicion, y temia cada uno ſer victima de eſta paſion orgulloſa, ſi eſperaban à ſer atacados ſeparadamen-
te. Con eſte rezelo ſe previnieron los 1191.
Reyes de Leon, de Portugal, de Aragòn, y de Navarra, haciendo entre sì una liga ofenſiva, y defenſiva contra todos, y contra qualquiera, que pretendieſe inquietarlos; y no contentos con eſto, para tener al Rey de Caſtilla divertido, por debajo de cuerda le ſuſcitaron dieſtramente ocupacion, y diferencias con los Sarracenos.

Pero el habil Caſtellano no perdonò

A. de Chr. 1191. nò à medio, ni à diligencia para desbaratar esta liga. Destacò de ella à los Reyes de Leon, y de Navarra por medio de un Tratado de paz, que ajustò con estos dos Monarcas: bien, que advirtiendo poco despues, que esta paz tenia mas de disimulada, que de verdadera, se fiò de ella con tiento, y viviò muy sobre aviso. Su desgracia fuè, que se olvidò de contar à sus pasiones en el numero de sus enemigos, y una sola le hizo mas daño, que toda la liga, y todos los Infieles. Viò por accidente à una bella Judìa de peregrina hermosura, y no tuvo valor para apagar el incendio, que esta vista levantò en su corazon. Quedò hechizado, y no hizo mysterio de publicar sus amores. Representaronle algunos hombres de jucio, y de prudencia, que con esta diversion degradaba su autoridad, daba mal egemplo al Reyno, y provocaba contra sì la cólera del Cielo; pero su corazon estaba preocupado, y no daba quartèl à otras advertencias, que à los gritos de la hermosura, cuyos

yos atractivos le avian cautivado el alma por los ojos. A.deChr. 1194.

Mientras tanto, ofendidos los Moros de los grandes daños, que les avia causado el Arzobispo de Toledo, entrando en sus tierras por orden del Rey, unieron sus fuerzas, y juntando un formidable Egercito de todas sus Tropas, atravesaron por Sierra-Morena, y encontraron cerca de Alarcos al Rey de Castilla, que noticioso de sus preparativos, y de su marcha, se avia prevenido con la mayor diligencia. Superior en tropas, en prudencia, en experiencia, y en valor, atacò à los Infieles, y fuè derrotado de ellos, quedando el Reyno de Toledo por presa de los vencedores. Corrieronle todo, 1196. pillando, quemando, talando, arruinando, matando, y cautivando: de manera, que del floridisimo Reyno de Toledo solo quedò el nombre, la tierra, las ruinas, y las cenizas.

Como amaban tantos los Castellanos à su Rey, los afligiò excesivamente el golpe de su desgracia. Atribu-

A.deChr. buyeronla al brazo vengador de la
1196. Divina Juſticia, que caſtigaba los adulteros amores del Monarca; y como no pudieſen deſprenderle de ellos, quitaron la vida à la Judìa, cauſa unica de todas las deſgracias. Son las grandes paſiones enfermedades grandes, que tienen dificil cura: por eſo la del Rey ſobreviviò al objeto amado, moſtrando ſu deſmedido dolor, que vivia con mucho aliento en el alma, la que yacìa deſpojo del zelo en el ſepulcro. Doblò ſus golpes la piadoſa cólera del Cielo, y conduĵo los Moros à Caſtilla,
1197. donde hicieron las miſmas hoſtilidades, que en el Reyno de Toledo. A los horrores de la guerra ſucedieron
1198. los eſtragos de la hambre; à la hambre ſe ſiguiò la peſte; y para que el
1199. caſtigo fueſe dos veces coronado, los Reyes de Leon, y de Navarra entraron por tierras de Caſtilla, y las trataron con menos piedad, que los miſmos Sarracenos. Abriò los ojos el Rey à golpes tan repetidos, y reconociò en fin la mano, que los deſcargaba.
Hu-

Humillóse ante el acatamiento del Todo Poderoso, y mudóse luego el corazon de sus enemigos. A.deChr. 1199.

Contentos estos con vèr al Rey de Castilla abatido, y fuera de estado de imponerles la ley, le dieron tiempo para respirar, y para gozar de la tregua, que avia obtenido de los Moros. Apenas espirò ésta, quando todos los Principes Christianos se coligaron con el Castellano contra los mismos Infieles. Alentólos à esta liga un gran numero de Cruzados, que concurrieron de Francia, y de otras partes. Las arruinadas tierras de Castilla, yà que no podian producir frutos, parece que producian Soldados. Fecundada la miseria por la esperanza del botìn, brotaban tropas los campos. Señalóse à Toledo por Plaza de Armas general, donde debian juntarse todos los confederados. Las Navas de Tolosa, cerca de Ubeda, entre Sierra-Morena, y Guadalquivìr, fueron el campo de batalla. No avian visto jamàs las dilatadas Campiñas Españolas Egercitos tan

A.deChr. numerosos por una, y por otra parte.
1199. Mandaba Alfonso de Castilla el Egercito Christiano, y se acreditò Héroe de los Héroes en aquella jornada. Nunca se dieron ordenes con mayor prudencia, ni se ejecutaron con mayor fidelidad. Aviendo aquel gran Monarca estudiado la leccion de la piedad en la escuela del escarmiento, procurò ante todas cosas hacer de su parte al Dios de los Egercitos. Mandò, que todos los Oficiales, y Soldados se previniesen con la Confesion, y Comunion para entrar en la batalla, enseñandoles èl mismo esta Christiana disposicion con el egemplo. Luego que el Egercito se puso à vista del enemigo, ordenò, que hincados todos de rodillas, implorasen la asistencia, y el favor del Supremo Arbitro de las victorias. Concluìda la oracion, diò la señal de acometer, y viò con singular gozo suyo, que los Esquadrones, y los Batallones iban al enemigo en ordenanza de Soldados, y con encendido corage de leones. No pudieron los Infieles

les ſoſtener el choque. Abrieronſe los A. de Chr.
Eſquadrones ; deſordenaronſe las li- 1212.
neas, y todos ſe embarazaron en ſu miſma confuſion. Volviò la brida la Caballerìa Sarracena ; y ſalvandoſe apreſuradamente en la fuga, abandonò la Infantería al furor de los aceros Chriſtianos. Quedaron cien mil Moros tendidos en el campo de batalla, y ſe hicieron ſeſenta mil priſioneros, ò cautivos en Ubeda, adonde ſe avian refugiado. La pérdida de los Chriſtianos ſe redujo à treinta hombres muertos. Fueron inmenſos los deſpojos, y ſe diſtribuyeron con tanta juſtificacion, que todos quedaron ricos, y contentos. Aumentò Alfonſo ſus Eſtados con
el Paìs, que ſe dilata entre el Guadia- 1214.
na, y el Guadalquivìr, terminando con tan glorioſa victoria, y con tan importante conquiſta un Reyno de cinquenta y ſeis años mezclado de grandes felicidades, y de grandes deſgracias ; pero igualmente ruidoſo en los dos extremos.

Avia caſado con Leonor, hija de

A.de Chr. 1214. Henrique II. Rey de Inglaterra, Princesa recomendable por su paciencia, por su dulzura, y por el constante amor, que conservò al Rey su marido, aun en medio de sus indecentes diversiones con la bella Judìa; pero mucho mas plausible por la aplicacion con que ella misma se dedicò à instruìr en la piedad Christiana à los once hijos, que tuvo. Henrique, el menor de los Infantes, fuè el unico, que sobreviviò à su padre, y le sucediò en el Reyno. Entre las Infantas, Berenguela, y Blanca inmortalizaron su nombre: aquella casada con Don Alfonso, Rey de Leon; y ésta muger de Luis VIII. Rey de Francia: la primera madre de San Fernando, y la segunda de San Luis: ambas de espiritu muy superior à su sexo; ambas Gobernadoras del Reyno en la menor edad de sus hijos; ambas dedicadas à educarlos en la mas severa virtud, à egemplo de su madre la Reyna Doña Leonor; y ambas tuvieron la dicha de dár al Estado un Héroe, y la Iglesia un Santo. Refie-

fiere la Historia de Francia, que la Reyna Doña Blanca solía repetir à su hijo San Luis estas palabras: *Hijo mio, ni yo puedo disimular, ni tù puedes dejar de conocer lo mucho que te ámo; pero el pecado mortal es mal tan grande, que antes te quisiera vèr sin cabeza à mis pies, que con uno solo en el alma.* Leccion tan eficazmente impresa en el corazon de aquel Principe, que se tiene por cierto no cometiò jamás culpa grave. A. de Chr. 1214.

NOTA DEL TRADUCTOR.

„ Es así, que concurrieron à Tole-
„ do inumerables Cruzados, así Fran-
„ ceses, como de otros Païses estrange-
„ ros, para asistir à la gran batalla de
„ las Navas de Tolosa; pero los mas de
„ ellos se retiraron antes de la batalla,
„ quedando poquisimos en ella, que no
„ fuesen Españoles. No lo disimulò el
„ P. Joseph de Orleans, aunque Fran-
„ cès, que en el lib. 2. de las Rebolu-
„ ciones de España, pag. 415. dice así:

A.deChr. 1214. *Si todos los estrangeros, que pasaron los Pyrinéos, uvieran tenido la constancia, que los Naturales del Paìs, uviera pasado el Egercito Christiano de docientos mil combatientes; pero muchos no pudieron tolerar los excesivos calores del clima, la falta de viveres, y la intemperie del ayre. Por eso la mayor parte de aquellas Tropas tumultuariamente recogidas, mal disciplinadas, y sin obediencia, no pasaron de Toledo, y desde alli volvieron à tomar el camino de los montes.* „ Por què no apuntarà „ algo de esto el Padre Duchesne? No „ lo tendrìa por conveniente; pero „ nosotros lo tenemos por muy nece- „ sario, y por mucho mas la nota, que „ que se sigue.

„ Asi es, que Berenguela casó con „ el Rey de Leon, y Blanca con el de „ Francia; pero tengase entendido, que „ Berenguela fuè la hermana mayor, „ y Blanca la menor, como el mismo „ Duchesne lo confiesa adelante. Mas „ avialo negado Mariana, haciendo „ mayor à Blanca, y menor à Beren-

„ gue-

„ guela, contra el teſtimonio del Ar- A.deChr.
„ zobiſpo Don Rodrigo, que las co- 1214.
„ nociò, y contra el de Don Lucas de
„ Tuy, que fuè Cancillèr de eſta ul-
„ tima. Con mucha razon cenſura eſte
„ deſcuido de Mariana el Excelentiſſi-
„ mo Mondejar, llamandole *un feo borròn de ſu Hiſtoria*; pues dà con *tan torpe error ſuficiente materia à los Franceſes para defender tocàn à ſus Reyes entrambas Coronas, como quien conſerva la linea primogenita de los nueſtros.*
„ Garibay avia precedido à Mariana
„ en eſta aſercion, dando à los France-
„ ſes materia, no ſolo para ſus conſe-
„ quencias, ſino tambien muy forma-
„ dos los diſcurſos, que han traslada-
„ do, y alegan oy. Mariana retratò ſu
„ ſentencia en las impreſiones poſterio-
„ res, que hizo en vida de ſu Hiſtoria
„ Caſtellana. Y ſi ſe conſerva todavia
„ eſte error en la que ſe hizo en Ma-
„ drid el año de mil ſeiſcientos treinta
„ y cinco, muchos deſpues de ſu muer-
„ te, culpa fuè de la impericia de los
„ que aſiſtieron à la impreſion, y nò

A. de Chr. „ del Autor : cuya retratacion se sa-
1214. „ be con la mayor certidumbre. Conviene tener esto presente, para lo que se dirà en los Reynados, que se siguen.

SIGLO DECIMOTERCIO.

HENRIQUE I.

Enrique, de este nombre Rey Primero,
Logrò un Reyno fugàz, y pasagero,
Y en su tiempo de Alcazar la Victoria,
A un Rey de Portugal colmò de gloria.

Quando ciñò la Corona de Castilla Henrique Primero ácia los principios del decimotercio siglo, ocupaba el Trono de Portugal Alfonso II. el de Leon Alfonso IX. Sancho VII. el de Navarra, y Jayme I. llamado el Vencedor, avia sucedido à Pedro II. el Catholico en el Reyno de Aragòn. Este Principe, por razones de Estado, y de interès, se avia declarado Protector

tor de los Hereges Albigenses, llamados así de Alby, Ciudad perteneciente al Condado de Tolosa, donde en la opinion comun avia tenido cuna aquella execrable Secta. Contaba ésta en el numero de sus Protectores à los Condes de Fox, de Besiers, de Cominges, de Tolosa, y à Pedro, Rey de Aragòn. Despreciando los repetidos rayos de excomunion, que avia fulminado el Vaticano contra los errores, y contra los Sectarios de una Heregìa tan impìa, avian levantado aquellos Principes en favor suyo un Egercito de cien mil combatientes, y tenian sitiada à Muret. Mandaba el Egercito Catholico el Conde Simòn de Monfort, y estaba en su campo el Patriarca Santo Domingo, que hacia quantos esfuerzos cabian en su actividad, y en su fervoroso zelo para destacar al Rey de Aragòn del mal partido, que seguia. Pero haciendose sordo este Principe à las exortaciones del Santo Patriarca, fuè atacado por el Egercito Catholico; y aunque tan desigual en fuerzas, que ape-

A. de Chr. 1214.

A.deChr. apenas llegaba à dos mil hombres, fuè
1214. derrotado, y quedò muerto en el mismo campo de batalla el año de 1213. Tieneſe por cierto, que el Rey Don Pedro de tal manera protegiò à los Albigenſes, que nunca adoptó ſus errores; pero ſiempre dejò bien manchado con aquella indecente proteccion el renombre de Catholico, que al principio le concediò la razon, y en cuya poſeſion le mantuvo deſpues injuſtamente la liſonja.

Quando muriò el Rey de Caſtilla Don Alfonſo, avia dejado à ſu hijo Henrique en edad de ſolos once años. Doña Berenguela, hermana del niño Henrique, à quien el Rey de Leon avia repudiado, alegando, que eran parientes en grado prohibido, y dirimente, ſe encargò de la Regencia del Reyno, y de la educacion del Rey niño, hermano ſuyo. Deſempeñaba con eminencia una, y otra atencion, quando la ambicion deſmedida de los Condes de Lara, Caſa entonces la mas poderoſa de Caſtilla, inquietò ſu gobierno,

no, poniendola en disputa la Regencia. A.deChr.
Doña Berenguela, por evitar guerras 1214.
civiles, la cediò à los tres hermanos Laras, y todo el gobierno de estos Señores se redujo à turbar el Estado, desangrar à los Pueblos, y enriquecer su Casa con los despojos de la Corona, y de la Iglesia. Puso fin à una desgracia, otra mayor, la muerte del Rey à la tyranìa de los Condes.

Divertiase el Rey niño con algunos Señoritos de su edad, à tiempo que desprendiendose una teja del tejado, le diò en la cabeza, con golpe tan fatàl, que à los once dias muriò de la herida. Subiò al Trono, sin saber lo que 1217.
adquiria; y descendiò de èl, sin conocer lo que dejaba. Su extraordinaria piedad, y el candór de sus costumbres hacen presumir piadosamente, que fuè del numero de aquellos escogidos, à quienes corta el Señor de esta vida con muerte anticipada, para preservarlos de la corrupcion del siglo.

El mismo año en que muriò Henrique, desembarcò en Portugal un po-
de-

A.deChr. 1217. deroso Egercito de Ingleses, y Franceses, que unido à las Tropas Lusitanas, puso sitio à Alcazar de Sàs, una de las Plazas mas fuertes, que ocupaban todavia los Sarracenos ácia la parte meridional de Portugal: los quales, por esta consideracion, juntaron todas sus fuerzas para defenderla. El dia 25. de Septiembre les dieron la batalla los Christianos; y aviendo muerto sesenta mil Infieles, se apoderaron de la Plaza. Victoria, que dejò eternizado en la posteridad el nombre de Alfonso el Craso, que muriò cinco años despues.

NOTA DEL TRADUCTOR.

,, En el Reynado de D.Henrique I. ,, trae el original à la margen la Nota ,, siguiente: *Aviendose declarado nulo el matrimonio de la Infanta Doña Berenguela con el Rey de Leon, la Corona de Castilla, por muerte de Berenguela, recayò en Blanca, y en sus herederos. San Luis, hijo de Blanca, renunciò este derecho en favor de su hija Blanca de Francia, casada con Don Fernando, hi-*

hijo de Alfonso Decimo de Castilla. A.deChr.

„ Esta nota tiene mas alma, ò mas 1217.
„ intencion de la que à primera vista
„ parece. Descubrela del todo nuestro
„ Autor en el Reynado siguiente del
„ Santo Rey Don Fernando, en que
„ abiertamente afirma, que S. Fernan-
„ do estaba destituìdo de todo derecho
„ à la sucesion de la Corona de Leon,
„ (y por la misma razon tambien de la
„ de Castilla) por aver nacido del ma-
„ trimonio de Alfonso con Berengue-
„ la, que fuè declarado por nulo, y
„ consiguientemente por ilegitimo el
„ hijo, que naciò de èl. Este grande
„ argumento del P. Duchesne, y de los
„ demàs Escritores Franceses, reducido
„ à forma sylogistica, para mayor cla-
„ ridad se propone de esta manera:
„ Ningun hijo ilegitimo tiene derecho
„ à la sucesion de su padre, ni de su ma-
„ dre, especialmente quando estos tie-
„ nen hijos, ò herederos legitimos, na-
„ cidos de legitimo matrimonio. Es asi,
„ que S. Fernando fuè hijo ilegitimo de
„ Alfonso, y de Berenguela, porque na-
„ ciò

A.deChr. 1217. „ ciò de un matrimonio, que fuè declarado por nulo, por averse contraìdo sin dispensacion en grado prohibido; y tambien es asi, que estos dos Principes tenian legitimos herederos; luego San Fernando no tuvo ningun derecho, ni à la Corona de Leon, que pertenecia à su padre, ni à la de Castilla, que era de su madre, y por su muerte debiò recaer en Blanca, su hermana menor, pero legitima.

„ El afecto nacional desfigura aqui al P. Duchesne, despojandole de aquel peso, y gravedad, que lleva su pluma en casi todo lo demàs. Dejando à los Jurisconsultos, que disputen la no menos famosa, que batallada question, de si los hijos, que nacen de matrimonio ilegitimo, contraìdo con buena fé, son herederos legitimos de sus padres; y si quedan hábiles para todos los demàs efectos favorables, que les concede el Derecho; no negarà nuestro Autor, que en la práctica de aquellos tiempos antiguos nada valìa esta razon. Si tuviera el peso,

„ que

„ que oy tiene, era menester dár por A.deChr.
„ intrusos à muchos Reyes de Francia. 1217.
„ Carlos Magno repudiò à su legitima
„ muger, sin otro motivo, que el de
„ su ambicion, y la de su madre Ber-
„ trada, por casarse con Hildegardis,
„ hija del Rey de los Lombardos, pa-
„ ra abrirse por este camino algun de-
„ recho à la Corona de Lombardìa.
„ Opusose el Papa Estevan IV. con
„ todas sus fuerzas à este segundo ma-
„ trimonio; pero inutilmente; y los hi-
„ jos que nacieron de èl Carlos, Pepino,
„ y Luis, heredaron los Estados de su
„ padre, con la circunstancia, de que el
„ mismo Papa ungiò à Pepino por Rey
„ de Lombardìa, y à Luis por Rey de
„ Aquitania. Y es bien de notar, que
„ teniendo Carlos Magno otro hijo,
„ llamado tambien Pepino, de la pri-
„ mera muger, cuyo legitimo matrimo-
„ nio ninguno le ha disputado, éste que-
„ dò excluìdo de la sucesion, y entraron
„ en ella los del segundo matrimonio,
„ notoriamente nulo, de los quales des-
„ cienden los Reyes de Francia de la

„ pri-

A.deChr. ,, primera raza.

1217. ,, La razon de esto es la que con su ,, acostumbrado juicio apunta el P.Gabriel Daniél en su Compendio de la ,, Historia General de Francia, Tom.I. ,, al año 770. porque el desordenado ,, egemplar de este genero de divorcios ,, se frequentaba con demasiado exceso ,, en aquellos tiempos; y los Concilios ,, Provinciales estaban tan lejos de reprimirlos, que antes daban ocasion ,, para que se repitiesen, con algunos ,, Canones, *grandemente injuriosos à la ,, indisolubilidad del matrimonio, fundados en un Moral muy relajado en punto tan importante.* Y cita en prueba ,, de esto los Canones del Concilio de ,, Vorberia, Casa Real cerca de Compiegne, que son bien extraordinarios, como se pueden vèr en la Historia de los Concilios por M. Hermano, tom.8. siglo VIII.

,, De este mismo desorden, no menos frequente en España, que en Francia, nacia, que los matrimonios contraìdos en grado prohibido, sin dis-

,, pen-

,, pensacion Pontificia, aunque despues A.deChr.
,, se anulasen, no por eso ilegitimaban 1217.
,, los hijos. Con efecto, el mismo Don
,, Alonso, padre de San Fernando,
,, avia nacido de padres consangui-
,, neos en tercer grado, y por eso di-
,, vorciados despues; y sin embargo
,, fuè antepuesto à los hijos posterio-
,, res, que nacieron de legitimo matri-
,, monio; sin que en este caso, y en
,, los hijos de Carlos Magno se halle
,, otra diferencia que la accidental del
,, orden inverso de los matrimonios.
,, En Carlos Magno, legitimo el pri-
,, mero, y nulo el segundo. En Don
,, Alonso, legitimo el segundo, y nulo
,, el primero; pero en uno, y en otro
,, antepuestos los hijos del matrimonio
,, nulo à los del legitimo matrimonio.
,, En Carlos Magno, el mismo Papa,
,, que anulò el matrimonio, legitimò
,, despues los hijos, ungiendolos Re-
,, yes por su mano. En Don Alonso, el
,, mismo Inocencio III. que declarò
,, por nulo su matrimonio con Beren-
,, guela, diò despues por legitimo à

A.deChr. ,, Fernando, quando confirmò el Tra-
1217. ,, tado, que el mismo Don Alonso
,, avia hecho con el Rey de Castilla,
,, en que reconocia à aquel Principe
,, por su legitimo hijo. El mismo reco-
,, nocimiento hizo despues el Papa Ho-
,, norio III. confirmando el Tratado
,, de Don Alonso por su Bula de 10. de
,, Julio de 1218. y aun mas expresa-
,, mente en la que expidiò en 19. del
,, mismo mes, poniendo à Fernando, y
,, à su Reyno bájo la proteccion espe-
,, cial de la Santa Sede, y excomulgan-
,, do à los que se armasen contra èl, y
,, reusasen recónocerle por Rey.

,, Lo mejor del caso es, que hasta el
,, mismo P. Duchesne tacitamente re-
,, conoce, que en aquellos siglos la nu-
,, lidad de los matrimonios no emba-
,, razaba la legitimidad de los hijos;
,, porque en el Reynado siguiente, ha-
,, blando de Doña Berenguela, madre
,, de San Fernando, dice, que ,, *encon-
trò el secreto de quitar à las dos Infan-
tas la Corona.* ,, Eran estas hijas de Do-
,, ña Teresa, Infanta de Portugal, con
,, quien

„ quien avia casado Alonso en prime- A.deChr.
„ ras nupcias; pero tambien este ma- 1217.
„ trimonio se avia dado por nulo, no
„ menos que el que se siguiò despues
„ con Doña Berenguela, como contraì-
„ do con una prima hermana suya. Sin
„ embargo, supone nuestro Autor, que
„ à estas Infantas pertenecia la Corona
„ de Leon, quando dice, que Beren-
„ guela *encontrò el secreto de quitarsela.*
„ Pues adónde està aora el grande ar-
„ gumento de la ilegitimidad? Es posi-
„ ble, que ésta ha de perjudicar à Fer-
„ nando, y no ha de perjudicar à las In-
„ fantas? Tan presto se olvidò el P. Du-
„ chesne de la nulidad de los matrimo-
„ nios, que es su unico asidero? No ay
„ que estrañarlo: porque quando se es-
„ cribe con inclinacion, ò con empé-
„ ño, asi como flaquéa el juicio de
„ mayor peso, asi la mejor memoria
„ suele ser olvidadiza.

FERNANDO III.
llamado el SANTO.

De la muerte de Enrique enjugò el llanto

À.deChr. *Su Suceſor Fernando el Grande, el Santo:*
1217. *El que (mientras el nombre*
De Jayme de Aragòn, y ſu renombre,
El valor, ſu prudencia
Se eterniza en Mallorca, y en Valencia)
A Baeza quitò à los Africanos,
A Cordova, y à Murcia con ſus Llanos;
Y Sevilla tomada,
Vaſallo hizo al Rey Moro de Granada.

Muerto Henrique Primero, pertenecia el Trono de Caſtilla à la Infanta Doña Berenguela, ſu hermana mayor. Eſta Princeſa tuvo arte para ſacar del poder del Rey de Leon à ſu hijo Don Fernando; y cediendole todo el derecho, que tenia à la Corona, le hizo aclamar Rey de Caſtilla. Tomaron las armas el Rey de Leon, y los Señores de Lara, para oponerſe à eſta aclamacion; pero Berenguela ſe defendiò con tanta gallardìa, que obligò al primero à retirarſe à ſus Eſtados, y humillò tanto el orgullo de los ſegundos, que los redujo à terminos,

en que no podia temerlos. Restituìda al Reyno la tranquilidad, aplicò toda su atencion la piadosa Reyna Madre à casar quanto antes à su hijo, prudentemente rezelosa, de que el fuego de la edad, y las diversiones de la Corte no estragasen la pureza de aquel tierno corazon. Ajustò la boda con Beatrìz, hija de Felipe, Emperador de Alemania; y temiendo despues, que la virtud del joven Rey, todavia no fortalecida con los años, hiciese naufragio en el otro escollo de la ociosidad, diestramente le fuè encendiendo toda la inclinacion à la guerra contra los Sarracenos, igualmente gloriosa à la Religion, que provechosa al Estado. Al mismo tiempo tratò, y concluyò el matrimonio de su hermana con Jayme, Rey de Aragòn, para unir contra los Infieles la sangre, y el poder de aquellos dos Monarcas, que ambos eran de una misma edad, con poca diferencia. Acababa el Rey Jayme de salir de una menor edad muy

A.deChr. 1217.

1220.

A.deChr. 1220. turbulenta, aviendole costado no pequeño triunfo abrirse camino al Trono de sus Mayores, por medio de las guerras civiles, en que ardian sus Estados. Bien quisiera Berenguela, que el Rey de Navarra entrase tambien en esta piadosa Liga; pero Sancho el Fuerte ya no conservaba de este nombre mas que la gloria de averle merecido: porque postradas las fuerzas con el peso de continuas enfermedades, avia llamado à su Corte para gobernar el Reyno à Theobaldo, Conde de Champaña, sobrino suyo, y heredero de la Corona.

En todas partes se hacian disposiciones para la guerra contra los Infieles. Alfonso, Rey de Leon, obraba con Egercito separado, y por sì solo. Consiguiò una completa victoria de los Mahometanos, siendo fruto de ella la conquista de Badajòz, Mérida, y toda la Estremadura, desde las margenes de Guadiana, hasta la Andalucìa.

Los Reyes de Castilla, y de Aragòn movian sus armas de concierto,

y coligados: y para cerrar la puerta A.deChr.
à los desabrimientos, que suele pro- 1220.
ducir la emulacion, y los zelos, avian convenido en las Provincias que cada uno avia de conquistar, uniendolas à sus Estados. Estos dos Monarcas jovenes, prudentes, bravos, poderosos, y animados de igual zelo por el culto Divino, y por la Religion Catholica, encendieron el valor, y alentaron las esperanzas de la Christiandad Española. Creyóse, que avia llegado yà el dichoso termino de la
total expulsion de los Sarracenos. En- 1224.
teradas las Provincias de la intencion de Fernando, se armaron de su proprio movimiento, y los Maestres de las Ordenes Militares condujeron à sus Estandartes casi toda la Nobleza del Reyno. Penetrò por Andalucìa, y se le rindiò con todos sus Estados el Rey Moro de Baeza. Tomóse por asalto la fuerte Plaza de Quesada, y se pasó à cuchillo à toda la guarnicion, para que este egemplar sirviese de terror, y de escarmiento. El Rey de

A.deChr. Cuenca, Ciudad ſituada ácia el naci-
1225. miento de Jucar, reconociò vaſallage al Joven Conquiſtador. Andujar, Martos, y Jodar fueron ſitiadas, y le abrieron las puertas con poca reſiſtencia. Priego, y Loja fueron tomadas
1226. con eſpada en mano. Los Moros abandonaron à la Alahambra, cerca de Granada. Llenòſe de terror eſta Ciudad, y ſu Rey comprò la paz à precio de dinero, y con la libertad, que concediò à mil y treſcientos Chriſtianos, que gemian en duro cautiverio. Dióſe glorioſo fin à la Campaña con la toma de Montejo, que fuè arraſada, y con la de Capilla en la Eſtremadura. Los Soldados, que quedaron de guarnición en eſta ultima Plaza, mal hallados con los Quarteles de Invierno, ſalieron al pillage, derrotaron el Egercito del Rey de Sevilla, matandole veinte mil hombres, con muy poca pérdida de ſu parte.

Interrumpiò por algun tiempo los rápidos progreſos de eſtas conquiſtas el valor, y las numeroſas Tropas de un

un Rey Moro, nuevamente abortado A.deChr.
de la Africa, à quien se rindiò casi to- 1226.
da la Morisma Española. Pero contribuyò mas que todo la necesidad, en que se hallò constituido Fernando, de ir à tomar posesion del Reyno de Leon, à cuya sucesion le abriò camino la muerte del Rey su padre Alfonso IX. despues de quarenta
y dos años de Reynado. Avia deja- 1230.
do Alfonso de las primeras nupcias dos Infantas herederas de la Corona; y aviendo nacido Fernando del segundo matrimonio, que fue reconocido, y declarado por nulo, estaba destituido de todo derecho à la sucesion en aquellos Estados. Pero la prudencia, y la habilidad de la Reyna Doña Berenguela su madre, supo manejar este negocio con tanta destreza, que ganò à los principales Señores, y encontrò el secreto de quitar à las dos Infantas la Corona, dejandolas contentas. Por este medio uniò para siempre à la Corona de Castilla la de Leon, la mas antigua, que se avia formado en Es-
pa-

A. de Chr. paña desde la irrupcion de los Africanos.
1230.

Hallandose Fernando con duplicadas fuerzas por el beneficio de esta union, despues de arreglados los negocios interiores de los nuevos Reynos, aplicò toda su atencion à la guerra contra los Infieles. Despues que
1232. tomò à Ubeda, uno de los principales baluartes del Reyno de Cordova, fuè el objeto de toda su aplicacion la Capital del mismo Reyno. Desde luego hizo ánimo à que le costarìa un sitio largo, y penoso; pero debiò à cierto incidente, asi la brevedad, como la facilidad de la conquista. Avianse hecho prisioneros algunos Soldados Moros veteranos, al tiempo de ocuparse las cercanìas de aquella Plaza; èstos descubrieron el lado por donde flaqueaba, ofreciendose à introducir de noche à los Christianos en el Arrabàl de Axarquia. Cumplieron su palabra, y los Castellanos, sin pararse à tomar aliento, escalaron la muralla, y se atrincheraron en ella; pero co-

como no eran en numero bastante pa- A.deChr.
ra resistir à toda la guarnicion, se 1232.
contentaron con apoderarse de una
puerta, y de las torres, que le guar-
necian. Advertido el Rey de Castilla 1235.
de suceso tan favorable, se abanzò en
diligencia con todo el Egercito, y en-
trando por la puerta, que avian ocu-
pado los suyos, se internaron las Tro-
pas en el cuerpo de la Plaza, esten-
diendose por toda ella, y comenza-
ron à pelear en las calles. Puesta en
armas la numerosa guarnicion, que
la defendia, opone trinchera sobre
trinchera, siendo un sitio la tóma de
cada calle. Pero aviendo sido retira-
dos los Moros espada en mano al ulti-
mo atrincheramiento, desesperados de
defenderse, pidieron capitulacion. Con-
cediòseles la vida, y la libertad, y
evaquaron la Plaza. Rindiò Fernando
à Dios reverentes gracias; volviò à
poblar la Villa; arreglò la policìa, y
añadiò à los titulos de Rey de Casti- 1236.
lla, y de Leon, los de Rey de Cor-
dova, y de Baeza.

Aco-

A. de Chr. 1236. Acometiò al Rey una enfermedad, durante la qual encargò el mando de ſus Tropas al Infante Don Alfonſo, ſu hijo primogenito, con orden de reducir las demàs Plazas, que reſtaban en los Eſtados de Cordova. El Rey de Murcia le deſpachò una embajada, ofreciendole ſu Reyno, ſin reſervarſe mas que el titulo de Rey, la mitad de las rentas, y la proteccion de Caſtilla contra el Rey Moro de Granada. Avia ſolos diez años, que ſe avia erigido eſta ultima Monarquìa; pero tan poderoſa, y dominante, que el Rey de Granada tenia llenos de turbacion, y de miedo à los demàs Reyezuelos Africanos. Acetò la oferta el Infante Don Alfonſo, y fuè à tomar poſeſſion de las Ciudades, y fortalezas del Reyno de Murcia. Lorca, Mula, y Cartagena ſe reſiſtieron à abrirle las puertas; pero fueron ſitiadas, y tomadas por fuerza el año de mil doſcientos y quarenta y dos.

Mientras ſe aſeguraba el hijo de los Eſtados de Murcia, reſtablecido

yà el Padre de ſu grave enfermedad, A.deChr.
paſó à reconocer à Granada. Volò 1236.
al ſocorro el Egercito Agareno; pero
fuè derrotado en una batalla, que le 1241.
diò debajo de los muros de la miſma
Plaza. Mas como el Rey no tenia baſtantes fuerzas para apoderarſe de ella, retrocediò con ſus Tropas, y ſe echò ſobre Jaèn, la Plaza mas fuerte, que tenian los Infieles. Contra toda eſperanza, ſe le rindiò en pocos dias, no obſtante hallarſe con la guarnicion entera. La caìda de Jaén eſtremeciò à Granada, la qual, acobardada con el numeroſo Egercito de los Chriſtianos, de que ſe viò embeſtida, capitulò, y ſe hizo tributaria. Deſde entonces convirtiò Fernando todos ſus penſamientos al ſitio de Sevilla, cuya poſeſion aſeguraba ſus conquiſtas, ſirviendolas de barrera el rio Guadalquivìr.

Sevilla, Capital del Reyno de Andalucìa, era en aquel tiempo una parte del Imperio de Marruecos, cuyos Emperadores mantenian en ella un Rey Feudatario, à quien ſocorrìan con

A.deChr. todas sus fuerzas contra el poder de
1241. los Christianos. Presidiabanla con una fuerte guarnicion, y tenian siempre en mar una poderosa armada, para asegurarla los socorros, que uviese menester. Con la tóma de Carmona dejò el Rey bloqueada la Plaza por tierra, y mandò à su Esquadra, que la embistiese por mar, despues de aver combatido, y derrotado la del Emperador de Marruecos: apoderòse de la embocadura de Guadalquivir, con cuya diligencia quedò puesto en toda forma aquel sitio, tan famoso por su duracion, por su importancia, y por el valor de los ataques, y de la defensa. Al cabo de diez y seis meses se entregò la Ciudad por capitulacion el
1248. dia 22. de Diciembre. Los principales articulos fueron, el primero, que pudiesen los Moros salir libremente, llevando consigo todos sus efectos: y el segundo, que todas las Ciudades del Reyno seguirian el egemplo de la Capital, excepto dos, que se cedieron à Jasón, Rey de los Algarves. Con to-

do eſo Xerèz, Arcos, Medina-Sydonia, Lebrija, San Lucar de Barrameda, Begèl, Alpechim, Cadiz, y otras muchas Plazas no ſe quiſieron rendir, haſta que ſe las puſo ſitio. Con ſu conquiſta acabò Fernando de reducir todas las Provincias de los Moros, que debian incorporarſe à la Corona de Caſtilla, en virtud de la convencion hecha con el Rey Jayme de Aragòn. A.deChr. 1248.

Mereciò éſte por ſu parte el glorioſo renombre de Conquiſtador, aſsi por las innumerables victorias, que conſiguiò, como por el gran numero de ſitios, que puſo, y que mandò con tanto valor, como prudencia. Serìa proligidad, agena de nueſtro inſtituto, el individualizar todas ſus empreſas militares: baſte ſaber, que el año de 1234. acabò la conquiſta de las Islas de Mallorca, Menorca, è Ibiza. En el de 1238. diò fin à la del Reyno de Valencia, y no dejò à los Infieles ni un palmo de terreno de todos los Paìſes, que ſe le avian cedido por el Tratado hecho con el Rey

Don

A.deChr. 1248. Don Fernando; de ſuerte, que aquellos dos grandes Monarcas lograron vèr conſeguido todo ſu proyecto, y uvieran pueſto fin à la guerra contra los Moros, ſi pudiera aver fé en vaſallos infieles. Uno, y otro Principe aplicaron la parte principal de ſu cuidado à reſtablecer la Religion Chriſtiana en las Provincias conquiſtadas, erigiendo Obiſpados en las Ciudades principales, y moſtrando ſu reconocimiento al Dios de los Egercitos en los magnificos monumentos, que dejò fundados ſu piedad.

Pero aún no ſe diò por ſatisfecho el fervoroſo zelo de Fernando. Aviendo ſabido, que San Luis, Rey de Francia, ſu primo hermano, avia paſado à Egypto, para hacer guerra à los Infieles, determinò hacer èl miſmo un deſembarco en el Reyno de Marruecos, conquiſtar todo aquel formidable Imperio, y por eſte medio quitar à los Moros de Eſpaña toda eſperanza de volver à levantar cabeza. Pero contentòſe Dios con la piedad de eſtos in-

intentos, y le llamò para sì el dia 30. A.deChr.
de Mayo, despues de 35. años de rey- 1248.
nado en Castilla, y 22. en Leon, pa-
ra coronar en mejor Inperio sus he- 1252.
roycas virtudes.

Como es la vida, es la muerte. La de este grande Héroe de Castilla nò fuè menos piadosa, que su vida. Siempre ocupado en guerras santas, y en el gobierno de sus Estados, avia passado sus dias en la mayor inocencia de costumbres. En Campaña, y en Palacio igualmente fiel à los egercicios de la devocion Christiana. Quando sintiò que se iba acercando al fin de la vida, se vistiò de un aspero silicio, hizo cubrir la cama de ceniza, y se echò una soga al cuello. En este trage penitente lavò en el Sacramento de la Penitencia aquellos defectos, de que no estàn esentas las almas justas, regandolos con abundantes lagrimas, y recibiò la Extrema-Uncion. Poniendo despues sus palmas, y sus Coronas à los pies del Cordero inmaculado, para rendirle este ultimo tributo, dur-

A.deChr. 1252. miò en el Señor con aquella tranquilidad, y con aquella confianza con que mueren los Santos.

El Cielo, que avia echado la bendicion à todos sus consejos, y à todas sus empresas, la echò tambien à toda su numerosa, y bien reglada Familia. Dejò asegurada su posteridad en diez hijos, seis del primero, y quatro del segundo matrimonio. Del primero fueron Alfonso X. que le sucediò en la Corona, y los Infantes Don Henrique, Don Phelipe, Don Manuel, Don Sancho, y la Infanta Doña Berenguela: del segundo con Juana de Ponthieu tuvo à Don Fernando, Don Luis, Doña Juana, y Doña Leonor. Tan padre de sus Vasallos, como de sus hijos, à todos los amaba tiernamente: parecia, que solo era Rey, y padre, para hacer bien à los unos, y à los otros. Los que en los primeros años de su edad avian sido enemigos suyos, se convirtieron despues en los mas finos amigos, aviendolos ganado à fuerza de bondad, de disimúlo,

y de beneficios. Todos ſus Vaſallos le amaron, y le lloraron largo tiempo, excepto los Hereges, de quienes fuè enemigo irreconciliable, haciendo el mayor empeño de limpiar de eſta peſte ſus Eſtados. A.de Chr. 1252.

No ſería facil acertar con el renombre, que correſpondìa à eſte Gran Rey, ſi el de *Santo*, que hace ventajas à todos los demás, no uviera prevalecido. Fernando el Prudente, el Bravo, el Victorioſo, el Conquiſtador, el Grande: todos eſtos renombres venian bien à ſu merito; pero prevaleciò el de *el Santo*, y fuè dichoſo por averle merecido. Es muy digno de notarſe, que los dos mayores Tronos de la Europa eſtaban ocupados à un miſmo tiempo por dos Santos primos, hijos de dos hermanas, ambos animados con el miſmo zelo de ſacudir el yugo de los Infieles de la cervìz de los Chriſtianos, ambos grandes Capitanes, ambos ſantificados entre el ruido de las Armas; pero conducidos ambos à la Santidad por cami-

A.deChr. 1252. nos muy diferentes. Los de Fernando sembrados de rosas, y de laureles: los de San Luis, Rey de Francia, de espinas, y de cruces. El primero en medio de una brillante continuada cadena de victorias, de triunfos, y de conquistas, bendecia al Señor Dios de los Egercitos, que le coronaba de gloria. El segundo en medio de una no interrumpida série de desgracias, mortificaciones, y desayres, besaba humildemente la mano, que le afligìa. El Castellano humilde, moderado, caritativo, quando tocaba al apice de las grandezas humanas: el Francès nunca mas animoso, nunca mas grande, nunca mas superior à todos los caprichos de la fortuna, que en el cautiverio, y entre las prisiones. Ambos fieles à Dios, uno en la prosperidad, y otro en la desgracia, se miraban en calidad de Soberanos, como los primeros siervos de Jesu-Christo; en calidad de Christianos, como los primeros hijos de la Iglesia; en calidad de Cabezas de sus Vasallos, como los primeros Ministros

de

de la Providencia. Penetrados de eſtas máximas, dieron todo el lleno à las obligaciones de Chriſtianos, de Protectores de la Igleſia, y de Padres de ſus Pueblos. Pero à quál de los dos le fuè mas facil el ſantificarſe? es un problema, que no es facil decidir. Lo cierto es, que las adverſidades han producido en la Igleſia mayor numero de Santos, que la proſperidad. A.deChr. 1252.

NOTA DEL TRADUCTOR.

„En el elógio de un Rey, que me- „reciò, y es conocido por el renombre „de *Santo*, ſe echan menos algunas „mas noticias de las hazañas de ſu pie- „dad, quando ſe apuntan tantas de las „que ejecutò ſu valor. Por eſte reſpe- „to no debiera omitirſe alguna inſi- „nuacion de la reverente humilde „Carta, que eſcribiò à ſu padre el Rey „de Leon, eſtando los dos Egercitos, „Leonès, y Caſtellano, para dárſe la „batalla, en la qual ſupo juntar los „rendimientos de hijo con las bizarrìas

 „de

A.deChr. 1252. „ de Soldado, dejandose caer las armas de las manos, por no esgrimirlas contra un padre, en una batalla, en que irìa mas à perder el que saliese vencedor, que el que quedase vencido. Tampoco debiera callarse, que à la devocion de este Santo Monarca debe la Santa Iglesia de Toledo la ereccion de su magnifico Templo, sacandole de las estreheces de una limitada Mezquìta, à la magestuosa grandeza, que oy goza. Puede asimismo estrañarse, que no se hable palabra de las virtudes religiosas, que poseyò en grado heroyco, de su grande devocion, de su respeto à los Prelados de la Iglesia, de los inumerables Templos, y Capillas, que fundò con perpetua dotacion; y en fin, de todas aquellas virtudes, que hacen propriamente el carácter de *Santo*, con que es conocido este gran Rey, y se echan menos en el Epilogo historial de nuestro R. Autor. Pero lo que no podemos pasar sin especial reflexion, es el

„ agra-

„ agravio, que hace à la heroyca vir- A.deChr.
„ tud de Fernando el Santo, quando 1252.
„ asegura, que *estaba destituìdo de to-*
„ *do derecho à la sucesion de la Corona*
„ *de Leon*, por averse declarado por
„ nulo el matrimonio del Rey Don
„ Alfonso IX. de Leon con la Reyna
„ Doña Berenguela. No era facil, que
„ fuese Santo un Rey intruso, usurpa-
„ dor, y tyrano, como sin duda lo se-
„ rìa San Fernando, si uviera entrado
„ en la Corona de Leon *destituìdo de to-*
„ *do derecho*, protegiendo los ambicio-
„ sos artificios de la Reyna su madre,
„ que esto es lo que con terminos mas
„ templados quiso dàr à entender el P.
„ Duchesne con la que llamò *destreza*,
„ *habilidad*, *y prudencia* de Doña Beren-
„ guela. La modestia de las voces no
„ disminuye la energìa de los significa-
„ dos. Con un golpe de pluma privò
„ nuestro Autor à San Fernando de su
„ legitimidad, y de su justo derecho à
„ la Corona de Leon. Véase lo que de-
„ jamos dicho en la Nota antecedente.
„ Es cierto, que no obstante el Trata-

 „ do

A.deChr. 1252. „ do hecho por el Rey Don Alonſo, „ en que reconocia por ſu legitimo he- „ redero à Don Fernando, en ſu Teſ- „ tamento llamò à la Corona à las In- „ fantas nacidas del matrimonio con- „ traìdo con Doña Tereſa de Portu- „ gal, y declarado por nulo, deshere- „ dando injuſtamente à ſu hijo Don „ Fernando, el qual ocupò el Reyno, „que por todos derechos le pertenecìa. „ Y aunque la Reyna concluyò en Va- „ lencia de Don Juan un Tratado con „ las Infantas, reduciendolas à ceder „ qualquiera preſuncion de derecho, „ que tuvieſen à la Corona de Leon; „ y obligandoſe ella, por ſu hijo, à „ dárlas treinta mil ducados de renta „ en cada un año, no fuè porque reco- „ nocieſe en ellas, ni ſombra de dere- „ cho: ſino por amor à la paz, y por „ quitar eſe pretexto à algunos genios „ inquietos, que tomaban la voz de „ las Infantas para turbar el Eſtado. „ Entre eſtos fuè el principal DonDie „ go Lopez de Haro, que ſe hizo fuer- „ te en la Torre de San Iſidoro; pero „ apa-

„ apareciendoſele el Santo, deſpues A. de Chr.
„ de averle caſtigado con un dolor de 1252.
„ cabeza tan vehemente, que ſe le deſ-
„ encajaban los ojos, le obligò à pror-
„ rumpir en voces deſcompaſadas: *De-*
„ *jame de atormentar, Iſidoro, que yo*
„ *hago voto à Dios, y à ti promeſſa, de*
„ *dár la obediencia al Rey Don Fernando:*
„ viſible demonſtracion, con que quiſo
„ declarar el Cielo el legitimo derecho
„ del Santo Rey à la Corona. Eſta ſo-
„ la noticia, que ſe halla divulgada en
„ todos nueſtros Hiſtoriadores, era
„ baſtante para que el R. P. Ducheſne
„ no pronunciaſe una ſentencia tan rí-
„ gida, contra la juſticia, y contra la
„ virtud de nueſtro Santo. Pero puede
„ ſervirle de diſculpa, que no la encon-
„ trò en el Compendio; ò, mejor dirè-
„ mos, en el Indice hiſtorial del Maeſ-
„ tro Alfonſo Sanchez; que, à nueſtro
„ modo de entender, es el que princi-
„ palmente tuvo à la viſta para la diſ-
„ poſicion de ſu Epitome. Compenſa
„ bien nueſtro Autor eſte deſcuido de
„ ſu pluma en el hermoſo diſcreto Pa-

„ ra-

A.deChr. 1252.

„ ralelo, que hace entre San Luis, Rey „ de Francia, y San Fernando, Rey „ de Castilla, y de Leon; pues confe- „ sando, que *las adversidades han produ- „ cido en la Iglesia mayor numero de San- „ tos*, tacitamente decide à favor del „ Castellano el problema, que excita „ entre los dos grandes Monarcas; con- „ viene à saber, à quál de los dos le fuè „ mas facil santificarse? Pero nosotros, „ absteniendonos de cotejos, y deci- „ siones odiosas, nos contentarèmos „ con decir, que las adversidades pro- „ dujeron en San Luis un milagro de „ paciencia, y las prosperidades repre- „ sentaron en la humildad de Fernando „ un prodigio de constancia.

ALFONSO X. EL SABIO.

Alfonso Diez, à quien llamaron Sabio,
Por no sè què tintura de Astrolabio,
Lejos de dominar à las Estrellas,
No las mandò, que le mandaron ellas.(*)
Mientras observa el movimiento al Cielo,
Ca-

(*) Porque le divertian toda su atencion.

Cada páſo un desbarro era en el ſuelo; A.deChr.
A ſu Suegro, à ſu Reyno faſtidioſo, 1252.
Solo contra los Moros fuè dichoſo.

Heredò Alfonſo X. Rey de Caſtilla, y de Leon, el valor, y el zelo de ſu padre, por la extirpacion de los Infieles; pero no heredò, ni ſu virtud, ni ſus talentos politicos: con que le faltò la mejor parte de la imitacion para copiarle. Diòſele à eſte Principe el titulo de Sabio; y en el ſentido, que tenia eſta voz por aquellos tiempos, mereciò bien el renombre, que ſe le diò; pero ſegun todo el ſignificado, que oy correſponde à eſta expreſion, por la qual no ſolo entendemos à un hombre eſcientifico, ſino prudente, y de conducta, le faltò mucho para merecer aquel renombre. Sabìa hacer demonſtraciones Geometricas; pero no ſabìa diſcurrir con acierto en las materias de Eſtado. Seguia con puntualidad, y con preciſion el curſo de los Aſtros; pero perdia de viſta el de ſus verdaderos intereſes. Arrebatabale tanto

A. de Chr. to el gusto de oìr hablar à los muertos
1252. en los libros, que no tenia tiempo para dár audiencia à los vivos. Tenia habilidad, y talentos para todo, menos para tratar con los hombres, y para gobernarlos: defecto substancial, que fuè el origen de todas sus pesadumbres, y de todas sus desgracias.

Era Jacobo, ò Jayme, Rey de Aragòn, su suegro, su amigo, su consejero, y el aliado de quien tenia mayor necesidad. Lo primero que hizo fuè descomponerse con èl, volviendole à enviar à su hija, con pretexto de esterilidad; siendo asi, que quando se
1254. la enviò, estaba en cinta; y para mayor abundamiento, aviendola despues vuelto à recibir, tuvo en ella muchos hijos. Dejóle su santo padre unos vasallos quietos, pacificos, y bien aficionados; pero èl tuvo habilidad para desazonarlos con sus modales asperas, imperiosas, y desabridas. Irritò los animos con la introduccion de una nueva moneda, llena de liga, que nadie queria recibir. Empeñóse en que esta nueva

va fabrica avia de correr, à pesar de los vasallos. Subieron los generos à proporcion de la liga, que tenia la moneda: tomò la providencia de fijar el precio de ellos, pero nadie queria vender. De aqui nació la inquietud, y la turbacion en el Reyno. A. de Chr. 1254.

Aviendo sido electo Emperador de Alemania por dos Electores contra tres, jamàs abandonò el designio de ir à tomar posesion de la Corona Imperial. Siempre estaba haciendo costosas prevenciones para el viage, y nunca salìa de España. Con este motivo cargaba à los Pueblos con gruesas contribuciones, y se alborotaba el Estado con guerras civiles. Conspiraron contra èl casi todos los Grandes del Reyno, y no supo grangear la voluntad de los Obispos, ni la inclinacion del Pueblo para contrapesar la oposicion de los Grandes. Paracióle, que haciendo morir secretamente à las cabezas de la conspiracion, la disiparia sin meter ruido. Pero no quiso advertir, como se lo previno su suegro, que

„ los

A.deChr. „ los caſtigos ſecretos ordinariamente
1254. „ hacen ſoſpechoſo el poder, ò la juſti-
„ cia; no produciendo, por lo comun,
„ otro efecto, que el de vulnerar la
„ reputacion del Soberano, y arruinar
„ ſu autoridad: „ como efectivamente
ſe experimentò en Caſtilla.

Aún eſtaban mas inquietos los Eſtados de Aragòn. Doña Tereſa Vidaurra, natural de Cataluña, ſin mas armas que las de ſu hermoſura, avia conquiſtado à Jayme el Conquiſtador. Demaſiadamente altiva para Dama, y ſobradamente ambicioſa para aſpirar à ſer Reyna, cerrò la bella Catalana à la paſion del Rey todas las puertas, dejandole unicamente abierta la de la Igleſia, ò la del ſanto Matrimonio. Arrojò el amor la fatal venda ſobre los ojos del Héroe Aragonés, y le precipitò en el mayor deſacierto. La Religion, y la razon le abandonaron, ò èl las abandonò à ellas. Olvidado de que eſtaba legitimamente caſado, ſe casò clandeſtinamente con Doña Tereſa, en preſencia del Obiſpo de Gerona,

y tuvo en ella dos hijos, à Don Pedro, A.deChr.
y à D. Jayme. Muriò su legitima mu- 1254.
ger algunos años despues de este extravagante matrimonio; y suponiendo los Grandes, que estaba viudo, le estrechaban à que se casase, para libertarle de los grillos con que le tenia aprisionado la hermosura de Vidaura. Creyò Jayme, que era nulo el matrimonio, que avia contraìdo con ella, y en fé de esto, pasó à desposarse con Yolanda, hija de Andrès, Rey de Ungria. Irritada Vidaura, apelò à la Santa Sede; pero el Rey, para que no tuviese à su favor la deposicion del Obispo de Gerona, mandò cortar la lengua à este Prelado, sin reparar, que le dejaba libre la voz de la escritura por la lengua de la mano. Este sacrilego delito le hizo incurrir en la justa indignacion de Roma, de donde se fulminó excomunion contra èl, y al golpe de tan formidable rayo abriò los ojos finalmente. Como hijo de la Iglesia, obedeciò à la Suprema Cabeza de ella, Pastòr de los Pastores, y de todas las Ovejas; y cumplien-

A. de Chr. 1254. pliendo con egemplar docilidad la penitencia pública, que se le impuso, disponiendole con ella à la absolucion, recibiò ésta con humildad, y con reconocimiento. Levantaronse las Censuras; mas no por eso se tranquilizó el Estado. Tenia hijos de tres matrimonios, y estaban tan confundidos los derechos, como divididos los Grandes en parcialidades, segun su inclinacion à la Familia Real. Era el Reyno un caos tenebroso, de que no pudo salir jamàs el Rey, necesitando de todo su valor, y de toda la superioridad de su genio para mantenerse.

No se dormìan los Moros durante las turbaciones de Castilla, y de Ara-
1260. gòn. El Rey de Valencia, tributario de Aragòn; los Reyes de Murcia, y de Granada, vasallos de Castilla, tomaban las armas siempre que tenian ocasion de hacerlo con ventajas; y ayudado el ultimo de los Africanos, se apoderò de muchas Plazas en Andalucìa. Estas coyunturas obligaron à los Reyes de Castilla, y de Aragòn à olvi-

vidar las continuas diferencias, que tenian entre sì; y reconciliados los dos, convirtieron sus armas contra los Infieles, y los redujeron otra vez à la obediencia. Pero conociendo el Rey de Aragon, enseñado de las repetidas experiencias, que los Infieles siempre eran infieles, y que tenia en ellos tantos enemigos de la Corona, y de l Religion, como vasallos contaba, tomò la resolucion de desembarazarse de ellos, arrojandolos de una vez para siempre de sus Estados. Apenas se publicò el Decreto de su expulsion, quando tomaron las armas para resistirle mas de sesenta mil Mahometanos. Pero acordandose, que sus mugeres, sus hijos, y sus bienes estaban en poder del Rey, se les cayeron las armas de las manos, y trataron de retirarse.

A. de Chr. 1266.

Bien, que no por eso dilataron mucho la venganza. Sostenidos con los numerosos refuerzos, que avian sacado de Africa, volvieron à entrar en el Reyno de Valencia, donde consiguieron dos victorias de los Genera-

A.deChr. 1266. les Aragoneſes, y ſe apoderaron de muchas Plazas. Puſoſe Jayme en camino para reprimirlos; pero le atajò los paſos la ultima enfermedad, que tambien le quitò la vida. Deſde luego conociò ſu gran peligro, y ſin dár oìdos à las pernicioſas mentiras de los liſonjeros, aplicó toda ſu atencion à diſponerſe para una buena muerte. Yà avia tiempo, que eſtaba retirado de ſus deſordenes, y vivia con edificacion, en fuerza de las reflexiones Chriſtianas, que avia hecho, ayudadas de la gracia. Todo ſe puede eſperar de quien tiene entendimiento. Las grandes mueſtras, que diò de penitencia: las lagrimas, con que lavò ſus pecados: la devocion, y ternura, con que recibiò los Santos Sacramentos, llenaron à todos de edificacion, y de egemplo, y borraron delante de Dios, como piadoſamente ſe cree, las flaquezas, en que le precipitò ſu miſeria.

Aviendo arreglado las coſas de ſu alma, diò providencia à los negocios del Eſtado, tan ſobre sì, y tan à ſangre

gre fria, como si se hallára con la salud mas robusta. Volviendose despues ácia el Infante Don Pedro, su hijo primogenito, le habló en esta substancia: A.deChr. 1266.
„ Tres cosas, hijo mio, os encomiendo,
„ todas tres necesarias à vuestro ho-
„ nor: El temor de Dios, que tiene en
„ su mano el corazon, y la suerte de
„ los Reyes: el cuidado de conservar
„ en una perfecta concordia à vuestros
„ vasallos; porque de aqui depende la
„ prosperidad de los Reynos: y la
„ union con vuestro hermano Don
„ Jayme, à quien decláro Rey de los
„ Baleares, Conde de Rosellòn, y de
„ Mompellèr. Sed vos el apoyo suyo,
„ y juntad vuestras Armas contra los
„ Sarracenos. Aviendo purgado à Es-
„ paña de esta peste, no la consintais
„ en vuestros Reynos; porque abriga-
„ reis en ellos tantos enemigos, como
„ Mahometanos. Ea, id, dád principio
„ à desalojarlos, que esta es la prime-
„ ra de vuestras obligaciones. Rendid,
„ à su tiempo, à mis cenizas las hon-
„ ras, que las debeis. Partid, pues, que

A.deChr. 1266.

„ desde este punto yà sois Rey. En „ vuestras manos resigno desde ahora „ el Cetro, que aveis de manejar toda „ la vida: que yo no quiero yà mas „ que asegurarme una Corona durable „ en el Cielo, con la que igualmente „ ciñe Dios las sienes de los pecadores „ arrepentidos, que las de los Santos „ mas inocentes.

Obedeciò el Rey Don Pedro; partiò, y desalojò à los Moros. Mientras tanto Don Jayme, asistido siempre de los Obispos de Huesca, y de Valencia, solo atendia al cuidado de su eterna salvacion. Espirò el dia 26. de Julio de 1276. implorando la proteccion de la Santisima Virgen, á quien avia profesado una tierna devocion desde su infancia. Parece, que quiso el Cielo recompensar con una muerte felìz aquel gran zelo, que siempre mostrò este Principe por la extension del Culto Divino. Saliò siempre victorioso de los Infieles: dióles en persona, y les ganò treinta batallas; conquistò dos Reynos, y erigiò mas de dos mil Templos.

Em-

Embarcóse para socorrer à los Christianos, que trabajaban en la conquista de la Tierra Santa; pero no tuvo efecto esta expedicion, porque se viò precisado à retirarse, aviendole arruinado toda su Esquadra una furiosa tempestad. Diestrisimo en manejar los ánimos, sabìa, mejor que nadie, valerse de toda su autoridad, quando lo podia hacer sin arriesgarla; y sabìa tambien reducirla con dignidad, quando era conveniente, ganando las cabezas de Partido, primero con su buen modo, y despues mucho mejor, concediendoles mayores ventajas en su servicio, que las que podian esperar de la sedicion, hallando en esto él mismo su conveniencia. Solo adoleciò de una flaqueza; pero fatàl à su reposo, al de su Familia, y al bien de sus Estados. Tanta verdad es, que las pasiones violentas es menester ahogarlas en la cuna. A. de Chr. 1266.

Con la muerte de Jayme el Conquistador, y el Victorioso, se librò el Rey de Castilla de un poderoso competidor, à quien no podia mirar con

A. de Chr. 1266. buenos ojos, desde que se le avia opuesto à sus idèas sobre el Reyno de Navarra. Theobaldo, Conde de Champaña, y Rey de Navarra, que muriò el año de 1253., avia dejado dos hijos, Theobaldo II. y Henrique I., que reynaron sucesivamente, sin aver dejado Henrique mas que una hija, la qual fuè solemnemente declarada heredera de la Corona. Quiso el Castellano casar à Fernando, su hijo primogenito, con esta Princesa; y el Aragonès le saliò al encuentro, pretendiendola para su hijo Don Pedro. Pero la Reyna viuda, que no se inclinaba, ni à una, ni à otra boda, cogiò à la Infanta su hija, y ocultamente la sacò de Navarra, retirandose con ella à Francia, donde la casò con Phelipe el Hermoso,
1274. que despues fuè Rey de Francia: por cuyo matrimonio quedò unido à esta Corona el Reyno de Navarra, permaneciendo por largo tiempo en esta union, y los dos Principes pretendientes se hallaron igualmente desayrados.

El Rey de Castilla Don Alfonso so-

ſobreviviò à ſu ſuegro el Aragonés ſo- A.deChr.
los ocho años, los que paſó entre in- 1274.
quietudes, y turbaciones del Eſtado. Diò motivo à la primera guerra civil lo que hizo con Alfonſo el Sabio, Rey de Portugal; contra el parecer de los Grandes, relevandole el feudo, que pagaba à la Corona de Caſtilla por razon de los Algarves, ò de aquella parte de ellos, que avia recibido de la miſma Corona. Era el Monarca Portugès un Rey verdaderamente grande. Avia derrotado à los Infieles muchas veces, tomandolos à Faro, Algecira, Albufera, y otras muchas Plazas en las cercanìas de Sylva. Aviaſe caſado con Beatriz de Caſtilla, hija natural de Alfonſo X. y por eſte matrimonio ſe le avia dado en dote aquella parte de los Algarves, que ſe queſtionaba.

Moviòle la ſegunda guerra civil ſu 1275.
hijo ſegundo Sancho el Fuerte. Su primogenito, Don Fernando de la Cerda, llamado aſi por aver nacido con una prolongada cerda en las eſpaldas, avia

A. de Chr. muerto, dejando dos hijos, Don Alfonso, y Don Fernando, que debieran
1275. ser herederos de la Corona antes que Don Sancho. Pero ese intentò suplantar à los Infantes sus sobrinos; y ganando con alhagos, artificios, y promesas à la mayor parte de los Grandes, que estaban mal contentos de su padre, los atrajo à su servicio, y en unas Cortes generales del Reyno le declararon heredero de la Corona, con preferencia al legitimo derecho de los Infantes de la Cerda. Desde entonces se tratò Don Sancho como Soberano. Esto llenò de zelos al Rey padre, y los zelos pararon en una guerra declarada. No hallandose el Rey con fuerzas para hacerse obedecer, implorò el socorro del Rey de Marruecos; des-
1282. pues el de Francia, y al fin el del Papa, que excomulgò à todo el partido de Don Sancho. Solicitaronse medios de pacificacion en varias conferencias; pero no se pudieron encontrar. Y en esta coyuntura muriò el Rey, dejando nombrados por herederos de la Co-

ro-

rona en primer lugar à su nieto Don Alfonso de la Cerda; y en defecto de éste, à su hermano Don Fernando: cuya noticia llegò à estos Principes à Aragòn, donde se avian refugiado con su abuela la Reyna Doña Violante. A.deChr. 1282.

NOTA DEL TRADUCTOR.

„ Habla el Autor de la sabiduria „ del Rey Don Alonso en un tono, „ que le hace poca merced. No se le „ puede negar à este Principe, sin in„ justicia, que fuè sapientisimo, no so„ lo segun la limitada extension, que „ se necesitaba para ser sabio en la in„ cultura de aquellos siglos; sino dando „ à esta voz todo el significado, que „ la corresponde en el adelantamiento „ de nuestros tiempos. Apenas uvo „ ciencia, ò facultad, en que se pudiese „ llamar forastero aquel Monarca. Si „ la conducta práctica de sus operacio„ nes, no correspondiò à la theorica „ de sus noticias; tampoco en Salomòn „ fueron de acuerdo, ni los aciertos „ del

A. de Chr. 1282. ,, del gobierno, ni los de ſu conducta
,, perſonal, con las eſpeculaciones de
,, ſu elevadiſimo entendimiento; ſin
,, que por eſo uvieſe dejado de ſer el
,, mas ſabio de todos los mortales. Los
,, Libros de las Siete Partidas, que eſ-
,, cribiò el Rey Don Alonſo, acredi-
,, tan el inmenſo caudal de ſu caſi pro-
,, digioſa ſabiduria. La fama de ella,
,, eſparcida por toda la Europa, fuè el
,, motivo mas poderoſo, que tuvie-
,, ron los Electores del Imperio para
,, deſtinarle con ſus ſufragios à la Co-
,, rona Imperial, brindandole con ella
,, por dos veces, y ratificando la pri-
,, mera eleccion con la ſegunda.

,, Tambien merece poco el Rey
,, Don Alonſo à nueſtro Hiſtoriador,
,, porque divirtiendo la pluma ácia las
,, flaquezas, y ácia las hazañas del Rey
,, de Aragòn Don Jayme, ſe olvida en-
,, teramente de las del Rey de Caſtilla,
,, quien no ſe entregò tan del todo al
,, manejo de los Libros, y de la pluma,
,, que uvieſe olvidado el de la eſpada.
,, Eſta la eſgrimiò con valor, y con
,, for-

„ fortuna contra el Rey de Granada, A.deChr.
„ y contra casi todos los Moros ami- 1282.
„ gos, que olvidados de la fidelidad,
„ que avian jurado al Santo Rey Don
„ Fernando, se rebelaron contra su hi-
„ jo Don Alonso; pero èl en la pri-
„ mera campaña humillò su orgullo,
„ castigò su deslealtad; y quitandoles
„ muchas Plazas, los redujo à la ra-
„ zon. Omite asimismo enteramente
„ la Real magnificencia con que cele-
„ brò las bodas de su hijo primoge-
„ nito el Infante Don Fernando con la
„ Infanta Doña Blanca, hija de San
„ Luis, Rey de Francia, las que se so-
„ lemnizaron en Burgos con tanta ma-
„ gestad, y con tanto aparato, que
„ no ay egemplar en la Historia de se-
„ mejante ostentacion, ni de que se
„ aya visto jamàs en España igual
„ concurrencia de Personas Reales.
„ No se sabe por què razon dejò el
„ R. P. Duchesne de tocar una noticia,
„ que podia hacer tanto honor à su
„ Nacion. Tampoco era para olvidada
„ totalmente la rara generosidad con
„ que

A.deChr. 1282. „ que el Rey Don Alonſo, deſpues
„ de los gaſtos exceſivos de eſta boda,
„ diò à Marta, Emperatriz de Conſ-
„ tantinopla, cinquenta quintales de
„ plata, en que ſe ajuſtò el reſcate del
„ Emperador Balduino, ſu marido, à
„ quien primero avia hecho priſionero
„ Miguèl Paleologo, deſpoſeyendole
„ del Imperio, y deſpues le cautivò el
„ Soldàn de Egypto. Pidiò la Empera-
„ triz al Rey de Caſtilla una parte del
„ reſcate, deſpues que el Papa, y el
„ Rey de Francia la avian ofrecido las
„ otras dos; pero la generoſidad de
„ Alfonſo no le permitiò repartir con
„ otros la gloria de eſta obra heroyca,
„ y enviò à la Emperatriz todas tres.
„ No ignoramos, que eſtas, y otras
„ acciones de bizarrìa exceſiva en el
„ Rey Don Alonſo, ſon notadas por
„ muchos Hiſtoriadores, como vicioſa
„ prodigalidad; y mas aviendo empo-
„ brecido à los vaſallos por enriquecer
„ à los foraſteros: conducta reprehen-
„ ſible en qualquier Principe, que
„ ſiempre ha ocaſionado en todas las
„ Mo-

„ Monarquìas murmuraciones, y que- A.deChr.
„ jas, las que mas de una vez han de- 1282.
„ generado en peligrosas sediciones,
„ costando à los Monarcas la Corona,
„ y aún la vida. El Rey Don Alonso
„ tuvo mas disculpa, que otros, para
„ estas prodigalidades con los estran-
„ geros, porque se le ofrecieron mas
„ ocasiones de esplendòr, en que la
„ economìa serìa mezquindad, y des-
„ lucimiento. Era razon, que fuese,
„ no solo liberal, sino ostentoso con
„ los Electores Alemanes, que vinie-
„ ron à instarle para que fuese à tomar
„ posesion de la Corona del Imperio;
„ y mas quando logrò la gloria, de
„ que fuese el Gefe de la primera Em-
„ bajada Rodolfo, Conde de Aspruch,
„ que fuè despues Emperador, de
„ quien desciende la Imperial Casa de
„ Austria: circunstancia, que debe
„ perpetuarse en la memoria de todo
„ buen Español, para que forme algun
„ concepto de la soberana dig-
„ nidad de sus Mo-
„ narcas.

SAN-

A. de Chr. 1282.

SANCHO EL QUARTO.

Injuſtamente Sancho proclamado,
Breve, inquieto, y cruèl fuè ſu Reynado.

Don Sancho, llamado el Bravo, por el valor, que moſtrò en las guerras contra los Moros, y contra ſu padre, entrò à reynar ſin derecho inmediato à la Corona. Hizo que ſe la puſieſen en la cabeza los Ricos-Hombres, los quales tomaron las armas contra el Rey Don Alonſo, à quien aborrecian. Las Cortes de Toro, reconociendole por Rey legitimo, dieron algun colorido à la uſurpacion. Digo, que dieron colorido, porque en los Reynos, que ſon hereditarios, ay ley fundamental, que và ſuſtituyendo la Corona en una Caſa, ſegun el orden de ſuceſion, que à ninguno le es licito alterar. Y aſi el reconocimiento de las Cortes no fuè en ſuma otra coſa, que una inſigne prevaricacion, y una injuſticia manifieſta contra el incontraſtable derecho del

del Infante Don Alonſo de la Cerda: con que la parte mas ſana de los Reynos ſolo eſperaba coyuntura favorable para hacerle la juſticia, que ſe le debia. Bien conocia Don Sancho eſta diſpoſicion de los ánimos; y para prevenir las conſequencias, ſe mantuvo ſiempre armado; hizo la paz con los Reyes de Marruecos, y de Granada, y cultivò lo mejor que pudo la amiſtad con el Rey de Aragòn, que tenia en ſu poder al Infante Don Alfonſo. Pero todas eſtas precauciones no fueron baſtantes à ſeparar los esfuerzos de la Francia. El Aragonès diò libertad al Infante; y reconociendole por Rey legitimo de Caſtilla, y de Leon, le apoyò con todas ſus fuerzas. Fuè deshecho el Egercito de Don Sancho, talada la Caſtilla, y varias Provincias ſe declararon contra el Uſurpador, ſin amedrentarlas la crueldad que ejecutò en Badajòz, y en Talavera, mandando paſar à filo de eſpada à todos los habitadores. Eſta continuacion de

A. de Chr. 1283.

1288.

1289.

A.deChr. de desgracias hizo tanta impresion en
1290. su ánimo, que cayò gravemente enfermo de melancolìa, llegando los Medicos à desesperar de su vida. Pero al fin recobrò la salud, y con la noticia, que tuvo de la muerte del Rey de Ara-
1291. gon, cobrò nuevos espiritus, viendose libre del mayor estorvo, que tenian sus intentos. Pasó lo que le quedò de vida entre inquietudes, y turbaciones, ocasionadas de la sucesion de sus hijos, que se consideraban ilegitimos, á causa de la nulidad del matrimonio contraìdo, en grado de parentesco dirimente, y prohibido. Preveìa, y con razon, que si su Corona estaba tan titubeante en su cabeza, mucho mas lo estaria en la del Infante Don Fernando, su hijo primogenito. Y apoderado de un desfallecimiento, que poco à poco le iba acercando à la sepultura, le quitò finalmente la vida una muerte acelerada, sin dárle tiempo para tomar el gusto à las dulzuras del Trono, al que subiò, ò trepò, haciendo escalòn de mu-
1295. chos delitos.

No

No fuè mas afortunado, ni logrò posesion mas pacifica Pedro III. de Aragòn en la usurpacion del Reyno de Sicilia. Muerto el Emperador Federico, legitimo dueño de las dos Sicilias, se apoderò de ellas Manfredo, hijo bastardo del Emperador, contra el legitimo derecho de su nieto Conradino. Avia casado Pedro de Aragòn con Constancia, hija de Manfredo; y en virtud de esta alianza (titulo bien débil) se declarò pretendiente de aquellos Reynos. El Papa avia dado la Investidura de ellos à Carlos de Anjou, hijo de San Luis, Rey de Francia, el qual se avia puesto en posesion de aquellos Estados, en virtud de dicha Investidura. Guarneciansе las Plazas fuertes con Tropas Francesas, tan desregladas en su proceder, que se avian hecho odiosas à todo el Paìs, particularmente por su desenfrenada incontinencia. Valiòse de esto Procida, para entenderse ocultamente con el Rey de Aragòn; y aviendo dispuesto de acuerdo una conspira-

A.deChr. 1295.

A.deChr. cion univerſal; todos los Franceſes fue-
1295. ron paſados à cuchillo en una miſma hora, y éſta es aquella carniceria tan conocida por el nombre de las *Viſperas Sicilianas*, en atencion à que ſe diò principio à ella al miſmo tiempo de comenzarſe las Viſperas, en el Martes de Paſqua del año de 1282. Hallabaſe el Aragonès pronto à partir en una numeroſa Eſquadra; y luego que tuvo noticia del felìz ſuceſo de la conſpiracion, ſe hizo à la vela, y aportò à Sicilia, donde de mano armada obligò à que le aclamaſen por Rey. Diſputòle Carlos de Anjou la poſeſion de la Corona; y de aqui tuvieron principio aquellos ódios implacables, y aquellas interminables guerras entre las Caſas de Anjou, y de Aragòn. Mandò el Papa intimar al Rey Don Pedro, que renunciaſe ſu injuſta empreſa, y como aquel Principe ſe reſiſtieſe à hacerlo, le declarò por excomulgado. A la hora de la muerte recibiò la abſolucion de eſta Cenſura; pero dejò à ſu hijo Alfonſo

ſo con la ſuceſion de la Corona, heredada tambien la guerra de Sicilia. Y aunque el Rey Don Alonſo de Aragòn ſe obligò en diferentes Tratados à reſtituìr la Sicilia, muriò el año de 1291. ſin aver hecho eſta reſtitucion, dejando por heredero, y ſuceſor en ſus Eſtados à ſu hermano el Infante Don Jayme.

A.deChr. 1295.

NOTA DEL TRADUCTOR.

„ Puede ſer yerro de Imprenta la
„ equivocacion de que el Infante Don
„ Sancho fuè reconocido, y jurado ſo-
„ lemnemente por heredero del Rey-
„ no en las Cortes *de Toro*; porque eſ-
„ ta jura, y eſte reconocimiento no ſe
„ hizo ſino en las Cortes de Segovia,
„ algunos años antes de la muerte de
„ ſu padre. Y queriendo los Grandes
„ reconocerle por Rey en otras Cor-
„ tes poſteriores, celebradas en Valla-
„ dolid, èl reusò conſtantemente el
„ nombre, y las inſignias haſta la
„ muerte de ſu padre. Las paces con

A.deChr. „ el Rey de Marruecos Abenjuceph,
1295. „ no fueron tan prontas, como las ſu-
„ pone nueſtro Autor, ni mucho me-
„ nos ſolicitadas por Don Sancho, co-
„ mo lo dà à entender. Antes bien el
„ Rey Moro ſe adelantò à pedirſelas,
„ y no ſe las concediò, haſta aver hu-
„ millado un poco la altivèz de ſu ar-
„ rogancia. Cauſa admiracion, que
„ no deba à nueſtro Autor, ni una
„ leve memoria la ſingulariſima deſ-
„ treza, y el heroyco valor con que
„ el Rey Don Sancho vengò, y caſ-
„ tigò en las Cortes de Alfaro la tray-
„ cion de ſu favorecido Don Lope de
„ Haro, Señor de Vizcaya, y de Mo-
„ lina. Siendo éſte uno de los ſuceſos
„ mas notables, que ſe leen en nueſ-
„ tras Hiſtorias, y tambien uno de los
„ que pueden inſtruìr mas à nueſtros
„ Monarcas, acordandolos el tiento
„ con que deben proceder en exaltar
„ con exceſo à algun Vaſallo, y advir-
„ tiendolos el modo de enmendar eſte
„ deſcuido; ſe hace reparable, que ſe
„ uvieſe omitido tan del todo, ſin
„ que

„ que ſe deſcubra otro fin, que el de A.deChr.
„ reducir el Compendio. Pero no ha 1295.
„ de ſer tanta la reduccion, que el
„ Compendio apenas merezca el nombre de Indice. Como noſotros hacemos notas, y no un dilatado ſuplemento, nos contentamos con apuntar las equivocaciones, que ſe cometen, ò los ſuceſos que ſe omiten, y no debieran callarſe, ſin cargarnos con la obligacion de referirlos.

SIGLO DECIMOQUARTO.

1300.

FERNANDO IV.

Fernando el Emplazado, en mil trecientos,
Perdonando à los Grandes deſcontentos,
Las miſmas manos, antes no tan fieles,
Le llenaron de palmas, y laureles.

Son por lo comun fatales al Eſtado las menores edades de los Reyes; pero las que en Eſpaña ſe acercaron

 al

A. de Chr. al ſiglo decimoquarto fueron llenas de
1295. tumulto, y de peligro. Entre éſtas ninguna mas, que la de Fernando IV. Rey de Caſtilla, y de Leon. Deſpedazaban el vaſto cuerpo de la Monarquìa quatro diſtintas facciones, ſin contar la de la Reyna Gobernadora. Dos de ellas diſputaban al Rey niño la Corona, pretextando ſer ilegitimo ſu nacimiento, nulo el matrimonio de ſus padres, y tratando de uſurpador al Rey difunto. Las otras dos ſe oponian al Gobierno de la Reyna, que ni por el ſexo, ni por las fuerzas ſe hallaba en eſtado de hacerſe temer, ni de dejarſe eſcuchar.

La primera faccion, que ſe quitò la maſcara, fuè la de Don Alonſo de la Cerda, cuyo derecho indubitable era ſoſtenido por los Reyes de Francia, de Aragòn, y de Granada. Fuè coronado Rey de Caſtilla, y de Leon, y le reconocieron como à tal todos ſus parciales. Deſcubriòſe deſpues el partido del Infante Don Juan, hijo tercero del Rey Don Alonſo el Sabio,

y

y apoyado por el Rey de Portugal, fuè aclamado Rey de Leon, de Galicia, y de Sevilla. Siguiòse la parcialidad de la mayor parte de los Grandes, que intentando una especie de reivindicacion, pretendian el Gobierno, como privilegio, que tocaba privativamente à la Grandeza. A ésta se oponia la del Infante Don Henrique, tio del Rey niño, que en virtud de esta prerogativa, alegaba tocarle el Gobierno del Reyno, con preferencia à todos los demàs, y obligò à las Cortes del Reyno, convocadas en Valladolid, à que le reconociesen por Gobernador. Y la Reyna Madre, Doña Maria de Molina, inclinandose en la apariencia al Infante, y haciendo modestia de la necesidad, renunciò el titulo à su favor; pero de tal manera se despojò del Gobierno, que huyendo del nombre, se quedò con el egercicio. A.deChr. 1295.

Creer, que à todas estas parcialidades las animaba el puro zelo del bien comun, seria hacerlas demasiado favor,

A.deChr. 1295. y se quejaria con sobrada razon la verdad, que debe ser compañera inseparable de la Historia. Ninguna era gobernada por otro impulso, que por el de su proprio interès; ni atendia à otro fin, que al de su propria exaltacion. Todas se presentaban armadas, sin otra Caja Militar para el sustento de las Tropas, que la libertad, y el pillage. Infestados los Pueblos, los campos, y los caminos de ladrones, foragidos, y asesinos, ninguno vivia seguro, dentro ni fuera de su casa, sin que bastase en muchos manifestar las riquezas para asegurar las vidas. La neutralidad era un delito irremisible en todas las facciones; y al que se declaraba por un Partido, el contrario le declaraba luego por enemigo de la Patria. Caminaba la Monarquìa à su infalible ruìna, precipitada por esta confusion universal, si el Cielo, que tan visiblemente la avia protegido en otras ocasiones, no uviera adelantado el auxilio, que le preparaba. Consistìa èste en la hambre, y en la peste: re-

remedio, à la verdad, violento, y doloroso; pero las grandes enfermedades no se pueden curar sin medicinas violentas. Descargò igualmente la Divina Providencia estos dos azotes sobre los Egercitos de todas las facciones, y sin mas diligencia desaparecieron. A.deChr. 1295.

Era la Reyna Madre una de aquellas grandes almas, extraordinarias, y capaces, que el sexo femenino concede de tiempo en tiempo, y en nuestros dias està concediendo à la Monarquìa Española. No solo supo mantenerse en medio de tantas turbaciones, lo que serìa bastante para acreditar su sagacidad; sino que hallò modo de quedar superior à todas ellas, que fuè primoroso rasgo de su exquisita prudencia. Valiendose oportunamente de la inaccion, à que la miseria, y las enfermedades epidemicas avian reducido los Egercitos faccionarios, introdujo en todos la negociacion; con la que consiguiò ganar la confianza de todos. Desarmò à Dionysio, Rey de Portugàl, proponien- 1304.
do

A.deChr. dole el matrimonio de Fernando con
1304. la Infanta Doña Constanza, hija de Dionysio, y el de la hermana del mismo Fernando con el del Infante heredero de Portugal, dando en dote à la Infanta de Castilla à Olivenza, con algunas otras Plazas. No la fuè tan facil contentar la ambicion desmedida de los Grandes; pero empeñada en reducirlos à qualquiera precio, les concediò todas las Villas, Tierras, y Castillos, que pedian, con resolucion de volverles à quitar lo que entonces involuntariamente los cedìa, siempre que se presentáse la ocasion. La mayor dificultad consistia en satisfacer las ambiciosas idèas del Infante Don Henrique; pero aviendole sobrevenido la muerte, quando se negociaba su composicion, cortò la guadaña el nudo à todos los embarazos. La Francia avia retirado sus Tropas, y el Rey de Aragòn, unico apoyo de las pretensiones de Don Alonso de la Cerda, se mostraba muy cansado de mantener solo el peso de aquella guerra.

ra. Ganò la Reyna Madre la confianza de este Principe, apelando de la fuerza de sus armas à la de su razon, y haciendole Juez árbitro con el Rey de Portugal, para que, como tales, decidiesen aquella diferencia. Conociendo los dos Monarcas la imposibilidad de desentronizar à Fernando, le adjudicaron por sentencia la Corona, señalando à Don Alonso de la Cerda muchas Ciudades, y Lugares, para que viviese con la decencia, y con el esplendor correspondiente à su elevado nacimiento. Y aunque Don Alonso reclamò contra esta sentencia, por parecerle manifiestamente injusta, con el tiempo se templò, y volviò de Francia à España con el Principe Don Luis su primogenito, dejando en Francia à Don Juan, su hijo segundo, que fuè Conde de Anguleme, y Condestable. A. de Chr. 1304.

Mientras la Reyna Madre promovia con tanta destreza la grande obra de la paz, saliò el Infante Don Fernando de la menor edad, comenzando

A.deChr. do à ſer mayor con el ſiglo decimo-
1304. quarto. Aviendo bebido deſde ſu infancia las máximas de una politica dulce, y apacible, le coſtò poca violencia recibir con muchas demoſtraciones de eſtimacion, y de benevolencia à las cabezas de los mal contentos. Echò diſcretamente la culpa de las calamidades públicas à la deſgracia de los tiempos, y los perdonò con tan bella gracia, que de ſubditos inquietos, hizo unos Vaſallos fieles, y ardientemente zeloſos de ſu ſervicio. El Principe que perdona, quando puede caſtigar, añade tales atractivos à ſu clemencia, que rinde ſin libertad à los corazones generoſos, empeñandolos en ſu deber con ſeguridad incontraſtable. Notòſe eſto en la guerra, que Fernando emprendiò contra los Moros, poco deſpues que tuvieron fin las inquietudes civiles. Siguieronle à ella todos los Señores, à quienes avia perdonado, y ejecutaron tales prodigios de valor en ſu ſervicio, que parecia andaban ſolicitando las ocaſio-

nes de ſacrificar por ſu gloria aquella A.deChr.
miſma vida, de que ſe confeſaban 1304.
deudores à ſu clemencia. Tomaronſe à los Infieles las Plazas de Bedmar, Queſada, Gaudete, y Gibraltar. Al ſalir la Guarnicion de eſta ultima Plaza, un Oficial Sarraceno de los mas antiguos, dixo al Rey: „ Vueſtro „ Viſabuelo me hizo ſalir de Sevilla; „ vueſtro Abuelo de Xerèz; vueſtro „ Padre de Tarifa; V. Alteza me hace „ ſalir de Gibraltar; pues voyme al „ Africa à buſcar para mi deſcanſo un „ lugar retirado, donde ninguno in„ quite mi ſoſiego.

Era el Rey valiente, afable, grato, clemente, y tambien juſto; pero demaſiadamente pronto en aquellos primeros aſaltos de la indignacion, que le excitaban los delitos. Sucediò, que fuè aſeſinado un Caballero à la miſma ſalida de Palacio: ignoròſe el agreſor, y ſe ſoſpechò, que avian ſido dos hermanos, llamados Carvajales. Tuvoſe por ſuficiente prueba la ſoſpecha; y ſin querer el Rey examinar

A.deChr. na mas la cauſa, ni poner duda en
1304. el hecho, que negaban reſueltamente
los acuſados, ſentenciò, que fueſen
precipitados deſde lo mas alto de la
famoſa peña de Martos. Proteſtaron
los infelices hermanos ſu inocencia:
reclamaron la juſticia de las Leyes;
pero todo inutilmente; porque fue-
ron conducidos al ſuplicio. Al miſmo
tiempo que iban à ſer deſpeñados,
apelaron de la ſentencia del Rey à la
del Rey de los Reyes, y le citaron,
para que dentro de treinta dias com-
pareciеſe à dàr razon de ella ante el
Tribunal Divino. Oyòſe por entonces
con mucha riſa eſte eſtraño emplaza-
miento; pero el ſuceſo acreditò la ſe-
riedad de ſu efecto. Al cumplirſe ca-
balmente los treinta dias, hallandoſe
Fernando con ſalud robuſta, en edad
vigoroſa, pues ſolo tenia veinte y
1312. quatro años, aviendo comido con
apetito, ſe retirò à la cama à repoſar
la comida, y le encontraron muerto
à pocas horas en el lecho: caſo indu-
bitable, que ningun Hiſtoriador le
diſ-

disfraza, ni disputa. Dos años despues sucediò lo mismo à Philipo el Hermoso, Rey de Francia, y lo proprio se refiere del Papa Clemente V. quando se cumpliò el termino, en que le emplazò el Gran Maestre de los Templarios: sucesos, que hicieron en el mundo todo aquel ruido, que correspondia à su estraña novedad; dejando conocido al Rey difunto con el renombre de *Fernando el Emplazado.* A.de Chr. 1312.

Pudieranse atribuir estos tres sucesos al acaso, si el acaso en la significacion, que le dà el vulgo, no fuera una quimera, siendo en la realidad una de aquellas disposiciones que derivan todo su impulso de la Divina Providencia. Lo mas plausible, que se puede alegar para disminuír el horror de estos acontecimientos, es suponer, que, aunque Dios retirò del mundo à estos tres Principes, quando se cumpliò el termino de su citacion, no fuè por atemperacion, ò por respeto à ella; pero es necesario confesar, que una concurrencia de circunstancias tan

A.deChr. 1312. puntual, y tan precisa, ejecuta por la admiracion, dando lugar à creer, que se vale Dios de egemplos de tanto ruido, para advertir à los Jueces de la tierra, que no deben decidir con ligereza de la vida de los hombres.

ALFONSO XI.

Alfonso el Justiciero
Los sediciosos sujetò primero;
Y despues sin tardanza,
Volviendo su razon, y su venganza
Contra el Aragonès, y el Lusitano,
Y contra el Africano,
En seis nobles funciones
Arrollò sus Vanderas, y Pendones,
Dejando su renombre eternizado
En la ilustre victoria del Salado.

Quando muriò Fernando el Emplazado, dejò à su hijo el Infante Don Alonso entre los arrullos de la cuna en la tierna edad de un año, y veinte y seis dias. Salieron à la pretension de la Regencia quatro Partidos contra-

trarios, que tenian por Cabezas à dos A.deChr.
tios del Rey Niño, à ſu abuela, y à 1312.
ſu madre. Renovaronſe en el Teatro de Eſpaña las tragicas ſcenas del Reynado precedente, ſiendo diſtintos los Actores, pero uniformes los ſuceſos, y en todo ſemejante la deſolacion del Reyno. Al cabo pudieron mas Don Pedro, y Don Juan, tios de Don Alonſo, y repartieron entre sì las atenciones
del Gobierno. Luego que vieron ſoſe- 1319.
gadas las turbaciones interiores, emprendieron el ſitio de Granada con éxito deſgraciado; porque ſiendo atacados de los Infieles en un dia de los mas abraſados del Eſtìo, durò la funcion con obſtinada porfia, y ſe rindiò el Egercito Chriſtiano mas à los rayos del Sol, y à la intolerable violencia de la ſed, que à los alfanges Agarenos, quedando ſufocados en el campo de batalla los dos hermanos Gobernadores, ſin averſe deſcubierto en ellos ſeñal de golpe, ni herida, como ſe obſervò en otros muchos Soldados.

Con la muerte de los dos Gefes vol-

A.deChr. viò la discordia à soplar el amortiguado incendio de las guerras civiles.
1319. Duraron éstas dos años, y al fin de la segunda Campaña quedò el Gobierno por la Reyna Doña Maria, abuela del Rey; pero aviendo muerto esta Prin-
1322. cesa al tercer año de su Gobierno, se renovaron con mayor viveza las desgracias en toda la Monarquìa. Cumpliò el Rey los quince años de su edad: hizo declarar su mayorìa, y en me-
1326. nos de dos años desarmò à los rebeldes. Apaciguadas las inquietudes del Reyno, declarò la guerra al Rey de Aragòn, y por un mismo motivo se la declarò al Castellano el Portuguès. El de Aragòn trataba mal à Doña Leonor, su suegra, hermana del Rey de Castilla; y éste no trataba mejor à la Reyna Doña Maria, su muger, hija de D.Alfonso el Bravo,Rey de Portugàl. Tres batallas, que ganò el Castellano, pusieron en razon al Aragonès, y al Portuguès le amansaron la bravura. Hacian por este tiempo grandes prevenciones de guerra los Africa-

canos: con que trataron de ajustarse A.deChr.
los tres Principes Christianos, para que 1326.
tuviesen mejor empléo sus armas contra el enemigo comun.

Avia pasado yà à España con un
poderoso Egercito Abomelic, hijo del 1338.
Rey de Marruecos, y estendiendose por la Andalucìa, la asolaba toda. Saliòle al encuentro Alfonso con fuerzas muy inferiores: detuvo su ímpetu orgulloso cerca de Arcos; destrozóle un destacamento de mil y quinientos caballos: pocos dias despues le sorprendiò en su mismo campo; matòle
diez mil hombres; puso en fuga todo 1339.
el Egercito Infiel, y quedò el mismo Abomelic tendido entre los muertos. Aviase asegurado con demasiada confianza en la superioridad de sus Tropas, y pasaba à descuido esta indiscreta seguridad. Comunmente adolece de presumida la juventud. El Capitan experimentado no teme; pero tampoco desprecia al enemigo, que viene con menos fuerzas.

Inconsolable el Rey de Marruecos

 por

A.deChr. 1339. por la muerte de ſu hijo, jurò vengarla bien, y entrar por toda Eſpaña à ſangre, y fuego. Conmoviò al Africa toda, intereſandola en el deſpíque de ſu dolor, y de ſu cólera, y deſembarcò en Andalucìa con un Egercito de quatrocientos mil infantes, y ſetenta mil caballos. Antes del deſembarco avia encontrado la Armada de Caſtilla, que le ſaliò al encuentro, para embarazarle el páſo; pero fuè inutil ſu esfuerzo, porque quedò vencida, y derrotada. Coligòſe con el Rey de Granada; y para aſegurar libre el camino à los Comboyes, que le venian de Africa, puſo ſitio à Tarifa. Defendieronſe los ſitiados con tanto valor, y esfuerzo, que hicieron lugar à que llegaſe el ſocorro. Entrò en Sevilla el Rey de Portugàl con las mejores Tropas de ſu Reyno: los Maeſtres de las Ordenes Militares convocaron à los Caballeros, y ſe juntaron al Rey de Caſtilla con muchos voluntarios valeroſos, que quiſieron ſervir en eſta guerra. Hizoſe la Reviſta General; y aunque no ſe ha-

hallaron mas que catorce mil caballos, A.deChr. 1339.
y veinte y cinco mil infantes, todo el Consejo de Guerra fuè de parecer, que se fuese al enemigo. Hallòse modo de echar en Tarifa cinco mil hombres, con orden de que en viendo trabada la batalla, saliesen de la Plaza con toda la guarnicion, y atacasen à los Moros por las espaldas. Arreglado el orden de batalla, y queriendo los dos Reyes de Castilla, y de Portugàl tener de su parte al Cielo, en una funcion, que à su modo de entender, iba à decidir la suerte de toda España, se confesaron, y comulgaron con religiosa piedad. Siguiò todo el Egercito un egemplo de tanta edificacion. Más animados los Christianos con este Celestial alimento, que los Infieles con los preciosos licores, que se les distribuìan, levantaron el grito, clamando por el combate. Corria entre los Campos, separando los Egercitos, el pequeño rio del Salado: vadearonle los Christianos à vista del enemigo, y se arrojaron à èl con tanto furor, y con

28.deOctub.1340 tan ciego ardimiento, que quedaron atónitos los Moros. Defendianse, no obstante, con obstinacion, y con valor, quando, destacandose el Rey de Castilla del cuerpo de batalla, y haciendo un rodéo para ocultar mas su marcha, se dejò caer sobre el ala derecha del enemigo, cogiendola por el flanco, y la desordenò. A este tiempo saliò de la Plaza toda la guarnicion; acometiò à los Moros por las espaldas, y en un instante pasó à ser desorden, turbacion, y fuga, la que comenzò batalla. Transformóse el combate en carniceria de los Infieles; quedaron doscientos mil mordiendo la tierra; los demàs, ò esclavos, ò fugitivos, abandonandó al vencedor el campo de batalla, y todo el bagage, con inmensas riquezas.

Celebra todos los años con grande solemnidad la Santa Iglesia de Toledo la memoria de esta famosa jornada, con el nombre de la Victoria de Tarifa, ò del Salado, que solo costò veinte hombres al Egercito Christiano; sin que

que en el numero de los muertos de A.deChr.
una, y otra parte aya variedad entre 1340.
los Hiſtoriadores antiguos. Fueron correſpondientes los frutos à la importancia de una accion tan glorioſa, y tan completa. Tomaronſe las fortalezas de Théba, Alcalà Real, y Algecira, con otras muchas Plazas. El Rey de Granada ſe ſujetò à pagar el tributo, que avia negado por eſpacio de muchos años, y los Moros ſe vieron obligados à volverſe à embarcar apreſuradamente, para reſtituìrſe al Africa. La tóma de Algecira fuè acompañada de otra victoria, que ſe conſiguiò de un numeroſo Egercito de Agarenos; y para gloria mayor de las Armas Eſpañolas, una Eſquadra Africana fuè derrotada en el Mar por las Vanderas de Caſtilla.

Quedaba todavia en poder de los Infieles Gibraltar, Plaza de ſuma importancia: por ſer la llave de Eſpaña; y porque les conſervaba libre una linea de comunicacion con el Reyno de Granada, diſpueſto ſiempre à rendir ſus

A.deChr. ſus tributos à los Reyes de Caſtilla;
1340. pero à preſtar ſus ſervicios à los Emperadores de Marruecos. Puſo ſitio à eſta Plaza Don Alonſo; y ſegun las medidas, que avia tomado para apoderarſe de ella, no podia dejar de conquiſtarla, ſi la peſte no ſe la uviera quitado de las manos, declarandoſe en ſu campo con eſtrago lamentable. Perſuadianle, que ſe retiraſe à Toledo; pero reſpondiò, que un Rey debia dàr à ſus Tropas egemplo de conſtancia, y que no podia poner fin mas glorioſo à la carrera de ſu vida, que encontrandole la muerte con las armas en la mano, peleando contra los enemigos de la Fè de Jeſu-Chriſto. Entre tan generoſos ſentimientos ſe hallò tocado del contagio, y acabò la brillante militar carrera de ſus dias al pie de las murallas de
1350. Gibraltar, à los treinta y ocho años de ſu edad, el de mil trecientos y cinquenta: pérdida irreparable para el Reyno de Caſtilla. Levantóſe el ſitio, y el Egercito Caſtellano ſe retirò caſi del todo arruinado por la peſte.

Dió-

Dióſele al heroyco Don Alonſo el A.deChr. renombre de Vengador, y Juſticiero, 1350. por ſu amor à la juſticia, y por el teſón con que la hacìa à todo el mundo, ſin acepcion de perſonas. Nunca dejò delito ſin caſtigo, ſin que ſirvieſe de inmunidad à los culpados, ni la interceſion mas poderoſa, ni la calidad mas diſtinguida. Reſiſtióſe Don Juan Ponce à un orden del Rey, que le mandaba reſtituìr el Caſtillo de Cabra al Gran Maeſtre de Calatrava, y pagò con la cabeza ſu deſobediencia. El Gran Maeſtre de Alcantara pagò tambien con la ſuya las inteligencias, que tenia con los Moros. Obligò à los Grandes del Reyno à que reſtituyeſen al Eſtado las Villas, y las tierras, que avian uſurpado, ò cuya poſeſion ſe les avia cedido con violencia en las dos minoridades precedentes. Perſeguidos inexorablemente, y tratados con todo el rigor de las leyes los ſalteadores, y aſeſinos, deſaparecieron de todo el Reyno. Nada uviera faltado à eſte Monarca para merecer el renombre

A. de Chr. 1350. bre de Juſticiero, ſi al miſmo tiempo, que caſtigaba con tanto rigor los delitos del vaſallo, no uviera tratado con demaſiada indulgencia los exceſos del Rey. En el hombre verdaderamente juſto comienza la juſticia por ſu caſa. Su eſcandaloſa incontinencia, particularmente con Doña Leonor de Guzmàn, llena de borrones, y de ſombras el hermoſo retrato de ſus prendas. Tuvo muchos hijos en eſta Señora; entre otros al famoſo Henrique, Conde de Traſtamara, que andando el tiempo, atropellò al legitimo heredero de la Corona. Tyranizò de tal manera ſu corazon eſta vergonzoſa paſion, que ſolo la muerte pudo arrancarſela del alma; pero entonces no deja el hombre las paſiones, las paſiones ſon las que ſe apartan del hombre. Gran dolor! que aviendoſe viſto morir al Rey Don Alonſo como Héroe, no ſe le uvieſe viſto morir como Chriſtiano.

NOTA DEL TRADUCTOR.

„ Razon ſerìa, que nueſtro R. Autor
„ no

„ no uviese omitido del todo la heroy- A. de Chr.
„ ca fidelidad con que los vecinos de 1350.
„ Avila, apoderados de la persona del
„ Rey Niño, le defendieron valerosa-
„ mente, sin querer entregarle à nin-
„ guno de los dos Partidos, que con
„ fuerza de armas pretendieron arran-
„ carsele. D. Juan de Lara sitiò la Igle-
„ sia Cathedrál, donde se avia hecho
„ fuerte el Obispo Don Sancho con la
„ persona del Rey: lo mismo hicieron
„ poco despues el Infante Don Pedro,
„ y la Reyna Doña Maria: pero fue-
„ ron igualmente inutiles los esfuerzos
„ de las dos Parcialidades. Al cabo se
„ declararon despues por este ultimo
„ partido, entregando el Rey al In-
„ fante D. Pedro, tio suyo, y à la Rey-
„ na, porque vieron, que la mayor, y
„ la mas sana parte de las Ciudades, jun-
„ tas en las Cortes de Palencia, siguie-
„ ron la voz de la Reyna, y del In-
„ fante, votando, que les tocaba el
„ Gobierno.

„ No sabemos si fuè cuidado, ù ol-
„ vido el alto silencio, que observa el R.
„ Com-

A.deChr. „ Compendiador ſobre la famoſa rota,
1350. „ que padecieron los Vaſcones, antes
„ que el Rey D. Alfonſo ſalieſe de ſu
„ menor edad: quando en 19. de Sep-
„ tiembre de 1321. ſetenta mil Vaſco-
„ nes (ſi no miente la fama, ò no ay
„ alguna grande equivocacion en los
„ numeros) fueron derrotados por ſo-
„ los ochocientos Guipuzcoanos en las
„ cercanìas de Beotibar: accion tan
„ glorioſa en aquellos tiempos, que por
„ algunos ſiglos fuè aſunto de las can-
„ ciones Vaſcongadas. No es creìble,
„ que un hecho de tanto bulto deſapa-
„ recieſe de la memoria del R. Com-
„ pendiador, ni que dejaſe de hacerle
„ lugar en el Compendio, por miedo
„ de abultarle con impertinencias. Mas
„ veriſimil nos parece, que de tal ma-
„ nera quiſo ceñir la Hiſtoria de nueſ-
„ tra Nacion, que no olvidaſe del to-
„ do los reſpetos, à que le inclinaba la
„ ſuya, que auxiliò à los Vaſcones,
„ quando padecieron eſta rota.

„ Los que el Traductor confieſa de-
„ ber à la Real Caſa de Altamira, no
„ le

„ le permiten omitir la nota, de que A. de Chr.
„ en el Reynado de D. Alonso XI. lo- 1350.
„ grò esta gran Casa la gloria de aver
„ dado à España en la persona de Don
„ Alvaro Osorio, su heroyco ascen-
„ diente, y gran Privado del Rey, el
„ primer Conde, que con este titulo, y
„ con dignidad dependiente se recono-
„ ciò en Castilla. Hallandose el Rey
„ aquartelado en Sevilla, hizo à D. Al-
„ varo Osorio Conde de Trastamara,
„ de Lemus, y de Sarria. Fuè singular
„ la ceremonia con que se instituyò
„ esta dignidad. Echaronse tres sopas
„ en un vaso de vino: mandò el Rey
„ al Privado, que tomase primero la
„ suya; resistiòse éste con respeto, ale-
„ gando, que debia preceder el Rey:
„ tres veces repitiò el Rey la misma
„ instancia, y tres veces insistiò el Pri-
„ vado en su debida atencion, elevan-
„ dose despues esta cortesanìa al grado
„ de ceremonia. Evaquada la tercera
„ instancia, tomò el Rey la primera
„ sopa, D. Alvaro la segunda, y con-
„ cediendole el privilegio de que pu-
„ die-

A.deChr. 1350. „ diese encender hogar, y poner caldera en campaña; añadiendo el de concederle Pendòn con insignias particulares, fuè reconocido, y aclamado el nuevo Conde por todo el Egercito. Injustamente califican los Historiadores la rudeza de aquellos tiempos por el desaliño de esta ceremonia, quando facilmente se hallaràn otras muchas en las inauguraciones de las dignidades modernas, que ni son mas aliñadas, ni tienen mas proporcion con lo que significan: sin que por eso se disminuya el concepto con que se favorece la cultura de nuestro siglo.

„ Supone el R. Compendiador, que el Rey D. Alfonso se hallò en la jornada de Arcos, en que fuè muerto Abomelic, y padece equivocacion; porque en el mes de Septiembre antecedente se avia retirado à Madrid à celebrar las Cortes, convocadas en aquella Villa con el fin de sacar nuevos fondos para continuar la guerra contra los Africanos. Dejò por General al Gran Maestre de Calatrava,

„ el

„ el qual mandò la accion, en que se A. de Chr.
„ consiguiò aquella importante rota. 1350.

„ No era para omitido el famoso tri-
„ buto de la Alcavala, que tuvo prin-
„ cipio en este Reynado, y se estable-
„ ciò en las Cortes de Burgos de 1342.
„ Su invencion fuè de los Ministros del
„ Rey, fecundos siempre en semejan-
„ tes descubrimientos: su pretexto, la
„ utilidad pública, y lo exausto que se
„ hallaba el Real Erario con guerras tan
„ continuadas; la imposicion sobre to-
„ do lo vendible, y comestible, cargan-
„ do un cinco por ciento; el destino
„ para mantener la guerra contra In-
„ fieles; y el tiempo limitado, mien-
„ tras duraba el sitio de Algecira. Con
„ estas condiciones concedieron las
„ Cortes aquel gravosisimo tributo, que
„ pudo entonces ser util, y aun necesa-
„ rio, para que no volviese España à ren-
„ dir la cervìz al yugo Sarraceno; pero
„ su prolongada continuacion, seguida
„ hasta nuestros tiempos, ha causado
„ bastantes perjuicios. Es la *Alcavala*
„ voz Arabiga en la significacion, y en

„ el

A. de Chr. „ el ſonido ; y ſe puede decir , que al
1350. „ retirarſe de Eſpaña los Mahometa-
„ nos , aunque ſe llevaron conſigo los
„ alfanges , dejaron en ella para ſu deſ-
„ truccion eſte cuchillo.

PEDRO EL CRUEL.

Don Pedro , à quien la gente
El Cruel apellida comunmente,
Y con igual pudiera fundamento
Llamarle el Lujurioſo , el Avariento,
Perdiò el Reyno , y la vida
A impulſo de una daga fratricida.

No ay contagio , que tanto inficione , ni tanto cunda en una familia, como el mal egemplo. El que Alfonſo diò à ſu hijo , y ſuceſor Don Pedro, fuè la perdicion del hijo , y la aſolacion del Reyno. Fuè Don Pedro uno de aquellos Reyes , que de quando en quando envia al mundo la cólera del Cielo para azote de los Pueblos , y fuè uno de aquellos abortos racionales, que ſuele producir la naturaleza para deſcredito,ò para humillacion de los hom-
bres.

bres. Dominaronle tres vicios, que ſe- A.deChr.
rìan baſtantes à formar tres monſtruos. 1350.
La lujuria en grado tan ſuperior, que tocando la raya del deſenfrenamiento Cynico, dejò muy atràs en la torpeza à los Rodrigos, y à los Witizas. Permitaſenos echar el velo al manchado lienzo de la Hiſtoria, donde ſe repreſentan los hediondos exceſos de eſte Principe; porque ni el pudor dà licencia para referirlos, ni la memoria puede, ſin mucha tedioſa fatiga, tolerarlos. Casò con Blanca de Borbòn, Princeſa la mas hermoſa, y la mas perfecta de ſu ſiglo. No la amò, porque era muger propria, y la uviera idolatrado, ſi 1353.
fuera agena: que éſte es el eſtragado guſto de la incontinencia. No uvo en el mundo Señora mas deſgraciada en marido, y pocas ha avido, que menos mereciesſen ſerlo.

Siendo en Don Pedro tan deſmedida la lujuria, caſi corria parejas la avaricia. El Vaſallo rico no avia meneſter mas delito para ſer reo de leſa Mageſtad; perdía la vida, por àſegu-

A.deCrh. rarse el insaciable Rey la confiscacion
1353. de la hacienda. Pero es menester convenir, en que su pasion, ò su furia dominante fuè la que con tantos meritos le grangeò el renombre de *Cruèl*. Parece que al nombre de Pedro avia adherido no sè què infeccion fatàl en los Monarcas de España, que se distinguieron con èl ácia la mitad de este siglo. Tres Pedros, y todos tres caracterizados con el distintivo de Crueles, repartian entre sì la dominacion de España: Pedro I. en Portugàl, Pedro IV. en Aragòn, y nuestro Don Pedro de Castilla. El primero cruèl, por exceso de justicia; el segundo cruèl, por interès, y por venganza; el tercero cruèl, por temperamento, por gusto, ò por capricho. La cabeza de un Principe, de un Grande, de un sugeto de merito, y de reputacion, era el plato mas delicado con que podian ragalarle.

Diò principio à sus crueldades derribando del cuello la de Doña Leonor de Guzmàn, Dama, que avia sido de su Padre. Uviera derribado tambien

la de ſu miſma madre la Reyna viuda, A.deChr.
y la del Duque de Alburquerque, à 1353.
no averſe ſalvado uno, y otro en Portugàl, con trabajo, y con peligro. Pero no lograron eſta dicha dos Infantes, hermanos ſuyos, que murieron à manos de ſu ferocidad. La miſma Reyna Doña Blanca, aquella que hacìa las delicias, y la admiracion de Eſpaña, y Francia, deſpues de abandonada, deſterrada, traìda indignamente de priſion en priſion, y de Caſtillo en Caſtillo, perdiò la vida por Decreto de ſu cruèl marido. Afirman los Hiſtoriadores, que no ſe puede contar el numero de los Grandes del Reyno, cuya ſangre derramò ſolo por abatir à la Nobleza. Porque un zeloſo Sacerdote tuvo la Chriſtiana generoſa reſolucion de reprehenderle reſpetoſamente ſus exceſos, le mandò quemar vivo. Fuè iniquamente deſterrado, y arrancado del ſeno de ſus Ovejas aquel grande Arzobiſpo de Toledo Don Velaſco, Prelado de virtud egemplariſima, no por otro delito, que por aver acom-

A. de Chr. pañado con sus venerables lagrimas la
1353. muerte de un hermano suyo, à quien
el Rey avia mandado quitar la vida.
En la misma Ciudad de Toledo, un
dia que el Rey se estaba entreteniendo,
y recreando en el barbaro espectaculo
de sus sangrientas ejecuciones, sacrificando à su ferocidad muchos Caballeros, y veinte y dos de los Ciudadanos principales, se presentò ante el indigno Monarca un afligido joven, hijo de un pobre Platero, que era de los condenados à muerte. Ofreciò generosamente su vida en cámbio de la de su padre, acordando al Rey lo que ganaba en el trueque, porque el hijo contaba solos diez y ocho años, quando el padre llegaba à los ochenta. Insensible aquella coronada fiera à un rasgo tan heroyco de piedad filial, acetò el partido, y al punto mandò, que reservandose la vida al padre, fuese degollado el hijo. Vino à la Corte el
1356. Rey Moro de Granada, como tributario de Castilla, acompañado de treinta y siete Señores principales, Vasallos su-

ſuyos, à implorar el ſocorro del Rey contra la tyranìa de otro Moro, uſurpador de ſu Corona; y Don Pedro los mandò quitar à todos la cabeza, por ganar la amiſtad del Tyrano uſurpador. Pero abreviemos yà la relacion de unas atrocidades, que ſon eſtremecimientos de la pluma, y horror de la memoria. A.de Chr. 1356.

Gloriabaſe el Neròn de Caſtilla, que el eco ſolo de ſu nombre infundià terrór en el pecho de ſus Vaſallos, y ſe complacìa de vèrlos pálidos, trémulos, y poſtrados en tierra en ſu preſencia. Logrò lo que deſeaba; pero aprendiò con ſu experiencia el documento, de que el què hace temer à los demàs, es preciſo que viva con la inquieta penſion de temer tambien à todos. Conſpiraron las Provincias del Reyno contra èl, tomaron las armas, ſalieron à caza del Rey, como pudieran à la de una fiera, que ſe alimentaba de carne humana; llevando el terrór à todas partes. Apoderaronſe de ſu perſona; eſcapòſeles de entre las manos, y ſe

 vol-

A. de Chr. volviò à encender el fuego de la guer-
1356. ra en todos los quatro angulos del Reyno, apoyando el Rey de Aragòn à los mal contentos. Era el Aragonès de la misma cuña, que el Castellano: y si aquel no fuè el peor hombre de su siglo, debe las gracias à èste, que se empeñò en ser mas malvado que èl. Yá avia quitado la vida à su hermano, y à su cuñado, por unir sus Estados à la Corona de Aragòn, que eran el Reyno de Mallorca, el Rosellòn, y Cerdeña. Pasamos en silencio la relacion individual de sus barbaras acciones. Vieronse entonces en el teatro de Marte à los dos Nerones de España: su ferocidad hacia las funciones del valor, y uvieran merecido la reputacion de valientes, à no estàr acreditados de furiosos. Dieronse muchas batallas con sucesos varios; pero siempre con mucha efusion de sangre, que era
1361. lo que amaban uno, y otro. Al fin firmaron algunos años de paz, para hacer cada uno con mas libertad la guerra à sus Vasallos. Desarmò el Castella-
no

no à los ſuyos, y derribò de los hombros inumerables cabezas. A. de Chr. 1361.

Levantòſe ſegunda conjuracion, que tuvo mejor efecto, porque ſe gobernò con mayor ſecreto, y con mejor conducta. Eſtaban vivamente reſentidos los Franceſes por los ultrages, y por la muerte de la deſgraciada Reyna Doña Blanca. El Infante Don Henrique, Conde de Traſtamara, eſperaba ocaſion para vengar la de ſu madre, y hermanos: toda Eſpaña ſuſpiraba por algun Libertador. Navarra, y Aragòn aborrecian al Rey de Caſtilla, y todos conſpiraron à derribarle del Trono, colocando en èl al Infante Don Henrique, ſu hermano natural. Tramòſe la conjuracion en Francia, ſiendo el primer movil de ella Carlos V. por ſobrenombre el Prudente. Confiò la ejecucion al famoſo General Beltràn de Gueſclin. Paſó à Eſpaña con un poderoſo Egercito; atravesò por Aragòn, donde ſe le uniò el Cuerpo de Tropas Navarras, y Aragoneſas, que le conducía el Infante Don Henrique. Entrò en Caſtilla,

A. de Chr. 1361. lla, y apenas se presentaba el Egercito, quando las Ciudades abrian las puertas al Infante. El Egercito de Don Pedro andaba disperso, y como fugitivo. Llegò à Burgos el Infante, donde fuè proclamado, y coronado por Rey de Castilla, y de Leon, reconociendole como tal todas las demàs Provincias, solo con dejarse vèr.

Abandonado Don Pedro de los suyos, andaba errante con sus tesoros, sin dárse por seguro en ninguna parte; y aun en medio de su desgracia no acababa de comprehender, que el Principe no posee tesoro mas apreciable, ni mas util en la ocasion, que el corazon del Vasallo. Refugiòse à Portugàl, y Portugàl le negò el asylo. Acogiòse à Galicia, y en Galicia no hallò mas que semblantes ceñudos, y corazones de hielo. En fin, embarcóse casi solo, y aportò à Guiena, donde implorò la proteccion de Eduardo, Rey de Inglaterra, y Duque de Guiena. No miraba Eduardo con buenos ojos sobre el Trono de España à un Rey

Rey colocado en èl por los esfuerzos de la Francia, temiendo las consequencias de esta union. Estos zelos le empeñaron en la proteccion de Don Pedro, y le volviò à enviar à España con un numeroso Egercito. A.deChr. 1361.

Encontrò à Henrique desprevenido; porque viendose dueño del Reyno, y amado de los Pueblos, avia despedido el Egercito Francès. Formò como pudo un cuerpo de Tropas apresuradamente; pero fuè derrotado, y el mismo Henrique se salvò en Francia, entrando Don Pedro por Castilla como un lobo ensangrentado, y carnicero por un rebaño de ovejas. Iba delante el terror, acompañabale la muerte, seguianle arroyos de sangre; pero ignoraba el infelìz lo que le estaba esperando. A solicitacion de Don Henrique volviò à pasar el camino de España el valeroso Guasclin, deshizo el Egercito de Don Pedro cerca de Montièl, encerrò al Rey en aquella Plaza, y pusola sitio. No dandose por seguro Don Pedro, quiso huìr à favor de las tinieblas de

A. de Chr. 1361. de la noche; pero reconocido por un Oficial Francès, fuè arrestado, y conducido à la tienda del mismo Oficial. Una hora despues llegò Don Henrique à la misma tienda: preguntò dónde estaba Don Pedro; y respondiendole éste con palabras orgullosas, arrogantes, y descomedidas, sacò la espada el Infante, y atravesandosela al Rey por el cuerpo, le dejò muerto à sus pies.

1369. Froissart, Autor contemporaneo, refiere de esta manera el suceso, que se lee tan desfigurado en Mariana.

Escrito està, que *el varon sanguinario no verà la mitad de los dias de su carrera*. Cumpliòse este oraculo en el Tyrano de Castilla. A los treinta y cinco años de su edad, y à los diez y nueve de su odioso Reynado, pereciò por aquella espada, con que tan injustamente avia hecho perecer à tantos. Muriò con el dolor de vèr su Corona, y su vida en poder de su mayor enemigo; y (lo que es mas terrible) muriò sin aver tenido tiempo para borrar con la penitencia sus enormes maldades.

des. Con todo eſo, no es diſculpable la atrevida accion de Henrique, arrojandoſe à manchar ſu mano parricida en la ſangre del Ungido del Señor, digno por ſolo eſto de la mayor veneracion, aunque no tuviera otra qualidad, que le hicieſe reſpetable. A. de Chr. 1369.

NOTAS DEL TRADUCTOR.

1. „ Es diſculpable la equivoca„ cion, que padece nueſtro Autor en „ el nombre del Arzobiſpo de Toledo, „ que fuè deſterrado por D. Pedro el „ Cruèl, con la circunſtancia de no „ averle permitido llevar ni una cami„ ſa para mudarſe, ſin otro delito, que „ aver llorado, como era razon, la in„ juſta muerte de ſu hermano Gutier„ re de Toledo. Varìan mucho en el „ nombre de eſte inſigne Prelado nueſ„ tros Hiſtoriadores: unos le llaman „ *Vaſco*, otros *Velaſco*, otros *Blàs*; y no „ es de admirar, que un Eſcritor eſtra„ ño ſe equivocáſe, quando volunta„ riamente quiſieron alucinarſe los pro„ prios. En todo el Reynado de Don „ Pe-

A.deChr. 1369.

„ Pedro no uvo Arzobiſpo de Toledo, „ cuyo hermano uvieſe perdido la vi- „ da por decreto de aquel Monarca ty- „ rano, ſino Don Vaſco Gutierre; y „ conviniendo todos en que el dolor, „ que moſtrò por eſta injuſticia, fuè la „ cauſa de ſu deſtierro, es conſiguiente, „ que éſte fuè el verdadero nombre del „ Arzobiſpo deſterrado. El R. P. Du- „ cheſne le llama *Don Velaſco*; lo que „ pudo ſer, ò yerro de Imprenta, ò „ apreſuracion de la pluma; y mas „ quando en Eſpaña nunca ha avido „ Velaſcos de nombre, ſino de apelli- „ do. Es verdad, que como el *Don* Eſ- „ pañol correſponde al *Monſieur* Fran- „ cès, ſuelen algunos Eſcritores de eſta „ Nacion anteponer el *Don* à los apelli- „ dos, de la miſma manera, què ante- „ ponen el *Monſieur*.

2 „ No ſe ſabe por què razon omi- „ tiò del todo nueſtro Autor una cir- „ cunſtancia muy digna de referirſe, ò „ à lo menos de apuntarſe, que ſegun „ idóneos Autores, precediò à la muer- „ te de la deſgraciada Reyna Doña

„ Blan-

„ Blanca. Refierese, que aviendo re- A.deChr.
„ suelto el cruèl Don Pedro quitarla la 1369.
„ vida dentro del Castillo de Medina-
„ Sydonia, donde la tenia estrecha-
„ mente encerrada, pocos dias ántes de
„ la ejecucion saliò à caza, y se le pu-
„ so delante un Pastor de figura estra-
„ ña, aspecto ceñudo, y torbo, vesti-
„ do largo, y asqueroso, desgreñado
„ el cabello, prolongada, y ensorti-
„ jada la barba, que con voz desento-
„ nada, y espantosa le amenazò de par-
„ te del Cielo con los mayores casti-
„ gos, si no mudaba de intento, dan-
„ do la vida, y la libertad à la Reyna,
„ y tratandola como à legitima esposa.
„ Sospechò el Rey si era algun artifi-
„ cio de la misma Reyna; y mandan-
„ do asegurar al Pastor, diò orden pa-
„ ra que se hiciese una exacta averigua-
„ cion de lo que avia en el caso. Fuése
„ à reconocer la prision de Doña Blan-
„ ca, y se la hallò hincada de rodillas,
„ en oracion fervorosa, y con las puer-
„ tas tan cerradas, que en lo natural
„ no avia fundamento para discurrir

„ ab

A.deChr. 1369. „ alguna ſupercherìa. Confirmòſe el „ Pueblo en el concepto de que aquel „ avia ſido aviſo ſuperior, quando „ aviendoſe dado libertad al Paſtor, y „ buſcandole deſpues por todas partes, „ no ſe pudo encontrar noticia ſuya.

„ Ninguna circunſtancia perſuade, „ que eſte ſuceſo ſe haya de colocar „ en la esfera de lo ſobrenatural; pe- „ ro tampoco hay alguna, que deje de „ repreſentarle como muy veriſimil. „ La virtud heroyca de la Reyna, ſu „ acreditada inocencia, la compaſion „ general de todo el Reyno, la noti- „ cia que yà ſe tendrìa, ò ſe diſcurrìa „ de la barbara intencion del Rey, pu- „ do muy naturalmente mover el co- „ razon de algun Corteſano generoſo „ à tentar eſte medio extraordinario, „ para vèr ſi con aquel ayre de vi- „ ſion podia aterrar el corazon de „ aquella fiera, conſiguiendoſe por el „ eſpanto, lo que no era facil eſperar „ de la blandura. Ni rebaja eſte con- „ cepto la deſaparicion, que ſe ſupone „ del Paſtor fingido, ò verdadero; por-

„ que

„ que el que ſe viſtiò de un disfràz tan A. de Chr.
„ eſtraño, pudo muy bien eſconder- 1369.
„ ſe à las mayores diligencias, ſolo con
„ guardar ſecreto, y quedarſe en ſu
„ trage, y ſemblante natural. Segura-
„ mente, que ninguno le conocerìa.
„ O pudo tambien, viendo que no
„ producia efecto ſu piadoſo eſtratage-
„ ma, para aſegurar mejor ſu perſona,
„ eſcaparſe luego à Reyno eſtraño, que
„ entonces era bien facil, eſpecialmen-
„ te hallandoſe en Medina-Sydonia,
„ donde tenia tan à la mano el Reyno
„ de Granada; y quando allì no ſe
„ dieſe por ſeguro, no eſtaba lejos la
„ Coſta de Andalucìa, donde podia
„ embarcarſe para algun Paìs ultrama-
„ rino. Siendo, pues, tan veriſimil eſte
„ ſuceſo, parecia juſto hacerſe alguna
„ memoria de èl; porque aun dejan-
„ dole en la esfera de honeſto artificio
„ humano, ſiempre acreditaba el par-
„ ticular cuidado, que tenia el Cielo
„ de juſtificar la inocencia de la Rey-
„ na Doña Blanca, y tambien ſu miſ-
„ ma cauſa, dando eſte aviſo, no re-

„ gu-

A. de Chr. „ gular, al Rey Don Pedro.
1369. 3 „No pretendemos escusar la
„ alevosa muerte del Rey Moro de
„ Granada, ejecutada contra toda
„ buena fè, contra todo derecho, y
„ contra toda humanidad, especial-
„ mente si el mismo cruèl Don Pedro,
„ como lo sienten algunos Escritores,
„ quitò el oficio al Verdugo, matan-
„ dole por su propria mano; pero no
„ es razon cargarle de mayor odiosi-
„ dad, que la que lleva de suyo una
„ accion tan inhumana. Supone el R.
„ Compendiador, que el Rey muer-
„ to era el legitimo, y que Don Pe-
„ dro le quitò la vida, *por ganar la*
„ *amistad del Tyrano usurpador*. Si uvie-
„ ra sido asi, al atròz delito de cruèl,
„ de alevoso, y de infractòr de la fé pú-
„ blica, añadiria el atrocisimo de fau-
„ tòr de usurpadores, y Tyranos; mas
„ en realidad equivocò la noticia nues-
„ tro Historiador. El Moro, que vi-
„ no à implorar la proteccion del Rey
„ de Castilla, era el usurpador, llama-
„ do el Bermejo, y pretendia valerse de
„ las

„ las armas de los Christianos, para mantenerse injustamente en el Trono contra los esfuerzos del Moro Lago, à quien violentamente avia desposeìdo, y à quien legitimamente pertenecia el Reyno de Granada. Este era antiguo amigo, y confederado del Rey Don Pedro, quien estuvo tan lejos de quitar la vida al legitimo dueño de la Corona, por asegurarse la amistad del usurpador, que antes bien cortò la cabezá al usurpador, por asegurar la Corona à su legitimo dueño. No se disculpa una accion contraria à todo el derecho de las gentes; pero se dà su lugar à la verdad, y se la deja con todo el semblante de barbara, sin añadirla el sobrescrito de tyrana.

A.deChr. 1369.

„ Ni tampoco, se ignora, que algunos Autores atribuyen el impulso de esta atrocidad à causa motríz muy diferente, queriendo, que no fuese mandada, ni de la justicia, ni de la crueldad, sino de la avaricia. Suponen, que el ansia de aprovecharse el

A.deChr. 1369. „ Rey Don Pedro de los inmenſos teſoros, que traìa conſigo el Moro Bermejo, fuè la verdadera cauſa de ſu muerte: pero quièn ſe lo dixo à eſtos Hiſtoriadores? Solo citan à los rumores del Pueblo: prueba débil, y por lo comun engañoſa. Pobres Principes, ſi ſus acciones fueran producidas por los motivos, ò ſe dirigieran à los fines, que comunmente les atribuye la muchedumbre. Apenas acertarian con accion gobernada de la razon, y dirigida à la equidad; porque los rumores populares, quando no pueden culpar la accion, ſiempre les acuſan la intencion, y aquel ſe tiene por mejor Politico, que diſcurre con mayor malicia. Siendo cierto, que las almas de la ínfima gerarquìa ſon por lo comun las que mas ſe aventajan en eſta facilima ciencia; porque como no ſaben hacer coſa buena, ſin intencion torcida, tampoco ſaben ſoſpecharla.

„ Lo que en eſte particular ſe malicia de Don Pedro es totalmente inve-

„ verisimil. Què tesoros avia de traer A.deChr.
„ consigo el intruso Rey de Granada, 1369.
„ viniendo à la ligera, y sin otro fin,
„ que el solicitar la amistad del Cas-
„ tellano, sino aquellos mismos, que
„ conduciria para regalarle, sabiendo
„ bien que en la insaciable codicia de
„ Don Pedro no era éste el medio me-
„ nos poderoso para ganarle el corazon?
„ Y cómo es creíble, que Don Pedro
„ quitáse al Moro la vida solo por apo-
„ derarse quanto antes de unos tesoros,
„ que podia conocer venian destinados
„ para èl? Pero quando se quiera fin-
„ gir, sin fundamento, que el Moro
„ Bermejo avia arrancado todo el te-
„ soro de Granada, trayendole consi-
„ go; necesitaba Don Pedro manchar
„ las manos en su sangre, para echarse
„ sobre el tal tesoro? No tenia en su
„ poder al dueño de èl con tan corta
„ comitiva, que no bastò à embara-
„ zarle la violencia „ que ejecutò con
„ su misma persona, y con otros trein-
„ ta y siete Moros principales? De esta
„ manera se precipitan en lo inverisimil

A.deChr. 1369. ,, aquellos Autores, que no contentos
,, con referir las acciones de los Principes, se arrojan à descubrirles las intenciones. Quieren parecer sagaces, y se acreditan de menos discursivos.

4. ,, En las Cortes, que se celebraron en Burgos, luego que D. Henrique fuè aclamado por Rey, se renovò la concesion de la Alcavala, quitandola la limitacion, con que antes se avia concedido, y dejando este tributo por tiempo limitado. El miedo de que volviese à ocupar la Corona el Rey D. Pedro, y la ansia de aplicar todos los medios posibles para embarazarselo, cerraron los ojos à los Diputados, para que no lo resistiesen.

5. ,, Quando Don Pedro volviò à ocupar la Corona, expelido de ella Don Henrique, despues de la famosa batalla de Najera, tuvieron principio las Tercias Reales, ò la concesion de la tercera parte de los Diezmos Eclesiasticos, que el Papa Urbano V. concedió à este irritado Monarca para aplacarle. Aviale excomulgado el

,, Pon-

„ Pontifice, por aver quitado la vida al A.deChr.
„ Maestro de San Bernardo, (Dignidad 1369.
„ de origen incierto, y cuyo ministe-
„ rio mas se adivina, que se sabe) atro-
„ pellando tambien à otros muchos
„ Prelados Eclesiasticos. En vez de ate-
„ morizarse el Rey con las Censuras, se
„ enfureciò tánto, que amenazò negar
„ al Papa la obediencia, y hacer que
„ los Reyes de Navarra, y Aragòn eje-
„ cutasen lo mismo. Por evitar este cis-
„ ma, y para templar al impìo, y cruèl
„ Don Pedro, le concediò el Pontifice
„ las Tercias, con la condicion de que
„ se aplicasen à guerra contra Infieles;
„ cediòle el usufruto de las Behetrias,
„ que antes eran de la Iglesia, pactan-
„ do, que nunca pudiese venderlas, ni
„ enagenarlas; y finalmente renunciò
„ el Papa la potestad de nombrar Obis-
„ pos, Maestres de las Religiones Mili-
„ tares, Gran Prior de San Juan, y las
„ Dignidades Eclesiasticas, que llaman
„ mayores, sino à consulta, ò à presen-
„ tacion de los Reyes de Castilla. Todo
„ esto lo omite nuestro Autor, y nin-

A.deChr. 1369. ,, guna de estas noticias era para omi- ,, tida, aunque fuese en un Compendio.

6 ,, Mariana refiere en substancia ,, la muerte de Don Pedro de la misma ,, manera, que la cuenta el P. Duches- ,, ne. Añade solo algunas circunstan- ,, cias accidentales: pero sin salir por ,, fiador de su verdad, refiriendolas co- ,, mo rumores comunes, pues las apli- ,, ca el lenitivo de *dicen*, *cuentan*, *es fa-* ,, *ma*: lo que acredíta la desconfianza ,, con que las escribìa; y así nos pare- ,, ce menos justificada la nota, que ta- ,, citamente se le opone, quando se di- ,, ce, que los lances, que intervinieron ,, en la muerte de Don Pedro, *se leen* ,, *muy desfigurados en su Historia.*

HENRIQUE II.

A Pedro el Avariento, el Codicioso,
Enrique el Liberal, el Generoso
Sucediò, dando Leyes,
Maestro de Soldados, y de Reyes.
Y à su hijo Don Juan menos le deja
En lo que cede, que en lo que aconseja.

Es

Es gran ventaja en todo Gobierno, que un hombre de bien sea sucesor de un hombre ruin. El cotejo reciente de las virtudes del uno con los vicios del otro, al primer golpe de vista gana los corazones; decide el pleyto, y rinde la inclinacion à favor del Sucesor. A esta luz miraron los Estados de Castilla à Henrique Segundo; y como suspiraban mas por un buen Rey, que por un Monarca legitimo, todos à competencia se apresuraron à besar la mano de su Libertador, y sin dificultad pasaron igualmente la esponja por su ilegitimidad, por su parricidio, y por la usurpacion de la Corona. Reconocian en èl las prendas de un gran Soldado, intrépido, y osado en la ejecucion; pero detenido, y prudente en intentar las empresas, juntando estas virtudes militares con una gran bondad de corazon, y con un genio afable, franco, y generoso. Era naturalmente inclinado à derramarse en gracias; pero tan felìz en la discrecion, y en el garvo A.deChr. 1369.

 con-

A.deChr. 1369. con que las dispensaba, que las hacia aun mas estimables por el modo, que por la substancia. Esta discreta bizarrìa le mereciò con justicia el renombre de Henrique el *Dadivoso*: titulo muy proprio, pero demasiadamente raro entre los Soberanos.

Era mucho mayor el numero de los ambiciosos, que el numero de los Empléos, y con todo eso hallò medio para contentarlos à todos. Los Franceses, que le avian auxiliado para conquistar segunda vez el Reyno, se volvieron muy satisfechos de su generosidad, especialmente el General Glakin, ò Clachin (como le llama el Padre Duchesne.) Reconociò los grandes servicios, que le avia hecho Monsieur Bernardo de Fox, haciendole dueño con la mano de Doña Isabèl de la Cerda, heredera de Medina-Celi, de este opulento Ducado. Ni quedaron menos satisfechos de la liberalidad del nuevo Rey los Señores Castellanos, que con tanta fidelidad le avian servido. Quando no tuvo mas

que

que dàr, diò palabra de que daria en A.deChr.
teniendo; pero ſus palabras fueron tan 1369.
efectivas, que ſiendo verdaderamente palabras de Rey, nada tuvieron de palabras corteſanas. Era tan fiel en cumplir lo que prometia, que yà ſe ſabìa valia tanto una promeſa ſuya, como un empléo. Son los hombres intereſados por naturaleza, y en la Corte mas que en alguna otra parte eſtàn cerrados los corazones, mientras no ſe les abre con llave de oro; ò à lo menos no hay otra llave maeſtra para franquearlos, que la que ſe labra en la oficina de la liberalidad. Con eſta llave ſe hizo Henrique dueño de la Nobleza Caſtellana, y aſi la encontrò pronta, ſiempre que la uvo meneſter.

Tenian ſus derechos à la Corona de Henrique los Reyes de Portugàl, y de Inglaterra, como deſcendientes de los Infantes de Caſtilla por legitimo matrimonio. El Rey de Navarra producia tambien ſus pretenſiones à diferentes Eſtados; y el de Granada, apro-

A.deChr. aprovechandose de la ocasion, estaba
1369. en guerra actual. Titubeaba todo el Reyno, y el Tesoro Real se hallaba exausto. A todo acudiò el valor, y la prudencia del Rey, triunfando al fin de sus enemigos. Manejò diestramente una suspension de armas con los Moros: contentò al de Navarra, casando à su hija Doña Leonor con el Infante primogenito de
1370. aquel Principe: acomodòse con el Rey de Aragòn; y mientras el Francès divertia con las armas al Rey de Inglaterra, volviò las suyas contra el de Portugàl, y le obligò à renunciar sus pretensiones. Tomò à Carmona, una de las Plazas mas fuertes de Andalucìa, y se apoderò de los Tesoros, y de los hijos de Pedro el Cruèl, que estaban dentro de ella. Dejò con la vida à las Infantas, hijas de Doña Maria de Padilla, y al Infante Don Juan, hijo de Doña Juana de Castro; pero à todos les quitò la libertad, temiendo
1371. no abusasen de ella, y de sus pocos años, para inquietar el Estado. El pretex-

texto era especioso, porque su padre A.deChr. los avia declarado à todos herederos 1371. de la Corona, segun el orden de su nacimiento, aunque nacidos todos de matrimonios, quando menos, muy dudosos.

Luego que Henrique se considerò asegurado en el Trono, y victorioso de sus Competidores, embiò una grande Esquadra por auxiliar de la Francia. Unidas las dos Armadas Castellana, y Francesa, ganaron una gran batalla naval à los Ingleses, que fuè importantisima à la Francia. Nunca olvidò Henrique los grandes beneficios, de que se reconocia deudor à esta Corona, y asi jamàs se separò de su alianza, despreciando generosamente los ventajosos partidos, que le hicieron, si se desviaba de la amistad del Francès. Empleò lo restante de su glorioso Reynado en hacer florecer à todo el Reyno, poniendo en orden la recaudacion de la Real Hacienda, la administracion de la Justicia, la conservacion de las Leyes politicas, y el adelantamiento de las

1376.

A. de Chr. las Militares. No tenia otro fin, que el
1376. mayor bien, y el alivio del Vasallo, por lo qual era prontamente obedecido en todo quanto mandaba; y los Decretos que expedia eran admitidos con aplausos (quando es tan frequente en los que publícan otros Principes ser recibidos con murmuraciones.) Duró solos diez años este felicissimo Rey-
1379. nado. Pocos Reyes conociò la Corona de Castilla tan diestros en el arte de reynar; y pocos uviera conocido tan prudentes, si uviera Don Henrique moderado la demasiada inclinacion al otro sexo. Antes de morir llamò à su hijo, y succesor el Infante Don Juan; y teniendole delante, le enseñò el arte de reynar, reducido à los siguientes documentos.

„ Ante todas cosas tèn siempre à la „ vista el santo temor de Dios, y en „ el pecho la conservacion de la Reli- „ gion, y el amparo de la Iglesia. No „ omitas medio alguno para mantener, „ y cultivar perpetuamente una estre- „ cha correspondencia con la Francia, „ te-

„ teniendo presente, que casi à ella he A.deChr.
„ debido unicamente la Corona. Pòn 1379.
„ en libertad à los Cautivos Christia-
„ nos, y echa siempre mano para el
„ Ministerio de sugetos, que sean hom-
„ bres de bondad conocida, de juicio,
„ de prudencia, y de capacidad con-
„ sumada. Haz atencion à que tienes
„ en tu Reyno tres generos de gentes:
„ unos, que constantemente siguieron
„ mi partido; otros, que con la mis-
„ ma constancia se declararon por el
„ de Don Pedro; y otros, finalmente,
„ que hicieron profesion de indiferen-
„ tes, por aprovecharse con igualdad
„ de las dos parcialidades. Mantèn à
„ los primeros en los emplèos, y ho-
„ nores, que yo los concedì; pero sin
„ contar demasiado sobre su fidelidad.
„ Adelanta quanto pudieres à los se-
„ gundos, confiandolos ciegamente
„ los emplèos de mayor importancia;
„ porque la lealtad, que conservaron
„ à Don Pedro en su fortuna próspera,
„ y adversa, es la prenda mas segura
„ de la que te profesaràn à tì en todas
„ for-

A.deChr. 1379. „ fortunas, y ſu miſmo honor los em-
„ peñarà en borrar los deſervicios pa-
„ ſados con la importancia de los ſer-
„ vicios preſentes. De los terceros no
„ hagas caſo, ni para el caſtigo, ni pa-
„ ra el premio, teniendolos ſolo en la
„ memoria para el deſprecio. Serìa
„ grande imprudencia fiar los cargos,
„ que ſe dirigen al bien público, à
„ unos hombres, que nunca adoraron
„ otro Idolo, ſino à ſu interès par-
„ ticular.

NOTA DEL TRADUCTOR.

„ Eſtos documentos ſe leen, caſi
„ con las miſmas voces, en el P. Juan
„ de Mariana, de quien ſin temeridad
„ ſe puede diſcurrir, que los copiò
„ nueſtro Autor. Por eſo ſe hace muy
„ digno de reparo, que uvieſe ſupri-
„ mido el primero, que fuè encargar-
„ le ſériamente, *no ſe mezclaſe con pre-*
„ *cipitacion en el Ciſma, que à la ſazon*
„ *dividia à la Igleſia entre Urbano VI. y*
„ *Clemente VII. inclinandoſe, con menos*
„ *re-*

„ *reflexion, mas à una parte que à otra.* A. de Chr.
„ No siendo este documento de me- 1379.
„ nos importancia, ni de inferior pru-
„ dencia à los demás, que diò Don
„ Henrique à su hijo Don Juan; què
„ motivo pudo tener nuestro Historia-
„ dor para omitirle? No se discurre
„ otro, sino que quizà reconociò era
„ contrario à lo que dejaba escrito de
„ la ciega adhesion de Don Henrique
„ à todos los dictamenes de la Francia;
„ pues consta, que esta Corona se de-
„ clarò con el mayor empeño por
„ Clemente, y despachò sus Embaja-
„ dores al Rey de Castilla, solicitan-
„ dole con los mas vivos oficios à que
„ siguiese tambien este partido. Pero
„ Henrique, aconsejado de una nu-
„ merosa Junta de Prelados, y Seño-
„ res, que à este fin hizo convocar en
„ Toledo, se mantuvo firme en no
„ conceder, ni negar la obediencia à
„ ninguno de los dos Competidores,
„ hasta que la Iglesia misma decidiese
„ esta controversia, perseverando has-
„ ta la muerte en este dictamen, que
„ de-

A.deChr. „ dejò como en herencia à su sucesor,
1379. „ y acreditando asi, que su reconoci-
„ miento à la Corona de Francia le
„ obligaba à ser agradecido; pero no
„ esclavo de sus intereses, ni mucho
„ menos à dejarse servilmente gober-
„ nar por sus razones de Estado.

DON JUAN EL I.

Juan Primero, feliz con los Ingleses,
Fuè desgraciado con los Portugueses.

No le cupo al Rey Don Juan tanta parte como à su padre de aquella afabilidad Francesa, que se hace de todos amable; pero tuvo por equivalente sobrada porcion de aquella gravedad Española, que se deja respetar de todos. Siendo de costumbres mas arregladas, sobre todo sin viciosa inclinacion al otro sexo, subiò al Trono acompañado de todas las grandes prendas, que avian brillado en su predecesor. Observò fielmente las sabias advertencias, que le dejò su padre como en testamento, y cultivò perpetuamen-

mente con la Francia amigable, y ef- A.deChr.
trecha inteligencia. Socorrióla con una 1380.
Efquadra por Mar, y con un Egercito por tierra contra los Inglefes, à tiempo que arruinadas las cofas de éftos, les faltaba poco para fer del todo expelidos de la Francia. Refentido el Inglès de efte focorro, refolviò en defpique renovar las pretenfiones del Duque de Alencaftre à la Corona de Caftilla, y emplear todas fus fuerzas hafta llevarlas à efecto. Avia cafado el Duque con una hija de D.Pedro el Cruél, y fundaba en efte titulo el derecho con que fe prefumia heredero de la Corona; y hallando en el Rey de Portugal difpoficiones muy favorables à fus defeos, defembarcò en Lisboa con un poderofo Egercito de Inglefes.

Previno el Rey Don Juan al ene- 1381.
migo, y desbaratando en el Mar la Efquadra Inglefa, quitò con efta victoria al Pretendiente toda efperanza de recibir nuevos focorros de Inglaterra. Al mifmo tiempo penetrò por tierra en Portugal; pufo fitio, y tomò por

A.deChr. fuerza à Almeyda, Plaza fuerte, veci-
1381. na à Badajòz, arrasó el Paìs, y enviò à desafiar à los Ingleses, convidandoles con una batalla campal. No se atrevieron estos à parecer delante de los Castellanos, dandose por perdidos luego que tuvieron noticia de la rota de su Esquadra. Pero deseoso Don Juan de dár fin à esta guerra por el atajo, se aplicò à desunir de su amistad à los Portugueses, y logrò el deseado efec-
1382. to de su negociacion. Consintiò el Portugués en el Tratado de Paz, mediante el matrimonio de su hija, y heredera la Infanta Doña Beatriz con el Rey de Castilla; pero con la condicion, que los hijos, que naciesen de este tálamo, avian de heredar la Corona de Portugal, sin que jamàs pudiese ésta incorporarse con la de Castilla. Consintiò en ella Don Juan, que se hallaba viudo de Doña Leonor de Aragon, en quien avia tenido à los dos Infantes Don Henrique, y Don Fernando, y casó con Doña Beatriiz, sin que uviese tardado mucho en abrirse la sucesion

à

à la Corona Portuguesa por la muerte A.deChr.
del Rey de Portugal. 1382.

Heredero el Castellano de este Reyno en cabeza de su muger, entrò 1383.
à tomar posesion de la nueva herencia, acompañado para todo acontecimiento de un numeroso Egercito; y el suceso acreditò, que no avia sido la prevencion fuera de tiempo. Negaronse los Portugueses à dárle la posesion, alegando, que aviendo dejado el Rey difunto dos hermanos, Don Juan, y Don Dionysio, detenido el primero à la sazon en Castilla, à ellos les tocaba la Corona por el Derecho, que llaman Devoluto, con preferencia à Doña Beatriz, sin que el juramento, que la Nobleza, y la Nacion avian prestado à esta Princesa, pudiese perjudicar à los dos Infantes, tios suyos. Conociò desde luego el Rey de Castilla, en vista de estas cabilosas oposiciones, que para que los Portugueses decidiesen el pleyto à su favor, era menester confiar el alegato à las armas, esforzandole con algun golpe Magistral; y ca-

A.deChr. minando derecho à la Corte de Lisboa,
1384. la sitiò por mar, y tierra. Estaban tan bien tomadas las medidas, que no era posible se escapase aquella conquista, à no aver salido al encuentro un enemigo, que ni la prudencia humana le podia prevenir, ni aver fuerzas en el valor para hacerle resistencia. Declaróse en el campo Castellano una furiosa peste, que en pocos dias le asolò; y cediendo el Rey à la fuerza superior de este cruél azote, levantò el sitio, y se retirò à Castilla.

Cob raron ánimo los Portugueses con la fatalidad, y con el retiro del Egercito Castellano; y para cortar el nudo à todas las diferencias, poniendose en parage de no vérse segunda vez en otro aprieto como el pasado, se eligieron un Rey, que fuese capàz de defenderlos. Aclamaron à Don Juan,
1385. Gran Maestre de Avìs, Regente actual del Reyno, y hermano natural del difunto Rey Don Fernando. Era sin duda gran Soldado el nuevo Monarca, y aviendo conseguido dos victorias de los

los Castellanos, una junto à Viseo, y otra mas completa en Tomar, junto à Aljubarrota, puso en parage à su Competidor de que no le volviese à inquietar en la pacifica posesion de la Corona. Premiò con liberalidad à todos los que le sirvieron en aquella guerra, distinguiendo entre los demàs al Condestable Pereyra, à quien diò el Condado de Braganza, que con el tiempo se erigiò en Ducado: Casó despues la hija heredera de este Señor con Don Alfonso de Portugal, hijo natural del nuevo Rey, y Gran Maestre de Avìs; y de este matrimonio descienden los Duques de Braganza, que ocupan oy el Trono de Portugal con tanta gloria. A. de Chr. 1387.

Perdìda la esperanza de conquistar la Corona Lusitana, diò el Rey de Castilla toda la aplicacion al gobierno interior de sus Estados. Convocò Cortes, y promulgò en ellas Leyes prudentisimas. Fuè la principal, y la mas util para dejar bien colocada, ò bien establecida la autoridad del Rey, la que declarò, que de las sentencias pro-

A.deChr. nunciadas por los Jueces, que nombraban los Señores en sus Estados, se
1387. pudiesse apelar à los Tribunales Reales. Gozaba el Reyno la dulzura de un Gobierno tranquilo, y justificado, prometiendose en la florida edad del Rey mas dilatada duracion, quando una fatalidad no prevenida le privò de este Monarca. Muriò precipitado de un caballo al onceno año de su reynado,
1390. y à los treinta y seis de su edad. Con su muerte se viò el Reyno nuevamente perturbado en una menor edad de quatro años: sobrado tiempo para conocer el tamaño de su pérdida, y para llorar la falta de tan buen Rey.

NOTA DEL TRADUCTOR.

„ Supone nuestro Autor, y (lo que „ mas es) supone tambien, contra to„ da razon, que le precediò en la mis„ ma suposicion el diligente Juan de „ Mariana, que el Duque de Alencas„ tre no penetrò en tierras de Castilla, „ y que sin salir de Portugal se viò „ obligado à volverse à Inglaterra, yà

„ por

„ por la rota de ſu Eſquadra, y yà por A.deChr.
„ la paz ajuſtada entre el Portuguès, y 1390.
„ el Caſtellano. Pero eſta ſupoſicion
„ ſe convence demonſtrativamente de
„ falſa, por un inſigne Privilegio del
„ miſmo Don Juan el I. concedido à
„ la Iluſtre Villa de Valderas, (nueſtra
„ adoptada Patria) ſita en el Reyno de
„ Leon à las margenes del Rio Cea, en
„ la Provincia de Campos. Llamaſe
„ eſte Privilegio en aquella Villa EL
„ PRIVILEGIO GRANDE, con tan ſo-
„ brada razon, que dudamos mucho
„ pueda gloriarſe ninguna Poblacion
„ de Eſpaña de gozar otro, que le ex-
„ ceda, y con todas ſus circunſtancias,
„ nos inclinamos à que apenas ſe en-
„ contrarà alguno, que le iguale.

„ Hemos leìdo atentamente el miſ-
„ mo Privilegio original, y por èl conſ-
„ ta, que el año de 1383. el Duque de
„ Alencaſtre puſo ſitio à la Villa de
„ Valderas, à tiempo que el esforzado
„ Alvar Perez Oſorio, Señor de las
„ ſiete Villas de Campos, avia intro-
„ ducido en la Plaza algunos hombres

A.deChr. 1390. „ de armas para ſu defenſa. Era cortiſimo el Preſidio para reſiſtir al Inglès, que ſitiaba la Villa con un poderoſo Egercito. La Guarnicion quiſo rendirſe, tratando de temeridad la reſiſtencia; pero los vecinos ſe opuſieron valeroſamente, proteſtando, que antes ſe entregarìan à las llamas, que al Inglès. Volvióſe con nueva furia à los ataques, y à la defenſa, haſta que agotadas las armas, y los baſtimentos, inſiſtieron ſegunda vez los Soldados del Preſidio, en que era deſeſperacion el que parecia valor, y ſe hacia neceſaria la rendicion.

„ Los animoſos vecinos de Valderas llevaron adelante el empeño de ſu fidelidad, y ſe mantuvieron firmes, en que antes abandonarian la Patria, las haciendas, y las vidas, que entregarſe al enemigo con ningunas condiciones. *Y que nunca Dios quiſieſe que ellos, nin ſus mugeres, nin ſus fijos fueſen traydores à ſu Rey, ni los que de ellos vinieſen, ni eſtuvieſen ſó obe-*

obediencia del Duque de Alencastre; antes A. de Chr.
querian guardar el pleyto omenage, que 1390.
tenian fecho à su Rey, y Señor natural.
„ Con efecto, viendo resuelta la Guar-
„ nicion à capitular, y à entregarse,
„ sin que ellos pudiesen embarazarlo,
„ se salieron de la Villa con sus muge-
„ res, y hijos, poniendo primero fue-
„ go à las casas, y à todo lo que no
„ pudieron llevar consigo, para que el
„ enemigo no se aprovechase de ello,
„ y se refugiaron à los Lugares, que
„ estaban en la obediencia del Rey.
„ Comprendiò bien este Princi-
„ pe todo el valor de aquella hazaña,
„ y todo el precio de aquella lealtad;
„ y pareciendole serìa mucha lastima,
„ que estuviese despoblado aquel ter-
„ reno tan feràz de espiritus magna-
„ nimos, leales, y generosos; al año
„ siguiente de su noble asolacion diò
„ orden preciso, para que volviesen
„ à poblarle quantos le avian desampa-
„ rado, y estaban esparcidos en las Po-
„ blaciones vecinas. *Y membrandonos*
(son palabras del mismo Rey en su
gran-

A. de Chr. 1390. grande Privilegio) *de tan buena fazaña, como los de la dicha Villa ficieron, y del mucho mal, y dapño, que recibieron, por nuestro servicio, de los nuestros enemigos; otro sì, parando mientes à la gran lealtad, que nos ficieron, porque sea en egemplo para siempre jamàs:* Nos, *por les facer bien, è dár galardòn de lo que por nuestro servicio ficieron, quitamos à todos aquellos, que se acaescieron en la dicha Villa, à tiempo que estuvieron cercados, que fuesen francos, y quitos ellos, y sus mugeres, y fijos, y todos los que de ellos viniesen,* *** ASI MORANDO EN LA DICHA VILLA DE VALDERAS; COMO EN OTRA QUALQUIERA CIUDAD, VILLA, Ò LUGAR DE LOS NUESTROS REYNOS ***, *de* TODO *tributo, y de* TODOS *los otros qualesquier pechos pedidos, è servicios, que los de nuestros Reynos nos obiesen à dár, è facer* DE QUALQUIERA MANERA DE AQUI ADELANTE.

„ Este Privilegio, que en todas sus „ circunstancias serà quizà sin consonante, tiene la mas apacible de to- „ das,

,, das, que es aver sido expresamente A.deChr.
,, confirmado por quantos Señores 1390.
,, Reyes ha venerado el Trono Español desde Don Juan el I. hasta nuestro deseado Monarca Fernando VI. el Apacible. Solo falta la Confirmacion de Luis I. el Malogrado; porque la breve fugàz duracion de su reynado, no diò tiempo, ni aun para solicitarla, dejando à la Villa de Valderas esto mas que sentir por su temprana muerte, entre tanto como nos dejò à todos que llorar. Hemos tenido en nuestro poder testimonio autentico de todas las demàs Reales Confirmaciones, por el qual consta la de Don Henrique III. en Madrid à 13. de Diciembre de 1393. la primera de Don Juan el II. en Alcalà à 8. de Marzo de 1408. segunda del mismo en Valladolid à 15. de Marzo de 1420. la de Don Henrique IV. en Segovia à 1. de Abril de 1455. la de los Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña Isabél en Madrid à 19. de Marzo de 1477. la de Carlos

,, V.

A. de Chr. 1390. „ V. en Valladolid por los años de „ 1521. la de Phelipe II. en Madrid „ à 9. de Abril de 1562. la de Pheli- „ pe III. primera en San Martin de la „ Vega à 2. de Enero de 1592. ſegun- „ da en Madrid en 1606. la de Pheli- „ pe IV. en la miſma Corte à 8. de „ Septiembre de 1629. la de Carlos „ II. primera en Madrid à 5. de Abril „ de 1676. y ſegunda en la miſma „ Corte, año de 1680. la de Phelipe „ V. primera en Buen-Retiro à 4. de „ Mayo de 1701. ſegunda en 27. de „ Febrero de 1703.

„ Las Confirmaciones de eſte Pri- „ vilegio convencen inconcuſamente „ la entrada, y aun la penetracion del „ Duque de Alencaſtre por tierras de „ Caſtilla; ſiendo totalmente inveriſi- „ mil, que la ſábia comprenſion de „ tantos Miniſtros, como le han „ examinado, no le uvieſen deſcar- „ tado por ſupueſto, caſo que no fueſe „ indubitable el hecho del ſitio, en que „ ſe funda. Y aunque conocèmos, que „ en eſta comprobacion nos hemos de-

„ te-

,, tenido mas de lo que ſufre una No- A.deChr.
,, ta, eſperamos ſe nos perdonarà la 1390.
,, digreſion, ſiendo tan racional, y
,, tan juſto el motivo, que nos ha lla-
,, mado ácia ella, dando eſta leve ſeña
,, de nueſtro reconocimiento à una
,, Villa, que por avernos dado la pri-
,, mera educacion, ſiempre la hemos
,, conocido por nueſtra perſonal Patria.

Siglo Decimoquinto 1400.

HENRIQUE III.

El Siglo quintodecimo corona
A Enrique, en paz, Tercero, y ſu perſona,
Aunque enfermiza, ſe hizo formidable,
Al orgullo intratable
De los Grandes con cierto eſtratagema,
Con que añadiò reſpeto à la Diadema.

Henrique III. el Enfermo, en un cuerpo achacoſo encerraba un eſpiritu robuſto: alma grande! alojada con deſconveniencia. Conocia bien los deſordenes de la Regencia, ò Gobierno del

A.deChr. 1400. del Reyno durante su menor edad, y se afligia de que sus pocos años sirviesen de estorvo al corazon, y à las manos para el remedio. Abreviò el termino todo lo que pudo, y à los trece años, y diez meses hizo declarar su mayorìa, y echò la mano al timòn.

Dichosa la Monarquìa que logra un Principe tan amante de sus Vasallos, que sin fiarlo à otros, emprende por sì mismo el examen de sus trabajos: tierno padre de familia, que desvelandose en el alivio de su casa, à sì mismo se hace felìz, quando hace à los demàs afortunados. El primer cuidado de Henrique fuè dár à sus Vasallos la paz, y el segundo solicitarlos la abundancia. Saliò pobre de poder de sus Tutores, y quiso mas ceñirse à una vida frugal, y parca, que comer à sus Vasallos; siendo de opinion, que era mejor parecer miserable, que ser bizarro à costa agena. Informado bien de las manos en donde paraba la Real Hacienda, y quiénes

nes eran los que avian engordado con la ſangre de los Pueblos, determinò eſtrujar eſtas ſanguijuelas de la Monarquìa, y lo conſiguiò de la manera ſiguiente. A.deChr. 1400.

Al volver de caza una mañana, llegò la hora de comer, y no avia què, diciendole los Compradores, que no tenian, ni dinero, ni credito: „ Pues „ tomad mi capa, „ replicò el Rey tranquilamente, „ empeñadla, y co„ mamos algo; traed ſiquiera una „ pierna de carnero.„ Sirvióſele éſta, y las codornices, que avia cazado: comida mas que parca para la meſa de un Rey, contentandoſe con ella la moderacion de Henrique. Uno de los Corteſanos, que aſiſtian à la meſa, y debia ſer de aquellos, que ſaben aprovechar bien las ocaſiones de hacer mal à los auſentes, quando no ſon de ſu devocion, dijo en tóno de laſtimado, que el Rey comia como pudiera un particular de medianas conveniencias, mientras los Grandes eſtaban comiendo como Reyes; que ſe re-

A.deChr. regalaban eſplendidamente en los re-
1400. ciprocos convites, que ſe hacian, y que aquella miſma noche eſtaban convidados á una gran cena, en la poſada del Arzobiſpo de Toledo. Callò el Rey, ſin dárſe por entendido; y reſuelto à informarſe por sì miſmo, como lo acoſtumbraba hacer, no fiandoſe facilmente de relaciones agenas, ſe retirò con pretexto de repoſar la comida. Por la noche ſe disfrazò; fueſe à la poſada del Arzobiſpo de Toledo, quando le pareciò que era hora; y aſiſtiendo deſconocido entre los Criados de los Señores, que concurrian à la cena, viò con ſus miſmos ojos, que no le avian exagerado, ni la eſplendidèz, ni la delicadeza del convite. Volviò à Palacio, y paſó la noche en hacer ſus reflexiones. Al dia ſiguiente mandò llamar à todos los convidados, pretextando, que queria diſponer ſu Teſtamento, y oìr ſu parecer, para aſegurar mejor el acierto en eſta diſpoſicion. Concurrieron todos; y quando eſtaban en una Sala, eſ-

esperando al Rey, le vieron entrar armado de todas armas, con la espada desembaynada, y dirigiendo la palabra al Arzobispo, le preguntò quántos Reyes avia alcanzado en España? „ Señor (respondiò el Prelado) tres: al „ Abuelo de V. M. à vuestro Padre, „ y à Vos. Pues yo, (replicò el Rey) „ con ser tan mozo, he conocido veinte; y no debiendo aver mas que „ uno, yà es tiempo de que lo sea „ yo solo. „ Hizo señal à los Soldados, que tenia prevenidos, y entrando en el Salòn, vuelto el Rey à los Grandes, los dijo, armando el semblante de artificiosa indignacion: „ Aqui morireis, traydores; porque „ debo el sacrificio de tanto injusto „ tyrano à la conservacion de mi per„ sona, y al bien de mis Vasallos.

A.deChr. 1400.

Llenaronse de terror los Grandes à vista de tanta gente armada, y mucho mas al vèr el terrible aspecto del irritado Monarca. Arrojaronse todos á sus pies, imploraron su clemencia, dejando al arbitrio de su piedad sus ha-

A.deChr. haciendas, sus personas, y sus vidas.
1400. Esto era lo que unicamente intentaba el generoso Henrique; y concediendoles la vida, que nunca pensó quitarles, se mostrò inflexible en punto de sus tyranicas deprecaciones. Mandólos dàr estrecha cuenta del Erario público, que avian manejado; hizolos restituír todas las cantidades en que eran alcanzados: obligòlos à ceder en beneficio del Patrimonio Real las gruesas pensiones, que de su propria autoridad se avian hecho consignar del mismo Patrimonio, durante el tiempo de su tutela; y en fin los precisó à que le entregasen todos los Castillos, y Fortalezas, de que se avian hecho dueños, ò por el artificio, ò por la violencia. Ejecutòse todo puntualisimamente, antes que los pusiese en libertad.

Este solo rasgo es el mejor retrato, que pudo hacer Henrique de sì mismo, quando contaba solos quince años. Què uviera sido, si uviera llegado à los sesenta! Pero no podian prome-

ter

ter largo eſpacio à ſu carrera los con- A.deChr.
tinuos achaques, que le moleſtaban. 1400.
Cada año ſe le diſminuìan ſenſiblemente las fuerzas, en una edad en que cada año debieran crecer ſenſiblemente; y comunicandoſe al eſpiritu, por conſequencia neceſaria, el deſaliento del cuerpo, lo veìan, y lo lloraban todos los buenos Vaſallos, y los Pueblos todos, que tenian ſus delicias en eſte grande Monarca. Con todo eſo proſiguiò diez años aplicandoſe al cuidado de los negocios públicos; pero faltandole las fuerzas antes que el ánimo, convocò Cortes en Toledo, y 1406.
nombrò en ellas por Gobernador del Reyno à ſu hermano Don Fernando, ſiendo éſte el mejor partido, que podia tomar para ſu quietud, y para el bien de ſus Vaſallos. La eleccion hizo igual honor al elector, y al elegido. Era Don Fernando un Principe de talentos muy ſuperiores à los pocos años, que contaba: de gran bondad, de fidelidad à toda prueba; y en fin hombre grande en ſolos veinte y

cin-

A.deChr. cinco años. Sobreviviò poco el Rey à
1406. esta acertada disposicion; y muriò con el consuelo de dejar pagadas las deudas de la Corona, recobradas las rentas usurpadas, bien proveìdo el Tesoro Real à cuenta de lo que èl avia aorrado, y sin ser gravoso à los Pueblos, tenia yà tomadas sus medidas para arrojar de España à los Moros; todo esto en el corto termino de diez y seis años.
1407. Cesó de vivir, y dejò de reynar el dia 25. de Diciembre, quando, segun el Calendario de aquel tiempo, comenzaba el año de 1407. dejando un hijo de solos veinte y dos meses, y una hija llamada Doña Maria de Castilla. No acertaba à pensar en otra cosa, que en el alivio de los Pueblos; y quando le representaban, que yà tocaba en nimiedad este cuidado, respondia: „ Estoy persuadido à que no echa el „ Cielo la bendicion en el Reyno, „ quando los Pueblos estàn oprimidos, „ y siempre he temido menos las armas „ de mis enemigos, que las maldicio- „ nes de mis Vasallos.

NO-

NOTA DEL TRADUCTOR A.deChr. 1407.

„ Es sin duda hermoso, pero es demasiadamente breve el resumen, que „ hace de este gran Rey nuestro Historiador. Omite mil bellas acciones, „ que no debieran suprimirse, y deben „ perpetuarse en la memoria, para la „ admiracion, y para el egemplo. Siendo aún Pupilo, el año antes que entrase à la administracion de sus Reynos le persuadieron algunos Grandes, que convenia prender al Arzobispo de Toledo, al Obispo de Osma, „ y al Abad de Fusellas, para asegurar „ la quietud pública. Consintiò en ello, „ menos por inclinacion, que por engaño. El Papa excomulgò al Rey, y „ à todos los que intervinieron en la „ prision de los Prelados. Humillòse „ Henrique; pidiò, y obtuvo la absolucion de las Censuras, que recibiò „ en público en la Cathedral de Burgos, donde compareciò en habito „ penitente, precediendo juramento, „ de que en adelante seria muy obediente à las Leyes de la Iglesia: egem-

 „ plo

A.deChr. 1407. „ plo de piedad, y moderacion Catho- „ lica, que condena el orgullo de aque- „ llos Potentados, que tienen por def- „ ayre de ſu ſoberanìa el moſtrarſe „ arrepentidos, quando la Igleſia los „ condena por culpados; y haciendo „ reputacion de deſpreciar las Cenſu- „ ras, enſeñan à los inferiores el camino „ para burlarſe de ſus Leyes.

„ Quando en la miſma Ciudad de „ Burgos declarò ſu mayorìa, el Arzo- „ biſpo de Santiago, que avia ſido uno „ de los Gobernadores del Reyno, le „ hizo con eſta ocaſion una arenga „ muy eloquente, y muy prolija, pon- „ derando, no ſin exageracion, lo que „ avian hecho los Gobernadores en „ bien del Eſtado; y ſignificandole, ſin „ mucha obſcuridad, que debia ſeguir „ las miſmas maximas, y no ſepararſe „ de ſus conſejos, ſi queria aſegurar el „ acierto. El Rey le reſpondiò con en- „ tereza, y con brevedad: *Mientras fuì Pupilo obedecì, como era razon, vueſtros preceptos: aora, que ſoy Rey, no dejarè de valerme, quando fuere meneſter, de vueſtras advertencias.*

„ Avien-

„ Aviendo usado de clemencia con A.deChr. 1407.
„ los Grandes, que movian inquietu-
„ des en el Reyno, en particular con el
„ Conde de Benavente, con el de Traf-
„ tamara, y con el de Gijòn, protegi-
„ dos sin mucho rebozo de la Reyna
„ Madre, viendo que abusaban de su
„ tolerancia, prendiò al primero, man-
„ dandole echar unos grillos, reprimiò
„ al segundo, y redujo al tercero, ocu-
„ pandole con presteza sus Estados,
„ menos la Villa de Gijòn; y para con-
„ tener à la madrastra, sin faltar al ref-
„ peto de hijo, la diò orden que siguie-
„ se siempre la Corte, poniendola
„ Guardias de su confianza, que en la
„ apariencia sirviesen à la decencia de
„ la Magestad, y en el fondo al resguar-
„ do de sus operaciones.

„ En las Cortes, que se celebraron
„ en Toledo el año de 1396. presi-
„ diendolas Henrique, se estableciò la
„ ley, que à egemplo de otros Rey-
„ nos, declaraba incapaces de obtener
„ Beneficios Eclesiasticos en la Corona
„ de Castilla à todos los Estrangeros,

A.deChr. 1407. „ exceptuando unicamente à los Portugueses, que, ò no se consideraban „ como tales, ò se queria dàr à entender duraba la pretension, y el derecho de sujetarlos como proprios.

„ Padece equivocacion nuestro Autor, quando dice, que hallandose el „ Rey en las ultimas Cortes de Toledo, y faltandole las fuerzas antes que „ el ánimo, nombrò en ellas por Gobernador del Reyno à su hermano „ el Infante Don Fernando; què mayor indicio de que tambien le faltaba el ánimo para gobernar, si uviera „ hecho este nombramiento? Lo que „ uvo fuè, que sintiendose agravado „ de sus continuos achaques, los que al „ cabo le quitaron la vida en aquellas „ mismas Cortes, nombrò al Infante „ para presidirlas; pero no fué declarado Gobernador del Reyno, hasta „ que, muerto Don Henrique, y abierto su Testamento, se hallò dejaba à „ la Reyna, y al Infante por Gobernadores.

JUAN

A. de Chr. 1407.

JUAN II.

Los Grandes, por vengarse,
A Juan Segundo intentan rebelarse:
Ofrecen à Fernando Cetro, y Trono;
Pero Fernando con heroyco entóno,
La perfidia à los Grandes reprehendiendo,
Y de leal egemplos repitiendo,
Al Cetro superior, con larga mano
Le guardò para el hijo de su hermano.

No se avia visto hasta entonces en España minoridad mas felìz, ni mas tranquila, que la de Don Juan el Segundo. Quedò depositada la autoridad Real en la Reyna viuda, y en el Infante Don Fernando, como Gobernadores del Reyno: toda la ambicion de la Reyna se dirigia à criar bien al Rey; y toda la ambicion del Infante se encaminaba à gobernar bien el Reyno. Uno, y otro se aplicaban con el mayor desvelo à prevenir quantos motivos podian ocasionar la mas leve desavenencia entre los dos; pero à los Grandes los hacìa mal sonido es-

A. de Chr. 1407. esta bien concertada armonìa. Avialos el difunto Rey humillado, abatiendo su orgullo, y despojandolos de lo que violentamente avian usurpado à la Corona; y pensaron vengar en el hijo la entereza, y la resolucion del padre. Con esta idèa, discurrieron ofrecer la Corona al Infante Don Fernando, como si fueran arbitros de ella, y pudieran colocarla en quien se les antojase. Medìan el corazon del Infante por el suyo, y daban por hecho, que la acetarìa, porque era mucha tentacion para resistirse à ella; en cuyo caso, ò por reconocido, ò por necesitado, se verìa en precision de apadrinar sus pretensiones. Y en todo acontecimiento siempre asseguraban embarazar al Infante, y desconfiar à la Reyna, abriendo el campo à nuevas guerras civiles, cuya turbacion se les figuraba el medio mas proporcionado para adelantar sus intereses.

Pero quedaron atonitos, confusos, y desconcertados, quando vieron la

entereza con que se negò absoluta- A.deChr.
mente à su proposicion, tan distante 1407.
de dárla oìdos, que llenò de modestia, y de fidelidad, los afeò con palabras graves, y sentidas su deslealtad; y exortandolos à ser fieles à su Rey, añadiò: *Como yo mismo espèro dáros buen egemplo toda mi vida.* Era verdaderamente Principe dignissimo de ser Rey; pero la Corona no le pertenecia. Solo con prestar su consentimiento pudo ser Rey de uno de los mayores Reynos de Europa, y
no quiso prestarle. Quántos Princi- 1410.
pes caerìan en esta tentacion! y Fernando, no solamente la resistiò, sino que reservò, y aun asegurò la Corona en las sienes de su Pupilo, engrandeciendola con sus victorias, y dilatandola con sus conquistas: rásgo de heroicidad prodigiosa, que està descubriendo una grandeza de alma extraordinaria.

Complacese la Divina Providencia en recompensár liberalmente las acciones heroycas de la virtud, y no tardò

A. de Chr. 1410. dò Don Fernando en experimentar este bizarro estilo de la liberalidad del Cielo. Por una Corona, que despreciò con tanta generosidad, como justicia, recibiò muchas, que no le tocaban por su nacimiento; pero las debiò à su reputacion. Muriò Don Martin, Rey de Aragon, sin dejar hijos, ni hermanos. Juntaronse los Estados de este hermoso Reyno à elegir un Soberano, y fueron deducidos en las Cortes todos los derechos de los Candidatos, para ser examinados. Tocaba la Corona à Luis de Anjou, por su muger Doña Yolanda, hija unica de Don Juan, penultimo Rey de Aragon. El Gobernador de Castilla solo fundaba su derecho en ser hijo de Doña Leonor, hija de Pedro el Ceremonioso, y hermana de los dos ultimos Reyes. Era indubitable, que el derecho de la hija debia prevalecer al de la hermana; pero el merito, y la virtud del Infante Gobernador, llamado yà por excelencia Fernando el Grande, el Héroe, dos insignes victo-

torias, que acababa de ganar à los Infieles, la toma de la importante Plaza de Antequera, con otras mil gloriosas empresas, y sobre todo, los aciertos con que gobernaba à Castilla; clamaron tanto en su favor, y levantaron tanto el grito, que fuè proclamado Rey de Aragon en la Junta de los Estados con las reiteradas aclamaciones de *viva Don Fernando, viva el Rey.*

A. de Chr. 1410. 1512.

Hallabase el Infante en Cuenca, Ciudad de Castilla la Nueva, quando llegaron los Diputados Aragoneses à dàrle noticia de su eleccion. Puso orden en los negocios de Castilla, sin hacer dimision del Gobierno, y tomò la buelta de Zaragoza, acompañado de muchos Oficiales Castellanos. Iba à caballo con sus quatro hijos Don Alfonso, Don Juan, Don Henrique, y Don Sancho, siguiendole la Reyna en una magnifica Carroza con el quinto hijo Don Pedro, y con las dos Infantas Doña Maria, que despues fuè Reyna de Castilla; y Doña Leonor, que lo fuè de Portugal. Su entrada en Aragon

A.deChr. gon fuè muy ſemejante à un triunfo continuado por todo el camino entre las perpetuas aclamaciones de *viva el Rey*; y concurriendo los Pueblos en tropél de todas partes por vérle, y por ſaludarle, los caminos eſtaban cubiertos de la muchedumbre, que con dificultad permitia valla para dár lugar al páſo, y el ayre reſonaba con perpetuos regocijados gritos. Tánta impreſion hace en el amante corazon de los Vaſallos la viſta de un Principe benemerito!

1412.

1414. A la miſma reputacion debiò tambien las dos Coronas de Sicilia, y de Cerdeña, que le vinieron à ofrecer aun antes que penſaſe en esforzar la razon de ſu derecho. Casò al Infante Don Alonſo, ſu hijo primogenito, con la Infanta Doña Maria, hermana del Rey de Caſtilla; y à ſu hija Doña Maria de Aragon con el Rey de Caſtilla, ſu ſobrino. El año ſiguiente diò fin à
1415. la vida, y al Reyno de eſte gran Rey. Sucediòle en el Reyno ſu hijo primogenito el Infante Don Alonſo, que incor-

corporò en la Corona de Aragon la A. de Chr.
de Napoles, por la cesion, que hizo 1415.
de ella en su favor Renato de Anjou
en el año de 1442. y el Infante D. Juan,
segundo hijo del Infante Don Fernando, fuè con el tiempo Rey de Navarra. Con tantos Reynos coronò la Divina Providencia el magnanimo despego con que se negò à recibir la Corona de Castilla, que perdiò infinito en la muerte de un Gobernador, á quien muchos pretendieron suceder; pero ninguno le púdo reemplazar.

Hallabase à la sazon el Rey niño, en la edad de once años, y desde entonces se comenzò à descuidar enteramente de su educacion. Era de genio frio, desaplicado, y ocioso. Nada le hacìa fuerza, sino los pueriles entretenimientos de la niñéz; y los que por la obligacion de sus encargos debieran corregir unas inclinaciones tan contrarias al bien del Rey, y del Reyno, eran los primeros, que las fomentaban. Atentos à ganarle la confianza por este indecente camino, se acomodaban in-

A.deChr. 1415. indignamente à sus defectos. No se trataba en Palacio de virtud, de valor, de letras, ni de merecimientos; todo el empéño era sobre quién avia de reynar en el corazon del joven Monarca, y mandar el Reyno con el sobre-escrito de su nombre; y esta preferencia se disputaba, poniendo en uso las bajezas mas indignas. Nada hace cometer tantas vilezas, como una ambicion desmesurada.

Acomodóse tanto el estúpido Monarca à este genero de vida, que jamàs dejò de ser niño. Declararonle mayor de edad, y abandonò enteramente el Gobierno al cuidado de sus favorecidos, los quales llenaron la Corte, y las Provincias de inquietud, de confusion, de sangre, de latrocinios, y de desdichas. Estaba dividido en armas todo el Reyno, y el insensato Don Juan era alternativamente prisionero de la faccion, que prevalecìa. Fuè Rey quarenta y tres años, y no reynò ni una hora. Dejò de ser Pupilo, quando dejò de ser mortal.

NO-

A. de Chr. 1415.

NOTAS DEL TRADUCTOR.

1. „ No fuè tan estrecha la armo-
„ nìa, que uvo entre la Reyna Madre,
„ y el Infante Gobernador; pues cons-
„ ta, que por los recíprocos zelos, que
„ excitaron entre los dos las chismosas
„ cabilaciones de los Cortesanos, se vie-
„ ron precisados à repartir el gobierno,
„ encargandose la Reyna Madre de las
„ Provincias, que pertenecian à Casti-
„ lla la Nueva, y quedando al cuidado
„ del Infante las de Castilla la Vieja.

2. „ Ni quando brindaron con la
„ Corona à Don Fernando, pudieron
„ hacerlo con el fin de descomponer la
„ buena inteligencia, que tenia con la
„ Reyna. El convite fuè en las mismas
„ Cortes de Toledo, donde muriò Don
„ Henrique, pocos dias despues de su
„ muerte; y hallandose à la sazon la
„ Reyna viuda en Segovia. Entonces
„ no podian saber los Grandes, si no
„ que fuese en profecìa, cómo avian de
„ correr los Gobernadores; y parecia
„ diligencia intempestiva tomar medi-

A.deChr. „ das para desunirlos, quando se igno-
1415. „ raba si avian de proceder concor-
„ des, ò desavenidos.

3. „ Aunque influyò mucho el mé-
„ rito de Don Fernando para que fuese
„ llamado à la Corona de Aragon, no
„ fuè tan total este influjo, que no tu-
„ viese la mayor parte en su eleccion el
„ mejor derecho, que le asistia, con pre-
„ ferencia à los demàs Pretendientes.
„ Asi lo declarò solemnemente el mis-
„ mo Rey Don Martin, desengañando
„ al Embajador del Duque de Anjou, y
„ del Conde de Urgèl, que eran los dos
„ principales Competidores del Infante
„ Gobernador; y asi tambien lo sen-
„ tenciaron en justicia los nueve Jue-
„ ces, que se señalaron de las tres Nacio-
„ nes, Aragonesa, Valenciana, y Cata-
„ lana, para decidir este gran negocio,
„ comprometiendo en ellos, asi los Es-
„ tados del Reyno, como todos los
„ Candidatos. Uno de estos Jueces por
„ la Corona de Valencia fuè el grande
„ San Vicente Ferrer, que votò por el
„ Infante de Castilla; y quando se tra-

„ ta-

,, taba de votar en justicia, segun el de- A.deChr.
,, recho hereditario, hacia poco al caso 1415.
,, el mérito personal. Esto debiera bas-
,, tar, para que nuestro Autor no pro-
,, nunciase tan rotundamente, que por
,, una Corona, que despreciò con tanta
,, generosidad el Infante D.Fernando,
,, recibiò muchas, *que no le tocaban por*
,, *su nacimiento*; añadiendo con la mis-
,, ma satisfaccion, que *tocaba la Corona*
,, *à Luis de Anjou, por su muger Doña Yo-*
,, *landa*,(Violante)*hija unica de D.Juan,*
,, *penultimo Rey de Aragon*: fundamento
,, muy débil para tan indubitable ase-
,, veracion. Las hembras estàn excluì-
,, das de la Corona de Aragon por Le-
,, yes sabidas, y notorias de aquel Rey-
,, no, asi como lo estàn de la de Fran-
,, cia por la imaginaria Ley,que llaman
,, Sálica. Con que hallandose destituìdà
,, Doña Violante de todo derecho à la
,, Corona, no podia derivar en sus hi-
,, jos,ni mucho menos en su marido,el
,, derecho, que ella no tenia. A falta de
,, la linea recta masculina, parece debia
,, ser llamado el pariente mas inmedia-

A.deChr. 1415. „ to del ultimo poseedor : éste lo era, „ sin controversia, Don Fernando, co- „ mo sobrino carnal de Don Martin, „ por hijo de una hermana suya, quan- „ do el Duque de Anjou no tenia mas „ parentesco, que el de afinidad, y sus „ hijos se desviaban yà hasta el quarto „ grado. El loable amor del P. Duches- „ ne à los Principes de su Nacion, no „ le dejò perfectamente desembarazado „ su gran juicio, para que hiciese refle- „ xion à la fuerza de estas razones; y „ por eso quizà se adelantò à proferir „ una proposicion tan absoluta, en que „ resplandecen mas los efectos de su fi- „ na voluntad, que los rasgos de su „ siempre admirable discrecion.

4. „Tampoco podemos asentir al „ caracter con que describe al Rey „ Don Juan el Segundo; porque nos „ parece, que està demasiadamente „ desfigurado este Monarca en el re- „ trato, que de èl hace. Pondera con „ tanto exceso su desaplicacion à los „ negocios graves, su aversion à las le- „ tras, y su perpetua inclinacion à los

„ en-

„ entretenimientos pueriles, que qual- A. de Chr.
„ quiera concebirà un Rey menteca- 1415.
„ to, incapàz, idiota, y fatuo, que
„ quando mas lleno de años, y de bar-
„ bas, no dejaba de la mano el trom-
„ po, ni el bolinche; y no fuè asi cier-
„ tamente. Tenia en la realidad poca
„ inclinacion à los negocios sérios de
„ la Monarquìa, y por eso dejaba el
„ gobierno de ellos casi totalmente al
„ arbitrio de sus favorecidos, y en par-
„ ticular de Don Alvaro de Luna. Pe-
„ ro esto nacia de una excesiva pasion
„ por los libros, especialmente de His-
„ toria, y de Poesìa, à la qual fue muy
„ dedicado, y dejò algunas composi-
„ ciones, no del todo inelegantes. Es-
„ tos eran sus entretenimientos: à la
„ verdad sumamente agenos de un
„ Monarca, quando se hace ocupacion
„ de lo que debiera ser entretenimien-
„ to, y por eso muy reprehensibles en
„ Don Juan, que gastaba en hacer co-
„ plas el tiempo, que debiera emplear
„ en hacer Leyes. Pero ni merecen el
„ nombre de pueriles, ni acreditan,

A.deChr. „ que el Rey eſtuvieſe tan reñido con
1415. „ las letras, ò tuvieſe una capacidad
„ tan limitada como ſe ſupone.

HENRIQUE IV.

De Enrique la torpeza
Paſó de vicio à ſer naturaleza;
Y quanto en ella mas ſe precipita,
Tanto mas el horror del Reyno incíta.

Dice el Oraculo infalible, que *la ocioſidad es madre de todos los vicios*, ſingularmente en los Grandes. Nacido Henrique Quarto, llamado el *Impotente*, en el ſeno de la ocioſidad, criado en ſu eſcuela, y formado por el modélo de un padre, que era la deſidia miſma, prometia deſde luego el reynado de los vicios, y de los vicios mas vergonzoſos. Apenas ſe viò en eſtado de poder todo lo que queria deſde la elevacion del Trono, quando ſe entregò ſin límites, ſin freno, ſin pudor à todo genero de diſoluciones, conſumiendo el Erario, y eſtragando ſus

ſus fuerzas corporales, que eran naturalmente muy robuſtas. A.deChr. 1415.

Es el egemplo de los Principes una peſte, que cunde, y ſe comunica con prodigioſa celeridad: con que no pudieron faltar al de Henrique eſtas contagioſas influencias. Deſde el Trono paſó la infeccion à la Corte, y deſde la Corte ſe derivò à las Provincias con fecundidad infelìz. Deſterròſe el pudór, quitòſe el vicio la maſcara, y ſe dejò vèr, y oìr la diſolucion con toda ſu deſverguenza, y con todo ſu deſahogo natural. Introdujoſe el deshonor en las familias por la puerta de la ſeduccion: ſiguieronſe los raptos, las violencias, y armaronſe unos vicios contra otros. Vengabanſe las afrentas con los homicidios, con los aſeſinatos, con los incendios, y con latrocinios; no aviendo parà el diſoluto Henrique diverſion de mayor entretenimiento, que quando le contaban, ò el trágico fin de dos amantes infelices, ò las aventuras galantes de dos enamorados dichoſos; y ſobre todo ſentìa indecible complacen-

A.deChr. 1415. cia al oìr un lance, en que el vicio avia triunfado de la virtud, celebrando infinito, que el artificio, y la estratagema burlase la vigilancia de un padre, ò hiciese una buena suerte à los prudentes desvelos de un marido.

Autorizados descubiertamente estos desordenes con el escandaloso egemplo del Soberano; y añadiendose à ellos el descontento general, que causaron los favorecidos, por lo mucho que abusaban de su poder, y de su credito, llenaron el Reyno de facciones, que siendo enemigas unas de otras entre sì, todas lo eran del Gobierno. Incurriò el Rey un menosprecio universal; hablabase de èl públicamente como de un Sardanapalo; tratabasele de afrenta de la Nacion, y oprobrio de la especie humana, y se formò un Partido para arrojarle del Trono. Con efecto

1465. to los malcontentos representaron una extraordinaria scena junto à las murallas de Avila. Levantaron un magnifico Teatro en un espacioso campo: convocòse una prodigiosa multitud de Nobles,

bles, y de plebeyos, y condujeron à él al Infante Don Alonſo, hijo unico del Rey. Colocóſe la Eſtatua de Henrique en un Trono, adornada con el Manto, y demàs inſignias Reales, y à preſencia de aquella muchedumbre ſe le hizo cauſa, ſe leyò el proceſo, y ſe diò la ſentencia de depoſicion por ſus crimenes, injuſticias, y enormidades notorias, leyendo eſta ſentencia un Rey de Armas en voz, que pudieſe ſer oìda de todo el innumerable concurſo. En ejecucion de ella, al punto fuè deſpojada de las inſignias Reales la Eſtatua del Rey Henrique, arrojaronla del Trono, y colocando en èl al Infante, le viſtieron los adornos de la Mageſtad, y fuè proclamado Rey de Caſtilla. No gozò mas que dos años eſta Corona teatral, porque muriò al cabo de ellos; pero la repreſentacion de eſta farſa dà à conocer ſobradamente, haſta què grado ſe avia envilecido, y ſe avia hecho menoſpreciable en Henrique la autoridad de Monarca.

A.deChr. 1465.

1470.

No deſiſtieron de ſu ſedicioſa inten-

ten-

A.deChr. 1470. tencion los malcontentos con la muerte de Don Alonso; antes bien luego que faltò el Infante, ofrecieron la Corona à la Infanta Doña Isabèl, hermana del Rey. Pero esta Princesa, que tenia el alma tan grande como el nacimiento, y su virtud correspondìa à su grande alma, à egemplo de su tio Don Fernando, despreciò la proposicion con generosa constancia, y acordò à los malcontentos la fidelidad, que debian à su legitimo Soberano. Con el tiempo verèmos las muchas Coronas con que premiò el Cielo esta heroyca accion, (que siempre es admirable, por mas que sea repetida.)

Tánto se pagò de ella Don Henrique, que declarò à la Infanta Doña Isabèl por heredera de sus Estados. Con esto se sosegaron los rebeldes; pero sin consultar al Rey, ni à los que gobernaban el Reyno en nombre suyo, casaron à la Infanta con D. Fernando de Aragon, que yà era Rey de Sicilia. Este atentado encendiò tan furiosamente la cólera del Rey, que arrepen-

pentido de la declaracion hecha en favor de Doña Isabèl, la anulò, y publicò otra en favor de la Infanta Doña Juana, persuadido por la Reyna, que era verdaderamente hija suya. No era dudable, que esta Princesa avia nacido durante el matrimonio del Rey, y de la Reyna; pero se dudaba con sobrado fundamento, si era fruto del mismo matrimonio. El mismo Rey Don Henrique diò bastantemente à ententer, que no era de esa opinion, quando declarò por heredera à su hermana, y los Señores de la Corte estaban aún mas imbuídos que el Rey en el dictamen comun. Añadiase la conducta de la Reyna algo mas que desenfadada, y galante; y sobre todo, dos bastardos, públicamente reconocidos por tales, y confesados francamente por la Reyna misma, resguardaban mal la legitimidad de Doña Juana, y no la permitian gozar del privilegio, que las Leyes conceden al velo del matrimonio. No obstante todos estos embarazos, el Rey la nombrò

A.deChr. 1470.

A.deChr. 1474. brò por su heredera, y muriò Henrique poco despues de este estraño nombramiento. Reynò veinte y quatro años, y pareciò una eternidad. Desde el principio de su Reynado deseaban todos, que se acelerase el fin; y ningun dia dejaron de gemir los Pueblos, sino el ultimo de su vida.

Este fuè, hablando en propriedad, el Reyno de los favorecidos, y de los zelosos: émulos unos de otros, todos aspiraban à destruirse reciprocamente, y cada qual anhelaba à apoderarse del Gobierno. Solo en el ultimo año se creyò, que el Rey queria serlo, y gobernar por sì mismo. Inspiraronle este pensamiento los enemigos de Don Alvaro de Luna, (*) Condestable de Castilla, y Gran Maestre de Santiago. Quarenta y cinco años avia que este Señor era el primer favorecido de sus Reyes, y el que daba la ley en la Corte. No se puede negar, que avia ser-
vi-

(*) En 1453. fue la muerte del Condestable Luna de orden de Don Juan el II. que le sobreviviò por mas de un año.

vido bien à ſus Amos; pero tampoco ſe avia olvidado de sì miſmo. El deſpotiſmo con que mandaba, y el poder de que hacia oſtentacion, eran poco compatibles con un miniſterio muy inocente; y en medio de eſo le cegò tanto ſu orgullo, que ſe imaginaba ſuperior à todos los tiros de la emulacion; pero el Rey diò oìdos à ſus enemigos, y le hizo cortar la cabeza en un público cadahalſo, ſin que quarenta años de ſervicios fueſen baſtantes à reſervarla de las manos del Verdugo. La demaſiada confianza es el ordinario eſcollo, en que naufragan los favorecidos. Mientras abaten à los pies del Trono todas las cabezas, que los hacen ſombra, y elevan ſolamente aquellas que han de ſer eſclavas ſuyas, no advierten, que eſtán fabricando muchos enemigos, y que uno ſolo baſta para colarlos à fondo. En ninguna otra accion moſtrò Don Henrique, que era Rey, ſino en el caſtigo de Don Alvaro.

A.deChr. 1474.

A la muerte del Rey ſe ſiguieron

las

A.deChr. las inquietudes del Reyno ocasiona-
1474. das por las dos facciones, que se formaron; la mas poderosa, tomando el nombre de Doña Isabel, y la mas débil, siguiendo el de Doña Juana. Casi toda España estaba en la firme persuasion, de que esta ultima no era hija de Henrique, y las pruebas, que se alegaban, no servian de materiales para hacer el elogio de la Reyna. Algo se mejorò el partido de Doña Juana con la accesion del Rey de Portugál, que
1476. se desposò con ella, y se hizo proclamar Rey de Castilla, y de Leon. Pero aviendo perdido dos batallas en tres años, que durò la guerra, perdiò con ellas sus esperanzas, y al fin le arrancaron la solemne cesion de sus dere-
1479. chos, que hizo en favor de Doña Isabèl. Vióse entonces la desgraciada Doña Juana el juguete, y la irrision de Castellanos, y de Portugueses; y por desengaño, ò por despecho se encerrò en el Convento de Santa Clara de Coimbra, donde hizo su Profesion al año siguiente.

DON

A. de Chr. 1479.

DON FERNANDO V. y Doña Isabèl.

Uniendo sus Estados
Los dos Reyes Catholicos, llamados
Fernando, y Isabèl, con lazos fieles,
De toda España arrojan los Infieles.
Oràn, Tunez, Granada, Argèl, Bugìa,
Cedieron à su dicha, y valentìa:
Y à pesar de la Francia,
De Napoles vencida la arrogancia;
De Cadiz humilladas las almenas,
Y rotas de Navarra las cadenas,
Reconocieron, recibiendo Leyes,
A los Reyes Catholicos por Reyes;
Y los tres Maestrazgos Militares,
Unidos por motivos singulares
A la Corona inseparablemente,
Porque mandasen casi inmensamente
Los Catholicos Reyes (bien lo fundo)
La Providencia los abriò otro Mundo.

Nunca ocupò el Soberano Trono de España Hymenèo mas felìz, que el de Don Fernando de Aragon, y

A de Chr. 1479. y Doña Isabèl, Reyna de Castilla. Derivandose uno, y otro Consorte de la Augusta sangre Castellana, siendo los dos hijos de hermanos, ambos trajeron al tálamo amplissimos Estados, que se unieron para siempre en la persona de su hija Doña Juana, y entraron despues, por el matrimonio de esta Princesa, en la Casa de Austria. Asi Don Fernando, como Doña Isabèl, estaban dotados de eminentes qualidades: Heroe el primero, Heroìna la segunda: llenos de tanta Religion, y de tanto zelo por la propagacion de la Santa Fè Catholica, que merecieron el glorioso renombre de *Reyes Catholicos*, con que los distinguiò la Silla Apostolica el año de 1499. titulo, que heredado de sus Augustos Sucesores, le han sabido mantener con tanta dignidad, como merecimiento. Ambos se miraban con tan recíproca estimacion, y con inclinacion tan mutua, que esto produjo aquella íntima indisoluble union, que du-

durò mientras les durò la vida. Todo A. de Chr. era comun à entrambos, à excepcion 1474. de los derechos respectivos à los Estados, que cada uno poseìa en propriedad. Estos los separaron con mucho acuerdo, para desviar de sus Vasallos toda sospecha, rezelo, ò mala inteligencia, que podia ocasionar el miedo, de que se perdiese su Monarquìa, confundiendose una en otra. Cada uno gobernaba los suyos, como mejor le parecia, sin que el otro se entremetiese mas, que en ayudarle, ò con el consejo, ò con los socorros. Supuesta esta separacion, todo se gobernaba con el mayor concierto, y las ordenes, assi para los proyectos, como para la ejecucion, se expedian siempre en nombre de los dos.

Gozaban de una profunda paz con los Principes Christianos, y esta buena coyuntura los inspirò el pensamiento de arrojar de España à los Sarracenos, que ocupaban todavia el Reyno de Granada. Defendianse los Infieles contra el poder de los Castellanos con

A. de Chr. 1474. las fuerzas de mas de cien Ciudades, que poseìan en el terreno mejor de la Peninsula, y con la cercanìa de Africa, que los facilitaban socorros poderosos. Lo mas que pudieron adelantar los Christianos fuè hacer feudatarios à los Sarracenos; pero aun este feudo solamente le tributaban los Reyes de Granada, quando no se sentian con bastantes fuerzas para no pagarle.

Requirieron los Reyes Catholicos al Rey Moro de Granada con la paga del tributo; y el Barbaro, señalando la punta de la lanza, respondiò al que le hacia el requerimiento: „ En esta „ moneda os pagarèmos de oy en „ adelante. „ Costóle el Reyno, y la Corona esta gasconada tan impertinente, sin que pudiese quejarse de la injusticia de la guerra. Dióse prin-
1482. cipio à las hostilidades, entrando, y asolando algunas de sus Plazas. Al año siguiente perdiò una famosa ba-
1483. talla, que le imposibilitò à mantener la Campaña, y fueron sitiadas sus Ciuda-

dades una despues de otra; mandando todos los sitios Don Fernando, y Doña Isabèl con tanta intrepidèz, y con tanto valor, que le infundian en las Tropas. En siete Campañas se apoderaron de todas las Plazas, que servian de barrera, y cubrian à la Capital. Alhama, Malaga, Baeza, Almerìa, Guadix, Loxa, y Velez-Malaga fueron entradas por fuerza, y quedò enteramente cortada la comunicacion con Africa. No restaba à los Moros mas que la misma Corte; pero ésta bien fortificada. Resolvióse el sitio, y la Reyna tomò à su cargo hacer todas las prevenciones. Los Grandes hicieron tambien reputacion de tener parte en aquella empresa; y levantando Tropas à su sueldo, las condujeron al Egercito Real, que se hallò fuerte de cinquenta mil combatientes efectivos. A.deChr. 1483.

Fuè embestida Granada el dia 23. de Abril del año de 1491. y el dia 26. se comenzò à trabajar en las lineas de circunvalacion. Pocos dias despues lle- 1491.

A.deChr. gò al Campo la Reyna, acompañada
1491. de su Confessor el Cardenal Ximenez de Cisneros, y de Gonzalo de Cordova, los dos hombres mayores de aquel siglo; el primero para el Consejo, y el segundo para las Expediciones Militares. Hallabase la Ciudad con buenas fortificaciones, y defendida de un Egercito casi tan numeroso como el de los sitiadores, y no menos resuelto; pero no estaba sobradamente proveìda de viveres, ni de vituallas. Esta noticia mudò la determinacion del Rey Catholico, convirtiendo el sitio en bloquéo, casi asegurado, de que la hambre domarìa à los sitiados, y que en pocos meses se verìa la Ciudad en la necesidad de rendirse, sin efusion de sangre por parte de los Christianos. El efecto acreditò el acierto de la resolucion; porque el dia 25. de Noviembre del mismo año faltaron del todo los viveres en la Plaza. Pidiò capitulacion el Rey Moro, y durò algun tiempo la disputa sobre los articulos; pero al fin se concluyeron, y

se

ſe firmaron el dia primero de Enero. A.deChr. 1492.
El dia 4. hicieron los Reyes ſu entrada pública en la Ciudad con pompa tan magnifica, como religioſa. Por todas las calles ſe avian erigido de trecho en trecho algunos Altares, donde ſe paraban ſus Mageſtades à dár humildes gracias al Cielo, por el beneficio de aquella Conquiſta, tan importante à la Igleſia, y à la Monarquìa, con la qual, deſterrandoſe de Eſpaña el Mahometiſmo, volvia à reſtituirſe todo eſte hermoſo Paìs à la Religion Catholica. Setecientos y ſetenta y ſeis años avia, que los Sarracenos ſe le avian uſurpado, baſtando apenas el dilatado eſpacio de ocho ſiglos para eſpiar los exceſos de Witiza, y de Rodrigo, y para deshacer la infelìz trama, que en menos de un año avia urdido el pérfido Conde Don Julian.

Por quitar à los Infieles toda eſperanza de volver à Eſpaña, puſieron los Reyes Catholicos buenas guarniciones en todas las Plazas fuertes, è in-

A.deChr. incorporaron en la Corona el Marque-
1493. ſado de Cadiz, que poſeía Don Rodrigo Ponce, à quien indemnizaron, concediendole otros Eſtados con el titulo de Duque de Arcos. Arrojaron de los ſuyos à todos los Moros, que no quiſieron convertirſe, (aunque eſe ſuceſo no acaeciò haſta el año de 1501.) y llevaron ſus Armas victorioſas haſta la miſma Africa, con grandes, y rápidos progreſos; porque ſe apoderaron de Oràn, el Peñòn de Velez, Bugìa, Argèl, Tripoli, y en Berberìa, haciendo tributarios à los Reyes Tremecèn, y de Tunez, con lo que en el año de 1510. redujeron toda aquella immenſa Coſta de Africa à las Leyes de Caſtilla.

Atendiaſe al miſmo tiempo à la
1495. conquiſta del Reyno de Napoles. Apenas tomò poſeſion de èl Carlos VIII. Rey de Francia, quando temeroſo Don Fernando de que aſpiraſe tambien à la Corona de Sicilia, hizo liga contra la Francia con el Emperador Maximiliano. Sirviò de nudo à eſ-

eſta liga el matrimonio de Doña Juana, Princeſa heredera de Caſtilla, con el Archiduque Phelipe, que fuè con el tiempo Rey de Eſpaña. Fuè enviado à Italia el valeroſo Gonzalo de Cordova, llamado el Gran Capitan, con un poderoſo Egercito por mar, y tierra, para echar à los Franceſes del Reyno de Napoles. Apoderóſe de la Calabria, y el Rey Catholico ſe ajuſtò con Luis XII. de Francia, repartiendo aquel Reyno entre los dos. Nunca ſe goza en paz el repartimiento de las Coronas; y aſi, el año ſiguiente volvieron à tomar las armas los dos Reyes, adquiriendo tanta ſuperioridad el Gran Capitan ſobre los Egercitos Franceſes, que deſpues de averlos batido muchas veces, al fin del año de 1503. los echò de todo el Reyno.

A.de Chr. 1495.

1503.

Corriò la miſma fortuna el de Navarra. Acomodàba mucho eſte Reyno à la quietud de Don Fernando, y le parecia muy neceſario para cubrir ſus fronteras, y mucho mas para eſtorvar, que los Franceſes penetraſen en

A. de Chr. España por aquella parte. Era à la sa-
1503. zon Reyna de Navarra su hermana Doña Leonor, Infanta de Aragon, y viuda de Gastòn de Fox. Su hijo, y sucesor Francisco Febo avia muerto, dejando en muy tierna edad à Juan de Albrit, y à Doña Cathalina, herederos legitimos de la Corona. Rezelosa la Reyna Doña Leonor de que no se le antojase à su hermano Don Fernando apoderarse del Reyno de Navarra, avia recibido guarnicion Francesa en todas las Plazas fuertes, para asegurarselas à sus nietos. Propusola Fernando, que se separáse de la Francia, y le confiase à él, como en depósito, el Reyno de Navarra. Nególe Doña Leonor; y valiendose de este pretexto el Rey Catholico, echò de Navarra à todos los Franceses, con quienes actualmente estaba en guerra; puso guarnicion Castellana en todas
1512. las Plazas, y desde entonces quedò unida toda Navarra la Alta à la Corona de Castilla; pero los muchos Tratados, que despues acà se concluyeron

ron con la Corte de Francia, heredera de la Casa de Albrit, hicieron legitima una union tan viciosa en sus principios. A. de Chr. 1512.

Mientras dilataba el Rey de Castilla sus Estados por la parte de afuera, no se descuidaba en afianzarlos igualmente por adentro, dedicandose à abatir el orgullo de los Grandes. Affectaban estos Señores igualdad con sus mismos Soberanos desde la invasion de los Sarracenos. La inmensidad de sus riquezas, el gran numero de Vasallos, y su inmoderada autoridad, los hacia tan formidables al Trono, que no pocas veces avia éste titubeado entre la agitacion de las guerras civiles. Don Fernando, y Doña Isabèl fueron poco à poco retirando de sus manos las tierras, y las concesiones, que el miedo, mas que la voluntad, los avia facilitado en la debilidad de los Reynados precedentes. Pusieron en práctica lo que yà estaba decretado por Ley del Reyno sobre la apelacion de los Jueces de Lugares de

A.deCrh. 1512. Señorìo, à los Tribunales del Rey. Ganaron el amor del Pueblo, aliviandole, y protegiendole tanto, que merecieron ser aclamados por Padres, y Libertadores de la Patria. Con estos medios sacudieron enteramente de sì aquella especie de pupilage, en que se mantenian los Reyes de España bajo de la tutela de los Grandes.

Los que entre estos se hacian respetar, y aun se hacian temer mas, eran los tres Grandes Maestres de los Ordenes Militares de Calatrava, de Alcantara, y de Santiago. La independencia con que gobernaban; la multitud de Villas, Castillos, y Fortalezas, que estaban à su devocion; el numero, y la riqueza de las Encomiendas, de que disponian; los muchos Caballeros, que dependian de ellos, unos por la profesion, y otros por las esperanzas; y en fin, el crecido numero de Tropas, que militaba à su sueldo, los hacia representar en el Reyno una figura de pequeños Soberanos. En las inquietudes intestinas daban ordi-

dinariamente el tono, y pocas veces à favor de la autoridad Real. Esperò Don Fernando à la favorable coyuntura de la total expulsion de los Moros, para pedir en la Corte de Roma la agregacion de los tres Maestrazgos en su persona, y Roma lo consintiò en el año de 1493. Adelantò despues Carlos V. la pretension, y obtuvo de la Silla Apostolica, que los tres Maestrazgos quedasen perpetuamente unidos à la Corona de Castilla, siendo una de las piedras mas preciosas, que la adornan, y al mismo tiempo uno de los medios mas eficaces para conservar à la Nobleza en la devocion del Rey. A. de Chr. 1512.

Dueños yà Don Fernando, y Doña Isabèl de todos los Reynos de España, à excepcion de Portugal: dueños de las Coronas de Napoles, de Sicilia, de Cerdeña, y de la Costa de Berberìa; mas poderosos dentro, y fuera de España, que quantos Reyes los avian precedido desde la fundacion de la Monarquía por los Godos, pa-

A.deCrh. 1512. parecian aver arrivado à la cumbre del poder, quando la Providencia les descubriò otro Nuevo Mundo, cuyo Imperio destinaba para ellos, y para sus Augustos Sucesores.

Christoval Colón, de origen Genovès, casado en Portugal, gran Piloto, y mayor Mathematico, vino à la Corte de España à dár la primera noticia de este descubrimiento; y à ofrecerse èl mismo à ser el desenrollador de aquella quarta parte de la tierra. Avia hecho la misma proposicion en las Cortes de Inglaterra, y de Portugal; pero en una, y en otra fuè oìdo con universal desprecio, teniendose à su Autor por fatuo, ò por mentecato. En la Corte de Castilla se le tratò con algo de mas caridad, y se juzgò, que se le hacia merced, creyendo, que acaso podia tener razon. Despues de la reduccion de Granada supo manejar tan diestramente su pretension, que al fin se le concedieron tres Navios.

Hizose à la vela el dia 3. de Agosto de

de 1492. Echò el áncora en las Islas Canarias, donde yà avia eſtado; y deſde alli atraveſó los Mares del Poniente, à peſar de las quejas, de las murmuraciones, y aun de las perpetuas ſediciones de los Marineros, que le tenian por cien veces mas loco, que lo avia parecido à los Ingleſes, y à los Portugueſes. Yà no ſe trataba en los Navios de otra coſa, ſino de *echarle verdaderamente al otro mundo*; quando, por grande dicha ſuya, ſe dejò ver el otro mundo, que buſcaba. Aportò à èl por el mes de Octubre del miſmo año, y tomò tierra en las Islas llamadas *Lucayas*. En ellas ſe aſegurò con teſtimonios bien autenticos de la poſeſion de ſu Nuevo Mundo: cargò los Navios de oro, plata, generos precioſos, y diò la vuelta à Eſpaña con la mayor felicidad. Al ſalir de eſte Reyno, era problema entre los Eſpañoles, ſi Colón avia perdido el juicio: quando volviò à ellos fuè recibido como el primer hombre del mundo, el mayor genio de la

A.deChr. 1512.

A.deChr. 1512. la tierra, y no se encontraban elogios para encarecerle. Tan cierto es, que los hombres solamente aciertan à calificar por los sucesos. Hizo el viage de España en cinquenta dias de navegacion, arrivando al Puerto de Palos en el mes de Marzo de 1493. Premióle el Rey, declarandole Almirante del Nuevo Mundo, ennobleciόle, y le diò por armas un mar de plata en campo azul, cinco Islas de oro; y el Globo de la Tierra por cimera.

En el segundo viage, que hizo à la America, descubriò la Isla de Cuba, la de Santo Domingo, que apellidò la *Isla Española*, la de Puerto-Rico, y las Costas de Tierra-Firme, que corren de Norte à Súr: dispuso un Mapa; tomò posesion de todas ellas en nombre de los Reyes Catholicos, y se restituyò à España cargado de inmensas riquezas. No se hallaba premio proporcionado para recompensar tan importantes servicios. Creósele Duque de Veraguas, y Gran Almirante de las Indias Occidentales: nombre con que se

ſe comenzò à diſtinguir el Pais nuevamente deſcubierto, para diferenciarle de las Indias Orientales, que tambien acababan de deſcubrir los Portugueſes. A.deChr. 1512.

Eſtos, deſpues de aver flanqueado las Coſtas de Africa, y tomado poſeſſion de los Azores, de las Islas de Cabo-Verde, y de los Reynos de Melinda, y Mozambique, avian penetrado haſta la India Oriental, adelantando en ella cada dia magnificas conquiſtas, y ricos eſtablecimientos. Eſtendieronſe por lo largo de la Coſta de Malabar, donde erigieron à Goa por Capital de los muchos Reynos, que conquiſtaron. De la otra parte del Ganges ſe apoderaron de Malaca, las Islas Molucas, y de muchas otras belliſimas Provincias. Proſiguiò Americo Veſpucio, natural de Florencia, los deſcubrimientos de Colón. En el año de 1497. deſcubriò à Mexico: en el de 1499. las Antillas, y las Coſtas de Caſtilla de Oro, ò Tierra-Firme; y en el de 1500. ſe reſtituyò à Cadiz. Mal ſatisfecho del ſervicio de Eſpaña, ſe pa-

A.deChr. 1512. passò al del Rey Don Manuel de Portugal, y dilatò su Corona con el descubrimiento de la Tierra, que los Portugueses llaman el Brasil, de la qual tomò posesion el año de 1502. en nombre de su Rey. Desde entonces se diò en Portugal el nombre de *America*, como si dixeramos *Tierra de Americo*, al Paìs, que Vespucio avia descubierto: nombre que ha prevalecido hasta aora, siendo conocida por èl esta quarta parte del Mundo. Y aunque Vespucio no tuvo la gloria de ser, ni el primero que la descubriò, ni mucho menos el que logrò su conquista; ha conseguido la dicha de dejarla comunicado su nombre, y de inmortalizar por este medio su fama.

Aprovecharonse ventajosamente los Reyes Catholicos del descubrimiento de las Indias, sacando de ellas gran cantidad de oro, y plata; la que necesitaban bien para desempeñarse de los crecidos emprestitos à que los avian precisado tantas, y tan gloriosas conquistas. Y agradecidos à los continua-

nuados beneficios con que los favorecia la piedad del Cielo, se esforzaban los dos à competencia sobre manifestarle su reconocimiento. En fuerza de èl se aplicaron con el mayor zelo à la conversion de los Mahometanos, asi en España, como en Africa, siendo el suceso mas especioso, que sólido. En todas las conquistas, que hacian à los Infieles, fabricaban Templos al verdadero Dios, erigian Altares, fundaban Obispados, ponian Parrocos, dotaban Monasterios Religiosos para desmontar, y para cultivar aquella nueva porcion de viña, que se añadia à la herencia del Señor. No contentos con reformar el Estado, y las Iglesias, que tocaban à su Real Patronato, solicitaron tambien la reforma de las sagradas Religiones de Santo Domingo, San Francisco, San Agustin, y del Carmen. Las Familias mas santas estàn sujetas à la decadencia, como los mayores Imperios. El tiempo, que todo lo consume, y à todo se atreve, no perdona al primiti-

A.deChr. 1512.

A.deChr. vo fervor, que los Santos Fundadores
1512. inſpiraron à ſus primeros diſcipulos. Cada ſiglo roe alguna parte; y es mucha dicha, ſi es meneſter un ſiglo entero para abrir una gran brecha, ſegun la dificultad, que ſe halla en la flaqueza humana, para conſervarſe largo tiempo en un eſtado ſuperior à las fuerzas de la naturaleza. No ay elogios dignos para ponderar el valor de aquellas Comunidades Religioſas, que por sì miſmas ſe ofrecen eſpontaneamente à ſu reformà. Por tanto, las Religiones de Eſpaña dieron eſte grande egemplo de edificacion à los hombres del ſiglo, atentos ſiempre á eſpiar, y à cenſurar los menores defectos en aquellos, que hacen profeſion de la perfeccion Evangelica.

Una ſolà prueba faltaba para deſcubrir todos los fondos, y toda la ſolidèz à la piedad de Dòn Fernandò, y de Doña Iſabèl, examinandola en la piedra de toque de la adverſidad la deſgracia. Diò el Cielo eſte eſpectaculo al mundo, quando los quito à ſu uni-

unico hijo el Principe Don Juan, de A.deChr.
edad de veinte años no cumplidos: 1512.
Principe de grandes esperanzas, heredero de todas sus Coronas, imponderablemente amado de los Reyes por las raras prendas de corazon, y de entendimiento, que brillaban en èl. No se desmintiò à sì misma en este duro lance la constancia de sus Magestades: recibieron el doloroso golpe con la resignacion, y con las mismas palabras, que el Santo Job: *Dios era el legitimo dueño de la vida del Principe: el Señor le diò, el Señor le quitò: sea su nombre bendito.* Asi respondieron constantemente à todos los pésames, que recibiéron de la Corte; y con sentimientos tan Christianos se iban elevando aquellas dos grandes almas à un grado muy superior al comun de nuestra naturaleza.

No les quedaba yà mas sucesion, que Doña Juana, casada con el Archiduque de Austria, Princesa poco capàz de consolarlos en la pérdida de los otros hijos. Era de juicio achacoso, y

A. de Chr. padecia aquella enfermedad, que en-
1512. tre las Grandes se suele llamar vapores de cabeza, y entre el Pueblo es conocida con el nombre mas claro de locura, de donde vino à la Princesa la denominacion de *Doña Juana la Loca.* Fuè madre de Carlos Quinto, Rey de España, y Emperador de Alemania; como tambien de Ferdinando, Rey de Bohemia, y asimismo Emperador, despues de su hermano.

Sobreviviò la Reyna Doña Isabèl à la muerte de su hijo solos seis años. Dejò ordenado en su testamento, que si el Archiduque Don Phelipe no queria venir à España, fuese Gobernador de los Reynos de Castilla su marido Don Fernando, hasta que Carlos su nieto cumpliese veinte años de edad. Revocò todas las gracias, que avia hecho en su ingreso à la Corona como se hallasen contrarias al bien de la Monarquia: añadiendo, que la necesidad, y no la inclinacion, se las avia arrancado. Confirmò al Rey Don Fernando los tres grandes Maestrazgos,

gos, la mitad de las rentas de las Islas, y Tierra Firme de la America, y le consignò veinte y cinco mil ducados annuales sobre la Real Hacienda de la Corona de Castilla. Declarò, en fin, à la Princesa Doña Juana heredera universal de todos sus Estados, juntamente con el Archiduque su Esposo, que à la sazon residian en Flandes. Con estas disposiciones acabò Doña Isabèl christianamente sus dias en Medina del Campo el dia 26. de Noviembre del año 1504. à los cinquenta y quatro de su edad. Por su constante piedad, por su prudencia, por su aplicacion infatigable, por su destreza en el manejo de los negocios, fuè superior à todas las Reynas de Castilla, que la precedieron, y merece ser colocada en lugar muy distinguido entre los mayores Monarcas. A. de Chr. 1512.

NOTAS DEL TRADUCTOR.

„Es muy digna de los mayores „aplausos, y aun del perpetuo agrade- „cimiento de toda nuestra Nacion la

A. de Chr. 1512.

„ imparcialidad con que habla, y la juſticia, que hace el R. P. Ducheſne al heroyco merito de los dos Reyes Catholicos: tanto mas plauſible en un Eſcritor Francés, quanto ſon muy raros los egemplares, que pudo imitar entre los Autores de ſu miſma Nacion. Generalmente hablan los Hiſtoriadores Franceſes de Don Fernando, y de Doña Iſabèl, como de unos Principes intruſos, violentos, artificioſos, diſimulados, falaces, ambicioſos, ſin fé, ſin palabra, y aun ſin Religion: pues ſolo ſe valían de la piedad para cubrir ſus tyranìas, ocultando debajo de tan eſpecioſo manto el ambicioſo deſignio con que aſpiraban à la Monarquìa univerſal. Burlanſe de los Eſcritores Eſpañoles, que pintan à eſtos dos Reyes como dos grandes modelos del Heroiſmo, por ſu Chriſtiandad, por ſu politica, y por ſu valor, no dudando notarlos de liſonjeros, y de aduladores en obſequio de la Caſa de Auſtria, que reynaba en Eſpaña, quando los mas

„ eſ-

„ escribian. Porque si los Reyes Catholicos usurparon injustamente la Corona de Castilla, y de Leon, como quieren los Franceses, contra el derecho de la Infanta Doña Juana, llamada vulgarmente *la Beltraneja*, à quien suponen hija del Rey D. Henrique, y no de D. Beltràn de la Cueva; era consequencia precisa, que fuese tambien usurpadora la Casa de Austria, pues solo heredò estas Coronas por el matrimonio del Archiduque D. Phelipe con Doña Juana la Loca, hija de Don Fernando, y de Doña Isabèl. Y quieren decir los Franceses, que los Escritores de España no tuvieron valor para expresar lo que sentian de los vicios, que dominaron à estos dos Principes, por no ofender con la verdad à los Monarcas reynantes. A. de Chr. 1512.

„ Pero es facil conocer la pasion con que en este particular hablan, asi los Historiadores, como los Criticos de Francia. No pueden digerir, que la Princesa Doña Isabèl uviese preferi-

A.deChr. 1512. „ do para esposo suyo al Infante de „ Aragon, anteponiendole al Duque „ de Anjou, Rey de Sicilia, que fuè „ uno de los pretendientes de su mano. „ Tampoco perdonaron jamàs al Rey „ Catholico la conquista del Reyno de „ Navarra, al qual pretendia tener de- „ recho la Francia, despues de la muer- „ te de Juan de Labrit, nieto de Doña „ Leonor, que por la muerte de su hi- „ jo Francisco Febo, llamado asi por su „ extraordinaria hermosura, se comen- „ zò à intitular Reyna de Navarra. „ Pero ni la mayor, y mas sana parte „ de aquel Reyno la reconociò jamàs „ como à tal; ni podia justamente re- „ conocerla, despues que la legitima „ Reyna, y desgraciada Infanta Doña „ Blanca, hermana mayor del no me- „ nos desgraciado Don Carlos, Prin- „ cipe de Viana, avia hecho una do- „ nacion *inter vivos* de su Reynado en „ favor del Rey de Castilla Don Hen- „ rique, desheredando al Rey de Ara- „ gon, su padre, y à Doña Leonor, „ su hermana menor. Olvidóse de que „ el

„ el Rey de Castilla la avia repudiado, A.deChr.
„ ò tuvo por menos intolerable esta 1512.
„ afrenta, que la atrocidad con que
„ su padre, y hermana la trataban à
„ ella, despues de aver quitado la vida
„ con veneno al Principe de Viana.
„ Hizo esta Cesion el dia 30. de Abril
„ de 1462. en S. Juan de Pie del Puer-
„ to, quando de orden de su cruél pa-
„ dre, y de su ambiciosa hermana iba
„ desposeìda del Reyno, y desterrada
„ al Castillo de Ortèz en el Bearnès,
„ donde muriò poco tiempo despues,
„ no sin vehementes sospechas de ve-
„ neno.

„ Es cierto, que siete dias antes, que
„ firmase esta Cesion; conviene à sa-
„ ber, el dia 23. de Abril del mismo
„ año de 1462. hallandose en Ronces-
„ Valles, avia hecho una especie de de-
„ claracion, ò protesta contra todas
„ las futuras renuncias de su Corona,
„ y derechos, que pudiesen parecer en
„ adelante, aunque se viesen firmadas
„ de su mano, *como fuesen en favor de*
„ *su hermana Doña Leonor, ò del Infante*
„ *Don*

A. de Chr. 512.

„ *Don Fernando de Aragon*; declarando,
„ que todas ſerìan violentas, y contra
„ ſu voluntad, *à menos* (añadia la In-
„ fanta) *que aparezca alguna en favor del*
„ *Rey de Caſtilla, ò del Conde de Armañac.*

„ Por eſte Inſtrumento conſta, que
„ la intencion de Doña Blanca, legiti-
„ ma Reyna de Navarra, era excluìr
„ de eſta Corona al Infante D. Fernan-
„ do, como Infante de Aragon; pero
„ como al miſmo tiempo eſte proprio
„ Inſtrumento daba eſperanzas de lla-
„ mar, y deſpues llamò efectivamente
„ al Rey de Caſtilla, no ſolo à la ſuce-
„ ſion, ſino à la poſeſion actual de di-
„ cha Corona; aviendo deſpues hereda-
„ do al Rey de Caſtilla el Infante Don
„ Fernando por ſu caſamiento con la
„ Infanta Doña Iſabèl: ſe infiere conclu-
„ yentemente, que ſi no tenia derecho
„ alguno al Reyno de Navarra por ſu
„ perſona, le tenia muy legitimo por
„ razon de ſu muger. En virtud de eſ-
„ to, quando hizo la conquiſta de Na-
„ varra, no la agregò à la Corona de
„ Aragon, que le tocaba à èl privati-

„ va-

„ vamente, ſino à la Corona de Caſti- A.deChr.
„ lla, que era de ſu eſpoſa la Reyna 1512.
„ Doña Iſabèl: moderacion arreglada à
„ lo que dictaba la juſticia; pero que al
„ miſmo tiempo acreditaba la buena
„ fé con que procedia Don Fernando.

„ Para deſembarazarſe los Eſcrito-
„ res Franceſes de eſte poderoſo argu-
„ mento, echan por el atajo, y niegan,
„ que ſu muger tuvieſe derecho alguno
„ à la Corona de Navarra, ni à la de
„ Caſtilla, inſiſtiendo tenázmente, en
„ que la Infanta Doña Juana era hija
„ legitima del Rey D. Henrique, y no
„ de ſu Valido D. Beltran, como lo pu-
„ blicaba la malignidad. El gran funda-
„ mento, que tienen para defender eſta
„ propoſicion, contraria al comun ſen-
„ tir de los Autores Eſpañoles, y à la
„ univerſal perſuaſion de toda la Na-
„ cion, es, que no obſtante las conti-
„ nuas variaciones, y las perpetuas fa-
„ cilidades del inconſtantiſimo genio de
„ D. Henrique; jamàs ſe le pudo ſacar
„ una confeſion cathegorica, y poſitiva,
„ de que la Infanta Doña Juana no
„ fue-

A.deChr. 1512. „ fueſe hija ſuya; antes bien, dicen „ ellos, ſiempre la reconociò por tal „ haſta el ultimo aliento de ſu vida.

„ Pero nada hace conocer mejor „ haſta dónde puede cegar à los Eſcri- „ tores el porfiado empeño de llevar „ adelante ſu dictamen, ò ſu paſion. „ Què confeſion mas cathegorica, ni „ mas poſitiva, de que no reconocìa el „ Rey por ſu hija à Doña Juana, que „ la que hizo en Caſarrubios en la Car- „ ta que dirigiò à todas las Ciudades „ del Reyno, para que reconocieſen „ por ſu legitima heredera, y ſuceſora „ en todos ſus Reynos à ſu hermana la „ Infanta Doña Iſabèl, ſin hacer men- „ cion de ſu preſunta hija Doña Juana? „ En eſta Carta, que copia enteramente „ el P. Joſeph de Orleans en el tom. 4. „ lib. 8. de las Rebolucicnes de Eſpaña, „ dice el Rey lo que ſe ſigue: *Inclinado por mi parte al bien de la paz, y de la concordia, para evitar todo motivo de diviſion, y para ſatisfacer à los lazos de la ſangre, y del amor, que me unen, y ſiempre me han unido à la Princeſa mi hermana; y por-*

porque, gracias al Cielo, se halla en edad A.deChr.
de casarse, y de tener sucesion, de manera, 1512.
que mis Reynos (notense bien estas palabras) *no queden sin sucesores, que no sean de nuestra familia; he resuelto escogerla, y recibirla, y la he escogido, y recibido como Princesa, y como mi heredera presuntiva.*
,, Si el Rey tuviera por hija suya à Doña Juana, como lo era de su muger, ,, dirìa por ventura, que escogiò por ,, heredera en la Corona à su hermana ,, Doña Isabèl, *para que los Reynos no ,, quedasen sin sucesores de su Real Familia?* Podia aver confesion mas cathe- ,, gorica, ni mas positiva, de que tenia ,, por ilegitima à la Infanta, à menos ,, que declarase con toda expresion, que ,, la Reyna avia sido adúltera, y que ,, para castigar su infidelidad, declaraba ,, no tocar la Corona al fruto de su de- ,, lito? Pero quién avrà, que eche me- ,, nos una declaracion tan vergonzosa, ,, no digo en un Rey, pero en qualquie- ,, ra particular de mediana condicion, ,, que no aya renunciado à todas las ,, leyes del pudór, y de la honra?
,,Vuel-

A.deChr. 1512. „ Vuelven à la carga los Franceses;
„ y no pudiendo negar este Instrumen-
„ to, que ellos mismos citan, y copian,
„ alegan, que fue involuntario, y que
„ se le sacaron con violencia à la genial
„ inconstancia, y pusilanimidad de Don
„ Henrique los artificios, y el poder de
„ Don Alfonso de Carrillo, Arzobispo
„ de Toledo, y de Don Juan Pacheco,
„ Gran Maestre de Santiago. Esfuer-
„ zan esta opinion, si yà no la conviene
„ mejor el nombre de capricho, asi con
„ las porfiadas diligencias, que hizo des-
„ pues el mismo Don Henrique para
„ despojar à Doña Isabèl del derecho,
„ que la avia declarado; como porque
„ estando el Rey para morir, y pregun-
„ tado por su Confesòr Fr. Pedro de
„ Mazuelo, Prior de San Geronymo
„ de Madrid, à quièn declaraba por su
„ sucesora en la Corona, nombrò sin
„ dudar à la Princesa Doña Juana, y
„ dejò muy recomendados à sus Testa-
„ mentarios los intereses de su hija.

„Mas nosotros quisieramos pregun-
„ tar à estos Autores: Y por què razon
„ no

,, no ſe podrà calificar eſta ultima de- A.deChr. 1512.
,, claracion del Rey de ligera, ò ven-
,, gativa, aſi com ellos califican la
,, primera de involuntaria, y violenta?
,, Conſta, que Henrique llevò muy à
,, mal el matrimonio de ſu hermana
,, con el Infante de Aragon. Conſta, y
,, el miſmo P. Ducheſne lo confieſa, *que*
,, *ſe encendiò furioſamente la colera del*
,, *Rey por eſte caſamiento*, hecho contra
,, ſu voluntad, y aun ſin ſu noticia; *y*
,, *que arrepentido de la declaracion hecha*
,, *en favor de Doña Iſabèl, la anulò, y*
,, *publicò otra en favor de la Infanta*
,, *Doña Juana.* Conſta, que el miſmo
,, Arzobiſpo de Toledo Don Alfonſo
,, de Carrillo, y el miſmo Gran Maeſ-
,, tre de Santiago, y Marquès de Ville-
,, na Don Juan Pacheco, que aſiſtieron
,, à la muerte de Don Henrique, atiza-
,, ron eſte fuego, no obſtante, que uno,
,, y otro avian favorecido el caſamien-
,, to de la Infanta; pero entrambos eſ-
,, taban ofendidos de Don Fernando, y
,, de Doña Iſabèl, porque no ſe deja-
,, ban gobernar de ellos, como ſi fue-
,, ran

A.deChr. ,, ran dos pupilos. Conſta, que el Ar-
1512. ,, zobiſpo Carrillo, Prelado de un ge-
,, nio altivo, dominante, y abſoluto
,, en ſumo grado; irritado de que Don
,, Fernando le uvieſe dicho con entere-
,, za: *Arzobiſpo, tened entendido, que no guſto de que nadie me gobierne. Ni vos, ni perſona alguna debe imaginarlo; porque ſé muy bien, què caro ha coſtado eſta pernicioſa docilidad à los Reyes de Caſtilla,* ,, jurò deſde luego la vengan-
,, za; y abriendoſe en cierta ocaſion
,, con el Secretario de Eſtado Juan Co-
,, loma, le dijo francamente: *Dia vendrà, en que pueda jugar à Iſabèl la miſma pieza, que juguè à Henrique* ,, alu-
,, diendo à la vergonzoſa deſpoſeſion
,, de eſte Principe, y à la inſolente
,, aclamacion de ſu hijo el Infante D.
,, Alfonſo, practicada en Avila, de que
,, fuè principal Autor aquel Prelado.

,, Supueſtos todos eſtos hechos, què
,, fundamento ſe puede hacer ſobre la
,, declaracion de un Principe moribun-
,, do, de eſpiritu tan abatido, y rodea-
,, do de unos Miniſtros tan llenos de
,, am-

„ ambicion, tan intereſados en las tur- A. de Chr.
„ baciones del Reyno, de las quales ſa- 1512.
„ caban ſus mayores ventajas; y ene-
„ migos declarados de Don Fernando,
„ y de Doña Iſabèl, ſolo porque avian
„ conocido en la generoſidad de eſtos
„ Principes, que no ſerìan tan maneja-
„ bles como ſus anteceſores?

„ Por lo demàs, es injuſta la acuſa-
„ cion de los Autores Franceſes contra
„ los Eſpañoles, ſuponiendolos à todos
„ tan ciegos de la paſion, ò tan abo-
„ chornados de la liſonja, que formen
„ de los dos Reyes Catholicos dos He-
„ roes, ò dos modélos de perfeccion,
„ ſin vicio, ſin defecto, que desluciese
„ ſu heroicidad. Es cierto, que por
„ lo que toca à la Reyna Doña Iſa-
„ bèl, apenas ay Eſcritor nacional, que
„ no la haga juſticia, deſcribiendola
„ como una verdadera Heroìna, ſin
„ borròn conſiderable, que pueda obſ-
„ curecer el bello original. Aun entre
„ los Eſcritores Franceſes el Iluſtriſimo
„ Señor Flechier, Obiſpo de Nimes, en
„ la diſcreta Vida, que eſcribiò del Car-

A,deChr. 1512. „ denal Ximenez de Cisneros,forma un „ continuado Panegyrico de esta gran „ Reyna; tan elegante, y de tan superior elogio, que con dificultad se encontrarà en el dilatado campo de la „ Historia Princesa alguna, que sea retratada con colores mas subidos.

„ Mas por lo que mira à Don Fernando, rarisimo Historiador, ni Critico Español se leerà, que confesandole las grandes prendas para el gobierno, de que le dotò el Cielo, no „ le descubra tambien sin disimulo todos los defectos con que en alguna „ manera las obscureciò. La nimia suspicacidad, de que adolecia; la suma „ desconfianza con que trataba aun à „ los que le servian con mayor fidelidad; la ingratitud con que desatendiò los heroycos servicios del Gran „ Capitan; el mal egemplo, que dejò „ à sus sucesores de la ninguna seguridad en la fé de los Tratados,la qual „ duraba solo el tiempo, que tardaba „ la ocasion de quebrantarlos con esperanza cierta de alguna nueva con-

„ quis-

„ quistá; la indecente vanidad, que ha- A.deChr.
„ cia de burlarse de sus amigos, ò de 1512.
„ sus confederados; la pretension, que
„ tuvo, segun refieren algunos, de ca-
„ sarse con la inselìz Doña Juana, lla-
„ mada la Beltraneja, sacandola del
„ Convento, donde tantos años avia
„ estado profesando Religion, y des-
„ engaño, sin otra idéa, que hacer re-
„ vivir sus derechos à la Corona de
„ Castilla, unicamente por vengarse de
„ su yerno, olvidado enteramente de
„ lo que debia à su muger, cuya repu-
„ tacion dejaria manchada para siem-
„ pre con las injustas pretensiones de
„ este extravagante casamiento, el que
„ efectuò despues con Doña Germana
„ de Fox, con deseo de tener un hijo en
„ ella, en quien recayese la Corona de
„ Aragon, porque no la heredase el
„ Archiduque D. Phelipe: todos estos
„ defectos se leen sin disfràz en los Es-
„ critores Nacionales, y en algunos, no
„ sin afectacion, nimiamente exagera-
„ dos. De donde se concluye, que los
„ Franceses, en lugar de probar su acu-
 „ sa-

A. de Chr. 1512. „ ſacion contra nueſtros Hiſtoriadores, han convencido ſu paſion contra nueſtras Hiſtorias, acreditando quánto los incomodan ſus verdades en el miſmo interès, que mueſtran, de que ſean reputadas por liſonjas.

FIN DE LA IV. PARTE.

TA-



TABLA CRONOLOGICA DE LOS REYNOS SUCESIVOS DE LAS CASAS DE AUSTRIA, Y DE FRANCIA.

Nombres de los Reyes.	Principio de su Reynado.	Duracion de su Reynado.
Casa de Austria.		
SIGLO XVI.		
Phelipe I. y Juana	1504.	2.
Carlos I. y V. en el Imperio	1506.	49. y 9.m.
Phelipe II.	1556.	42. y 7.m.
Phelipe III.	1598.	22. y 6.m.

Nombres de los Reyes.	Principio de su Reynado.	Duracion de su Reynado.
SIGLO XVII.		
Phelipe IV.	1621.	44.
Carlos II.	1665.	35.

Casa de Francia.

SIGLO XVIII.		
Phelipe V.	1700.	23.
Luis I.	1724.	
Phelipe V. seg. vez.	1724.	46.
Fernando VI.	1746.	

COM-



COMPENDIO DE LA HISTORIA DE ESPAÑA.

QUINTA PARTE.

Reynos ſuceſivos de las Caſas de Auſtria, y de Francia.

SIGLO DECIMOSEXTO.

PHELIPE I.

Phelipe en mil quinientos el Hermoſo
Reynò Rey fugitivo, y preſuroſo.

PHelipe, por ſobrenombre *el Hermoſo*, era con efecto un Principe de

A.deChr. 1506. de bellisima presencia, grato, afable, bizarro, de un candor, y de una rectitud de ánimo, que muy de tarde en tarde se dejan vér en las Cortes de los Reyes. Como nacido, y como educado en los Païses Bajos, de cuyos dominios era Soberano, le llevaba toda la inclinacion aquel Païs; porque en el genio de la Nacion miraba su proprio genio. Haciale muy poca fuerza la España, con toda la inmensa extension de sus Estados, en comparacion de su Corte de Bruselas; y por valerme de su propria expresion, *no gustaba de España.* No fuè posible reducirle à que volviese à ella durante la vida de la Reyna; y despues de muerta fuéron menester dos años para determinarle à esta jornada, sin embargo de ser sumamente amado, y ardientemente deseado de todos los Españoles. Se avia hecho dueño de los corazones de todos, quando se dejò vér en aquel Reyno al tiempo de casarse; pero el Reyno entero no avia podido conquistar el suyo. Finalmente, à fuerza de ins-

tan-

tancias le facò Fernando de las manos A.deChr.
de sus queridos Flamencos: y saliendo- 1506.
le à recibir à Burgos, le entregò las riendas del Gobierno. Fuè magnifica la vista de los dos Reyes. Uvo fiestas, uvo regocijos; compitieronse los dos à cortesanìas, à regalos, y à agasajos, y se separaron entrambos, poco satisfechos el uno del otro. A nuevo Gobierno, nuevo systéma. Las maximas del suegro eran muy contrarias à las de su yerno, y el genio de los dos era todavia menos parecido, que sus maximas. Phelipe festivo, alegre, franco, abierto: Fernando sério, melancólico, artificioso, reservado, politico, haciendo siempre un circulo, antes de llegar al centro. Phelipe en la flor de la edad, amaba los placeres, las diversiones, y los egercicios del cuerpo. Fernando yà muy abanzado en años, meditaba mucho, hablaba poco: ocupabase en los negocios de Europa, y solo se divertia en cumplir con sus obligaciones. Desde Burgos se retirò à sus Estados de Aragon; y à Phelipe no le

pa-

A.deChr. 1506. parecia, que era Rey, hasta que al suegro le mirò por las espaldas.

Tocaban à su parecer los Castellanos el apice de sus deseos, y de su gozo, dandose unos à otros los parabienes por la venida de su nuevo Soberano. Su complexion robusta, su destreza en el manejo de los negocios, sus inclinaciones todas nobles, y generosas, los prometian un Reynado tan dilatado, como felíz; y con todo eso, apenas tuvieron tiempo para vérle reynar. Un dia, al salir de cierto festìn, se puso à jugar à la pelota, y al acabar el juego le asaltò una violenta calentura, que sin poderla cortar los Medicos, le cortò à èl los dias de la vida à 25. de Septiembre, siendo de edad de veinte y ocho años, à los nueve meses de su entrada en España. Decian los Flamencos, que su aversion natural à este Paìs era una especie de presagio de lo que en èl le avia de suceder. Pudieran tener alguna apariencia de razon, si en Flandes no uviera festines, ni juego de pelota. Lo cierto es, que los Es-

pañoles le amaban mucho, y que sus lagrimas duraron mas que su Reyno. A.deChr. 1506.

Dejò dos Infantes niños; Carlos, que fuè su Sucesor, y Fernando. Convencidos los Estados del Reyno de la incapacidad de la Reyna Doña Juana para el Gobierno, volvieron à llamar al Rey Catholico. Este ganò desde luego el corazon de todos los Grandes, por el modo con que los tratò. Fuè su Gobierno absoluto; pero pacifico en Castilla, fecundo en proyectos, en tratados, y en guerras àcia fuera. Durante este Gobierno se hicieron las grandes conquistas en Africa, à solicitacion, y à expensas del Cardenal Ximenez, Arzobispo de Toledo, llamado el Cardenal de España. Entrò en la famosa liga de Cambray con el Papa, el Emperador, y la Francia contra los Venecianos; pero causandole zelos los rapidos progresos, que èsta hacia, y temiendo las consequencias de su sobrado poder en Italia, se uniò con el Papa, y con los Venecianos contra los Fran-

A.deChr. 1511. Franceſes, formandoſe de eſta union aquella Confederacion, que ſe llamò la Liga Santa. A favor de ella volvieron à recobrar los Venecianos caſi todas las Plazas, que les avian conquiſtado los Franceſes; pero el Egercito Eſpañol fuè derrotado en Ravena por el de Luis XII. Rey de Francia; y eſta rota uviera producido fatales conſequencias à los Coligados, à no aver acudido por una parte los Suizos con buen numero de Tropas en ſocorro de la Liga, y à no aver amenazado por otra los Ingleſes con un deſembarco en Normandìa. La Corte de Francia retirò ſus Tropas de Italia, y los Eſpañoles arrojaron de las Plazas las Guarniciones Franceſas: lo que diò ocaſion à una tregua entre Fernando, y Luis XII. Admirò à la Europa toda el profundo myſterioſo ſilencio, que ſe guardó en los articulos de eſte Tratado acerca del Reyno de Navarra, del qual ſe avia apoderado el Rey Catholico durante el curſo de aquella guerra.

Pe-

Pero la Italia era ſiempre aquel grande objeto, que nunca perdian de viſta el Rey de Aragon, ni el Rey de Francia. Los Italianos por ſu parte, igualmente enemigos de uno, y otro, no perdian ocaſion de contrabalancear al dominante, temiendo vérſe avaſallados de èl. Eran dueños de Italia los Eſpañoles, quando Franciſco Primero ſubiò al Trono de los Franceſes. Lleno de corage el nuevo joven Monarca, reſolviò hacer valer ſus derechos ſobre el Milanès, ocupado à la ſazon por el Duque Sforcia, à quien la Liga Santa avia pueſto en poſeſion de aquel Ducado, para que hicieſe opoſicion à las pretenſiones de la Francia. Paſó à Italia Franciſco I. à la frente de un florido numeroſo Egercito. El Duque de Cardona, Virrey de Napoles, y General del Egercito Eſpañol, no ſe atreviò à eſperarle, y ſe retirò debajo del cañon de Plaſencia, contando poco, aſi ſobre los Suizos, como ſobre las Tropas del Papa, para atreverſe à arrieſgar una ba-

A.deChr. 1511.

A. de Chr. 1511. batalla. Batiò el Rey de Francia à las ultimas cerca de Mariñàn, con lo que recobrò todo el Milanès, y los Españoles se retiraron al Reyno de Napoles.

Durante esta guerra asaltò la ultima enfermedad al Rey Catholico. Instituyò en su Testamento à Carlos de Austria por Rey de Castilla, y de Aragon; al Cardenal Ximenez por Gobernador de Castilla, y al Arzobispo de Zaragoza por Gobernador de Aragon; à entrambos hasta que viniese à España el Archiduque Don Carlos. Entre sus Testamentarios diò el primer lugar à la Reyna Doña Germana de Fox, con quien se avia casado despues de muerta Isabèl, y en quien tuvo un Principe, que muriò pocas horas despues de su nacimiento. A tan prudentes disposiciones sucediò una christiana muerte el dia 23. de Enero de 1516.

El nombre de Fernando el Catholico es grande con razon entre los grandes Reyes de la tierra. El Liberta-

tador del Reyno de Granada; el Restaurador del buen orden, y de la tranquilidad pública; el Conquistador, el Grande, el Catholico, son titulos, que no se le pueden negar, sin hacerle injusticia. Era hombre, y por consequencia necesaria sugeto à tener sus faltas. Sus virtudes no siempre fueron sin mezcla de algunos vicios. Se le acusa de aver faltado muchas veces à su palabra. Serìa porque al tiempo de dárla no tenia ánimo de cumplirla, ò porque las circunstancias, que despues sobrevenian, le imposibilitaban el obsérvarla? Los Franceses le acriminan mucho el aver despojado à sus proprios sobrinos del Reyno de Navarra; y este cargo tiene necesidad de un eloquente Apologista. Algunos otros defectos, que se notan, y se reprenden en su conducta, prueban, que hasta los Heroes no son Heroes en todas sus acciones, y que los hombres mas de bien no son virtuosos en todo lo que hacen. Muchas veces es flaqueza, otras

A.deChr. 1511.

fal-

A.deChr. 1511. falta de luz; y finalmente los Politicos facilmente se forman la conciencia, segun las reglas, que los prescribe el bien, y la conveniencia del Estado.

NOTA DEL TRADUCTOR

„ En este bello elogio, que hace del „ Rey Catholico nuestro Autor, mues„ tra, como buen Francès, donde „ muerde el zapato à los de su Nacion. „ La conquista del Reyno de Navarrà „ es principalmente la que no aciertan „ à perdonar los Franceses à Fernan„ do; pero por mucho que *le acriminen el aver despojado de este Reyno à sus proprios sobrinos*, „ no es menes„ ter, con licencia del Padre Duches„ ne, *Apologista muy eloquente*, pa„ ra indemnizarle de esta acusacion. „ Lease lo que sobre este particular „ dejamos dicho en la Nota preceden„ te, y sirva de explicacion à aque„ lla parte de la Nota lo que aora aña„ dirémos.

„ Blanca, Reyna de Navarra, viuda „ de

„ de Don Martin, Rey de Sicilia, casó A.deChr.
„ en ſegundas nupcias con Don Juan, 1511.
„ Rey de Aragon, en quien tuvo por
„ unico hijo à D. Carlos, Principe de
„ Viana. Aunque el torrente de nueſ-
„ tros Hiſtoriadores, que tambien lle-
„ vò tràs de sì al Grande Juan de Ma-
„ riana, ſupone, como hecho indubita-
„ ble, que en virtud de los Contratos
„ Matrimoniales, ſe reſervò D. Juan el
„ derecho de ſupervivencia à la Coro-
„ na de Navarra, tuvieſe, ò no tuvieſe
„ hijos de la Reyna Doña Blanca; es
„ yà fuera de toda controverſia, que
„ los Contratos Matrimoniales no le
„ concedieron tal derecho. Exiſten
„ eſtos Contratos en los Archivos de
„ Pamplona, y de Pau, donde los
„ podrà leer quien quiſiere, y hallarà,
„ que no ſe hace en ellos mencion, ni
„ de ſupervivencia, ni de uſufructo.
„ Aún hay mas en la materia. El P.
„ Pedro Aleſón, diligente Analiſta de
„ Navarra, cita un manuſcrito auten-
„ tico, que ſe guarda en el Caſtillo de
„ Lerin, donde ſe contienen los Con-

A.deChr. 1511. „ tratos en queſtion,y en ellos un arti-
„ culo expreſo, enteramente contrario
„ à lo que ſuponen nueſtros Hiſtoria-
„ dores. Dice aſi eſte articulo: *Si la Reyna Blanca muere ſin hijos, el Infante ſu Eſpoſo abandonarà, real, y efectivamente la poſeſion del Reyno, que no le pertenece; y ſi tuviere hijos, el primogenito ſerà Suceſor de la Corona, ſin que ſu padre tenga à ella algun derecho, ſino en virtud de ſu matrimonio, y mientras éſte duráre.*

„ Muerta Doña Blanca, ſin mas hi-
„ jos varones, que el Principe de Via-
„ na, recayò en éſte la Corona indubi-
„ tablemente, ſin que el Rey ſu padre
„ tuvieſe el menor derecho à ella, ni
„ en propriedad, ni en uſufructo, co-
„ mo lo expreſa el articulo citado. Sin
„ embargo, el Rey Don Juan, contra
„ toda razon, y juſticia, uſurpò el ti-
„ tulo, y las realidades de Rey de Na-
„ varra, dejando al Principe con el
„ nombre, y con el egercicio de Go-
„ bernador. No quiſo Don Carlos diſ-
„ putar à ſu padre eſta injuſta poſeſion,
„ movido de la nimia bondad de ſu
„ ge-

,, genio dulce, y pacifico en supremo .de Chr
,, grado, y aconsejado tambien con un 1511.
,, exceso de respeto paternal, hasta que
,, casando el Rey en segundas nupcias
,, con Doña Leonor Henriquez, hija
,, del Almirante de Castilla, haciendo-
,, se esta Princesa dueña absoluta del
,, corazon de D. Juan, y no contentan-
,, dose su ambicion con solo el titulo
,, de Reyna de Navarra, consiguiò del
,, Rey su marido, que la embiase por
,, Gobernadora del Reyno, con auto-
,, ridad igual à la del Principe de Viana.
,, Incitado èste por las representacio-
,, nes, que le hicieron la mayor parte
,, de los Pueblos, y Ciudades, para que
,, no consintiese una indecencia tan
,, contraria à las Leyes fundamentales
,, del Reyno, como injuriosa à sus de-
,, rechos hereditarios, y personales, pro-
,, testando, que si èl no los defendia,
,, ellas tomarian las armas en favor de
,, las Leyes, y de la libertad; pasó las
,, mismas representaciones al Rey su
,, padre, suplicandole con el mayor res-
,, peto se sirviese reflexionar los riesgos
V 2 ,, à

A.deChr. „ à que ſe exponìa, ſi paſaba adelante
1511. „ en el empeño de deſautorizarle; pero
„ aviendo experimentado inutiles to-
„ dos los medios de la ſumiſion, y del
„ rendimiento, le eſcribiò finalmente
„ una Carta, en que le decia, que ſi
„ haſta entonces avia ſacrificado ſus
„ derechos en obſequio del amor, y de
„ la reverencia filial, yà no le parecia
„ decente hacer el miſmo ſacrificio à la
„ ambicion de una Madraſtra; y ſin
„ eſperar reſpueſta ſe puſo à la frente
„ de ſus Tropas, y ſaliò à Campaña.

„ Eſte fue el principio del implaca-
„ ble ódio, que concibiò el genio al-
„ tivo, furioſo, y dominante del Rey
„ D. Juan contra ſu hijo el Principe de
„ Viana. Eſte el origen de las aventu-
„ ras, ò mejor diriamos de las deſven-
„ turas, de las deſgracias, de las per-
„ ſecuciones que padeciò aquel malo-
„ grado Principe, por todos los dias
„ de ſu vida. Eſta en fin la cauſa de ſu
„ tragedia; pues la acabò en Barcelona
„ con vehementes ſoſpechas de vene-
„ no, decretado por la venganza de ſu

„ pa-

,, padre, y por el ambicioſo rencor de A.deChr.
,, ſu Madraſtra. Muriò à los quarenta y 1511.
,, un años de ſu edad, ſin aver efectua-
,, do el matrimonio, que acababa de
,, tratar con Doña Iſabèl, Infanta de
,, Caſtilla; y no dejando hijos legiti-
,, mos, declarò en ſu Teſtamento por
,, heredera de la Corona de Navarra à
,, la Infanta Doña Blanca, ſu hermana
,, mayor, en conformidad de lo diſ-
,, pueſto por el Teſtamento de ſu ma-
,, dre la Reyna Doña Blanca, por el del
,, Rey ſu abuelo, y por las Leyes fun-
,, damentales de aquel Reyno, que no
,, excluyendo à las hembras, las llaman
,, al Trono deſpues de los varones, con
,, el miſmo orden de preferencia, con
,, que éſtos ſon llamados à la ſuceſion.

,, Pero el Rey Don Juan, ſin otra
,, razon, que la de ſu terquedad, y la
,, de ſu venganza, irritado con la In-
,, fanta Doña Blanca, por la buena cor-
,, reſpondencia, que ſiempre avia man-
,, tenido con ſu hermano el Principe de
,, Viana en medio de ſus deſgracias; te-
,, nia yà muy de antemano tomadas

A. de Chr. 1511.

„ ſus medidas para quitar à la Infanta „ la Corona, que legitimamente la „ pertenecia, de la miſma manera que „ ſe la avia uſurpado al Principe.

„ Avia caſado Don Juan à ſu hija „ menor Doña Leonor de Navarra con „ el Conde de Fox, ſin otro intento, „ que valerſe de las fuerzas de éſte pa- „ ra ſujetar à los Aragoneſes, y Navar- „ ros, y para llevar adelante ſus vengan- „ tivos deſignios. Al principio de la „ guerra entre el Rey, y el Principe „ Don Carlos, quando en la apariencia „ eſtaban reconciliados por la tregua, „ que ſe concluyò en Agreda, ſe deſcu- „ briò un Tratado ſecreto entre el Rey „ de Aragon, y el Conde de Fox, por „ el qual el yerno ſe obligaba à aſiſtir à „ ſu ſuegro con todas ſus fuerzas, para „ hacer la guerra al Principe de Via- „ na, ſin dejar las armas haſta ſujetar „ à toda Navarra, rendir al Principe, „ y hacerle padecer la pena correſpon- „ diente à ſu deſobediencia. En pre- „ mio de eſto ofrecia el Rey, que deſ- „ pues de ſu muerte paſaría la Corona

„ de

,, de Navarra, y el Ducado de Nemurs al Conde de Fox, y à ſu muger Doña Leonor, para que los ſucediesen en ellas ſus hijos, y deſcendientes, fueſen varones, fueſen hembras. Y para aſegurar eſta iniqua exheredacion del Principe, y de Doña Blanca, ſe obligaba el deſnaturalizado padre à no perdonar jamàs à eſtos dos hijos la que trataba de deſobediencia, por mas que ſe le ſujetaſen, y por mas ſatisfacciones, que le dieſen. Pero conociendo, que todavia era meneſter alguna apariencia de juicio, para dár algun color à una accion tan claramente tyranica, ſe eſtipulò tambien, que ſe nombrarian Jueces para que hicieſen la cauſa al Principe, y à la Infanta, procediendo haſta la definitiva, en que juridicamente los declaraſen decaìdos de todos ſus derechos, acciones, y pretenſiones, inhabiles, è incapaces ellos, y todos ſus deſcendientes de ſuceder à la Corona de Navarra, al Ducado de Nemurs, ni à alguna A.deChr. 1511.

A. de Chr. 1511.
„ da las herencias paterna, y materna. „ Y en fin, para que esta notable sentencia (pronunciada por el Rey antes que se nombrasen los Jueces) tuviese fuerza de ley, se pactò, que treinta dias despues, que el Conde de Fox entrase en Navarra, juntarìa el mismo Rey las Cortes del Reyno, y haria que la ratificasen, y que en consequencia de esta ratificacion jurasen las Cortes al Conde, y Condesa de Fox por legitimos herederos de la Corona.

„ Estas eran las medidas, que el Rey Don Juan avia tomado con tanta anticipacion para desheredar à la Infanta Doña Blanca. En virtud de ellas, luego que muriò el Principe de Viana, solo pensó el Rey en deshacerse de la persona de la Infanta, como se avia deshecho de la del Principe, no restandole yà otro medio para facilitar la sucesion de la Corona à su querida hija Doña Leonor, despues que el descubrimiento del iniquisimo Tratado avia hecho

„ ilu-

„ ilusoria su proyectada ejecucion. Con A.deChr.
„ esta idèa, valiendose primero del ar- 1511.
„ tificio, y despues de la violencia,
„ sacò à la infelìz Infanta de Navarra,
„ y la hizo conducir à Bearne, entre-
„ gandola en manos del Conde, y
„ la Condesa de Fox. Conociendo en-
„ tonces Doña Blanca, que iba sin re-
„ medio humano à ser sacrificada, ha-
„ llò modo de eludir la vigilancia de
„ las Guardas, y dejò en Roncesva-
„ lles una Protesta contra la violencia,
„ que se la hacia. En este Escrito de-
„ clara, que aviendo llegado à enten-
„ der se la queria entregar en poder
„ del Rey de Francia, ò del Conde
„ de Fox, para obligarla violentamen-
„ te à renunciar la Corona de Navar-
„ ra en favor de la Infanta Doña Leo-
„ nor, Condesa de Fox, ò de Don
„ Fernando de Aragon, negaba des-
„ de luego qualesquiera Instrumentos,
„ que pudiesen parecer en adelante en
„ su nombre, y aun con su firma; pro-
„ testando en particular de nulidad
„ contra toda renuncia, que hiciese
„ en

A.deChr. 1511.

,, en favor de ſu hermana Leonor, de
,, los hijos de éſta, del Infante de Ara-
,, gon, ò de qualquiera otra perſona,
,, *ſi no que ſea en favor del Rey de Caſ-*
,, *tilla, ò del Conde de Armañac.*

,, Tres dias deſpues, ſabiendo yà
,, con toda claridad, que iba à ſer en-
,, tregada al Conde de Fox, y no du-
,, dando que la harian morir dentro de
,, breve tiempo, ſin eſperar à que las
,, peſadumbres, ò alguna enfermedad
,, natural la quitaſe la vida, hizo una
,, Donacion *inter vivos* del Reyno de
,, Navarra, y de todos los Eſtados, que
,, la pertenecian, en favor del Rey de
,, Caſtilla, à quien llama *ſu Amado Pri-*
,, *mo*: declarando, que el motivo que
,, tenia para trasladar à eſte Principe
,, todos ſus derechos, era porque nin-
,, guno como él podria librarla de la ty-
,, ranìa, que iba à padecer, ni vengar ſu
,, muerte, *quitando à ſus homicidas el*
,, *fruto de ſu delito.* Eſte Inſtrumento,
,, que es una expreſa juſtiſima exhere-
,, dacion de la Infanta Doña Leonor,
,, eſtà fecho en San Juan de Pie del
,, Puer-

„ Puerto à 30. de Abril de 1461. A.deChr. 1511.

„ Con efecto fuè la infelìz Infanta
„ recluida en la Fortaleza de Ortèz,
„ donde al cabo de dos años, como
„ quieren los mas, ò dentro de muy
„ pocos dias, como sientan algunos,
„ fuè emponzoñada por su ambiciosa
„ hermana la Condesa de Fox; y en el
„ hecho del veneno convienen todos.
„ En premio de este execrable delito
„ entraron los Condes de Fox, prime-
„ ro al Gobierno, y despues à la po-
„ sesion del Reyno de Navarra, aun-
„ que el Conde nunca obtuvo el titu-
„ lo de Rey; pero le logrò su hijo
„ Francisco Febo, y su nieto Juan de
„ Labrit, en cuyo tiempo se apoderò
„ de aquel Reyno el Rey Catholico.

„ De la série de este hecho, en que
„ convienen todos los Autores Españo-
„ les, y Franceses, y podemos decir,
„ que le hemos extractado de lo que
„ refiere el Padre Joseph de Orleans
„ en el tom.4. lib.7. de las *Reboluciones*
„ *de España*, consta lo primero, que el
„ Rey Don Juan de Aragon no tenia
„ ni

A.deChr. 1511.

,, ni ſombra de derecho, no ſolo à la
,, propriedad, pero ni aun al Gobier-
,, no, y mucho menos al uſufructo del
,, Reyno de Navarra. Conſta lo ſegun-
,, do, que el legitimo heredero de èl
,, era el Principe de Viana, y por ſu
,, muerte, ſin ſuceſion legitima, ſu
,, hermana mayor la Infanta Doña
,, Blanca. Conſta lo tercero, que el Rey
,, Don Juan nunca pudo tener accion
,, para privar à eſtos ſus hijos de un
,, Reyno, que jamàs fuè del padre, aun
,, ſuponiendo, que los hijos uvieſen
,, cometido los mayores delitos contra
,, èl; mucho menos, quando todo el de-
,, lito de los deſgraciados Ifanntes fuè
,, defender ſus juſtificados derechos
,, contra las violencias, y aun contra las
,, tyranìas de un Padre inflexible, y de
,, una Madraſtra ambicioſa. Conſta lo
,, quarto, que el Tratado que hizo el
,, Rey Don Juan con ſu yerno el Con-
,, de de Fox para desheredar al Princi-
,, pe, y à la Infanta, fuè injuſto, tyra-
,, nico, è iniquo; y que, aunque le
,, uvieſen aprobado las Cortes de Na-

,, var-

„ varra, seria igualmente iniqua, tyra- A.deChr.
„ nica, é injusta esta aprobacion. 1511.

„ Consta lo quinto, que aunque la „ Condesa de Fox Doña Leonor, her- „ mana menor de Doña Blanca, era su „ legitima heredera, y sucesora en la „ Corona, caso que ésta uviese falleci- „ do de muerte natural, y sin sucesion „ de legitimo matrimonio; pero avien- „ do acabado sus dias con muerte vio- „ lenta, intentada, y ejecutada por la „ misma Doña Leonor; por el mismo „ hecho de tan atròz delito, ella, sus „ hijos, herederos, y sucesores per- „ dieron el derecho, que tenian à la „ Corona, y à la herencia de la Infan- „ ta Doña Blanca, quedando, ademàs „ de eso, incapaces de sucederla, co- „ mo lo disponen todas las Leyes Di- „ vinas, y Humanas, para cerrar en- „ teramente la puerta à la ambicion, à „ fin de que no intente semejantes par- „ ricidos.

„ En estos terminos, se debe consi- „ derar à la Infanta como destituìda „ de herederos forzosos, y consiguien-

„ te-

A.deChr. 1511.

,, temente dueña de disponer de su ,, Corona, y Estados en favor de quien ,, mejor la pareciese, ò fuese institu- ,, yendo heredero universal, ò fuese ,, por via de renuncia, cesion, ò dona- ,, cion *inter vivos*, que fuè el medio que ,, eligiò. Para hacerlo asi, la autoriza- ,, ban las Leyes de Navarra, sin poner- ,, la otra limitacion mas, que el que el ,, sugeto escogido fuese persona, que ,, por su sangre, por su autoridad, ,, por su poder, y por su respeto no ,, desmereciese el Cetro de aquel no- ,, ble Reyno. Usando, pues, de su de- ,, recho, le renunciò, cediò, y donò al ,, Rey de Castilla Don Henrique, que ,, avia sido su marido, y en quien in- ,, dubitablemente concurrian las preci- ,, sas circunstancias, que le habilitaban ,, à la Corona de Navarra. El Infante ,, Don Fernando de Aragon fuè des- ,, pues legitimo sucesor, y heredero de ,, Don Henrique en la Corona de Cas- ,, tilla, Estados, y derechos, que le per- ,, tenecian por su matrimonio con la ,, Infanta Doña Isabèl. Y no pudien- ,, do-

„ dose negar, que la renuncia, y cesion A.deChr.
„ del Reyno de Navarra, hecha por 1511.
„ la Infanta Doña Blanca en favor del
„ Rey de Castilla, le diò por lo me-
„ nos à éste un gran derecho à aquel
„ Reyno; es innegable, que el mismo
„ tuvo el Rey Catholico, como quien
„ sucediò à Henrique en todos sus Es-
„ tados, y derechos.

„ Es verdad, que Doña Blanca en
„ la Protesta, que dejò hecha en Ron-
„ cesvalles, expresamente excluìa al In-
„ fante de Aragon; pero esta exclusi-
„ va fuè personal, y no ofreciendosela
„ por entonces, que el Infante podia
„ ser heredero del Rey de Castilla, en
„ quien tres dias despues renunciò, y
„ cediò todos sus Estados. Y asi, aun-
„ que concedamos, que en virtud de la
„ exclusiva de la Infanta, quedò inca-
„ pàz D. Fernando de sucederla en la
„ Corona de Navarra, *como Infante*, ò
„ *como Rey de Aragon*; no quedò incapàz
„ de sucederla *como legitimo heredero del*
„ *Rey de Castilla*, à quien la misma In-
„ fanta declaraba por su legitimo suce-
„ sor.

A.deChr. 1511.

„ ſor. Quizà en atencion à eſte reparo, „ quando el Rey Catholico hizo deſpues la conquiſta de Navarra, nò la „ agregò, como facilmente pudo, à ſus „ Eſtados de Aragon, ſino à la Corona de Caſtilla, reconociendo, que el „ derecho, que tenia à ella, ſe fundaba „ preciſamente en el que le daba eſta „ Corona. Y vè aqui, que no es neceſario *Apologiſta tan eloquente*, como „ al Padre Ducheſne, y à los demàs „ Autores Franceſes ſe les figura, para „ juſtificar al Rey Catholico en el grave crimen, que le imputan de *aver* „ *uſurpado el Reyno de Navarra à ſus* „ *miſmos ſobrinos.* Tenemos el conſuelo de que para eſta juſtificacion ſolamente nos hemos valìdo de los hechos, que confieſan los miſmos Franceſes, ſin aver ſido meneſter echar „ mano de los delitos perſonales de „ Juan de Labrit, y de la llamada Reyna Doña Leonor, fautores de los Hereges; y que como à tales ſe dice, „ que el Papa Julio II. los declarò decaìdos de los derechos, que tenian,

„ ò

„ ò podian tener à los Eſtados, que A.deChr.
„ ocupaban; y que abſolviendo à ſus 1511.
„ Vaſallos del juramento de fidelidad,
„ concedia dichos Eſtados al primer
„ Principe Catholico, que ſe apoderáſe
„ de ellos. Los Autores ultramontanos
„ niegan el hecho de eſta Bula; y aun
„ ſuponiendola cierta, niegan con
„ mayor empeño, que el Papa tenga
„ ſemejante autoridad, ni juriſdiccion
„ ſobre los Eſtados temporales de los
„ Principes Chriſtianos, aunque come-
„ tan los mas atroces delitos contra la
„ Igleſia. Noſotros nos abſtenemos de
„ una queſtion igualmente odioſa, que
„ poco neceſaria, para defender al Rey
„ Catholico en la conquiſta, que tan
„ furioſamente le acriminan del Reyno
„ de Navarra. Y aunque no pretende-
„ mos, que nueſtras razones conven-
„ zan de indiſputable ſu legitimo dere-
„ cho à eſta Corona, eſtamos plena-
„ mente perſuadidos à que apenas avrà
„ Principe en el mundo, que no poſea
„ otros Eſtados con titulos mucho mas
„ débiles: y con todo eſo, tienen la di-

A.deChr. 1511. „ cha de no aver caìdo en t nta desgracia de los Politicos, ni de los Historiadores.

CARLOS I. Y V. EN EL IMPERIO.

Carlos Quinto, y Primero acà en España,
Emperador Invicto de Alemania,
En Navarra, en Milàn, en Roma, en Gante,
Victorioso, y triunfante,
Y en la Baja Sajonia,
Venturoso en Bolonia;
Si en Metz, Renti, y Marsella
Algun tanto la dicha se atropella;
Porque la inmortal gloria
De Pavìa se temple en la memoria,
Para triunfar de todo su heroismo,
No haviendo que vencer, venciòse èl mismo.

Bien puede un Rey ser gran Rey, sin ser tan grande como Fernando el Catholico. El Reynado del nieto puede entrar en competencia con el del abuelo, sin cederle mucho. Carlos, Primero de este nombre en España, y Quinto en Alemania, era de genio mas vi-

vivo, y mas ardiente, que ſu abuelo: éſte daba mas à la reflexion, aquel à la accion. Fernando era el primer hombre del mundo en prevenir los lances, y en aprovecharſe de las ocaſiones: Carlos no era tan adelantado, ni tan felìz en prevenir lo futuro; pero ſu valor, y ſu dicha ſuplían con ventajas la falta de previſion. El uno aſeguraba el ſuceſo antes de la empreſa; el otro en la empreſa miſma era fecundo de arbitrios para aſegurarle, aunque tal vez no le ſaliò bien la cuenta. En Fernando dominaba la prudencia, en Carlos el valor. El Reynado de Carlos fuè mas ruidoſo en el mundo, el de Fernando mas aprovechado. Fernando conquiſtò mucho, y conſervòlo todo: Carlos, de todas las conquiſtas, que hizo en Europa, ſolo conſervò el Milanès; ſiendo aſi, que no fuè éſta la mas legitima de todas. Aſpiraba ſin rebozo à la Monarquìa univerſal, y fué harto dichoſo en no aver perdido la ſuya. Fuè bien meneſter todo ſu valor, y toda ſu pe-

A.deChr. 1511.

A.deChr. ricia en el arte militar para mantenerla
1517. ſin diminucion.

Las primeras guerras fueron preciſas, y la neceſidad le empeñò en ellas; las otras fueron voluntarias, y ſe metiò en ellas por ambicion, ò por capricho. A los nueve meſes, deſpues de la muerte de ſu padre, ſaliò de los Paiſes Bajos, donde ſe avia criado, ſiendo Gobernador de ellos el Emperador Maximiliano, ſu abuelo. Deſembarcò en Aſturias, y à los diez dias deſpues que arrivò à Villavicioſa, muriò el Cardenal Ximenez en 29. de Septiembre de 1517: pérdida, que merecia ſer muy llorada, aunque Carlos todavia no conocieſe bien lo que perdia. Apenas ſe avia hecho cargo de ſus Eſtados, quando la muerte de ſu abuelo el Emperador Maximiliano le llamò
1519. al Trono Imperial, y à la rica ſuceſion de los Dominios, que ſu Caſa
1520. poſeía en Alemania. El dia doce de Enero fuè electo Emperador por la mayor parte de los votos, y paſó à coronarſe à Aix La-Chapela. Portóſe bi-

bizarramente con ſu hermano Fernando, que yà era Rey de Bohemia, cediendole todos los Paìſes, y Eſtados, que avia heredado de Maximiliano, ſin reſervarſe en Alemania mas que los Paìſes Bajos, y el Imperio. Aun deſpues de un deſmembramiento tan conſiderable de Dominios, quedaba el Monarca mas poderoſo de la Europa: tan prodigioſamente ſe avia engrandecido la Caſa de Auſtria, ſiempre afortunada en matrimonios, por medio de los varios caſamientos de las hembras. A.deChr. 1520.

Dejabaſe ſentir en Eſpaña la auſencia de ſu Rey. Avia confiado ſu Gobierno al Cardenal Adriano, que avia ſido Preceptor ſuyo, y à quien elevò deſpues à la ſuprema Dignidad del Sumo Pontificado, dejandole por Aſociados à Don Iñigo de Velaſco, y à Don Henrique Henriquez, aquel Condeſtable, y éſte Almirante de Caſtilla. Toda la vigilancia, y toda la deſtreza de los Gobernadores, no fuè baſtante à embarazar, que los Eſpañoles mur-

A.deChr. murasen, y se quejasen de la avaricia
1520. de los Flamencos, que ocupaban los primeros cargos de la Monarquìa, resintiendose de la dureza, y del despotismo de su dominacion, naturalmente imperiosa. Pero lo que mas les hacia levantar el grito, hasta ponerle en el Cielo, era, que remitiendo à Flandes el mejor oro de España, alteraban, ò adulteraban la moneda, que dejaban en el Reyno. Oyeronse estas quejas con desprecio, porque Adriano, en quien residìa la mayor autoridad, era Flamenco, tenia toda la confianza del Rey, y favorecia à sus Paysanos. Los malcontentos creyeron, que serìan mejor oídos con las armas en la mano; tomaronlas, y levantaron mas el grito. Pero aviendo perdido primero la
1521. batalla de Villalar el dia 23. de Abril de 1521. en la qual quedaron prisioneros los principales Cabezas de la rebeliòn; y despues en el año siguiente la de Toledo, abandonaron las armas, depusieron las quejas, y las declararon por injustas, y por mal fundadas.
El

El vencedor ſiempre tiene de ſu parte à la razon. Todo el delito de los Flamencos conſiſtía, al parecer, en no aver nacido Caſtellanos; porque en ninguna Monarquìa ſe puede mirar ſin ceño, y ſin dolor, que los primeros Emplèos eſtèn ocupados por Eſtrangeros. En haciendoſe ricos, y poderoſos, no pueden ſer inocentes; y todo quanto ſe publìca en deshonor, y en deſcredito ſuyo, es recibido con aceptacion. A.deChr. 1521.

Durante eſtas inquietudes domeſticas, entraron los Franceſes en Navarra. No hallaron mas reſiſtencia, que ſolo en el Caſtillo de Pamplona; ò por mejor decir, unicamente en el valor de Don Ignacio de Loyola, que fuè deſpues Fundador de la Compañia de Jeſus. Luego que una bala de artillerìa puſo à eſte Marcial Joven en eſtado de no poder pelear, abriò el Caſtillo las puertas, y toda la Navarra ſe ſujetò al vencedor el año de 1521. El Egercito Francès, en vez de fortificarſe en Navarra, paſó à Caſtilla para

A.deChr. 1521. dàr calor à los mal contentos. Pero encontrò con lo que no penſaba; Tropas valeroſas, que luego le arrojaron de Caſtilla, le vinieron ſiguiendo, y batiendo haſta las cercanías de Pamplona, y le obligaron à volver à paſſar los Pyrinèos. Siguieronſe tres Campañas igualmente glorioſas para Eſpaña, que quitaron la gana à los Franceſes de penſar en nuevas intentonas ſobre Navarra. Es cierto, que eſte Reyno ha ſido ſiempre el objeto de los cariños, y al miſmo tiempo del profundo dolor de la Francia; pero la Caſa de Borbòn, heredera de la de Albrit, ſe halla yà ventajoſamente indemnizada, aviendo recogido la ſuceſion univerſal de la Monarquìa de Eſpaña.

Deſempeñò bien el Cardenal Adriano la confianza de ſu Amo, y le dejò bien ſervido en el Gobierno. Igualmente bien le avia ſervido anteriormente en el oficio de Preceptor, y en el miniſterio de la Negociacion; pero tambien fueron bien premiados ſus ſer-

ſervicios. Aviendo vacado la Silla de San Pedro por muerte de Leon X. empleò el Emperador toda ſu autoridad, y todos ſus oficios en colocar à Adriano ſobre el Trono Pontificio. Era ſin duda el Cardenal digno de eſta elevacion; pero no baſtaba merecerla para conſeguirla. Avia grande diſtancia deſde la Cathedra de Theologìa en la Univerſidad de Lobayna à la Cathedra de San Pedro. Pero aunque la diſtancia era mucha, el camino no fuè largo; y ademàs de eſo fuè muy brillante para Adriano. Pagòle el Emperador con ventajas lo bien que le avia ſervido; pero en la miſma liberalidad de eſte premio eſperaba Carlos hacer tambien ſu negocio, y no ſe durmiò. Pidiò, y obtuvo del nuevo Papa el derecho de preſentar todos los Obiſpados de Eſpaña, y la perpetua adminiſtracion de los tres Maeſtrazgos de las Ordenes Militares. Todo lo eſperaba de un Pontifice, que ſe lo debia todo, y le eſtaba del todo ſacrificado; pero quiſo ſu deſgracia, que eſte Pon-

A. de Chr. 1521.

A.deChr. Pontificado fueſe de muy corta duracion; porque aviendo ſido electo el
1521. dia 10. de Enero de 1522. muriò
1523. Adriano el año ſiguiente.

Deſembarazado Carlos de las turbaciones interiores, y libre yà de la guerra de Navarra, ſe empeñò en la del Milanès. Acababa el Duque Esforcia de ocuparle, arrojando de èl à los Franceſes, deſpues de la rota, que eſtos avian padecido en la Bicoca; pero no pudiendo mantener ſu Conquiſta, ſin ſer poderoſamente ſocorrido, acudiò al Emperador, que le enviò muy buenas Tropas. Franciſco Primero, Rey de Francia, paſó los Alpes ſegunda vez à la frente de ſu Egercito; y aviendoſe apoderado de la mayor parte de las Plazas de aquel Ducado, formaba el ſitio de Pavìa, quando ſe dejò vèr el Egercito Imperial.
1524. Atacò al Francès à viſta de aquella Plaza, derrotòle enteramente, hizo priſionero de guerra al Rey Franciſco, y volviò à reducir el Ducado de Milàn à la obediencia de Esforcia. Fuè conduci-

cido à Madrid el Rey de Francia, donde rescatò su libertad con la renuncia, que hizo de sus derechos sobre los Països Bajos, Genova, Ast, y el Milanès: cediò tambien la Borgoña; pero esta cesion se recompensó despues por una gran suma de dinero. No gozò largo tiempo el Duque Esforcia del beneficio, que avia recibido del Emperador, porque el mismo Carlos le despojò del Ducado de Milàn, pretendiendo, que mantenia inteligencias secretas con sus enemigos.

A. de Chr. 1525.

1526.

Estremeciòse la Italia toda al vèr esta conquista; pues poseyendo Carlos à Napoles, Sicilia, y Cerdeña, y al Milanès, toda ella se creìa yà sujeta à las cadenas del Emperador. Coligòse secretamente el Papa Clemente VII. con el Rey de Francia, y fuè victima de su demasiado miedo. Enviò el Emperador un Egercito al Estado de la Iglesia, mandado por el Duque de Borbòn, gran Soldado, y no menor Capitan, que descontento con la Corte de Francia, se avia pasado al servi-

A.deChr. 1526. vicio del Imperio el año de 1525. Batiò el Egercito del Papa al páso del rio Mincio, y marchò derecho à Roma. Resuelto à tomarla por asalto, hizo aplicar las escalas, subiò de los primeros, y fuè muerto de un arcabuzazo, que le dispararon desde la muralla. Pero sin embargo de este funesto accidente, fuè Roma tomada, pillada, saqueada, y el Papa encerrado en el Castillo de Sant-Angel, donde fuè detenido como prisionero.

Llegò la noticia de este suceso à
1527. Valladolid, donde se hallaba à la sazon el Emperador, entregado con toda la Corte à los regocijos públicos por el nacimiento del Principe Don Phelipe, hijo de la Emperatriz Doña Isabèl, hermana mayor del Rey de Portugal. Mandò al punto, que cesasen todas las Fiestas, como si uviese recibido una funestisima noticia, y ordenò, que en todas la Iglesias de España se hiciesen oraciones públicas por la libertad del Sumo Pontifice, à quien èl mismo tenia prisionero. Las ora-

oraciones tuvieron el efecto deseado, porque, sensible Carlos à los votos de la Iglesia Catholica, se dejò ablandar. Reconciliòse con el Papa, poniendole en libertad, y recibiendo de su mano la Corona Imperial en la Ciudad de Bolonia: hizo la paz con el Rey de Francia, restituyendole sus Rehenes, mediante la suma de dos millones de oro en cambio del Ducado de Borgoña; y tambien se compuso con el Rey de Portugal, cediendole las Molucas. Despues hizo elegir por Rey de Romanos à su hermano Fernando, que además de poseer los Estados hereditarios de la Casa de Austria, unía en su cabeza las Coronas de Ungrìa, y de Bohemia.

A.deChr. 1530.

1531.

Las continuas guerras de Carlos avian apurado sus tesoros, y tenian oprimidos à los Pueblos con nuevas contribuciones. Pareciòles à los Flamencos, que eran ellos los mas cargados, y tomaron las armas para defenderse. Amenazaba una sublevacion general en los Paìses Bajos, que cla-

A.deChr. 1531. maban por la preſencia del Emperador. En eſtas ocaſiones nada importa tanto, como la celeridad. Para ir con mayor diligencia, pidiò Carlos al Rey Franciſco el páſo libre por Francia, el que le fuè concedido con ſumo guſto. Tranſitò por Parìs, donde ſe le hizo un recibimento, y un cortejo correſpondiente à quien le hacia, y à quien le recibìa. Pero fuè prudencia ponerſe en manos de ſu enemigo capital? Conocia ſin duda Carlos la hombrìa de bien del Rey Franciſco, y la inviolable fidelidad con que guardaba ſu palabra. Con todo eſo, en reglas de prudencia no ſe puede eſcuſar la temeridad del Emperador; y en reglas del honor no hay expreſiones baſtantes para alabar la fidelidad, y la generoſidad del Rey. Como la politica del mundo ſe gobierna por Cánones muy diſtintos, que la que ſe funda en la honradèz, fuè problema entre los Politicos de aquel tiempo, quál de los dos Principes ſe moſtrò mas necio, ò Carlos, que ſe entregò en manos de Fran-

Francisco; ò Francisco, que no se A. de Chr.
apoderò de Carlos hasta la efectiva res- 1531.
titucion de Navarra, y del Milanès? Lo
cierto es, que Carlos saliò libremente
de Francia, con mayor dicha, que pru-
dencia; y para cólmo de su felicidad,
sola su presencia calmò la tormenta de
los Paìses Bajos. Quando se hallaba en 1540.
Parìs, ofreciò al Rey de Francia, que
le restituiría el Milanès; pero como di-
latáse el cumplimiento mas de lo que
sufrìa el humor de los Franceses, en-
traron estos en Italia, batieron el
Egercito Imperial cerca de Cariñàn en
Cerisola; y aquel mismo año se vol- 1544.
viò à hacer la paz; pero el Milanés no
se restituyò. Avia el Emperador pe-
netrado en Francia por Picardia, y el
Rey de Inglaterra amenazaba un des-
embarco en Normandìa: circunstan-
cias, que obligaron al Rey Francisco
à firmar los articulos de la Paz, sien-
do uno de ellos, que el Duque de
Orleans casarìa con una hija del Em-
perador, y se le cederian los Países
Bajos con titulo de Rey; ò con una
hi-

A.deChr. 1554. hija de Fernando, à quien se le daria en dote el Ducado de Milàn; mas nada de esto tuvo efecto.

No estaba el Imperio menos necesitado de la paz, que lo estaba la Francia; porque la heregìa de Lutero avia hecho en èl rápidos progresos. Fuè su origen en Saxonia el año de 1517. y supo elegir los medios mas eficaces para traher à su partido à todo genero de gentes: à los Principes haciendolos dueños de los bienes de la Iglesia; à los Clerigos, Frayles, y Monjas, permitiendolos el matrimonio; à los Pueblos, librandolos del ayuno, de las abstinencias, de la Confesion Sacramental circunstanciada, de la necesidad de las buenas obras, de la obediencia à los Prelados, y de la sujecion à las Leyes de los Principes. Esto es lo que se llamaba *Libertad Evangelica*; y como se perdonáse al adjetivo, por lo demàs era verdaderamente Libertad, ò por mejor decir un desenfrenado libertinage. Un Evangelio, que tan dulcemente lisonjeaba à la concupis-

piſcencia, à la avaricia, y al amor de la independencia, logrò en poco tiempo un prodigioſo numero de Diſcipulos en todas las Claſes, en todos los Ordenes, y en todos los Eſtados de Alemania, abraſandola toda con el fuego de la diſcordia, y de la rebelion. Deſde que Carlos ocupò el Trono del Imperio, avia trabajado inutilmente en apagar eſte incendio, valiendoſe de todos los medios ſuaves, que ſupo, y pudo para ſolicitar la paz, y la concordia; pero rezelandoſe el Duque de Saxonia, el Lantzgrave de Heſe, y otros Principes Luteranos, que echaſe mano de las armas para reducirlos, ſe confederaron contra èl. Luego que el Emperador hizo la paz con las Potencias Catholicas, tomò ſus medidas para diſipar eſta Liga. Los Proteſtantes (aſi ſe llamaban yà los Luteranos, por aver proteſtado contra el Concilio de Trento) los Proteſtantes ſe previnieron de ſu parte reſueltos à hacerle frente. Fuélos à buſcar, y ganò una victo-

A.deChr. 1544.

A.deChr. ria completar, haciendo prisioneros
1547. de guerra al de Saxonia, y al de Hese. Poco tiempo despues los diò libertad, sin sacar de su victoria todas las ventajas, que se avia prometido la Iglesia Catholica; porque se viò precisado à contemporizar con los Protestantes, para separarlos de la Alianza de la Francia, y para valerse de ellos contra el Turco, que venìa à echarse sobre
1550. toda la Alemania.

Tenia Carlos Quinto tanto cuidado como habilidad para suscitar en tiempo oportuno nuevos enemigos à la Francia; y la Francia por su parte no se descuidaba en aprovechar las ocasiones, de que no le faltasen à Carlos Quinto. Viendole entretenido con el Turco, y con los Protestantes, Henrique II. que acababa de suceder à Francisco I. se apoderò de los tres Obispados de Metz, Toul, y Verdun, que pertenecian al Imperio; y ademàs de esto introdujo la guerra en el Milanès, y en los Paìses Bajos. Acomodóse el Emperador con los Protestan-

tantes, y juntando un Egercito de A.deChr.
mas de ochenta mil hombres, em- 1551.
prendiò el sitio de Metz con numerosa artilleria. La vigorosa defensa del Duque de Guisa, que se encerrò dentro de la Plaza, el rigor de la estacion, y mas que todo las enfermedades epidemicas, que se declararon en el campo, arruinaron el Egercito Imperial, y pusieron al Emperador en precision de levantar el sitio. Fuéle 1552.
mas sensible esta desgracia, que la que avia padecido delante de Marsella, y comenzò desde aquel tiempo à mirar con tédio, ò con disgusto el egercicio de la guerra. Dos años despues del levantamiento de este sitio padeciò su Egercito otra rota por las armas Francesas junto à Rentì en el Paìs de Artois: noticia, que recibiò el Cesar, como hombre, cuyo desengaño estaba yà pensando en tocar la retirada.
„ Bien se conoce, dijo, que la Fortu-
„ na es Dama Cortesana, que gusta de 1554.
„ los mozos, y se cansa de los viejos; aludiendo à la edad juvenìl del Rey

A.deChr. de Francia. No contribuyò poco el
1554. egemplo de San Francisco de Borja, y las conversaciones, que tuvieron los dos sobre la vanidad de la gloria humana, y sobre la importancia de la salvacion eterna, para que finalmente se resolviese à poner algun espacio entre los cuidados del mundo, y el principio de la eternidad. Renunciò las
1555. Coronas de España, y del Imperio, cediendo la primera con los Reynos de Napoles, Sicilia, y Cerdeña, los Paìses Bajos, y el Milanès à su hijo el Principe Don Phelipe, y dejando el segundo à su hermano Fernando. Declarò anexas à la Corona de Castilla las conquistas de la America, que se hicieron en su tiempo, y no eran poco considerables.

El año de 1518. Fernando Magallanès, Portuguès, descontento de su Patria, porque pagaba mal sus servicios, los vino à ofrecer à Carlos. Partiò de Sevilla con cinco Navios, y el año de 1519. descubriò las tierras, que de su nombre llamò Magalla-

llanicas, de las quales tomò posesion en nombre de su Amo el Rey de España. Hernàn Cortès conquistò à Mexico en el año de 1520. y en el de 1526. Francisco Pizarro se apoderò del Perù, cuya conquista trajo tràs de sì las de Chile, y del Paraguay. A tan nobles adquisiciones agregò Phlipe II. las Islas Philipinas, que debiò al valor del adelantado Miguèl Lopez, y despues las Marianas, conocidas tambien por el nombre de Islas de los Ladrones. Finalmente, en tiempo de Phelipe III. Don Juan de Oñate puso à España en posesion del Nuevo Mexico en el año de 1598. A.deChr. 1555.

Con el motivo de tantas conquistas fuera de Europa se excita una question curiosa, si son útiles, ò perniciosas à España? La decision puede arreglarse por el hecho, examinando, si España està oy dia tan poblada, tan cultivada, tan rica, tan fuerte como lo estaba en tiempo de Fernando el V. ò Fernando el III? Es asi, que tiene mas dinero; pero tambien ha crecido

A.deChr. el precio de los generos, à proporcion
1555. de la abundancia del oro: tambien se han aumentado los gastos de la Corona, al paso que se han multiplicado los Paìses, que es preciso defender, y conservar.

Sea lo que fuere, Carlos Quinto dejò heredados à su hijo todos estos dominios adquiridos, y se retirò al Monasterio de Yuste, del Orden de San Geronymo, cerca de Plasencia en Castilla la Vieja. Alli pasó los dos años de vida, que le restaron, teniendo en nada los Laureles, y las Coronas caducas, en comparacion del Reyno eterno de la gloria, à cuya posesion aspiraba, pretendiendo asegurarse en ella por medio de los egercicios de piedad christiana, à que se dedicò hasta su postrero aliento. Cediò generosamente à los Caballeros de San Juan la Isla de Malta, despues que perdieron la de Rodas.

A.deChr. 1555.

NOTA DEL TRADUCTOR.

„ Es muy digna del mayor elogio „ la imparcialidad, y la veracidad con „ que nueſtro Autor apunta los ſuceſos „ de eſte glorioſo Reynado, tan funeſ- „ tos à la Francia, como desfigurados „ por otros muchos Eſcritores de aque- „ lla Nacion. Con todo eſo, no deja de „ reconocerſele tal vez el eſpiritu na- „ cional, en el modo con que explica „ algunas operaciones de Carlos Quin- „ to. Dice, que aviendo colocado en „ el Ducado de Milàn à Franciſco Eſ- „ forcia, le deſpojò deſpues de èl, „ *pretendiendo, que mantenia inteligen-* „ *cias ſecretas con ſus enemigos.* Eſta „ expreſion dà à entender ſin mucha „ obſcuridad, que no avia en realidad „ tales inteligencias, y que éſte fuè un „ pretexto afectado, de que ſe ſirviò la „ ambicion de Carlos, para apoderarſe „ de aquel Ducado; pero el hecho fuè, „ y los miſmos Hiſtoriadores Franceſes „ lo confieſan, que no ſolo ſe le con- „ venciò al Duque Franciſco de eſtas

A.deCrh. 1555. „ inteligencias poco fieles, ſino que ſu-
„ biò mucho mas de punto la torpeza
„ de ſu ingratitud, y de ſu infidelidad.
„ Viendo que el Marquès de Peſcara
„ eſtaba deſcontento del Emperador,
„ tuvo aliento para ſolicitarle, que ſe
„ levantaſe con el Reyno de Napoles,
„ ofreciendole el conſentimiento del
„ Papa, y la proteccion de los Vene-
„ cianos, y facilitandole los medios de
„ paſar à cuchillo las reliquias del Eger-
„ cito Imperial. Fingiò el Marquès dár-
„ le oìdos para deſcubrir todo el vene-
„ no, que ocultaba en ſu corazon, y
„ diò parte al Emperador de lo que
„ paſaba. Ni pudo Carlos caſtigar con
„ mayor benignidad una traycion tan
„ alevoſa, que contentarſe con privar al
„ Duque de un beneficio, de que le
„ hacia indigno ſu exceſiva ingratitud.
„ Aſi refiere eſte ſuceſo Monſiur de
„ Prado en el tomo 3. de ſu Compen-
„ dio de la Hiſtoria de Francia. Y pu-
„ diera aver añadido el Padre Ducheſ-
„ ne, para credito de la moderacion,
„ y de la generoſidad de Carlos, que
„ al-

„ algunos años despues, no solo resti- A.deChr
„ tuyò el Ducado de Milàn à Francis- 1555.
„ co Esforcia, dandole el mismo Em-
„ perador la Investidura; sino que le
„ concediò por muger à una de sus so-
„ brinas.

„ Echase menos en nuestro Com-
„ pendiador alguna noticia de la segun-
„ da guerra, que moviò el Rey Fran-
„ cisco contra el Milanès, para vengar
„ la muerte de Carlos de Merveilles, su
„ Embajador secreto en Milàn, ejecu-
„ tada de orden del Duque Esforcia,
„ por cierta desazon particular, que
„ avia tenido con este Ministro. Pudo
„ tener alguna apariencia de justo el
„ principio de este rompimiento; pe-
„ ro muerto el Duque à los principios
„ de la guerra, no es tan facil justificar
„ el empeño, que hizo el Rey de Fran-
„ cia en apoderarse de aquel Ducado,
„ pretendiendo le pertenecia despues
„ de la muerte de Francisco, sin hacer
„ caso de que seis años antes avia re-
„ nunciado solemnemente en el Trata-
„ do de Cambray la *Soberania de Flan-*
des,

A. de Chr. 1555. *des, y del Condado de Artois, con los derechos que podia tener al Ducado de Milàn, y al Reyno de Napoles.*,, Quizà no tocò este punto el P. Duchesne, porque se ,, hallaria algo embarazada su discrecion, ,, y su delicadeza en conciliar la mala ,, fé de este procedimiento con *aquella hombrìa de bien, y con aquella inviolable fidelidad en cumplir su palabra*, que ,, pondera tanto en el Rey Francisco.

,, Por el mismo principio se puede ,, presumir, que suprimiria otro pasa- ,, ge muy famoso en la Historia de este ,, Monarca concerniente à Carlos V. ,, El dia 14. de Enero del año de ,, 1537. entrò en el Parlamento de Pa- ,, rìs, ocupò su Real Lecho de Justi- ,, cia; y aviendo oìdo las acusaciones, ,, que Capel, Abogado General (cor- ,, responde à Fiscal del Consejo acà en ,, España) intentò contra el Empera- ,, dor, Conde de Flandes, acusandole ,, de rebeliòn, y otros delitos, le citò ,, el Rey para que compareciese dentro ,, de tanto tiempo à dár razon, como ,, Vasallo, de lo que se le acusaba. Pasa-

,, dos

„ dos los terminos de la citacion, y no A.deChr.
„ pareciendo la parte del Emperador, 1555.
„ se le condenò en rebeldìa, y se pro-
„ nunciò sentencia de confiscacion de
„ todos los Estados que poseìa, depen-
„ dientes de la Corona de Francia. Y
„ con efecto, haciendose el Rey Fran-
„ cisco ejecutor de su sentencia, se pu-
„ so à la frente de treinta mil Alguaci-
„ les, y entró por los Estados de Flan-
„ des à trabar la ejecucion.

„ No debiò de señalarse en aquel
„ Juicio algun Abogado, que siquiera
„ de carídad, y como Abogado de po-
„ bres, defendiese la Causa del Empe-
„ rador. Si le uvieran nombrado algu-
„ no, por zurdo que fuese, es de creer,
„ que, ò le uviera libertado, ò à lo me-
„ nos conseguirìa, que se mitigase el ri-
„ gor de la sentencia. Podia alegar, que
„ aviendo renunciado el Rey solemne-
„ mente el dia 5. de Agosto del año
„ pasado de 1529. la Soberanìa del
„ Condado de Flandes, y de Artois en
„ favor de Carlos, Emperador de Ale-
„ mania, y Rey de España, como
„ cons-

A.de Chr. 1555.

„ constaba de la letra del Tratado de „ Cambray, à que se remitia; aun „ quando anteriormente à esta renuncia uviesen reconocido los Condes de „ Flandes algun vasallage, ò dependencia de la Corona de Francia, que negaba, yà no avia lugar à este reconocimiento despues de dicha renuncia, à menos que ésta se calificase de „ ficticia, ilusoria, paliada, y hecha „ con ánimo de engañar; lo que no se „ podia, ni debia creer, sin hacer al „ Rey un agravio irremisible. Que „ por tanto, Carlos, Conde de Flandes, solo era responsable de sus operaciones buenas, ò malas ante el Supremo Tribunal del Rey del Cielo, „ à quien reconocen vasallage los Reyes de la tierra; y el Abogado General debia ser reprendidō, amonestado, y apercebido, para que en „ adelante no excediese los terminos „ de su oficio, engáñando indecentemente al Rey con capa de lisonjearle, „ y ofendiendo en lo mas delicado del „ honor à todos los Soberanos. En la

„ jus-

„ justificacion del Rey Francisco, tan A.deChr.
„ notoria como su *hombrìa de bien*, es 1555.
„ natural que hiciese grande impresion
„ la solidèz, y la eficacia de este bre-
„ ve alegato, y que no uviese pasado
„ à una sentencia, cuya ejecucion se
„ volviò contra su misma cabeza, y
„ saliò muy costosa à la sangre de sus
„ Vasallos. Abstenemonos de otras
„ Notas, porque pasarian à Comen-
„ tarios nuestras advertencias, si uvie-
„ ramos de añadir todas las que pide
„ el texto Francès en este Reynado,
„ para moderar las expresiones menos
„ decorosas à la justificacion, y à la
„ gloria del Emperador, las que con-
„ fesamos se escaparian sin sentir à la
„ preocupacion natural de nuestro
„ Autor, sin ofensa de su veracidad.

PHELIPE II.

Don Phelipe el Prudente,
Segundo de este nombre, heroycamente
En San Quintin, en Portugal, en Flandes,
Victorias logrò grandes;

Pe-

A.deChr. *Pero siendo en la tierra tan dichoso,*
1555. *Contrario tuvo al Mar por envidioso.*

Avia gobernado à España Don Phelipe Segundo con igual acierto, que prudencia, todo el tiempo que durò la ausencia del Emperador su Padre, para sosegar las inquietudes de Alemania; y hallandose yà heredero de sus Estados, heredò tambien la guerra contra la Francia, logrando la dicha de encontrarse al mismo tiempo con excelentes Tropas, y con grandes Capitanes, para mantenerla con reputacion.

Diò principio à sus operaciones Militares por el lado de Picardia, y por el sitio de San Quintin, Plaza fuerte sobre el Rio Somma. Adelantabase el sitio con el mayor empéño, quando se dejò vér el Egercito Francès, que venìa al socorro de la Pla-
1557. za. Saliò de sus lineas el Español, mandado por Filiberto, Duque de Saboya, y atacando furiosamente à los Franceses, los hizo piezas; con cu-

ya

ya felìz resulta passò el Rey al Campo, y apretò el sitio con tanto vigor, y esfuerzo, que à los quatro dias se apoderò de la Plaza por asalto. Fuè tan completa la victoria, que quando Carlos Quinto recibiò en su Retiro la noticia, con relacion circunstanciada de la batalla, que se le despachò por repetidos Corréos, preguntò, *si no estaba yà en París el Rey su hijo?* En reconocimiento de esta dichosa jornada, dejò al mundo la piedad del Rey el célebre, y magnifico monumento del Monasterio del Escorial, que consagrò à Díos por testimonio de su eterna gratitud. No fuè menos gloriosa la Campaña siguiente; porque la batalla de Gravelinas igualò à la de San Quintin, no aviendo contrarresto al valor de los aguerridos, y veteranos Tercios Españoles, que eran temidos, y reputados por la mejor Infantería de la Europa. Brindò la Francia con proposiciones de paz; y como sucedieron al mismo tiempo las turbacio-

A de Chr. 1557.

1558.

A.deChr. 1558. ciones de los Paìses Bajos, y se efectuò el matrimonio de la Infanta de Francia, Madama Isabèl, con el Rey Phelipe, se determinò finalmente à concluìrla el victorioso Monarca.

Avia penetrado en los Paìses Bajos la sediciosa heregìa de Lutero, y en poco tiempo hizo en ellos considerables progresos con aumento lamentable. Diò el Rey Phelipe al retirarse de Flandes las providencias, que juzgò mas eficaces, para contener en la obediencia, asi à los Pueblos, como à los Señores Flamencos, dejando por Gobernadora à Doña Margarita de Austria, hija natural de Carlos Quinto, Duquesa de Parma, y Princesa de extraordinarios talentos, nombrandola por su Ministro al Cardenal de Granvela. Distribuyò los principales Empleos en la Nobleza, y diò la vuelta à España, para celebrar su matrimonio. Aspiraban al Gobierno general de los Paìses Bajos el Principe de Orange, y los Condes de Horn,

Horn, y de Egmond. Ofendidos de A.deChr.
no averle conseguido, inquietaron 1560.
la Nobleza, y sublevaron la Plebe contra la dominacion Española, declarandose Protectores de los Protestantes, para traer à su devocion el numeroso partido de los Sectarios. Los pretextos de que se valieron para cohonestar de alguna manera su sediciosa rebeliòn, fueron las nuevas contribuciones, que se avian impuesto, el establecimiento de la Inquisicion, y el agravio hecho à la Nacion en la ereccion de nuevos Obispados. Pidieron que saliesen del Paìs las Tropas Estrangeras, y les fuè concedida esta demanda. El verdadero motivo, que tenian para hacerla, era el desarmar al Gobierno; pero la cubrieron con capa del bien público, alegando, que eran muy gravosas à la Nacion, y que jamás se aquietarìan los Pueblos, mientras no se las retirase del Paìs.

Iban ganando insensiblemente mucho terreno los tres Cabos de los malcontentos. Hasta quatrocientos No-

A.deChr. 1565. bles del Pais firmaron una especie de Confederacion, por la qual se obligaron à mantenerse unidos, y armados hasta conseguir se suprimiese la Inquisicion, y se revocasen los Decretos publicados contra los Protestantes. En esta conformidad presentaron à la Gobernadora un Memorial, en que la pedian el egercicio libre de la Religion Reformada; y como el Conde de Barlemont, que à la sazon se hallaba cerca de la Duquesa, para exortarla al desprecio, y à la constancia en la repulsa, la dijese con cierto ayre de menosprecio: „ Señora, no „ haga caso de ellos V. A. porque „ no son mas que unos infelices por„ dioseros; „ picados los Rebeldes de estas palabras, tomaron desde entonces el nombre de *Pordioseros*, ò de *Mendìgos*; y para distinguirse con librèa correspondiente à este apodo, colgaron de la cintura una hortera, ò escudilla de madera, y al cuello una medalla del Rey con esta inscripcion: *Fieles Vasallos del Rey hasta la horte-*

tera; y escogieron por grito de acometer : *Vivan los Mendigos*. Enarbolado yà el Estandarte de la rebelion, hicieron público egercicio de la Religion Protestante, saquearon las Iglesias, y con los socorros que recibieron de los Hugonotes de Francia, se apoderaron de muchas Ciudades. A.deChr. 1565.

Hallabase la Gobernadora sin Tropas para reprimirlos; y el Rey enviò 1566. un buen Egercito, mandado por el Duque de Alva, uno de los mayores Capitanes de su siglo. Apenas entrò en Flandes, quando mas de treinta mil Rebeldes se refugiaron en lo interior de la Alemania, y los demàs tomaron en la apariencia el partido de la sumision, haciendo tiempo à que volviese el Principe de Orange con los socorros, que avia ido à implorar de los Principes Protestantes. Inglaterra, Dinamarca, Alemania, y los Hugonotes de Francia pusieron en pie dos Egercitos, uno de quince mil hombres, mandado por Luis, hermano del de Orange, que debia entrar

A.deChr. por la Friſia; y el otro de treinta y
1566. ſeis mil, que avia de penetrar por
Brabante. Avian quedado en Flandes
muchos Gefes de los Faccionarios,
que ſolo eſperaban el arrivo de las Tropas
eſtrangeras para declararſe. Prendiòlos
el Duque de Alva; y ſuſtanciada
ſu Cauſa por el *Conſejo de la
Rebelion* (aſi ſe llamaba eſte Tribu-
1567. nal) los Condes de Egmond, y de
Horn fueron degollados en público
cadahalſo en medio de la Plaza de
Bruſelas; y otros innumerables fueron
enrodados, empalados, quemados,
y ahorcados, ſegun la gravedad
de los delitos, de que eran convencidos:
demonſtracion, que ſe practicò
en todas las Ciudades de Flandes, para
eſcarmentar, y para contener à los Rebeldes.
Pareciò exceſiva eſta ſeveridad,
mas por entonces ſalvò à los
Paìſes Bajos; porque ninguna Ciudad
tuvo valor para declararſe por el
Principe de Orange, quando éſte ſe
dejò vèr. Precediòle ſu hermano Luis
de Naſau, entrando en Friſia con ſu

Eger-

Egercito à tiempo que el de el Duque de Alva ſe hallaba muy diſminuìdo, por las grueſas Guarniciones, que tenia pueſtas en las Plazas fuertes. Apenas conſtaba de doce mil hombres, quando el Egercito enemigo ſe componia de cinquenta mil. Pero como venìa dividido en dos cuerpos ſeparados, tomò el de Alva la reſolucion de marchar en diligencia contra Ludovico, y forzandole en ſu campo, caſi le paſó todo à cuchillo, ſin dejarle ni aun la ſombra de un ſolo Regimiento. Revolviò deſde Friſia ácia el Brabante muy à tiempo para recibir al Principe de Orange; y ſabiendo, que eſte Principe no tenia, ni viveres, ni dinero para mantener un Egercito tan numeroſo, ſe contentò con irle coſteando por medio de algunos campos volantes, para ocuparle los viveres por todas partes, moleſtandole tambien por la retaguardia, y echandoſe ſobre ella al páſo de los rios. En eſta diſpoſicion ſe fueron paſeando los dos Egercitos por todo el Brabante, la Pro- A.deChr. 1567.

A.deChr. vincia de Namur, y la de Haynaut;
1567. pero al fin del paséo se hallò sin Egercito el Principe de Orange: unos avian desertado por falta de viveres, y otros avian perecido al tiempo de buscarlos; de manera, que el de Orange se retirò à Francia con solos trescientos hombres descalabrados: tristes despojos de cinquenta mil, con que avia entrado en Flandes. Cubierto de Laureles el General Español,
1569. volviò à Bruselas, continuando alli, y en los demàs Pueblos los egemplos de su severidad, asi contra los Here- s, como contra los Rebeldes.

Los que se llamaban *Mendìgos de mar*, para diferenciarse de los *Mendìgos de tierra*, equiparon muchas Embarcaciones, apoderaronse del Puerto de la Brilla, pasaron à cuchillo todos los Catholicos, que se hallaban en èl; obligaron à Hesinga à que se juntase con ellos, formando una Liga ofensiva, y defensiva contra los Españoles; recibieron poderosos socorros de Inglaterra, y de los Protestantes, asi de Fran-

Francia, como de Alemania : unieron- A.deChr.
ſe con los Mendìgos de tierra ; y re- 1572.
dujeron à la rebelion con increìble
celeridad las Provincias de Friſia, de
Groninga, de Overiſel, de Utrecht, de
Holanda, de Zelanda, de Zutphen; y
de eſta manera dieron principio à la
Republica de Holanda. Verdad es,
que el Duque de Alva, deſpues de
aver derrotado el Egercito, con que
el Principe de Orange volviò à en-
trar en Flandes, aviendo tambien re-
cobrado à Mons, obligò à todas eſtas
Provincias à entrar ſegunda vez en la
obediencia de Eſpaña, excepto Holan-
da, y Zelanda, donde dominaba el de
Orange, como Principe Soberano.
Pero no podia reducir à eſtas dos Pro-
vincias ſin una Armada, y ſin dinero;
y como no le enviaſen, ni lo uno,
ni lo otro, pidiò ſu dimiſion, y la 1573.
obtuvo.

Eſtaba impreſionada la Corte de
Eſpaña, porque aſi ſe la avia infor-
mado deſde Flandes, en que la ſeve-
ridad de aquel Gran General avia

A.deChr. echado à perder los negocios de las
1574. Provincias. Diòse el Gobierno de ellas al Comendador Requesens, y tres años despues à Don Juan de Astria, hijo natural de Carlos Quinto: ambos insignes Capitanes, cuyo valor cedìa en poco al del famoso Duque de Alva: uno, y otro de genio tan apacible, y de modales tan gratas, que entrambos estaban dotados de toda la dulzura, que se podia desear. Viendose los rebeldes en parte acariciados, y en parte consentidos, los fueron entreteniendo con vanas esperanzas de que volverìan à la sumision; pero mientras divertian à los Gobernadores con inutiles conferencias, ellos se fortificaban con poderosas alianzas. Cayeron al cabo en cuenta de que los engañaban,
1577. y quisieron seguir las máximas del Duque de Alva; pero yà era tarde. Ganaron algunas batallas, y no por eso adelantaron mas. La severidad, y la clemencia son dos medios tan eficaces en el gobierno de los hombres, que si se usa de ellos à tiempo, todo lo ganan;

nan; y si se practican intempestivamente, todo lo arruinan. En materia de heregìa, y de rebeliòn, siempre debe ir delante la severidad, para abatir, y para sujetar; despues se ha de seguir la clemencia, para ganar los corazones yà humillados, y abatidos. Creer, que à los Hereges, y à los Rebeldes, antes de desarmarlos, se los podrà reducir à su deber por los medios de suavidad, es no conocer el caràcter de su genio. Vayase subiendo por la Historia de siglo en siglo hasta el nacimiento de todas las heregìas, y se hallarà, que la dulzura intempestiva fuè el origen de todos los desaciertos, que padecieron los Soberanos, siempre que emprendieron extinguirlas por este camino, ò apagar el incendio de la rebeliòn, que ellas excitaron. No tiene España que buscar fuera de casa la experiencia. Constantemente se burlaron de su benignidad los Rebeldes de los Païses Bajos, quedando siempre tan superiores, que al fin sacudieron del todo el yugo de la obediencia, y

A.deChr. 1577.

no

A. de Chr. 1577. no pararon hasta erigirse en Republica libre, Soberana, è independente.

Pero lo que mas favoreciò sus esfuerzos fuè la poderosa diversion en que se empeñaron las armas del Rey
1578. Catholico. Tratabase de unir la Corona de Portugal à la de Castilla. Avia perecido en Africa el Rey Don Sebastian con todo su Egercito. Engañado, ò vanamente lisonjeado este joven Monarca de las esperanzas, que le diò Muley, Rey de Fez, y de Marruecos, de que èl, y todos sus Vasallos abrazarìan la Religion Christiana, si le socorrìa contra Moluco su Competidor, passó à ejecutarlo con todas sus fuerzas. Sucediòle en la Corona su tio el Cardenal Don Henrique, quien no reynò mas que dos años: con
1580. cuya muerte se devolviò la sucesion de la Corona à los hijos de Don Manuel, antecesor del malogrado Rey Don Sebastian. Don Manuel avia dejado un hijo, llamado Eduardo, y dos hijas, Isabèl, que era la mayor, madre de Phelipe Segundo; y Beatriz, ca-

casada con el Duque de Saboya. Eduardo, heredero presuntivo de la Corona, muriò antes de reynar, dejando dos hijas: la primogenita, casada con el Duque de Parma, era yà difunta; pero avia dejado dos hijos, Raynucio, y Eduardo, que la representaban. Vivia la segunda, y era muger del Duque de Braganza. Viendo Phelipe, que ni el de Parma, ni el de Braganza se hallaban en estado de mantener sus derechos contra el Prior de Crato, bastardo de Portugal, que se avia hecho aclamar por Rey, creyò, que tenia bastante justicia para promover los suyos. Confiò la ejecucion, juntamente con el mándo de un poderoso Egercito, al valeroso Duque de Alva. No pudo encargar à mejor Abogado la defensa de su causa. Marchò derechamente à Lisboa este insigne Capitan, y derrotò al Prior de Crato muy cerca de aquella Capital. Ganóle otra batalla en las cercanìas de Oporto; y siguiendose otra tercera navál, que consiguiò al mismo tiempo la Esquadra del

A.deChr. 1580.

Rey

A.deChr. Rey Catholico, le pusieron en la pa-
1581. cifica posesion del Reyno de Portugal.

Pero no siempre fueron tan afortunadas las Esquadras navales de este Monarca, como sus Egercitos de tierra; porque muchas fueron arruinadas, ò disipadas por las tempestades. Su mayor desgracia consistiò en la pérdida de la soberbia Armada, que mandò equipar en Lisboa, compuesta de cerca de docientas Velas, con quarenta mil hombres de desembarco, destinando este formidable armamento contra Inglaterra, para vengarse de los repetidos insultos, que la Reyna Isabèl le avia hecho, yà socorriendo, y fomentando à los rebeldes de Flandes, y yà mandando degollar à la desgra-
1584. ciada Reyna de Escocia Maria Estuarda, sin alguna legitima razon, y verisimilmente, solo porque era Catholica, y avia de sucederla. Hizose à la vela esta Armada por el mes de Julio; y aunque por dos veces padeciò en el camino dos grandes tormentas,

no

no fueron mas que el preludio del desastre, que la estaba despues aguardando. A.de Chr. 1584.

A vista de las Costas de Holanda se levantò un furioso viento, que la dissipò, estrellando contra los escollos una parte de ella. Sobrevino à este tiempo la Esquadra de Inglaterra; y hallandola desunida, y desordenada, se apoderò de algunos Navios, echò à fondo otros, y los restantes se vieron obligados à huir por el Norte de Escocia, donde padecieron iguales infortunios, peleando con el hambre, con el temporal, y con las enfermedades: de manera, que el cortissimo numero de vasos, que pudieron resistir à la obstinacion de tantas desgracias, entrò en los Puertos de España en estado tan lamentable, que aun à los mas indiferentes les causaba compasion. Quando el Rey tuvo noticia de una pérdida tan grande, no hizo otra demonstracion de sentimiento, que decir à sangre fria: *Yo no enviè mi Esquadra à pelear contra los vien-*

A. de Chr. 1584.

vientos. Si en lugar de dirigirla inmediatamente à Inglaterra, ſe uviera empleado deſde luego contra los Holandeſes, ſeguramente que yà no avria Republica de Holanda, y el Rey Catholico uviera aſegurado el golpe, que deſeaba deſcargar ſobre la Reyna Iſabèl, haciendola partir deſde los Paìſes Bajos, aumentada con el refuerzo, que pudiera ſacarſe de ellos. La ſituacion en que entonces ſe hallaban los Rebeldes, facilitaba mucho el reducirlos. Tenian ſobre sì al Principe Alejandro Farneſio, Duque de Parma, Capitan incomparable, que podia entrar al cotejo con los Alejandros, con los Scipiones, y los Ceſares. Sucediò à Don Juan de Auſtria en el Gobierno de aquellos Paìſes; y no aviendo encontrado mas que dos Provincias obedientes de las diez y ſiete, que los componian, avia reducido à ocho, aſi con las armas, como con la negociacion. Atemorizada la Holanda con la felicidad de eſtos ſuceſos, ſe avia ella miſma adelantado à entrar en propoſi-

cio-

ciones de ajuste, y à este fin se avian yà tenido algunas conferencias. No pudiendo conservarse por sì misma, avia solicitado inutilmente un Soberano, que fuese capàz de defenderla contra el Duque de Parma; y sucesivamente se avia entregado yá al Rey de Francia, yà à la Reyna de Inglaterra, yá al Duque de Alenzòn, yá al Archiduque Mathias, yá al Duque de Leycester, favorecido de la Reyna Isabèl, y al fin todos la avian abandonado. El Principe de Orange, Autor de las inquietudes, y el alma de la rebeliòn, avia sido muerto el año de 1584. de un pistoletazo, que le dispararon dentro de su misma casa. Hallabase, pues, la nueva Republica al espirar, y desauciada de todo remedio al tiempo de la infelìz expedicion de Inglaterra. Y la que no tenia fuerzas para resistir al Duque de Parma, cómo podria mantenerse, si uviera sido atacada por mar, y tierra con el Egercito, que conducia la Esquadra formidable, llamada por renombre *la Invencible*?

A.de Chr. 1584.

Des-

A.deChr. 1584. Deſcuidòſe Phelipe demaſiadamente en la conſervacion de aquella porcion hermoſa de ſu herencia; y aviendo malogrado una ocaſion tan favorable para recobrarla, interrumpiò el curſo de las victorias del Duque de Parma con tres diverſiones, que dieron tiempo à los Rebeldes para cobrar aliento, y para repararſe con ventajas de los deſcalabros, que avian padecido. Fuè la primera diverſion en obſequio de la Igleſia, para deſpojar del Electorado de Colonia à Gebhart Truchſez, cuya ciega paſion por la bella Inès, de quien eſtaba perdidamente enamorado, le precipitò primero en un público eſcandaloſo amancebamiento, deſpues en la heregìa, deſde èſta en la apoſtaſìa, y al cabo en la rebelion. Apoderòſe el de Parma de todas las Plazas del Electorado, obligando al Apoſtata à que ſe refugiaſe en Holanda. La ſegunda diverſion ſe ocaſionò con el motivo de la expedicion de Inglaterra; porque el Rey diò orden al Duque para que enviaſe à las Coſtas de Flan-

Flandes las mejores Tropas, con orden A.deChr.
de que se embarcasen, y se incorpo- 1584.
rasen con la Esquadra: intento, que se malogrò, como yà vimos. Fuè la tercera diversion en favor de la famosa Liga de Francia, que avia tenido principio en el Reynado de Henrique III. Era el pretexto de la Liga, que Henrique de Borbòn, heredero legitimo de la Corona, hacia entonces pública profesion del Calvinismo, y se podia temer, que subiendo al Trono, le siguiese todo el Reyno en la misma profesion de la heregìa. Este era el sobrescrito; pero las idèas de la Casa de Guisa, Cabeza de la Liga, iban mas allà de lo que sonaban las palabras.

A pesar de estos estorvos, Henrique, conocido por el nombre de Rey de Navarra, avia ascendido al Trono, y despues de aver derrotado el Egercito de la Liga, tenia puesto sitio
à Paris. Dióse orden al de Parma 1590.
para que fuese à socorrer la Plaza; y saliendo de Flandes à la testa de veinte

A.deChr. 1592. y cinco mil hombres, penetrò hasta Parìs, y obligò al Rey de Francia à levantar el sitio. Dos años despues logrò lo mismo, con igual felicidad, en el sitio de Ruan. La celeridad de las marchas, la ejecucion de dos empressas tan llenas de dificultades, la prudencia, y la destreza de las retiradas à vista de uno de los mayores Guerreros, que ha tenido la Francia, colmaron de un infinito honor al General Español; pero le embarazaron la conquista de Holanda, porque yà era tarde quando volviò à ella la atencion. Resentido Henrique de la proteccion, que España avia concedido à la Liga contra su persona, se declarò Protector de los Rebeldes de Flandes: y desarmando à la Liga, y à Phelipe, dejò en toda su fuerza la rebelion de las Provincias Unidas. En buena politica parece, que se debe apagar el fuego de casa, antes de llevar el incendio à la del vecino. Finalmente para desembarazarse de una vez de los cuidados, que le costaban los Paí-

ses

ſes Bajos, los cediò à ſu hija mayor la A.deChr.
Infanta Doña Iſabèl, ideando caſarla 1592.
con el Archiduque Alberto, primo hermano de la miſma Infanta. El miſmo año concluyò la paz con el Rey de Francia, y muriò en el Eſcorial à
19. de Septiembre, deſpues de quarenta y dos años, ſiete meſes, y veinte y ocho dias de Reynado. 1598.

Las virtudes, que mas ſobreſalieron en eſte grande Monarca, fueron la prudencia, la piedad, y el zelo en mantener, y en defender la Fè Catholica contra los Infieles, y contra los Hereges. Pudo terminar la guerra de Flandes, ſolo con conceder à los Rebeldes el egercicio libre de la Religion Proteſtante; pero jamàs quiſo dár oídos à ſemejante propoſicion. En ſu tiempo Miguèl Bayo, Doctor de Lobayna, comenzò à enſeñar nuevas heregìas, eſtendiendolas por ſus Dominios; y al punto ſolicitò de la Silla Apoſtolica la condenacion de ſus errores, protegiendo ſu ejecucion con ordenes muy ſeveros. Repreſentaban-

A.deChr. 1598. le en cierta ocasion, que el rigor de sus Decretos podia exasperar à los Rebeldes, y hacerle perder del todo los Paises Bajos; pero respondiò con Catholica magnanimidad: „ Mas quiero „ no tener Vasallos, que tener Vasa„ llos hereges: „ respuesta digna de un Rey, que hace gloriosa vanidad del renombre de Catholico.

Discurriòse mucho, y con mucha variedad en el mundo, sobre el triste destino del Principe Don Carlos, hijo unico del Rey à la sazon, à quien hizo poner preso en un Castillo, y le dejò morir en la prision. Ignoròse siempre el verdadero motivo de una severidad, al parecer tan excesiva, y por eso se ha hablado en todos tiempos segun la inclinacion, ò modo de aprender de cada uno de un suceso tan extraordinario. Y siendo oy tan desconocidas, como siempre, las legitimas causas, que precisaron à tan estraña resolucion, nos parece mejor dejarla escondida tras el velo mysterioso, que se corriò sobre ella, que arriesgarnos à exa-

examinarla por medio de conjeturas odiosas, y à caso muy distantes de la verdad. A.deChr. 1598.

NOTA DEL TRADUCTOR.

„ No hace menos justicia nuestro
„ Autor al Reynado de Phelipe Segun-
„ do, que hizo al de su padre Car-
„ los Quinto; pero no podemos omi-
„ tir dos reparos, que se nos ofrecen,
„ mas contra los discursos de su Criti-
„ ca, que contra la exactitud de su
„ Historia. Dice, que la proteccion,
„ que concediò la Francia à los Rebel-
„ des de Flandes, fuè efecto del resen-
„ timiento de Henrique Quarto, por
„ la proteccion, que avia concedido
„ Phelipe à los malcontentos de Fran-
„ cia; pero se olvidò sin duda, de que
„ mucho antes que Phelipe se declaràse
„ Protector de la Liga *contra la perso-*
„ *na de Henrique*, se avia anticipado
„ la Francia à fomentar los sediciosos
„ de Holanda. Desde el tiempo de
„ Henrique Tercero avia pasado à
„ Flandes el Duque de Alenzòn, admi-

A.deChr. 1598.

„ tiendo el Gobierno de las Provincias
„ rebeldes; y aunque el Rey ſu her-
„ mano afectò grande ſentimiento de
„ eſta reſolucion, negando aver te-
„ nido parte en ella, por no deſconten-
„ tar al Rey Catholico, ſiempre cre-
„ yò la Corte de Eſpaña, y creyò tam-
„ bien la Europa toda, que el ſenti-
„ miento avia ſido afectacion, y que
„ el de Alenzòn no paſó à Flandes ſin
„ conſentimiento, y aun ſin mucha
„ complacencia de Henrique. Haſta
„ los Autores Franceſes hablan en eſta
„ conformidad ſin mucho diſimulo. *El Rey*, dice Monſieur de Prado, *que avia moſtrado ofenderſe de ſu partida, por no romper con el Eſpañol, igualmente diſimulado, afectò tambien alegrarſe con ſu vuelta, por no deſobligar à ſu hermano.*
„ Y mas abajo añade, que *le prometiò*
„ *ſocorros para empeñarle en renovar ſus*
„ *inteligencias en Holanda*. De donde
„ reſulta, que antes protegiò el Fran-
„ cès à los Rebeldes de Eſpaña, que
„ amparáſe el Eſpañol à los malcon-
„ tentos de Francia; y conſiguiente-
„ men-

,, mente, que el motivo de resenti- A.de Chr
,, miento, con que pretende escusar 1598.
,, nuestro Autor la proteccion conce-
,, dida por su Rey Henrique Quarto,
,, estarà mejor colocado, si se aplica à
,, escusar los socorros, con que fo-
,, mentò la liga nuestro Monarca Phe-
,, lipe Segundo.

,, Añadese la grande diferencia, que
,, avia entre la Liga de Francia, y los
,, Rebeldes de Holanda. La Liga nun-
,, ca pretendiò, ò por lo menos nun-
,, ca declarò públicamente, que era su
,, intento sacudir el yugo de la Reli-
,, gion, y de la obediencia à su legiti-
,, mo Soberano, antes bien sus dos
,, Articulos primeros eran, *que todos*
,, *los Principes, Señores, Gentiles-hom-*
,, *bres, y Catholicos coligados, defenderìan*
,, *la Religion Catholica, Apostolica, Ro-*
,, *mana, y que mantendrian la autoridad*
,, *del Rey, y de sus Sucesores.* Los Holan-
,, deses por el contrario se armaron en
,, primer lugar para introducir el libre
,, egercicio de la Religion Protestante;
,, y caso que el Rey Catholico, su le-

A.deChr. 1598. „gitimo dueño, no quisiese concederle, para negarle abiertamenre la „obediencia, sin reconocerle en adelante por su Rey, ò Soberano. Que „Phelipe protegiese à los que se armaron para mantener à su Rey, y „para defender la Religion, sin pararse mucho en examinar, si sus „idèas se adelantaban à mas de lo que „sonaban las palabras, no era grande „motivo de resentimiento; pero que „Henrique se declaráse Protector de „los que abiertamente protestaban tomar las armas contra la Religion, y „contra el Rey, era en tanta ofensa „de Phelipe, que pudo parecer moderado su despique, quando se contentó con solo ayudar à los malcontentos.

„El segundo reparo, que se nos „ofrece, es acerca de la Crítica, que „hace nuestro Antor con el motivo „de la desgracia, que padeciò la Esquadra formidable, llamada *la Invencible*. Afirma que, *si en lugar de* „*enviarla inmediatamente contra Ingla-*

„*ter-*

„ *terra, ſe uviera dirigido, ante todas co-* A.deChr.
„ *ſas, contra los Holandeſes, ſeguramen-* 1598.
„ *te yà no avria Republica de Holanda.*
„ Pero quiſieramos ſaber en què funda
„ el P. Ducheſne eſta ſeguridad? Si tu-
„ vo revelacion, de que los vientos, los
„ eſcollos, y las tempeſtades avian de
„ reſpetar el formidable armamento,
„ caſo que ſu primer golpe ſe uvieſe
„ deſtinado contra los Flamencos? No
„ aviendo tenido la Eſquadra otro ene-
„ migo mayor, que la desbaratáſe, ſi-
„ no la conjuracion de los Elementos;
„ y confeſando nueſtro Autor, que eſ-
„ tos ſe amotinaron contra ella *à viſta*
„ *de las Coſtas de Holanda*, què razon
„ avrà para perſuadirnos, que no ſerìa
„ tratada de los vientos con eſte rigor,
„ caſo que ſe uvieſe dirigido contra la
„ Holanda miſma? Harìan, por ven-
„ tura, mejor recibimiento las Coſtas
„ Holandeſas à una Eſquadra enemiga
„ ſuya perſonal, por explicarnos de eſta
„ manera, que à la que por entonces
„ ſolo ſe declaraba enemiga de ſus ami-
„ gos? La Critica de nueſtro Hiſtoria-
„ dor

A. de Chr. 1598. „ dor tendria algun lugar, y pudiera
„ pasar por verisimilmente fundada, si
„ las fuerzas navales de España uvie-
„ ran sido derrotadas por las mariti-
„ mas de Inglaterra; ò si la Esquadra
„ uviese arrivado felizmente à las Cos-
„ tas de la Gran Bretaña, y despues
„ del desembarco no fuese tan felíz la
„ expedicion. Pero no aviendo suce-
„ dido nada de esto, no es facil encon-
„ trar fundamento sólido à la reflexion
„ del Padre Duchesne; ò à lo menos
„ ingenuamente confesamos, que no
„ le llega à penetrarle la escasa luz de
„ nuestra limitada comprehension.

SIGLO DECIMOSEPTIMO.

PHELIPE TERCERO.

Don Phelipe Tercero,
Mas devoto, que ardiente, ni guerrero,
Desterrò de su Reyno à los Moriscos
De Africa à las arenas, ò à los riscos.

Durante el Reynado de un padre be-

belicoſo, aprendiò Phelipe Tercero à A.deChr.
ſer pacifico, y conſiguiò eſte renom- 1598.
bre con la gloria de averle merecido. Mandado de la razon, mas que del guſto, procurò la paz à ſus Vaſallos dentro, y fuera de Eſpaña, ciñendo ſu ambicion à conſervar los Dominios, que avia heredado de ſus padres. Conociò, que los laureles de ſu padre, y de ſu abuelo avian coſtado à la Monarquìa mucho dinero, y mucha ſangre; y que no avian conſumido menos las inmenſas conquiſtas en uno, y otro Emisferio, con la neceſidad indiſpenſable de aſegurar ſu poſeſion, por medio de numeroſas Colonias, y de ſólidos eſtablecimientos: ſangre, que ſalia del corazon, ſin el conſuelo de que circuláſe, y con la ſeguridad de no reſtituirſe à èl jamàs. Nunca eſtuvo la Monarquìa mas dilatada, ni menos poderoſa, no uvo Rey mas opulento en Minas de oro, y plata, ni mas pobre de dinero: las Minas riquiſimas, y el Erario exauſto. Era meneſter paz, y tiempo para re-

A.deChr. 1604. reparar las fuerzas de un cuerpo tan debilitado; y à fin de subvenir à las necessidades mas urgentes de la Monarquìa, concedieron las Cortes al Rey veinte y tres millones sobre la octava del aceyte, y del vino.

El Rey por su parte concluyò la
1609. paz con Inglaterra, y ajustò una tregua de diez años con los Estados Generales de las siete Provincias Unidas, aplicando toda la atencion à conservar una buena correspondencia con los Principes vecinos, particularmente con la Corona de Francia.

Pero todavia abrigaba España dentro de su mismo seno un perene manantial de inquietudes, y de guerras en la pérfida Nacion de los Moriscos. Avian estos abrazado la Religion Christiana en el Reynado de Fernando el Catholico, menos por amor à la verdad, que por no perder las haciendas, que poseían; y siendo tan bastarda su vocacion à la Fè, acreditados igualmente de perversos Christianos, que de Vasallos infieles, no solo

lo avian vuelto à las hediondeces del A.deChr. Mahometiſmo, ſino que manteniendo 1609. perpetua inteligencia con los Africanos, ſobre aver ſido frequentemente cogidos en la trama de varias conſpiraciones, eſtaba amenazada Eſpaña en tiempos tan criticos, y tan calamitoſos de otra nueva inundacion de aquellos Barbaros. Muchas veces convocò el Rey ſu Conſejo para deliberar ſi era conveniente purgar del todo à Eſpaña de aquella peligroſa peſte, y ſiempre ſe dividieron los pareceres, ſegun la diverſidad de las inclinaciones, ò de los intereſes. Los Miniſtros, que tenian muchos eſclavos de la Nacion Mahometana, ſe declararon por ſu conſervacion: y aunque apoyaban ſu voto con razones aparentes, ocultaban la verdadera, que les movia à opinar en favor de los Moriſcos. Las mas plauſibles que alegaban, ſe reducian, à que cultivandoſe por ellos la mayor parte de las tierras, eſtas ſe convertirian en heriales por falta de Labradores. Del miſmo modo diſcur-

rian

A.deChr. 1609. rìan en las demàs Artes mecanicas: porque ſuponiendo, que los Moriſcos eran los que unicamente las ejercian, y las adelantaban, expelidos ellos, era meneſter, que à ellas tambien ſe las declaráſe deſterradas. Finalmente ponderaban, que hallandoſe Eſpaña laſtimoſamente deſpoblada, por las numeroſas Colonias, que todos los dias paſaban à la America, ſi ſalìa tambien de ella eſta Nacion, el que antes era Reyno, podia contarſe por eſpantoſo deſierto. Pero los Miniſtros, que no tenian interès perſonal en la conſervacion de los Moros, fijando unicamente ſu atencion en el bien comun del Reyno, votaron, que todos ſin excepcion fueſen expelidos.

A las razones contrarias reſpondian, que igualmente ſe debia deſconfiar de los ſervicios de los Moros, que de ſu fidelidad, y mas quando aquellos podrian ſer ſuplidos por los naturales del Paìs, à quienes la neceſidad harìa induſtrioſos, y aplicados, como à las demàs Naciones de la Europa. Y como

mo

mo quiera ſiempre ſe debian temer A.deChr.
menos muchos valdìos en Eſpaña, por 1609.
dilatados que ſe figuraſen, que una multitud de enemigos, capaces de formar Egercitos, y tambien de conducirlos del Africa. Y en fin, ſuponiendo, como principio indubitable, que los Moriſcos eran enemigos irreconciliables del Chriſtianiſmo, y de los Eſpañoles, ſe limitò la queſtion à eſtos preciſos terminos: ſi era ſeguro, y ventajoſo abrigar dentro del ſeno del Reyno una multitud de enemigos jurados, ſoſtenidos por los Infieles del Africa? Sin ſer neceſaria mucha ponderacion, ſe hicieron vèr las fatales conſequencias de eſte peligroſo conſentimiento, y ſe votò la expulſion por caſi todos los ſufragios. Formado el Decreto, ſe publicò, y ſe eje- 1610.
cutò ſin dilacion, ſaliendo de Eſpaña al pié de novecientos mil Moros de todos ſexos, y edades; muy contenta, y no menos conſolada la piedad del Rey de aver hecho eſte ſacrificio à la tranquilidad de ſus Eſtados.

Con

A. de Chr. 1616. Con la misma idèa pacifica casó à su hija Ana de Austria con el Rey de Francia Luis XIII.: presente, y gran presente, que hizo el Rey Catholico à la Francia, como ésta lo experimentò durante la minoridad de Luis XIV. porque esta Reyna incomparable governò el Reyno en calidad de Regenta, con tanta prudencia, con tanta Religion, con tanto valor en medio de tantas turbaciones, que en dictamen de Luis XIV. buen Juez en esta materia, *merecìa ser contada en el numero de los mayores Monarcas.* Pudiera desear España, que no se acabase jamàs un Reyno tan felìz, en que se dieron las manos la paz, y la justicia; pero solamente durò veinte y dos años y medio, al cabo de los quales, muerto Phelipe III. pasó la Corona à las sienes de su hijo Phelipe, Quarto de este nombre.

PHELIPE QUARTO.

A Mantua, à Portugál, Artois, Holanda,

En

En una, y otra bélica demanda, A.deChr.
Al Casál, Rosellòn (no dije harto) 1616.
Y à Treveris perdiò Phelipe Quarto.

Como la inclinacion de Phelipe Quarto, llamado el Grande, era mas marcial, que la de ſu Padre; caſi todo el tiempo de ſu Reynado ſe paſó en continuas guerras. Ganò muchas batallas, y conquiſtò muchas Plazas; pero como ſi en todas las Campañas uviera jugado à la gana-pierde, al fin de ellas ſiempre quedaba deſcalabrado. Conſervóſe en paz con la Francia por largo tiempo; pero aunque las dos Potencias eran amigas, no por eſſo dejaban de ſocorrer con Tropas Auxiliares à ſus Aliados reſpectivos: metaphiſica de eſtraña delicadeza, que inventò la Politica, para que los Principes recíprocamente ſe dañen unos à otros, ſin declararſe el rompimiento. Con eſte guſto ſe hizo la guerra de la Valtelina, Paìs de los Griſones, y Valle dilatado, que eſtendiendoſe de Norte à Oriente en el

A.deChr. 1616. Milanès, acomodaba mucho à la Casa de Austria, para conservar la comunicacion por medio de esta linea con sus Estados de Alemania, y de Italia. Apoderada España de Valtelina desde el año de 1615. para asegurar su posesion, avia construido muchos Fuertes; pero los Venecianos, y los Grisones se coligaron con la Francia, siendo el fin de esta Liga desalojar de
1624. aquel Paìs à los Españoles. Con efecto le ocuparon todas las Tropas Francesas con las Venecianas, y las Grisonas; pero no pudiendo mantenerle por mucho tiempo, fueron tambien desalojadas por los Españoles, hasta que finalmente, despues de varios flu-
1626. jos, y reflujos, se estipulò por el Tratado de Monzòn, que los Grisones quedarìan dueños de la Valtelina bajo la garantìa de Francia, y de España.

De la misma especie fuè la guerra por la sucesion de Mantua. Carlos Gonzaga, Duque de Nevers, Principe dedicado enteramente à la Francia,

era

era legitimo heredero de aquel Ducado. Tenia España sus razones para estorvarle la posesion, y para no permitir, que introdujese guarniciones en las Plazas. Declaròse la Francia por los intereses del Duque; y conduciendo el mismo Luis XII. en persona su Egercito à Italia, forzò el páso de Suza, hizo levantar el sitio de Casal, batiò à los Españoles en Cariñan, y obtuvo de la España, por el Tratado de Quierasco, que se diese la investidura del Ducado de Mantua, y del Monferrato al Duque de Nevers. A.deChr. 1626. 1629. 1631.

La guerra de Flandes entre las dos Potencias tambien se hizo sin dejar de ser amigas. Pretendia Francia, ò pretextaba, que España se avia coligado con los Hugonotes, concluyendo un Tratado con el Duque de Rohan, Gefe de estos Rebeldes, por el qual se obligaba à ayudarlos en la rebelion; y usándo de represalias, se coligò la misma Francia con los Holandeses, y envió à Holanda al Mariscal de Chatillón con Tropas Auxi-

A.deChr. liares, que juntas à las de aquellos sediciosos Republicanos, sitiaron, y tomaron à Boisleduc, Venlo, Ruremunda, Mastrich, y Limburg; juntandose à esto la desgraciada pérdida de dos numerosas Esquadras, una de ochenta Navios, y otra menos considerable, que perecieron à impulso de dos violentas tempestades.

1632.

No era facil, que Francia, y España se estuviesen batiendo todos los dias en el Campo de sus Aliados, y que al mismo tiempo se conservasen en paz, especialmente, quando solo faltaba el nombre de guerra al proce-
1633. der de una, y otra Potencia. Al fin se declarò el rompimiento por parte de Francia, con el motivo del Elector de Treveris, à quien tomò bajo de su proteccion el Rey Christianissimo. Era el Elector Francès de corazon, y lo acreditò bien, sirviendo lo mejor que pudo contra el Rey de España. Mandò Phelipe apoderarse de su persona, y de su Corte, lo que se ejecutò con tanta puntualidad, como

mo dicha, siendo conducido prisionero à Bruselas. Demandò su libertad el Rey de Francia; y aviendosele negado esta pretension, declarò à España la guerra con toda solemnidad. Fuè muy obstinada por una, y otra parte, durando veinte y cinco años con la mayor porfia, y con larga efusion de sangre, acreditando los dos Principes el encóno, ò la animosidad con que se miraban uno à otro. No fueron favorables à los Españoles las dos primeras Campañas; porque perdieron la batalla de Avein en el Paìs de Lieja, otras dos en el Piamonte, y casi todo el Milanès. En los sitios fueron varios los sucesos, alternandose con poca desigualdad por una, y otra parte la felicidad, y la desgracia. Seria inmensa la relacion, si nos detuvieramos à describirlos con prolijidad. El Egercito de Phelipe el Grande hizo levantar el sitio de Thionvilla, y ganò la batalla à los Franceses: mas no por eso dejaron estos de tomar à Arràs, y de apoderarse en las

A. de Chr. 1635.

1636.

1638.

1639.

A.deChr. 1640. Campañas ſiguientes de todo el País de Artois, una de las mas bellas Provincias entre las diez y ſiete, que componen los Paìſes Bajos.

Por eſte tiempo ſe hallò el Rey Catholico con dos ſuceſos tan moleſtos, como inopinados, manejados ambos por los artificios ocultos de la Francia, que le embarazaron acudir al ſocorro del Condado de Artois, como lo premeditaba. Fuè el primero la rebelion de Cataluña, que ſe entregò à la Francia, abriendola las puertas haſta el corazon de Eſpaña. El ſegundo fuè la de Portugal en favor de Don Juan, Duque de Braganza, uno de los herederos de Henrique, y de Don Sebaſtian. Gobernóſe la conjuracion con tanta deſtreza, y con tanto ſecreto, que en pocos dias fueron echados del Reyno todos los Eſpañoles, y aclamado univerſalmente por Rey el Duque de Braganza. No ſe deſcuidaron los Franceſes en enviar grandes ſocorros à Cataluña, y à Portugal: diverſion, que fuè para ellos de ſuma im-

importancia: porque mientras repartìa A.deChr.
España sus fuerzas, ocupandolas en 1643.
recobrar à Portugal, y en sujetar à
los Catalanes, perdiò el Rosellòn, el 1644.
Condado de Artois, la famosa batalla
de Rocroy, muchas Plazas de Flandes,
el mismo Treveris, donde volviò à
ser restablecido el Electòr, y en fin
quedò Portugal por el Duque de Braganza. Cansaronse los Aliados de Phelipe de llevar el intolerable peso de una guerra tan prolija, y de unos gastos tan inmensos. Enviaron sus Plenipotenciarios à Munster, donde se con- 1648.
cluyò la paz entre el Imperio, Francia, Suecia, y sus Aliados, quedando reconocida por Estado independiente, y libre la Republica de Holanda: ultimo golpe, que al cabo la arrancò de la dominacion de España.

Gravemente perjudicado Phelipe por los articulos de esta paz, se negò à acceder à ellos, y se empeñò en llevar adelante la guerra contra la Francia, no obstante de vérse solo, y de hallarse à la sazon España lastimosa-

A.deChr. 1648. mente afligida con los eſtragos de la peſte. Avia poco menos de cinco años, que Doña Ana de Auſtria gobernaba el Reyno de Francia con titulo de Regenta, durante la menor edad de ſu hijo Luis Decimo Quarto; y viendo que ſu hermano el Rey Phelipe eſtaba abſolutamente determinado à la continuacion de la guerra, olvidada de que era Eſpañola, y hermana de Phelipe, ſolamente ſe acordò de que era Reyna de Francia, Regenta del Reyno, y madre del Rey. Mantuvo, pues, la guerra contra Eſpaña con el mayor ardimiento, ſin conſiderar en ſu hermano otro reſpeto, que el de enemigo de Francia: no ſiendo facil decidir quál de los dos her manos adquiriò mas gloria en eſte animoſo empéño. Logrò Phelipe grandes ventajas de los Franceſes en Cataluña, Italia, y Flandes, donde penetrando
1649. haſta Rems el Archiduque Leopoldo, General de ſus Egercitos, arraſó la Picardia, y la Champaña, tomando à San Venancio, la Quenoca el Fuerte

de

de la Mota-aux-Bois; y se siguieron despues Gravelinas, Mardick, y Rocroy. Fueron echados de Napoles los Franceses, despues que el Duque de Guisa se avia apoderado de aquel Reyno: tomóse à Casal, que se restituyò luego al Duque de Mantua: recobróse à Barcelona con otras muchas Plazas de Cataluña; y en fin, la victoria de Valencienas colmò las gloriosas expediciones del Rey Catholico. No fueron menos brillantes las de Doña Ana de Austria. Ganò à los Españoles las batallas de Arràs, Dunas, Lens, Rethel, y la Roqueta, ocupandolos por lo menos tantas Plazas, como ellos la avian tomado. A.deChr. 1649.

Adquirían sin duda grande gloria en esta guerra, asi el hermano, como la hermana, no menos por las bellas acciones de sus Tropas, que por el delicado manejo de las máquinas politicas, y por la destreza en la negociacion; pero los Vasallos de una, y otra Monarquìa, exaustos, y fatigados, suspiraban por la paz. Dejaronse

A.deChr. ſe convencer los corazones de ambos
1659. hermanos de unos deſeos tan juſtos, y penſaron ſériamente en conſolar con paz à ſus Vaſallos. Efectuóſe éſta por el famoſo Tratado de los Pyrinèos, mediante el matrimonio de la Infanta Doña Maria Tereſa con el Rey de Francia. Paſaron yà reconciliadas las dos Cortes à las fronteras, para cele-
1660. brar las bodas, compitiendoſe de una, y otra parte la gracia, el eſplendòr, y la magnificencia. Hallòſe en eſtas viſtas la Reyna Doña Ana de Auſtria, reboſando conſuelo, y regocijo, por vèr colocada en el Trono de Francia à una ſobrina ſuya, y por abrazar à un hermano, à quien veneraba, y amaba con particular ternura. Eſcuſandoſe con el Rey de la guerra, que le avia hecho, Phelipe la reſpondiò: „ Hermana, y Señora, vos cumpliſ„ teis con vueſtra obligacion, y por „ el miſmo caſo os eſtimo mas. „ Paſó Luis Catorce de incognito deſde ſu Campo à la Corte de Eſpaña por vèr à la Infanta Doña Maria Tereſa;
y

y aviendole conocido Phelipe por A.deChr.
su hermosa disposicion, advirtiendolo 1660.
Luis, se eclypsó, ò se desapareciò. Luego que se hizo la entrega de la Infanta, se separaron las dos Cortes, reciprocamente satisfechas una de otra; y el mismo año se firmò, y se publicò la Paz entre España, è Inglaterra, evaquando los Franceses à Cataluña, y à Italia. Cinco años sobreviviò Phelipe el Grande à la Paz general; que avia concedido à sus Estados, y muriò el dia 17. de Septiembre, dejando todos sus Reynos
à su hijo Carlos, que entraba en los 1665.
siete años de su edad.

CARLOS SEGUNDO.

Carlos Segundo, Carlos el Paciente,
De la Austriaca, Augusta, Imperial gente
El ultimo en España, con vehemencia
Armò contra la Francia su potencia,
Y el que à la Francia odiò con constancia,
Dejò en muerte sus Reynos à la Francia.

Tres

A.deChr. 1665. Tres guerras mantuvo Carlos Segundo contra Francia. Fuè la primera con motivo de los derechos, que la Reyna de Francia pretendia tener sobre el Brabante, y otros dominios de los Païses Bajos. Pidiò Luis XIV. à la Reyna Madre, Gobernadora de España, que le hiciese justicia en esta pretension; y como la Reyna Gobernadora no hiciese juicio, que estos derechos eran tan legitimos, y tan incontestables,
1667. como lo juzgaba la Corte de Versailles, entrò en Flandes el Rey Christianisimo à la frente de un numeroso Egercito, y se apoderò de Charle-Roy, Berg-Saint-Vinox, Furnes, Ath, Tornay, Duay, Oudenarda, Alost, y Lila, deshaciendo sesenta y dos Esquadrones, que venian al socorro de esta ultima Plaza. Atemorizado el Gobierno de España con tan rápidas conquistas, se viò en la precision de oponer à la impetuosidad de este torrente una barrera, que fuese capàz de re-

pri-

primirle. Formòse una triple Alianza entre Inglaterra, Holanda, y Suecia, para contrabalancear las fuerzas de Francia, y para estorvar la invasion de los Países Bajos; pero no obstante este contrapeso, el joven Monarca Conquistador se hizo dueño en una sola Campaña de todo el Franco-Condado de Borgoña. Propusósele por parte de la triple Alianza, que si restituyese el Franco-Condado, se le dejaria en posesion de sus conquistas en Flandes, en equivalente de las demàs pretensiones. Admitiò la proposicion, y se firmò la paz en Aix-la-Chapela el dia segundo de Mayo.

A.deChr. 1667.

1668.

Fuè la segunda guerra una como consequencia de la que el Rey Christianisimo declarò à la Republica de Holanda, para castigarla de algunos motivos de disgusto, que avia recibido de ella. En sola una Campaña quitò el Heroe Francès à las Provincias Unidas mas de quarenta Plazas fuertes, y se dejò vèr

1672.

à

A.deChr. 1672. à las puertas de Amſterdàm. Temeroſa Eſpaña por ſus Paìſes Bajos, trabajò ſin mucha dificultad en formar una poderoſa Liga contra una Potencia, que ſe hacia yà formidable à toda la Europa. Declaròſe Gefe de ella el Emperador Leopoldo Primero, y accedieron con Eſpaña el Elector de Brandemburg, todos los Principes del Imperio, Inglaterra, y Dinamarca. Creìaſe, que à ſolo el nombre de una Confederacion tan poderoſa, pediría de rodillas la paz el Rey de Francia; pero lejos de acobardarſe con eſte aparato, ſe oſtentò mas fiero, que nunca. Abandonò sì muchas Plazas, para reforzar el Egercito con las guarniciones; y como ſi tuvieſe que lidiar unicamente con la Holanda, hizo ofenſivamente la guerra. Diòſe la batalla de Senef con ſuceſo caſi igual, ſin otra ventaja, por parte de los Franceſes, que aver quedado con el campo de batalla. Menos felìz fuè en Monte-Caſel el Egercito de los Aliados, donde tampo-

poco lograron el honor de la victoria; A.deChr.
pero en Consarbrik confessaron los 1672.
Franceses, que los Españoles los avian
acuchillado bien. Con todo esso, en
esta Campaña se hicieron dueños del
Franco-Condado, y se apoderaron
de muchas Plazas fuertes en Flan-
des. Volvieron à perdér algunas, y 1677
se comenzò à hablar de la Paz. Ingla-
terra ofreciò su mediacion, y en las
Conferencias de Nimega sacrificò Es-
paña à la Francia por el bien de la
paz el Franco-Condado, còn las Ciu- 1678.
dades de Ipres, Valencenas, Cambray,
Sant-Omer, Arràs, y Charlemont,
recobrando al mismo tiempo otras
muchas muy importantes.

Emprendiò Francia la tercera guerra, con el motivo de la famosa Liga de Ausburg. Fué obra esta Liga de Guillermo de Nasau, Principe de Orange, Generalissimo de las Provincias Uuidas: Politico consumado, cuya maniobra supo sembrar zelos del inmoderado poder de la Francia en todas las Cortes de Europa, con tanta

A.deChr. 1687. ta deſtreza , y con tanta felicidad, que llenandolas de ſuſto, logrò armarlas contra ella. Era el fin de la Liga abatir à eſta Potencia , y deſpojarla de todas ſus conquiſtas , antiguas , y modernas , para reſtituirlas à ſus primeros poſeedores. Eſto tenia à Eſpaña mucha cuenta , y accediò al Tratado, con la eſperanza de recobrar los bellos Paìſes , que la neceſidad la avia hecho ceder à Luis el Grande : temiendo por otra parte , que el alhagueño engañoſo cebo de las conquiſtas no puſieſe en atencion à aquel formidable Guerrero de aſpirar à la de todos los Paìſes Bajos. Pero el fin particular del Autor de la Liga era diſponer las coſas , para que recayeſe en ſus ſienes la Corona de Inglaterra. Con eſta idéa repreſentò artificioſamente à los Aliados , que ſu ſuegro Jacobo II. Rey de la Gran Bretaña , no ſolo eſtaba ſacrificado , ſino vendido à la Francia ; y que mientras eſtas dos Coronas eſtuvieſen tan eſtrechamente unidas, ſerìan inutiles todos

dos los esfuerzos de la Liga. Hicieron fuerza sus razones: concluyòse el despojo de Jacobo, y fuè colocado en su Trono el Principe de Orange. A.deChr. 1687.

Informado Luis el Grande de la tempestad, que le amenazaba, previno à los Aliados en el Rhin, donde el Delfin de Francia hizo una gloriosa Campaña. Mas por ceñirnos à lo que toca privativamente à España, todo lo que se puede decir es, que por espacio de ocho años consecutivos mantuvo la guerra con mayor valor, que dicha. Sin ser bastantes à embarazar sus desgracias los poderosos socorros de los Aliados, perdiò en Flandes las batallas de Fleurus, de Leuza, de Steinkerque, y de Nervinda; en Cataluña las de Ter, y de Barcelona; en Italia las de Stafarda, y la Marsailla: siguiendose despues, como funestas precisas consequencias de estos infortunios, la pérdida de Rosas, Palamòs, Gerona, Ostalric, y Barcelona en Cataluña; la de Mons, Namur, Dixmunda, y Ath en Flandes: añadiendo-

1688.

1689.

A.deChr. 1689. ſe el bombardèo de Bruſelas, mientras los Aliados recobraban à Namur, y ſe apoderaban del Caſal; pero al miſmo tiempo fuè tomado, y ſaqueado en America el Puerto de Cartagena. Como al cabo de ocho años ſe vieron los Aliados tan diſtantes de la ejecucion de ſus proyectos, comenzaron à canſarſe de una guerra, que ſolo producia mayor gloria, y prodigioſo engrandecimiento de la Francia; en cuya diſpoſicion dieron guſtoſos oìdos à las propoſiciones de paz, que ſe les hicieron por parte de eſta Potencia.

Tenia Luis el Grande ſus idèas ſobre la ſuceſion de Eſpaña, para las quales le acomodaba mucho à concluír la paz antes de la muerte de Carlos II. que anunciaban proxima las continuas enfermedades de aquel Monarca. Contentandoſe con la gloria de aver èl ſolo mantenido ventajoſamente la guerra contra todas las fuerzas de Europa confederadas, ofrecia reſtituir à Eſpaña quanto la avia ocupado con las ar-

armas; y no pudiendo negarse el Rey A.deChr.
Catholico à condiciones tan decoro- 1697.
sas, firmò la paz de Risvick à 21. y
22. de Septiembre: cuyo Tratado restituyò la paz general à toda la Europa, por la accesion de las demàs Potencias beligerantes.

Penetrò los designios de la Francia el Principe de Orange, Rey yà de la Gran Bretaña; y temiendo que por la muerte sin sucesion del Rey Catholico, pasasen à un Principe Francès todas las Coronas de España, dispuso un proyecto de particion de aquella Monarquìa, que hizo firmar en el Ha-
ya por los Embajadores de la mayor 1698.
parte de los Principes de la Europa.
Sucediò en este tiempo la inopinada
muerte del Principe Electoral de Ba- 1699.
viera, heredero presuntivo del Rey Catholico: accidente, que desconcertò todo el proyecto. Fundóse otro de nuevo, por el qual se adjudicaban al Archiduque de Austria, hijo del Emperador Leopoldo, los Reynos de España, y de Indias: al Delfin de Fran-

 cia,

A.deChr. cia, hijo de la Infanta Doña Maria Teresa, los de Napoles, y Sicilia, con las
1699. Costas de Toscana, Guipuzcoa, y la Lorena, dandose al Duque de Lorena el Ducado de Milàn por equivalente.

Reclamò altamente contra este repartimiento el Emperador, que pretendia la sucesion por entero. El Rey de Francia, que tenia las mismas pretensiones, no hablò palabra. Mostrò en lo exterior contentarse con una parte de la herencia, al mismo tiempo, que secretamente estaba negociando en Madrid por el todo. Dieronle gratos oídos, especialmente por el horror con que miraba esta Corte todo lo que sonase à desmembramiento de la Monarquìa, y se consideraba à Luis el Grande con bastante poder para conservarla en su integridad. Dispuso el Rey Catholico su Testamento el dia dos de Octubre de mil y setecientos,
1700. declarando por heredero de todos sus Estados à Phelipe de Francia, Duque de Anjou, como nieto de Doña Maria Teresa, primogenita de las Infantas de

Es-

España; y en el mismo año acabò la carrera de su vida el dia primero de Noviembre. A.deChr. 1700.

NOTA DEL TRADUCTOR.

„Alguna equivocacion padece nues„tro R. Historiador, quando atribu„ye principalmente *à los temores*, y *à* „*la solicitud* de España la famosa Liga, „que se formó contra la Francia el „año de 1672. compuesta del Empe„rador, España, Inglaterra, Holan„da, Dinamarca, y de todos los Prin„cipes de Alemania, à excepcion de „los Duques de Baviera, y de Han„nover. Consta, aun por los mismos „Historiadores Franceses, que la prin„cipal autora de esta Liga fuè la Re„publica de Holanda, que asustada „con las rápidas conquistas de Luis „XIV. despues de la toma de Mastrik, „Boisleduc, Nancy, Colmar, Sche„lestad, y Treveris, *derramò prodi*„*gamente su dinero en todas las Cor*„*tes*, (asi se explica M. Le-Gendre

A.deChr. 1700. „ en la Vida de Luis el Grande) *y por* „ *la destreza de sus Ministros, introdujo* „ *en ellas el temor, y los zelos*, que las „ obligaron à coligarse contra el ene- „ migo comun. Y aunque no cree- „ mos, que à la Republica de Holan- „ da la costase mucho dinero la com- „ pra de unos zelos, que los Principes „ suelen vender muy baratos; noso- „ tros vendemos esta noticia por lo „ que valiere, para corregir por ella „ la que dà nuestro Historiador del „ origen de la famosa Liga.

„ Bien pudo el Principe de Orange „ fomentar la formidable Liga de Aus- „ burg con el ambicioso designio de „ apoderarse del Trono de la Gran „ Bretaña, arrojando de èl à su sue- „ gro, y tio el Rey Jacobo II. Pero „ es inverisimil, que descubriese esta „ idèa à las Cortes de Madrid, y de „ Viena; y mucho mas, que el Em- „ perador, ni el Rey Catholico la pro- „ moviesen. Hacese un grande agra- „ vio à la piedad, y à la Religion de „ estos dos Monarcas, en suponer, que

„ pu-

„ puramente por los zelos, que los A.deChr.
„ ocasionaba la grandeza inmoderada 1700.
„ de la Francia, y por recobrar cada
„ uno lo que justa, ò injustamente los
„ avia conquistado, avian de abrigar
„ à un Herege usurpador, contra la
„ pacifica posesion de un Rey Catho-
„ lico, y legitimo, como lo era el Rey
„ Jacobo. No ignoramos, que hay so-
„ brados egemplares en la Historia de
„ Principes, en quienes el interès, ò
„ la que se llama *Razon de Estado*, ha
„ podido mas que la Religion; pero
„ no se les debe atribuìr esta falta de
„ piedad, sin pruebas muy concluyen-
„ tes. Dudamos mucho, que nuestro
„ Historiador pueda exhibirlas, ni aun
„ probables, para afirmar, como afir-
„ ma, *que se concluyò el despojo de Ja-*
„ *cobo* entre los Principes coligados,
„ por las artificiosas representaciones
„ del Principe de Orange. Y nos in-
„ clinamos con gusto al juicio mas
„ piadoso del R. P. Joseph de Orleans
„ en sus Revoluciones de Inglaterra,
„ tom.4. lib. 11. donde expone su pa-

A.deChr. ,, recer por eſtas templadas vozes : *Yo*
1700. *ſoy de la opinion de los que creen, que para perſuadirlos* (el de Orange à los Confederados) *uſó del miſmo artificio, de que ſe valieron ſus parciales para ligar à los Señores de Inglaterra : que no los deſcubriò mas que la mitad de ſus deſignios , haciendolos creer , que ſu jornada à Inglaterra no era con otro fin , que para obligar al Rey ſu ſuegro à unirſe con ellos contra noſotros. Aſi parece que ſe debe preſumir de la Religion de la Caſa de Auſtria.* ,, Haſta aqui el P. Orleans;
,, y haciendoſe cargo del argumento,
,, que podia formar la cabilacion con-
,, tra eſta piadoſa critica , fundado en
,, la continuacion de la Liga , deſpues
,, de la tyranica exaltacion del Princi-
,, pe de Orange , reſponde con igual
,, juicio , que muchas veces ſe pro-
,, ſigue por empeño , y por politica en
,, lo que al pincipio ſe comenzò , ſin
,, pretender las reſultas , y acaſo ſin
,, prevenirlas. Eſto es diſcurrir con ſo-
,, lidèz , y con piedad ; y no cediendo
,, nueſtro Autor à otro alguno en eſ-
,, tas

„ tas dos prendas apreciables, se debe A.deChr.
„ atribuìr el presente descuido à in- 1700.
„ advertencia de la pluma, antes que
„ à malignidad del corazon.

SIGLO DECIMOOCTAVO.

REYNADO DE LA CASA de Francia.

PHELIPE QUINTO.

Phelipe de Borbòn el Animoso,
Y el Quinto de este nombre, hace dichoso
El Cetro Soberano,
Que empuña su Real piadosa mano.
Los Reynos que mantiene,
Y que su Augusta sangre le previene,
Sin que al derecho la razon resista,
Oy los hereda, luego los conquista.
Luzara, Portalegre, Almansa, Gaya,
Valencia, y Aragòn, despues Vizcaya,
Sin que Bribuega falte en la memoria,
Eternamente cantaràn su gloria.
El Catalàn se gozarà rendido
Menos à un Rey, que à un Padre enter-
necido.

Re-

A.deChr. *Relámpago, ò Aurora Luis se huye,*
1700. *Y el Sol, que nos cubriò, nos restituye.*
Segunda vez Oràn es conquistada,
Napoles à Don Carlos entregada.
Don Phelipe el Valiente,
Si La Mina (*) rebienta felìzmente,
Haciendo al Piamonte hoguera, ò Troya,
Darà la ley à toda la Saboya.
Quieralo Dios, y quieran sus piedades,
Que en eternas edades
Logre el Cetro Español años completos,
En Phelipe, en sus hijos, y en sus nietos.

Luego que llegò à Francia el Testamento de Carlos Segundo, deliberò Luis el Grande, con su Consejo de Estado, si le acetarìa, ò si se acomodarìa con el Tratado de Repartimiento. El Tratado era ventajoso al Reyno; el Testamento al Reyno, y à la Familia. Todo bien considerado, se resolviò à acetar las disposiciones del Testamento, como lo

(*) El Marquès de la Mina, General del Egercito, que passó à Saboya, à las ordenes del Infante Don Phelipe.

lo hizo el dia seis de Noviembre, y A.deChr. 1700.
el dia diez y nueve fuè saludado el
Duque de Anjou como Rey de España por toda la Corte de Francia. La de Madrid le proclamò por su Rey el veinte y quatro del mismo mes. Inmediatamente partiò para sus Estados; y el dia quatro de Abril del año siguiente hizo su entrada pública en la Capital del Reyno, entre un prodigioso concurso de personas de todas clases, en medio de las aclamaciones de los Grandes, y del Pueblo, con toda la pompa, y con toda la magnificencia imaginable, para mostrar al nuevo Rey la alegria pública por su elevacion à la Corona.

La fama se avia anticipado à formar un bello retrato de este Monarca: pero su presencia excediò à la fama, y se conociò que la copia era inferior al original. Las gracias de la juventud, la disposicion ayrosa de su cuerpo, el agrado del semblante, las modales nobles, y alhagueñas, su afabilidad, su bon-

A.deChr. 1700. bondad, ſu Religion, todo concurria à pintarle al guſto de ſus vaſallos, y todo los encantaba. No ſe canſaban de vèrle, ni de admirarle. Moſtraron bien en lo ſuceſivo, por la fidelidad, y por el inviolable amor de los Caſtellanos, que aquellas demonſtraciones eran ſinceras, y que ſus raìces avian prendido en lo mas hondo del corazon. Pero aunque el derecho de la ſangre, la juſticia del Teſtamento del difunto Rey, la poſeſion, y los votos de la Eſpaña conſpiraſen en aſegurar el Trono de Phelipe, fuè meneſter para ſu gloria, que èl tambien le aſeguraſe con ſu valor.

Atacòle luego por la Italia el Emperador Leopoldo, y logrò algunas ventajas en las acciones de Carpi, y de Chiari. Las demàs Potencias de Europa, zeloſas del engrandecimiento de la Caſa de Borbòn, corridas de vérſe burladas en el Tratado de Repartimiento, y engañadas todavia con las eſperanzas de lograr alguna porcion en la ſuceſion de Eſpaña, ſe li-

ligaron con el Emperador. Inglaterra, A.deChr.
Holanda, Portugal, Prusia, Saboya, 1700.
Modena, unas muy presto, otras mas tarde, todas entraron en la Liga, con el especioso pretexto de restablecer el equilibrio entre las Casas de Borbón, y Austria, y de asegurar por este medio el reposo de la Europa.

Acudiò pronto Phelipe adonde se avia encendido el primer fuego de la guerra. Passó à Italia con su Egercito, 1702.
y destacò tan à tiempo el Duque de Vandoma contra un cuerpo de Tropas Imperiales, acampadas en Santa Victoria à las ordenes del General Visconti, que este cuerpo fuè sorprendido, y enteramente derrotado. Viendose atacado tan de cerca el Duque de Modena, y sin esperanza de recibir à tiempo el socorro, que le prometian los Aliados, entregò à los Españoles à Modena, Regio, Corregio, y Carpi.

Dueño del Modenès el Rey Catholico, fuè à acampar cerca de Luzara, à vista de los Imperiales, mandados

A.deChr. 1702. dos por el Principe Eugenio de Saboya, el mayor General, que tuvo el Emperador. Penetrò Eugenio, que la idèa era apoderarse de Luzara, de sus municiones, y de una Isla, que le aseguraba una linea de comunicacion con el Campo volante del Principe de Vaudemont. Con efecto èste era el designio del Rey, cuyas medidas estaban tomadas con tanto acierto, que no era posible desbaratarlas, sino à favòr de una victoria. Arriesgòse Eugenio al combate: el ataque fuè vigoroso, la defensa fuè mas viva. Muchas
15. de Agosto. veces se dejò vèr el Rey en lo mas vivo del fuego para animar à las Tropas con su presencia, y con su egemplo. Ninguna cosa encendia tanto el corage del Oficial, y del Soldado, como la vista de un Principe tan grande, que no reservaba su persona de los mayores peligros. Rechazado el enemigo por todas partes, se retirò à sus trincheras, quando se acercaba la noche, despues de quatro horas de refriega, dejando seis mil Alemanes muer-

muertos, y un gran numero de heri- A.deChr.
dos. El Egercito victorioso durmiò en 1702.
el campo de batalla, que acababa de
ganar, y se disponia à forzar en sus
trincheras al Principe Eugenio, luego
que lo permitiese la primera luz del
dia; pero el Principe no le esperò,
abandonando desde antes de amane-
cer à Luzara, à sus municiones, y à la
Isla, que pretendia conservar. No se
limitò à esta sola ventaja la victoria:
Queriendo el Rey aprovecharse de
ella, puso sitio à Guastala, Plaza muy
importante, y la obligò à capitular à
los seis dias de trinchera abierta.

Asegurados los Estados de Italia
con una campaña tan gloriosa, volviò 1703.
à España Phelipe para oponerse al Rey
de Portugal. Este Principe, antes Alia-
do suyo, dejò el partido de España, y
se declarò por los Alemanes: lo mis-
mo hizo el Duque de Saboya, suegro
de su Magestad Catholica. Hallòse con
dos enemigos mas, à qual mas peligro-
so; porque uno abria à los Alemanes
una puerta franca hasta el corazon de

Es-

A.deChr. España, y otro las franqueaba la mis-
1703. ma entrada hasta el centro de la Italia. Acudiò primero al riesgo, que le amenazaba por parte de Portugal, por ser de mayor consequencia. Entrò en aquel Reyno à la frente de su Egercito, apoderòse de diez, ù once Plazas, sitiò à Portalegre, obligò al Gobernador à rendirse à discrecion: ejecutò lo mismo con el de Castel-David; sometiò à todo el Paìs vecino, y puso en contribucion à las Provincias mas interiores. El gozo que causó en España la felicidad de estos sucesos, se templò con la sorpresa de Gibraltar. No avia en esta Plaza mas que ochenta hombres de guarnicion, y los Ingleses se apoderaron de ella antes que los vecinos pudiesen tomar las armas para defenderla.

Fuè despreciable esta desgracia, respecto de las otras, que la sucedieron. Rebelaronse los Catalanes, recibieron en Barcelona al Archiduque de Austria con sus Tropas Inglesas, y Alemanas; cundiò el contagio à todo el Rey-

Reyno de Aragon; fuè proclamado el A.deChr.
Archiduque Rey de Eſpaña, y le pu- 1703.
ſieron en poſeſion de todas ſus Plazas fuertes. No parò aqui la deſgracia. El Egercito enemigo de Portugal, aprovechandoſe de eſta diverſion, entrò en Caſtilla, apoderóſe de Ciudad-Rodrigo, de Salamanca, y haſta de 1706.
la miſma Corte de Madrid; y para colmo da la adverſidad, la Francia, que con las dos batallas de Turìn, y de Ramelly acababa de perder toda la Italia, y los Paìſes Bajos, no ſe hallaba en eſtado de ſocorrer à Eſpaña, como ſu urgente neceſidad lo avia meneſter. En fin, el Rey fuè à poner el ſitio à Barcelona, y ſe viò preciſado à levantarle. Bien neceſitaba Phelipe un aliento ſuperior à todos los ſuceſos, para no deſmayar entre tantas adverſidades. Logróle con efecto, y nunca ſe moſtrò mas ſuperior à sì miſmo. Aviendo juntado prontamente un Egercito viſoño, y colecticio, volviò à conquiſtar à Caſtilla, y recobrò el Reyno de Murcia, de que acababan

A.deChr. de apoderarſe las Tropas del Archi-
1706. duque. Mientras el Rey daba caza à los Portugueſes, ſu General el Duque de Berwick hacia frente à los Aliados en el Reyno de Valencia, donde tenian un Egercito numeroſo, compueſto de Alemanes, Ingleſes, y de Eſpañoles rebeldes. Hizo algo mas que obſervarlos eſte General. Aviendolos encontrado en una poſitura favorable à ſus intentos, los cargò cerca de Almanſa, Poblacion pequeña del
1707. Reyno de Murcia; derrotólos, matólos cinco mil hombres, hizo mil priſioneros, ſin contar diez y ocho Batallones, que hallandoſe cortados, ſe vieron en preciſion de rendir las armas. A eſta gran victoria ſe ſiguiò la toma de Requena, de Zaragoza, de Mequinenza, Lérida, Morella, y otras muchas Plazas; ſiendo tambien fruto ſuyo en la Campaña ſiguiente la de Tortoſa, y la reduccion de todo el Reyno de Valencia.

1708. No eran menos triunfantes las Armas del Rey en el Reyno de Portugal.

gal. Aviendo sitiado, y cogido à Mora, y à Serpa el año de siete, ganaron à los Portugueses, y à sus Aliados una victoria considerable cerca de la Gudiña, entre Gaya, y Gevora, por el valor, y la buena conducta del Marquès de Bay. A.deChr. 1708.

Consternados con tantas pérdidas los Portugueses, y los Catalanes, levantaron tanto el grito por el socorro, que los Aliados se los enviaron muy considerables, poniendolos en estado de obrar ofensivamente. Partiò de Cataluña Staremberg, General de grande reputacion, con un Egercito florido, y se abanzò hasta Zaragoza. Alli le alcanzò el Rey, y le presentò la batalla. Rompióle el ala izquierda, y pusola en huida. Era ganada la victoria, si los Españoles, en lugar de empeñarse en el alcance de los fugitivos, se uvieran doblado sobre el ala derecha de los Alemanes; ò si el ala izquierda del Egercito Real se uviera defendido mejor. Derrotóla Staremberg, y para hacer completa su victo- 1709.

A.deChr. 1709. ria, se arrojò sobre las Guardias Españolas; pero no pudo forzarlas, y se retiraron en buen orden, adquiriendo mucha gloria. Lo restante del Egercito del Rey fuè disipado, hecho prisionero, ò muerto. No gastò el tiempo el General Alemàn en sitiar Plazas. Persuadido à que su victoria pondria en consternacion à los Castellanos, y que, si estos recibian al Archiduque, se decidiria el pleyto en su favor, le condujo derechamente à Madrid. No omitieron los Alemaees circunstancia alguna, que pudiese añadir ostentacion, y aparato à la entrada triunfante que hizo el Archiduque Carlos en la Corte. Pero la soledad de las calles, el silencio de los vecinos, las puertas, y las ventanas cerradas, daban à entender sobradamente, que si el Archiduque poseìa las paredes, el Rey Phelipe era dueño de los corazones de la Villa. Aquellos pocos de la infima plebe, à quienes con espada en mano se les obligaba à decir: *Viva Carlos Tercero*, lo pronunciaban con voz tan

tan tímida, y tan desmayada, que apenas se les percibia; mientras los que estaban distantes de los sables Alemanes gritaban con el mayor esfuerzo: *Viva Phelipe, nuestro legitimo Rey.* Durante tres meses, que las Tropas del Archiduque estuvieron en Madrid, apenas ganaron una persona de distincion para su partido: notable constancia de fidelidad, en que es muy dudoso, si se interesó mas el honor de Phelipe Quinto, que la inmortal gloria de los Castellanos. A.deChr. 1709.

El Principe amado de sus Vasallos tiene recursos mas vigorosos, y mas seguros en la lealtad de sus corazones, que en la fuerza de los tesoros, ni en la resistencia de las murallas. Creyò Carlos, y creyò bien, que estaba su persona mal segura en una Corte desafecta à su dominacion. Abandonóla, pues, y el Rey volviò à entrar en ella el dia tres de Diciembre, restituyendola con su vista los dias claros, que la tempestad avia obscurecido. Salióle à recibir toda la Villa, y estaba in-

A.deChr. 1709. inundado de gente el camino por donde avia de pasar. En toda aquella prodigiosa muchedumbre no se veìan mas que demonstraciones de alegria, ni se oìan mas que repetidas aclamaciones de *Viva el Rey*. Cada uno se figuraba, que avia recobrado à su Padre, ò à su Protector; y con efecto Phelipe era el Protector, y el Padre de cada uno. Todos se abanzaban à vérle, y ninguno se saciaba por mas que le veìa. Con todo eso, no concediò el Rey mas que tres dias à aquel atropellado alborozo de su Pueblo. La fidelidad de éste avia triunfado del Egercito enemigo, y era razon, que el valor del Rey entrase tambien à la parte en aquel triunfo, para que el Principe, y los Vasallos encontrasen su gloria por diferentes caminos en la misma revolucion.

Avia tomado el Archiduque el camino de Barcelona, y Staremberg seguia el de Zaragoza, aunque à pequeñas jornadas, por falta de bastimentos. Alcanzò el Rey sus Tropas cerca de Bri-

Brihuega; y noticioſo de que eſtaban A. de Chr.
alojados en aquella poblacion ocho 1709.
Batallones, y ocho Eſquadrones Ingleſes, diò orden para que fueſe embeſtida. Era meneſter ganarla al primer acometimiento; porque à no ſer aſi, al dia ſiguiente ſe hallaria el Egercito Caſtellano entre el fuego de los Alemanes, y de los Ingleſes, ſiendo indubitable, que los primeros acudirian al ſocorro de los ſegundos. Los Oficiales veteranos tuvieron por impoſible eſte golpe; pero el Rey opinò de otra manera. La artilleria, que fuè ſervida con prontitud, y con oportunidad, abriò diferentes brechas; el Rey formò tres diferentes ataques, y à peſar del continuo fuego de los ſitiados, ſe apoderò de las murallas de la Villa con eſpada en mano. Atrin- 1710.
cheraronſe los Ingleſes en las calles, y *9. de Dic.*
en las caſas; pero apretados en todas partes con el mayor valor, ſe vieron preciſados à rendirſe priſioneros de guerra con ſu General Stanhope: accion glorioſa, que fuè obra de ſolo

A.deChr. un dia, y no pudo deſconocerſe en
1710. ella el nieto de Luis el Grande.

No perſuadiendoſe Staremberg, que ſeis mil Ingleſes, bien atrincherados dentro de una poblacion, aunque pequeña, pudieſen ſer forzados en el corto termino de un dia, ſe abanzaba à ſocorrerlos, y contaba ſacarlos de aquel ahogo. El dia que fueron atacados, eſtaba à una marcha de ellos, y con todo eſo el Rey le ahorrò la mitad del camino; porque le alcanzò
18.*deDic.* junto à Villa-Vicioſa. Puſieronſe en orden de batalla los dos Egercitos. Echóſe Phelipe à la frente de ſu ala derecha ſobre la izquierda de los Alemanes, donde eſtaban las Tropas mas valeroſas del Egercito enemigo. Forzóla, deſpues de alguna reſiſtencia, y apoderandoſe de ſu artillerìa, la apretò tan vivamente, que la puſo en precipitada fuga, ſin que los Oficiales pudieſen rehacerla. El Duque de Vandoma, que mandaba el ala izquierda de los Eſpañoles, tuvo mas que vencer, y gaſtò mas tiempo en abrirſe camino

con

con la eſpada; pero al cabo, como tan Maeſtro en el arte de pelear, dos veces reſtableciò ſu orden de batalla, y paſó por medio del enemigo à la tercera carga. A.deChr. 1710.

Yà no diſputaba Staremberg la victoria; pero lo daba todo por perdido, ſi no iba entreteniendo el combate haſta la noche. Llegò éſta, y ſe ſalvò à favor de las tinieblas, dejando en el campo de batalla tres mil muertos, gran numero de heridos, y tres mil priſioneros. A eſtos ſe añadieron otros dos mil, que ſe hicieron en el alcance, con caſi toda ſu Caballerìa. Cañones, Bagages, Vanderas, Eſtandartes, Timbales, Tambores, y todos los troféos, que ſirven à aumentar relieves al luſtre de una victoria, todo cayò en manos del Vencedor. Apenas ſe eſcaparon tres mil Alemanes, y ninguno ſe uviera ſalvado, ſi la falta de viveres uviera permitido ſeguir el alcance al Egercito Eſpañol.

Con aquellas miſerables reliquias de ſu Egercito florido precipitò el Ge-

A. de Chr. General Alemàn ſu marcha ácia Zara-
1710. goza. Y aunque por el camino iba publicando, que acababa de conſeguir una completa victoria, y de ſujetar à toda Caſtilla; era dificil conciliar lo que divulgaban los Alemanes con la precipitacion, y con el deſorden de ſu marcha. Aun era mas dificultoſo concebir, cómo, deſpues de aver conquiſtado à Caſtilla, la abandonaban con tanta generoſidad al Rey Phelipe. Mas al fin no dejaron de producir ſu efecto aquellas Gaſconadas; porque en virtud de ellas, lo dejaron paſar libremente, que era todo lo que pretendian.

1711. Pero el Rey Phelipe recogiò frutos mas ſólidos de ſu victoria. Quanto poſeìan los Imperiales deſde Brihuega haſta las cercanìas de Barcelona, todo ſe lo quitò de grado, ò por fuerza. Deſeſperados los Aliados de reſtablecerſe en Eſpaña, y mucho mas deſconfiados de arrancar à Phelipe una Corona, que defendia con tanto valor, y con tanta gloria, comenzaron

ron

ron à disgustarse de la guerra. Acaeciò por este tiempo la muerte del Emperador Joseph, sin dejar hijo varon, y este suceso acabò de desconcertar la Liga. Vióse obligado el Archiduque à restituirse à Alemania, para entrar en posesion de la herencia de su hermano, y para solicitar la Corona Imperial. No pudo desear puerta mas honrosa para salir de España sin rubor. Y los Aliados por su parte lograban tambien en esta mudanza un honrado pretexto, para separarse de su alianza, sin desayre de su reputacion. Aprovecharonse de la coyuntura Inglaterra, y Portugal, y convinieron en una suspension de Armas con Francia, y con España. A.deChr. 1711.

Coronado yà Emperador el Archiduque, quiso continuar la guerra con los otros Aliados suyos; pero la Francia los tratò tan mal en Flandes, por la victoria que consiguiò de ellos en Denain, cogiendoles todas las municiones de guerra, y boca; por el levantamiento del sitio de Landrecies; y por

A. de Chr. 1713. por la pérdida de las Plazas de Bouchain, de Bethune, y de Duai, que se les templò la cólera infinitamente, y pensaron en la paz. Tuvieronse las Conferencias en Utrech, y se concluyò el Tratado. No quisieron acceder à èl los Alemanes; pero sin embargo de eso evaquaron à Barcelona, donde no podian mantenerse. Desde luego uviera entrado en su deber por sì misma aquella Capital de Cataluña, si el dictamen, y el consejo de los Nobles, y de los Eclesiasticos uviera podido prevalecer contra el ciego furor del populacho. En lugar de someterse à la clemencia del Rey, agravaron su rebelion los Barceloneses, declarando la guerra à España, y Francia, y sublevando de nuevo à Cataluña con las Islas del Reyno de Mallorca.

Estas dos Potencias insultadas sitiaron à Barcelona por mar, y tierra. Los socorros, que procuraban introducir en la Plaza los Rebeldes de Mallorca, y de Cataluña, fueron interceptados; la trinchera se adelantò viva-

men-

mente ; ocuparonse las fortificaciones exteriores, à pesar de la vigorosa defensa de los Ciudadanos, que peleaban como hombres desesperados, resueltos à vencer, ò à quedar sepultados en las ruinas de su Ciudad. Derramados por pelotones los Miqueletes, asi en la Campaña, como en las gargantas, y en los desfiladeros de los montes, inquietaban sin cesar à los Sitiadores; cortabanles los viveres; unianse para sorprender su campo; mataban inhumanamente à quantos Castellanos, y Franceses encontraban desviados, y causaban mas embarazo, y mas fatiga en el Campo Real, que el sitio mismo. Pero mientras tanto se batian las murallas, cayò una cortina, y abriòse bastante brecha. Intimados los sitiados à que se rindiesen, respondieron, que estaban esperando el asalto: recibieronle con tanto valor, que su defensa mereceria los mayores elogios, si no fuera nuevo delito la defensa misma. Arrojados de la muralla, se atrincheraron en las calles, pareciendoles, A.de Chr. 1713.

que

A.deChr. 1713. que ſiempre les quedaba ſobrado terreno para morir con las armas en la mano.

Con efecto no eſperaban otra ſuerte, y en realidad no merecian otra, ſin que pudieſe quejarſe la razon, ni la juſticia, aunque todos uvieſen ſido paſados à cuchillo. Pero la clemencia del Rey, ſuperior à la obſtinacion de los rebeldes, tenia anticipadas las mas benignas providencias, para la conſervacion de ſu ſalud. Nunca dudò aquel juicioſo Monarca, que el furor de la rebeliòn precipitarìa à los Barceloneſes en los ultimos exceſos; y con eſta previſion, deſde el principio del ſitio tenia dadas las ordenes mas riguroſas para que en todo caſo ſe les ſalvaſe las vidas. No pudo olvidarſe, que era padre de aquel Pueblo; y aunque conſideraba à ſus vecinos, como hijos rebeldes, le pareciò, que podia caſtigarlos ſin perderlos. Venciò la miſericordia à la juſticia, y fuè obedecido exactamente. A la conquiſta de Barcelona ſe ſiguiò la reduccion de Ma-

Mallorca. No era menos delinquente A.deChr.
que Barcelona; pero fuè menos obſti- 1714.
nada, aunque no obſtante eſperò à ſer ſitiada, y apretada para rendirſe; y no mereciendo mas gracia, no por eſo tuvo menos parte en la clemencia del Rey.

Perdonar deſpues de aver vencido, y dejarſe de vengar con el cuchillo en la mano, y con el enemigo à los pies, es una grandeza de alma ſuperior aun à las heroicidades comunes. Domados por las armas del Rey los Reynos de Aragon, de Valencia, y Cataluña, y forzados à rendirſe à diſcrecion, tienen motivo para conſervar perpetuamente en la memoria, y en el agradecimiento la bondad paternal del Soberano, que ſe contentò con el moderado caſtigo de quitarles los privilegios de que avian abuſado. Perſuadidos de eſta verdad los miſmos Pueblos, deſpues que dejaron las armas, ſolo conſervan el dolor de averlas empuñado contra un Principe, que la experiencia los ha hecho conocer merecia todo

A.deChr. su amor, y era acreedor à su fidelidad.
1715. El mismo año en que tuvieron fin estas guerras Civiles, se acabò tambien la que restaba con el Emperador; y desde entonces comenzò España à gustar los dulces frutos de la paz.

Viendose yà el Religioso Monarca en la quieta posesion de sus Estados, se aplicò à reparar las brechas, que las turbaciones, y la licencia de las armas abren siempre en la Religion, en
1717. la justicia, y en el buen gobierno. Dedicóse à poner en buen estado la Marina, à reparar las Plazas fuertes, y à mantener en pie un buen numero de Tropas, que hiciesen respetar, y asegurasen la tranquilidad del Reyno. Aviendole encontrado en situacion muy diferente, le puso en parage de pensar en recobrar sus pérdidas. Yà avia vuelto à conquistar los Reynos de Cerdeña, y de Sicilia, y se disponia à restituirse en el de Napoles, quando la poderosa Liga, que se formò entre el Emperador, Inglaterra, y Francia, desbaratò una empresa, que no se pue-

puede dudar estaba bien concertada. A. de Chr.

Hasta aqui el Reynado de Phelipe Quinto se viò lleno de sucesos grandes. A la verdad, no todos avian sido felices; pero todos avian sido gloriosos: porque mostrandose siempre grande este insigne Monarca en una, y otra fortuna, en ambas mereciò el renombre de Phelipe *el Valiente*, *el Animoso*. Ninguno de sus Predecesores, desde el tiempo de Carlos Quinto, se avia dejado vèr tantas veces à la frente de sus Egercitos. Podia Phelipe gozar tranquilamente el fruto de sus fatigas en el seno de la paz, y en medio de sus Vasallos, ganados unos por sus virtudes, y conservados otros por su clemencia. Nada faltaba, ni à su gloria, ni à su dicha. Y no obstante, quando al parecer le lisonjeaban mas unas circunstancias tan alhagueñas, tomò la resolucion de huìr de los negocios del mundo, por dár toda su atencion à los de la eternidad. Renunciò la Corona en favor de su hijo Don Luis, Principe de Asturias, y se reti- 1724.

A. de Chr. 1724. rò à la soledad de San Ildefonso, donde èl mismo avia fabricado el mas bello Palacio Real, que hay en España, adornandole de hermosissimos Jardines, y de sumptuosissimos caños de agua; cuya amenidad, magnificencia, y buen gusto, bien pueden competir con los de Versailles.

LUIS PRIMERO.

Relámpago, ò Aurora, Luis se huye,
Y el Sol, que nos cubriò, nos restituye.

Era Luis Primero un Principe de grandes esperanzas. Subiò al Trono con todas aquellas prendas, que constituyen à un Rey el Padre, y las delicias de su Reyno. Con todo eso, no costò poco dolor à España vèr, que el Padre abreviaba los años de su imperio por dilatar el de su hijo. Pero què inciertas son las medidas de los hombres! Ellos forman proyectos para lo futuro, y là Divina Providencia, no pocas veces dispone los sucesos contra toda su ex-

expectacion. Al vèr al Rey Luis con la salud mas robusta, en la flor de su juventud, quién no le pronosticarìa un imperio dilatado? Y con todo, Dios no hizo mas que mostrarle à España pasageramente, sin conceder à este Principe amable un año entero de intervalo èntre el Trono, y el sepulcro. A manera de aquella brillante aurora, cuyo resplandor se descubre con rapidèz, y al retirarse deja vèr al Sol, que avia coronado con sus rayos. Brevisimo fuè el Reynado de Don Luis; pero serìa eterno el dolor de averle perdido, si su muerte no uviera restituìdo à España al Principe, de quien èl mismo avia recibido la vida, y la Corona. A.deChr. 1724.

PHELIPE QUINTO, segunda vez.

Segunda vez Oràn es conquistada,
Napoles à Don Carlos entregada:
Don Phelipe el Valiente,
Si la Mina rebienta felìzmente,

A. de Chr. 1724.

Haciendo al Piamonte hoguera, ò Troya,
Darà la ley à toda la Saboya.
Quieralo Dios, y quieran sus piedades,
Que en eternas edades
Logre el Cetro Español años completos
En Phelipe, en sus hijos, y en sus nietos.

Todo fuè presuroso en Luis Primero: el merito, el Trono, y el sepulcro, y todo fuè anticipado. En su dolor tuvo España el consuelo de lograr en el Padre con que resarcir la pérdida del hijo. Pero no fuè tan facil reducirle à que volviese à admitir la Corona, que avia renunciado. Fuè menester, que los clamores de todos los Estados del Reyno, el parecer de su Consejo, y la razon del bien público, le hiciesen conocer, que segunda vez le llamaba à ella la Divina Providencia. Tomò, en fin, las riendas del Gobierno. Pasaban tranquilamente los dias en este segundo Reynado: España, debajo de sus auspicios, recobraba nuevas fuerzas, y todo caminaba con prosperidad. Llegò el tiem-

tiempo, en que el piadoso Monarca A.deChr.
juzgò, que podia recobrar à Oràn de 1724.
manos de los Infieles. Avianse apoderado los Moros de esta Ciudad, situada en las Costas de Berberìa, dentro del Reyno de Argèl, mientras las Armas de Phelipe se ocupaban en arrojar à los Aliados de lo interior de sus Dominios. Conveniale mucho al Rey Catholico no dejar en poder de los Infieles aquella porcion de sus Estados. Confiò la ejecucion al Duque de Montemar, y este General acreditò la buena eleccion del Rey. Presentarse delante de Oràn, batìr el Egercito de los Moros, y hacerse dueño de la Plaza, fuè obra de solo un dia.

A la guerra de Africa se siguiò inmediatamente la de Italia. Avia tomado las armas el Rey de Francia en 1733.
favor de su suegro Stanislao, electo segunda vez Rey de Polonia. Interesòse Phelipe en la razon, y en la justicia de su Augusto Sobrino. Enviò à Italia un Egercito florido à las ordenes del mismo Duque de Montemar, el Conquista-

A. de Chr. tador de Oràn. Entrò en el Reyno
1733 de Napoles, mientras los Franceses se apoderaban de la Lombardìa. Animado por la presencia, y por el valor del Infante Don Carlos, hijo de Phelipe en segundas nupcias, se apoderò de
1734. Napoles, de Gaeta, y de Capua. Tenian los Alemanes en aquel Reyno un Egercito igual al Español. Era menester vencerle para acelerar el progreso de las Armas Catholicas. Buscóle el Duque de Montemar en el territorio de Bari, y le encontrò atrincherado en las cercanìas de Bitonto. Atacò las trincheras con increìble valor, forzólas, y derrotò tan enteramente à los Imperiales, que fueron muy contados los que se salvaron con la fuga. Hizo prodigios de valor en esta gloriosa accion la Caballerìa, y la Infanterìa Española. Despues que el Duque de Montemar rompiò aquel dique, que se oponia à la rapidèz de sus conquistas, se derramò como un torrente por los Reynos de Napoles, y de Sicilia; y en menos de un año se apoderò de todas

das las Plazas, que ocupaban los Imperiales. Desde alli vino à desalojarlos de las Costas de Toscana; y sola la paz puso límites à sus conquistas, dejando à Don Carlos en la quieta possession de Rey de Napoles, y de Sicilia. A.deChr. 1735.

[„ Sucediò despues la muerte del „ Emperador Carlos Sexto. Volvióse à „ encender en Europa una guerra casi „ universal, armandose la mayor parte „ de los Principes, unos para promo„ver sus pretensiones à los Estados „ hereditarios de la Casa de Austria, y „ otros en defensa de la Archiduquesa „ Doña Maria Teresa, hija mayor del „ difunto Carlos VI. Francia, España, „ Baviera, y Prusia tomaron las armas „ contra la Archiduquesa: Inglaterra: „ Cerdeña, y la Republica de Ho„landa se declararon en su favor. Passó „ à Saboya un numeroso Egercito Es„pañol, mandado por el Marquès de „ la Mina, à las ordenes del Infante „ Don Phelipe, y en pocos meses se „ apoderò de aquel Ducado.]

Esta expedicion, añadida à las antece-

A. de Chr. cedentes, llenò de gloria à las Armas de
1735. Phelipe. Por colmo de las proſperidades de eſte Monarca, reverenciado, y amado de ſus Vaſallos, eſtà viendo crecer à ſus Reales ojos Principes, y Princeſas, todos de bella diſpoſicion, todos de grande eſpiritu, todos de nobles inclinaciones, gracioſos todos, y todos apreſurandoſe à competencia por dárle cada dia mayores mueſtras de ſu
1740. reſpeto, y de ſu amor: eſtà viendo unas cabezas, que pueden añadir mucho honor à las Coronas. Quiera el Cielo, que tan Auguſto Trono eſtienda para ſiempre ſus ramas ſobre los mas elevados Tronos; pero ſin dejar de reynar en Eſpaña, mientras duráre Caſtilla.

F I N.



